

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE  
ANTIOQUIA**



**CORANTIOQUIA**



**INFORME DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN  
CUATRIENAL 2020-2023**

**“+ SOSTENIBILIDAD + VIDA  
INTEGRANDO LA NATURALEZA CON EL DESARROLLO”**

**CONSOLIDADO 2020**

**ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ  
DIRECTORA GENERAL**

**MEDELLÍN, DICIEMBRE 31 DE 2020**

## Tabla de contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>1 PROGRAMA I. NUESTROS ECOSISTEMAS NATURALES</b> .....	<b>6</b>
1.1. PROYECTO 1. “PROTEGIENDO ECOSISTEMAS NATURALES” .....	6
1.1.1. ACTIVIDAD: DEFINIR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS, CON ENFOQUE DIFERENCIAL .....	6
1.1.2. ACTIVIDAD: DECLARAR ÁREAS PROTEGIDAS .....	8
1.1.3. ACTIVIDAD: EJECUTAR PLANES DE MANEJO EN ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIONES DE MANEJO EN OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) .....	15
1.1.4. ACTIVIDAD: REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN.....	28
1.1.5. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA EDUCATIVA Y DE PARTICIPACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS .....	29
1.2. PROYECTO 2. “CONECTANDO ECOSISTEMAS NATURALES” .....	31
1.2.1. ACTIVIDAD: DEFINIR CONECTIVIDADES ECOSISTÉMICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL .....	31
1.2.2. ACTIVIDAD: FORMULAR Y EJECUTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN PARA LA CONECTIVIDAD RURAL .....	33
1.2.3. ACTIVIDAD: REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD ESTABLECIDOS.....	39
1.2.4. ACTIVIDAD: APROBAR Y EJECUTAR EL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL (POF) .....	40
1.2.5. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA PRIORIZADAS.....	41
1.2.6. ACTIVIDAD: FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN CORRESPONSABLE EN LA CONECTIVIDAD DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y SUS ECOSISTEMAS.....	56
<b>2 PROGRAMA II. AGUA PARA LA VIDA</b> .....	<b>79</b>
2.1. PROYECTO 3. PLANIFICANDO EL USO Y MANEJO DEL AGUA .....	79
2.1.1. ACTIVIDAD: PRIORIZAR CUERPOS DE AGUA PARA LA PLANIFICACIÓN HÍDRICA .....	79
2.1.2. ACTIVIDAD: FORMULAR INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA .....	81
2.1.3. ACTIVIDAD: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO.....	89
2.2. PROYECTO 4. CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA .....	91
2.2.1. ACTIVIDAD: EJECUTAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA .....	91
2.2.2. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN CORRESPONSABLE DEL PATRIMONIO HÍDRICO .....	109
2.2.3. ACTIVIDAD: MEJORAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS... ..	110
2.2.4. ACTIVIDAD: PROVEER INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA PARA LA DESCONTAMINACIÓN DEL AGUA .....	110
2.2.5. ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL AGUA CON ENFOQUE PARTICIPATIVO .....	116
<b>3 PROGRAMA III. MODELO DE OCUPACIÓN SOSTENIBLE</b> .....	<b>128</b>
3.1. PROYECTO 5. DIRECCIONANDO LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO .....	129
3.1.1. ACTIVIDAD: DEFINIR MODELO DE OCUPACIÓN REGIONAL SOSTENIBLE, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....	129
3.1.2. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL, Y APROPIACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA QUE LOS ACTORES INCIDAN EN LAS DECISIONES DE LOS USOS DEL SUELO Y GENEREN ACCIONES CORRESPONSABLES.....	132
3.1.3. ACTIVIDAD: ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA DEFINICIÓN DE SU MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL, A PARTIR DEL MODELO DE OCUPACIÓN REGIONAL DEFINIDO .....	137

3.1.4.	ACTIVIDAD: ACOMPAÑAR A LOS MUNICIPIOS EN LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (POT, EOT, PBOT, PLANES DE DESARROLLO).....	138
3.1.5.	ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CONCERTADOS EN EL CUATRIENIO .....	141
3.1.6.	ACTIVIDAD: CONSTRUIR E IMPLEMENTAR PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE ACCIONES A EJECUTAR EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN.....	142
3.2.	PROYECTO 6. CONSTRUYENDO TERRITORIOS RESILIENTES .....	143
3.2.1.	ACTIVIDAD: REALIZAR ESTUDIOS DE CONOCIMIENTO DE AMENAZA Y RIESGO .....	143
3.2.2.	ACTIVIDAD: ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....	144
3.2.3.	ACTIVIDAD: COORDINAR CON LOS SECTORES FORMULADORES DE LOS PIGCCS DE LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ARTICULACIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES.....	145
3.2.4.	ACTIVIDAD: RECONOCER LA MEMORIA ADAPTATIVA DEL TERRITORIO Y APROPIACIÓN SOCIOCULTURAL DE HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO .....	148
3.2.5.	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL .....	152
<b>4</b>	<b>PROGRAMA IV. HÁBITAT Y HÁBITOS DE VIDA.....</b>	<b>163</b>
4.1.	PROYECTO 7. CONSTRUYENDO ESCENARIOS Y HÁBITOS ECONÓMICOS SOSTENIBLES .....	163
4.1.1.	ACTIVIDAD: TRANSFORMAR SECTORES PRODUCTIVOS Y ECONOMÍAS LOCALES HACIA PRÁCTICAS SOSTENIBLES (BIOECONOMÍA, ECONOMÍA CIRCULAR, ECONOMÍA NARANJA, NEGOCIOS VERDES, TURISMO ASOCIADO AL PATRIMONIO AMBIENTAL, ENTRE OTROS), CON CORRESPONDABILIDAD DE LOS ACTORES.....	163
4.1.2.	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACIÓN A LOS SECTORES ECONÓMICOS PARA GENERAR ARTICULACIONES SOCIOCULTURAL QUE PERMITAN CONSOLIDAR ESCENARIOS ECONÓMICOS LOCALES Y REGIONALES SOSTENIBLES. ....	173
4.1.3.	ACTIVIDAD: IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA UN CONSUMO SOSTENIBLE .....	176
4.1.4.	ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS CON LOS SECTORES .....	179
4.1.5.	ACTIVIDAD: REALIZAR INVESTIGACIÓN PARA EL USO EFICIENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y DISMINUIR LOS EFECTOS DE LA PRODUCCIÓN EN EL AMBIENTE (RESIDUOS, EMISIONES).....	179
4.2.	PROYECTO 8. CONSOLIDANDO HÁBITAT Y HÁBITOS SALUDABLES.....	179
4.2.1.	ACTIVIDAD: EJECUTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO VERDE. ....	179
4.2.2.	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL “PLAN + AIRE PURO” .....	182
4.2.3.	ACTIVIDAD: MEJORAR EL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	192
4.2.4.	ACTIVIDAD: FOMENTAR HÁBITOS CIUDADANOS SOSTENIBLES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 197	
4.2.5.	ACTIVIDAD: PROMOVER PRÁCTICAS CIUDADANAS DE CONSUMO SOSTENIBLE .....	204
4.2.6.	ACTIVIDAD: REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A ASPECTOS QUE AFECTEN EL HÁBITAT SOSTENIBLE (CALIDAD DEL AIRE, SUELOS Y RESIDUOS).....	211
<b>5</b>	<b>PROGRAMA V. CONECTADOS POR EL AMBIENTE.....</b>	<b>222</b>
5.1.	PROYECTO 9. PROMOVRIENDO LA LEGALIDAD AMBIENTAL.....	222
5.1.1.	ACTIVIDAD: DEFINIR Y ADOPTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL .....	222
5.1.2.	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES 224	

5.1.3.	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN Y COLABORACIÓN SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL A PARTIR DE PROCESOS EDUCATIVOS, DE RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO, MONITOREO PARTICIPATIVO Y SENSIBILIZACIÓN DE ACTORES.....	244
5.2.	PROYECTO 10. FORTALECIENDO LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN .....	245
5.2.1.	ACTIVIDAD: CONSOLIDAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS E INTERCONECTADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL .....	245
5.2.2.	ACTIVIDAD: CONSOLIDAR LA CORPORACIÓN COMO UNA ORGANIZACIÓN MODERNA E INNOVADORA .....	247
5.2.3.	ACTIVIDAD: DEFINIR Y EJECUTAR MODELO DE OPERACIÓN PARA CONSOLIDAR LAS UNIDADES DE SERVICIO (LABORATORIO, VIVEROS, CAV Y CIA).....	302
5.2.4.	ACTIVIDAD: INFORMAR A LOS ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 323	
5.2.5.	ACTIVIDAD: PROMOVER PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL. ....	337
5.2.6.	ACTIVIDAD: DINAMIZAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RNR (INCLUYE SABERES ANCESTRALES), CON ENFOQUE DIFERENCIAL .....	348
5.2.7.	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO AMBIENTAL.....	350
<b>6</b>	<b>PLAN FINANCIERO 2020.....</b>	<b>404</b>
6.1.	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS .....	405
6.2.	EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO 2020 .....	407

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo consagrado en el numeral 5.1 del Plan de Acción 2020-2023, “Seguimiento, medición y evaluación”; se presenta el siguiente informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal.

La vigencia 2020 se constituye un año atípico para todas las organizaciones por la presencia del COVID-19 que nos ha llevado no sólo repensarnos como seres humanos sino como entidad a reinventarnos y ser ingeniosos para poder cumplir con los compromisos adquiridos con los habitantes de los 80 municipios que conforman nuestra jurisdicción.

Peso a lo anterior al cierre de la vigencia, logramos llegar a niveles de ejecución en los ingresos corporativos del orden del 102% equivalente a \$138 mil millones de los \$136 mil millones programados. A nivel de gastos logramos una ejecución del física del Plan de acción del 88.05% y un nivel de ejecución financiera a nivel de compromisos presupuestales del 83.60% (\$82.561 millones Vs. \$98.760 millones).

A pesar de esta situación miramos con optimismo el futuro y esperamos para las próximas presente vigencia continuar adelante con la ejecución de los cinco programas y once proyectos que componen la estructura programática del Plan de Acción 2020 - 2023 “+ *SOSTENIBILIDAD + VIDA INTEGRANDO LA NATURALEZA CON EL DESARROLLO*”.

## 1 PROGRAMA I. NUESTROS ECOSISTEMAS NATURALES

**Objetivo:** Garantizar la sostenibilidad y conectividad de los ecosistemas estratégicos que proveen bienes y servicios ecosistémicos, necesarios para la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos:

### 1.1. PROYECTO 1. “PROTEGIENDO ECOSISTEMAS NATURALES”

**Objetivo:** Incrementar y administrar efectivamente las áreas protegida

#### 1.1.1. ACTIVIDAD: DEFINIR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

1.1.1.1. Subactividad: Definición e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial

Esta subactividad tiene un cumplimiento del 50%, tal como quedó consignado dentro del acta bajo radicado 120-ACT2012-4696 del 28 de diciembre de 2020. La meta definida para el año 2020 era del 50%. Es de anotar que esta subactividad fue desarrollada directamente por los profesionales de la Subdirección de Ecosistemas y, en el marco de las posibilidades técnicas, se logra este avance, dado que su enfoque diferencial requiere un marco de participación, el cual se espera cubrir durante el año 2021. El contenido propuesto para el documento incluye: presentación (antecedentes); conceptualización; definición de roles y responsabilidades; articulación del modelo con el SGI y otros modelos, política, orientaciones generales del modelo; objetivos; ámbito de aplicación del esquema (PHVA); descripción del modelo con enfoque participativo, diferencial y de gobernanza; medición y seguimiento a la implementación del modelo; rendición de cuentas; documentos de referencia, siglas y anexos. El documento fue fijado dentro del portal del Megateso, <https://corantioquia.sharepoint.com/sites/megateso/Seguimiento%20metas%20Plan%20de%20Accin/Forms/AllItems.aspx?viewid=c9af02ff%2D0e52%2D451b%2D9c9a%2D0a5748385a35&id=%2Fsites%2Fmegateso%2FSeguimiento%20metas%20Plan%20de%20Accin%2FModelos%20PA%2F1%2E1%2E1%5Fmodelo%5Fareas%5Fprotegidas>

Dentro de la caracterización de los actores se está revisando el nivel de poder e influencia que tienen dentro del área protegida, de tal forma que se pueda partir del apoyo potencial que puedan brindar a los procesos relacionados con el manejo del área protegida, la tabla muestra el panorama de los actores caracterizados.

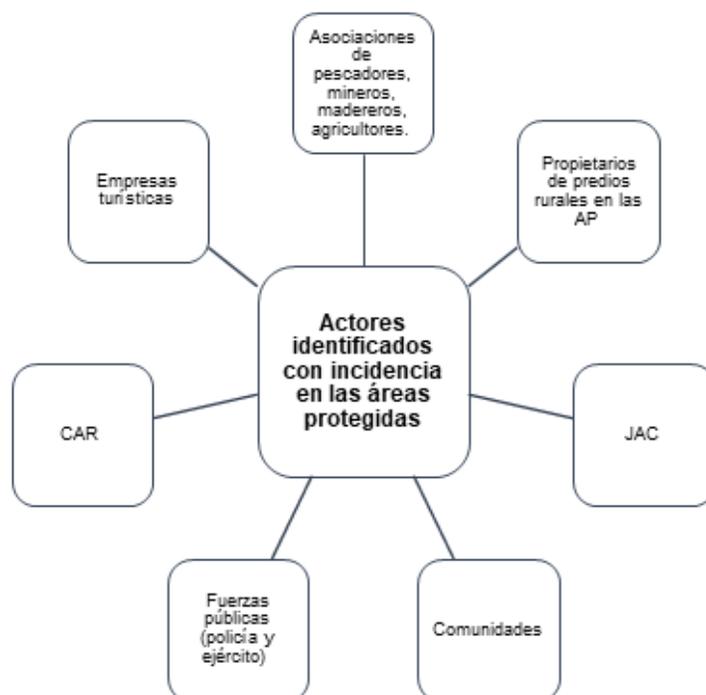


Figura. Nivel de poder e influencia en la toma de decisión del área protegida.

El modelo de Administración de las áreas protegidas, se apoya en los nuevos paradigmas que incluyen la búsqueda de una mayor apropiación del área por parte de los actores para obtener mejores resultados y así cumplir con sus objetivos del conservación. La nueva visión del manejo de las áreas protegidas tendrá que tener en cuenta los siguientes planteamientos:

1. Manejadas con base en objetivos sociales y económicos.
2. Declaradas teniendo en cuenta criterios científicos, económicos y culturales.
3. Manejo enfocado a las comunidades locales.
4. Valoradas por la importancia cultural y social de tener áreas para conservar servicios ecosistémicos.
5. Declaradas también para realizar procesos de restauración y rehabilitación.
6. Manejadas por diferentes entidades y actores.
7. Manejadas con, para y en algunos casos por comunidades locales.
8. Manejadas teniendo en cuenta las necesidades y conocimientos de las comunidades locales.
9. Planeadas como parte de sistemas nacionales, regionales, locales e internacionales.
10. Manejadas como partes de una red que incluye zonas de protección estricta, zonas de amortiguación y corredores.
11. Reconocidas también como patrimonio de las comunidades.
12. Consideradas también como un asunto internacional.
13. Manejo adaptativo con una perspectiva a largo plazo.
14. Financiadas con diferentes fuentes incluidos recursos de empresa privada e internacionales.
15. Manejadas por equipos multidisciplinarios.
16. Manejadas teniendo en cuenta también conocimientos locales.

El modelo administrativo del área protegida pretende trascender el carácter informativo, donde sólo se generan expectativas, para llegar al punto de involucrar los actores locales y empoderarlos de manera permanente, dentro de las actividades de la conservación, en sus fases de evaluación, planeación y manejo de tal forma que se sienta partícipe en el ciclo completo del área protegida y no sólo como un actor útil a informar; de esta forma se sentirá más involucrado y podrá participar más en todo el proceso. Con lo cual las metas de conservación tendrán un carácter de mayor impacto y no sólo quedarán en la comprensión técnica. La figura permite identificar el panorama completo de los actores en el proceso de planeación.

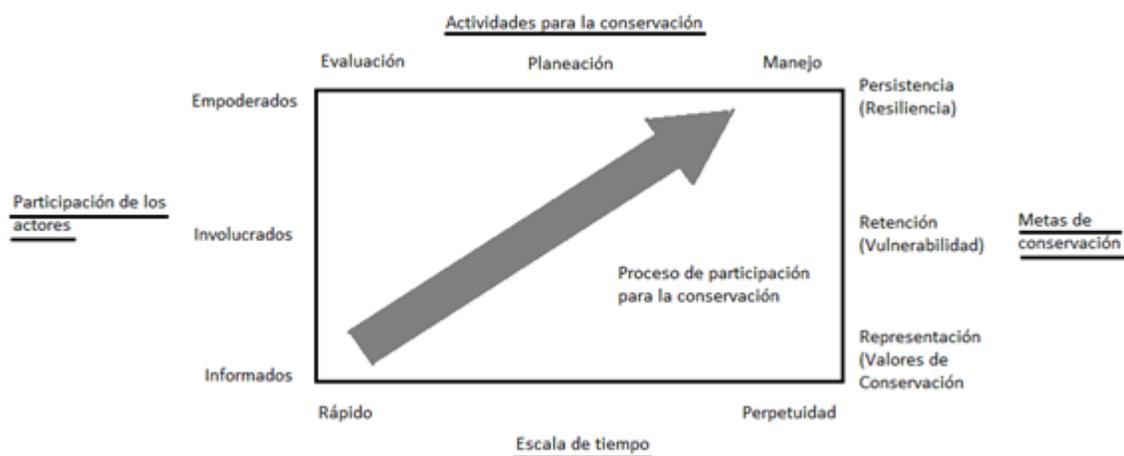


Figura. Participación de los actores en el proceso de planeación y resultados de acuerdo a su participación (citado en Toro A.P. (ed.). 2209).

Aunque se avanza en un 35% sobre el 50% planeado para la vigencia 2020, quedan unas bases sólidas en el planteamiento del modelo de administración, ya que se tiene como punto de partida un inventario completo de actores relacionados directa e indirectamente con las áreas protegidas declaradas por la Corporación.

## 1.1.2. ACTIVIDAD: DECLARAR ÁREAS PROTEGIDAS

### 1.1.2.1. Subactividad: Declaración, homologación o recategorización de áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP.

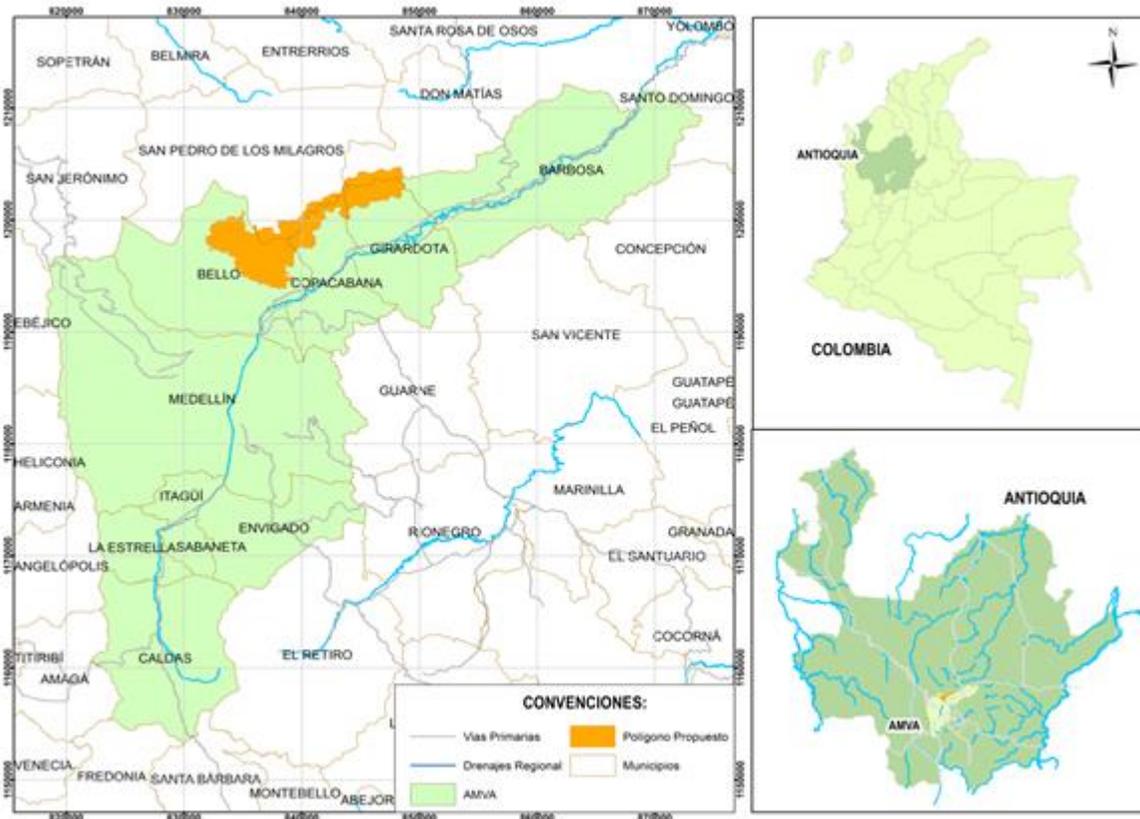
- Declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado Quitasol- La Holanda

La meta proyectada para esta subactividad en el Plan de Acción 2020-2023 es de 145.300 has declaradas de las cuales corresponde a la vigencia 2020, 5.300 has. Para dar cumplimiento a la meta, se adelantaron acciones en marco del convenio suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (040-COV1906-211), logrando declarar mediante Acuerdo N° 596 del 17 de diciembre de 2020, el Distrito Regional de Manejo Integrado Quitasol - La Holanda como área protegida con un total de 6.887 has, 1.587 has más de las previstas inicialmente para la conservación.

Este DRMI tiene jurisdicción en los municipios de Bello, Barbosa, Copacabana, Girardota, San Pedro de Los Milagros y Don Matías en el Departamento de Antioquia y, definió entre los objetivos de conservación los siguientes:

- La conservación de fuentes hídricas, nacimientos, cuencas abastecedoras, humedales para garantizar el abastecimiento y uso adecuado y sostenible de los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento.
- Preservar la biodiversidad con énfasis en especies endémicas, amenazadas, o en peligro.
- Restaurar ecosistemas estratégicos, corredores biológicos, cuencas hidrográficas, entre otros, para aumentar la conectividad ecológica, ampliar las áreas de conservación y mejorar la calidad del hábitat.
- Preservar el patrimonio arqueológico presente en el cerro Quitasol.
- Mantener y preservar las coberturas naturales asociadas a los bosques Altoandinos que permitan conservar su composición, estructura y funcionalidad ecológica.
- Promover prácticas de uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables de manera sostenible.
- Proteger sitios de interés turístico como senderos, cascadas, miradores, charcos, zonas de camping, para la provisión de servicios ecosistémicos culturales.
- Promover la investigación y el monitoreo de información científica relevante.

El polígono declarado mediante el acuerdo radicado 180-ACU2012-596, se visualiza en la siguiente imagen.

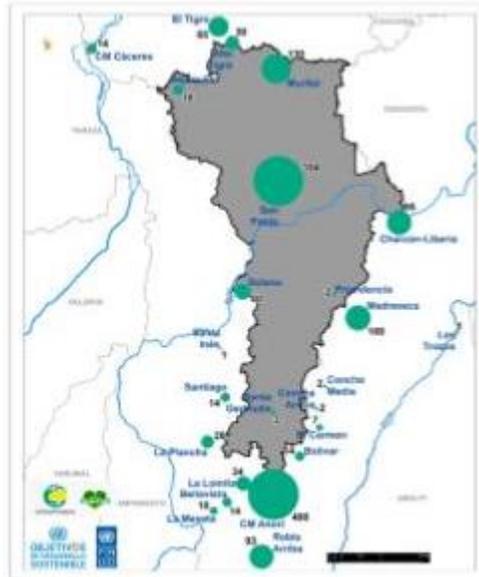


Mapa. Polígono Quitasol- La Holanda

Adicionalmente, el área del polígono es una región estratégica para el Valle de Aburrá dada la conectividad ecológica del sector occidental del Valle y los procesos de expansión urbanística, en algunos casos ilegales, que se presentan sobre el sector nororiental del Valle de Aburrá.

- Avance en la declaratoria de Bajo Cauca - Nechí

Durante la vigencia 2020, se avanzó en el proceso declaratoria del área bajo el polígono del Bajo Cauca Nechí, proceso adelantado bajo el Convenio 040-COV1906-211 con el PNUD. Todo el ejercicio incluyó varias reuniones con actores locales en Anorí y Cáceres, las cuales ayudaron a configurar un área final de 75.858 has. Teniendo una variación del 15% respecto al polígono planteado en la Resolución 1814 de 2015 y prorrogado con las Resoluciones 2157 de 2017, 1987 de 2018 y 1675 de 2019. El proceso no se pudo concluir debido al requisito de Consulta Previa, no se presentaron las condiciones debido a la pandemia y a las posturas que no se conciliaron en la zona, por parte de algunos actores, que discuten que se debe declarar una zona de reserva campesina y no un DMI. La participación para concertación final de la propuesta se puede resumir en la siguiente figura.



Mapa. Polígono en declaratoria del área de Bajo Cauca Nechí, los círculos muestran la distribución y proporción de la participación de los actores locales en el proceso

La información de la declaratoria del área de Bajo Cauca Nechí se puede consultar en la página

<https://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuSuperior&item=99>

Se espera adelantar el proceso de consulta previa en el primer semestre del año 2021 con la comunidad de Vegas de Segovia, resguardo indígena limítrofe, pero, según el Ministerio del Interior con intereses culturales en el área en declaratoria.

- Avance en la declaratoria de Bosque Seco

El área de bosque seco tuvo su fase final de declaratoria mediante convenio con la Universidad Nacional (040-COV2007-55), por valor de \$240.000.000 de aporte de

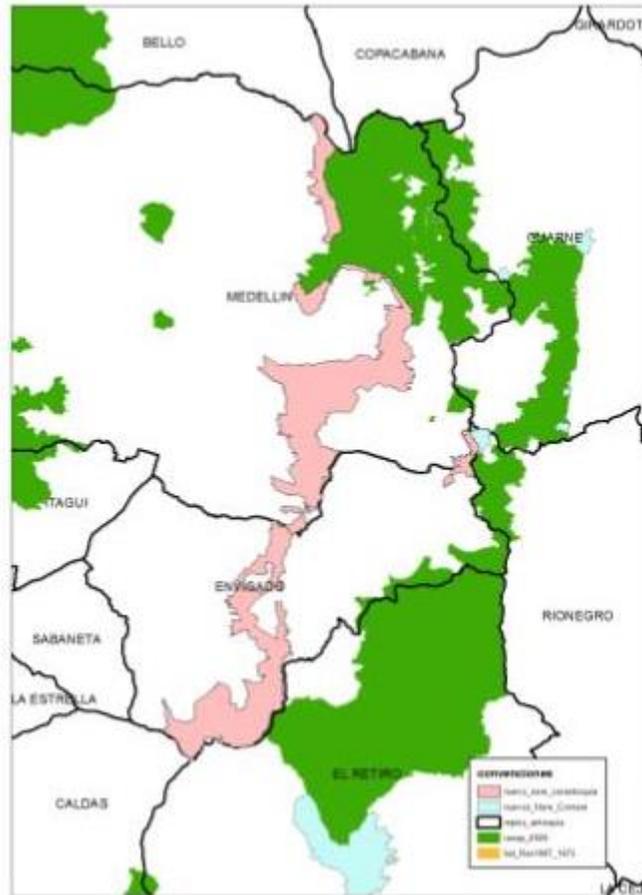
CORANTIOQUIA, con un total de contrapartidas por \$272.502.292. En este convenio se concretó el documento técnico – jurídico, considerando el diagnóstico del área, línea base de flora y fauna y la conectividad ecológica. Los análisis complementarios al polígono concertado con el gremio minero, tiene una variación del 5,2% respecto al polígono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (resolución 1814 de 2015 y prorrogado con las resoluciones 2157 de 2017, 1987 de 2018 y 1675 de 2019) y luego de sustraer los suelos urbanos de los municipios colindantes con el río Cauca; en total el polígono incluyó 70.683,8 has. Se espera su declaratoria para el año 2021.



Mapa. Polígono en declaratoria del bosque seco

Adicionalmente, se adelantaron gestiones en articulación con CORNARE, con el objetivo de realinear la RFP Nare, en este sentido, se presentó la propuesta a la Academia de Ciencias Naturales, entidad que avala la declaratoria de las áreas protegidas a nivel nacional, el documento soporte para la ampliación de la Reserva Forestal Protectora Nacional - RFPN Río Nare. CORANTIOQUIA se sumó al desarrollo del proceso de ajuste, mediante acompañamiento técnico, contribuyendo al documento elaborado en el marco del Convenio Interadministrativo 4600009724, entre el Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo de Planeación, Corporación Autónoma de Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE y los municipios de El Retiro, Guarne y Rionegro; apoyados también por los municipio de Medellín y Envigado, por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El área que se adiciona a la RFPN es de 3.328,09 has, de

las cuales 2.710 están en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, más que todo en el municipio de Medellín. El siguiente mapa muestra esta situación.



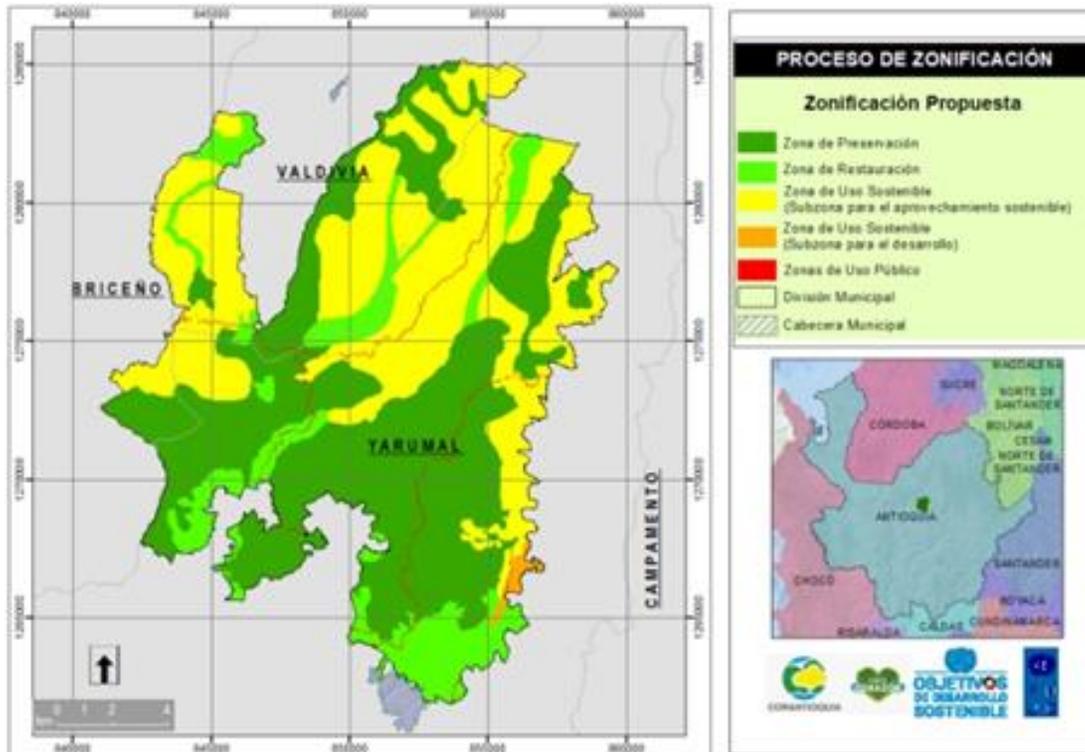
Mapa. Realinderación de la RFP Nare

Áreas que se adicionarán a la RFPN Nare incluyen un total de 3328,09 hectáreas, las cuales sumadas a las 8.849,17 hectáreas actuales la RFPN del Rio Nare, se contaría con 10 12.177.26 hectáreas. En color rosado las áreas en jurisdicción de Corantioquia. Es importante resaltar, que esta gestión también apunta al indicador 1.3.4, el cual se está evaluando cuando se logre obtener los resultados de ampliación del área protegida.

#### 1.1.2.2. Subactividad: Actualización de plan de manejo de áreas protegidas.

Actualmente, la corporación cuenta con 12 áreas protegidas con planes de manejo de las 17 áreas declaradas e inscritas en RUNAP. En la vigencia 2020, se adelantaron gestiones en marco del convenio 040-COV1906-211 suscrito con PNUD, lográndose la formulación y adopción del plan de manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas mediante acuerdo del Consejo Directivo de Corantioquia N° 598 del 17 de diciembre de 2020, dicho plan de manejo establece medidas sobre un área de 23.538,3 ha. en jurisdicción de los municipios de Briceño, Valdivia y Yarumal del departamento de Antioquia. El acto administrativo determina la zonificación y régimen de actividades y usos, para

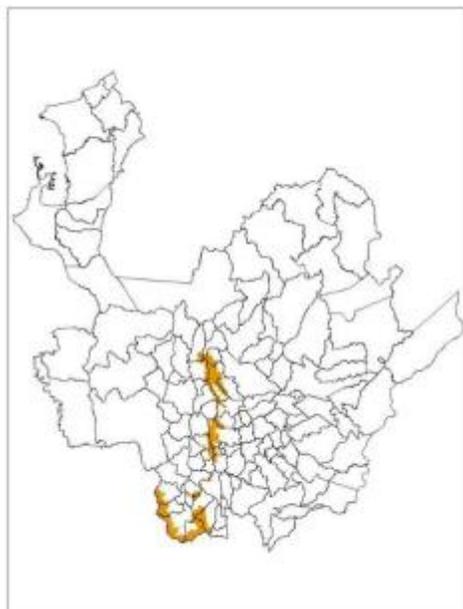
alcanzar los objetivos y preservar los valores objeto de conservación –VOC– el cual hace parte integrante de la presente actuación administrativa.



Mapa. Zonificación del DRMI Alto de Ventanas

Se viene adelantando la formulación del plan de manejo del DMI El Sapo – Hoyo Grande, sobre el cual se realizó consulta al Ministerio del Interior sobre la procedencia y oportunidad de la consulta previa, en este mismo proceso se encuentran los DMI Ciénaga Barbacoas. Para el año 2021, se continúa gestionando la aprobación del proceso para contratar la formulación del plan de manejo del DMI Ciénaga Corrales – El Ocho. En este mismo sentido, en la vigencia 2020, se adelantaron acciones para la formulación del Plan de Manejo del DMI Ciénaga Chiqueros, a través de convenio con Fundación natura 040-COV1812-129.

Adicionalmente bajo el Convenio 040-COV1906-211 suscrito con el PNUD, se continúa avanzando en el proceso de la revisión y ajuste de los planes de manejo de cinco áreas protegidas (DMI del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, DMI Divisoria Valle Aburra Rio Cauca, RFP Farallones del Citará, RFP Cerro Bravo y DMI Cuchilla Jardín Támesis). En el 2021, se abordarán las etapas de participación pendientes que debido a la contingencia del COVID no se lograron surtir.



Mapa. Localización de áreas protegidas con planes de manejo en actualización.

El avance de este indicador es del 65%, correspondiente a 13 planes de manejo vigentes sobre las 17 declaradas, equivalente al 100% de la meta propuesta para la vigencia.

#### **1.1.2.3. Subactividad: Identificación y priorización de áreas susceptibles a protección ambiental en territorios étnicos.**

Esta subactividad no cuenta con línea base y requiere su construcción, por consiguiente, no tiene meta para los dos primeros años del plan de acción por ser concebido como un indicador de resultado. Lo cual, lleva que se tenga que adelantar inicialmente las gestiones pertinentes para planificar y construir dicha línea base. Como el indicador lo define, se pretende avanzar en la identificación de territorios étnicos con potencialidades de conservación y conectividades ecosistémicas. Se ha continuado trabajando en acciones articulación con la Subdirección de Cultura para la concertación con las comunidades indígenas y afro, así como definir el mecanismo de contratación para la identificación de la línea base, bajo los parámetros de articulación para concertar PGAR 2020-2031 y Plan de Acción 2020-2023.

#### **1.1.2.4. Subactividad: Implementación de acciones de manejo en áreas identificadas y priorizadas para la protección ambiental en territorios étnicos.**

Esta subactividad está directamente relacionada con la subactividad 1.1.2.3, por tanto, no se tiene meta para los dos primeros años y solo cuando se tenga avance de la línea base que entrega el indicador 1.2.3, se inicia la ejecución de acciones de manejo en los territorios étnicos identificados. Los recursos presupuestados para avanzar en esta subactividad corresponden a \$213.645.228 y actualmente adelantan gestiones para definir el mecanismo de contratación con el que se avanzará en la identificación de territorios y la formulación de las acciones que se pueden implementar. Por tanto, en los dos primeros años se adelantarán las bases para unas intervenciones más acertadas en los territorios étnicos.

### **1.1.3. ACTIVIDAD: EJECUTAR PLANES DE MANEJO EN ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIONES DE MANEJO EN OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA)**

#### 1.1.5.1. Subactividad: Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas

Este es un indicador de gestión interna, en el cual la Corporación debe medir el nivel de efectividad de la planeación con respecto a la ejecución. En la vigencia 2020, se cuenta con 13 áreas protegidas con planes de manejo que tienen acciones de ejecución, las cuales se realizaron a través de los 38 convenios firmados (23 en marco con el convenio con la Gobernación de Antioquia y 15 directos con los municipios). En consecuencia, el avance de la subactividad es del 70.6% equivalente a un 100% de cumplimiento con relación a la meta de la vigencia en el Plan de Acción.



Foto. Guardabosques de Ciudad Bolívar y Betania

#### 1.1.5.2. Subactividad: Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas competencia de la CAR

Para esta subactividad, se realizó convenio marco con la Secretaria de Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia 040-COV2006-16, el cual tiene como objeto: *“Implementar acciones de vigilancia, control y administración de los predios públicos en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia para la protección de las áreas protegidas y fuentes abastecedoras de acueductos por medio de la estrategia de guardabosques apoyada en procesos de apropiación social en el Departamento de Antioquia”* este acoge 23 municipios, 10 Áreas protegidas y 48 predios que protegen el recurso hídrico; permitiendo realizar un trabajo con 77 guardabosques, este convenio aborda las problemáticas ambientales en dos sentidos: seguimiento - control de áreas protegidas y predios para el abastecimiento del recurso hídrico.

Además, la corporación firmó 15 convenios directos con el mismo número de municipios, cuyo objeto fue realizar acciones en marco de los planes de manejo de las áreas protegidas, a través de la estrategia de Guardabosques, incorporando 44 personas de los mismos territorios para el desarrollo de este importante trabajo. Finalmente, se tiene un total de 38

convenios, 121 Guardabosques para la protección de 14 áreas protegidas de la jurisdicción de Corantioquia.

A continuación, se presentan los datos relacionados a la subactividad.

Áreas Protegidas	Convenio	Municipios	Áreas Ha	Área Total (Ha)
DMI Divisoria Valle de Aburra Río Cauca	040.COV2010-181	Caldas	1.590,49	9.253,43
	040-COV2007-32	Amagá	492,49	
	040-COV2006-26	Angelópolis	3.698,56	
	040-COV2006-27	Bello	2.592,67	
	040.COV2010-156	Ebéjico	394,16	
	040-COV2006-23	San Jerónimo	165,99	
DMI Sistema de Paramos y Bosques Altoandino del Noroccidente Medio Antioqueño	040-COV2007-44	Belmira	19,047	41,168
	040-COV2007-43	San José de la Montaña	4,645	
	040-COV2007-50	Entrerriós	3,881	
	040-COV2007-40	San Pedro de los Milagros	1,867	
	040-COV2006-23	San Jerónimo	580	
	040-COV2006-20	Sopetrán	2,420	
	040-COV2007-29	Olaya	1,026	
	040-COV2007-53	Liborina	5,088	
DMI Nubes Trocha y Capota	040-COV2006-28	Jericó	3,020,6	4184
	040-COV2007-47	Pueblorrico	535,7	
	040-COV2007-33	Tarso	627,7	
DMI Cañón del Río Alicante	040-COV2008-72	Maceo	3,928	3928
DMI Ríos Barroso San Juan	040-COV2007-51	Salgar	1,855	3,037
	040-COV2007-47	Pueblorrico	1,182	
DRMI Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José	040-COV2007-51	Salgar	4,571	8.670,07
	040-COV2006-35	Betulia	3.718,50	
	040-COV2006-36	Concordia	380,565	
DMI Cuchilla Jardín Támesis	040-COV206-17	Jardín	12.992,30	28.061,30
	040-COV2006-24	Andes	1,014,50	
	040COV2007-31	Támesis	9.927,70	
	040-COV2006-28	Jericó	3.740,80	
	040-COV2006-21	Caramanta	386	
RFPR Cerro Bravo	040-COV2006-25	Fredonia	574	892,62
	040COV2007-37	Venecia	318,74	
DRMI Alto de Ventanas	040-COV2007-42	Yarumal	16.905,50	16.905,50
RFPR Farallones del Citara	040-COV2006-24	Andes	13,933	30075
	040-COV2007-45	Betania	8,986	
	040-COV2006-18	Ciudad Bolívar	7,156	
RFPR Alto de San Miguel	040.COV2010-181	Caldas	1.622,24	1.622,24
DRMI Cacica Noría	040-COV2007-34	Anorí	5.200,61	5.200,61
PNR Corredor las Alegrias	040-COV2007-52	Anzá	944,9	10.086,5
	040-COV2007-41	Caicedo	5.554,5	
	040-COV2007-46	Santa Fe de Antioquia	3.5871	
	040-COV2006-21	Caramanta	1.116,722	33009,2831
	040COV2007-31	Támesis	650, 423	
	040-COV2006-28	Jericó	1.347,7305	
	040-COV2007-33	Tarso	1.353, 059	
	040-COV2006-25	Fredonia	2.667,4623	
	040COV2007-37	Venecia	2.022,7709	
	040-COV2007-51	Salgar	275,5941	
040-COV2006-36	Concordia	2.880,7398		

Zona Ribereña Río Cauca	040-COV2006-35	Betulia	1.151,429	
	040-COV2007-52	Anzá	2.336,4696	
	040.COV2010-156	Ebéjico	2.523,1287	
	040-COV2006-20	Sopetrán	1.866,7706	
	040-COV2007-29	Olaya	1.585,3251	
	040-COV2007-46	Santa fe de Antioquia	4.479,6236	
	040-COV2007-53	Liborina	1.073,3816	
	040-COV2007-39	Valdivia	5.678,8871	
	040-COV2007-30	Barbosa	1.083,4	1.083,4
	040-COV2006-19	Campamento	80	80
	040.COV2010-177	Ituango	736	736

Tabla. Convenios suscritos para la administración de áreas estratégicas

- Diplomado

Con el objetivo de cualificar al equipo de Guardabosques para que desempeñen las labores que les corresponden con un mayor conocimiento de los temas y procedimientos propios de la Corporación y la Gobernación de Antioquia, se llevó a cabo el diploma en Conservación del patrimonio natural de la Escuela de los bosques y la biodiversidad, el cual tuvo una duración de 120 horas, distribuidas en clases virtuales y trabajo en campo. A este proceso se vincularon 127 Guardabosques. En el mes de enero de 2021, se realizará la graduación de aquellas personas que cumplieron con los requisitos académicos establecidos. Este diploma se constituye en el primer esfuerzo corporativo para la conformación de la escuela de Guardabosques.



Imagen. Convocatoria para participar en el Diploma

- Escuela de Guardabosques

Con el ánimo de continuar el proceso de formación de los Guardabosques de la jurisdicción de Corantioquia, se firmó alianza estratégica con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y el SENA quedando establecida en el convenio marco 040-COV2012-224, el objetivo de aunar esfuerzos con estas entidades está sustentado en la necesidad de fortalecer las capacidades de los jóvenes y adultos Guardabosques mediante formación técnica y complementaria compartiendo conocimientos, recursos tecnológicos e infraestructura física

para aportar a la generación de una cultura ambiental y el desarrollo sostenible del departamento de Antioquia.

Como inicio en el proceso de la consolidación de la Escuela de Guardabosques, fueron matriculados y empezaron el proceso formativo 33 Guardabosques en la tecnología en Gestión de los Recursos Naturales.



Foto. Firma del convenio Marco de la Escuela de Guardabosques en el Encuentro de Dirigentes del Suroeste Antioqueño

- Pago por Servicios Ambientales

Adicionalmente, bajo el esquema de pago por servicios ambientales propio de la Corporación, se tienen vinculados 151 predios en las áreas estratégicas Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías (PNRCA), Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables Cuchilla Jardín - Támesis y en las cuencas de Río Grande - Río Chico con 1.387,5 ha en conservación, este proceso no se lleva mediante ningún contrato o convenio, ya que todo el manejo del esquema se realiza por parte de los funcionarios de la Subdirección de Gestión Ambiental. En el cuadro que se presenta a continuación se visualiza un resumen de la situación.

ÁREAS ESTRATÉGICAS EN CONSERVACIÓN			
Detalle	Municipios	# de Beneficiarios	Área en Conservación (ha)
Cuencas de Río Grande-Río Chico	Belmira	15	78,9
	Entrerriós	9	
DMI Cuchilla Jardín-Támesis	Jardín	58	400,5
Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías (PNRCA)	Anzá	23	908,0
	Caicedo	25	
	Santa Fe de Antioquia	21	
<b>Total</b>		151	1.387,5

Tabla. Esquemas de PSA

### 1.1.5.3. Subactividad: Ejecución de acciones de manejo en Humedales

Para el cumplimiento de esta meta, la corporación logró la firma de 3 convenios con los municipios de Yondó, Nechí y Puerto Berrio; mediante los cuales se realizarán acciones en manejo de humedales; estas intervenciones buscan impactar los espejos de agua con remoción de material que obstruye el cauce; restaurar las coberturas cercanas a los humedales y desarrollar procesos de participación y apropiación social con las comunidades que residen cerca a estos ecosistemas. Debido a las dificultades administrativas el inicio de estos convenios presentó retrasos, por lo que se requirió ampliar el plazo de ejecución mediante Otrosí, lo cual permitirá ejecutar todas las actividades en el primer trimestre del 2021, en el tiempo de ejecución de la vigencia 2020, se llevó a cabo la contratación del personal necesario para cumplir con los objetos propuestos.

Estos tres convenios generaran además la línea base de todos los humedales que existen en estos 3 municipios, por lo tanto, se lograría tener identificadas las necesidades de las acciones necesarias para los humedales para las próximas vigencias del plan de acción hasta el 2023.

<b>Municipio</b>	<b>Número de Convenio</b>	<b>Número de hectáreas</b>
Yondó	040-COV2010-202	Acciones en 120 hectáreas de humedales
Nechí	040-COV2010-209	Acciones en 100 hectáreas de humedales
Puerto Berrio	040-COV2010-212	Acciones en 100 hectáreas de humedales

Tabla. Relación de las metas establecidas por convenio

### 1.1.5.4. Subactividad: Adopción de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible).

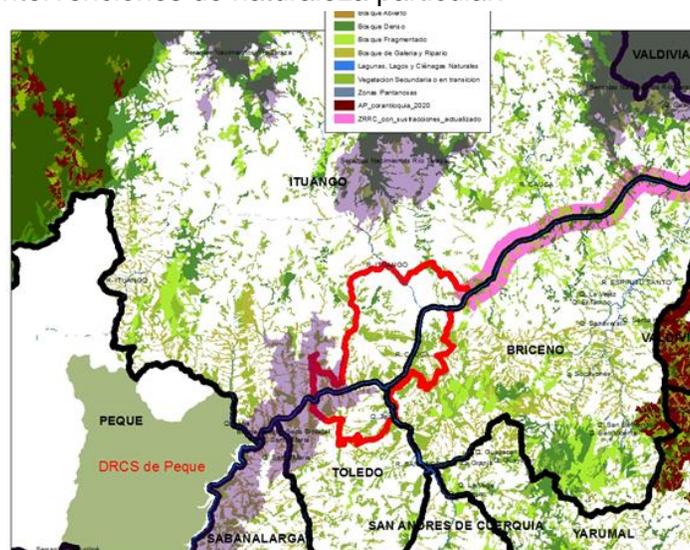
Para dar cumplimiento a esta meta, se acompaña la declaratoria de la Reserva Nacional de la Sociedad Civil El Globo RNSC 101-18, la cual se encuentra ubicada en municipio de Támesis, con una extensión de 360,4508 hectáreas, ubicada en los cerros tutelares las tetas de doña "Quiteria". La Resolución que adopta la RNSC es la 114 del 03 de noviembre de 2020.





Fotos. RNSC el globo y su riqueza en biodiversidad; tomadas del informe técnico 120-IT1907-7736

Por otro lado, la estrategia complementaria de conservación, acordada de manera protocolaria con EPM y la Sociedad Hidroituango (radicado (040-ACT2011-3883) la cual se denominó “Acta Protocolaria Acuerdo de voluntades para la creación de una estrategia complementaria de conservación en el corredor de transición de Bosque Seco a Húmedo en el Estrecho del Río Cauca, en los Municipios de Ituango, Briceño y Toledo Antioquia”, tiene una superficie total de 9.162,3 hectáreas y está ubicada en la confluencia del río San Andrés sobre el río Cauca, entre los municipios de Ituango, Toledo y Briceño. Corresponde con la transición de bosque seco tropical (bs-T) a bosque húmedo Tropical (bh-T), en el cañón del río Cauca, aportando a la conectividad de áreas protegidas del SINAP y áreas priorizadas por la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia - Corantioquia en el PGAR 2020-2031. El polígono de esta estrategia hace parte de los predios públicos protectores del proyecto Hidroeléctrico a cargo de la Sociedad de Hidroituango, lo cual garantiza una conservación sin intervenciones de naturaleza particular.



Mapa. Polígono definido en conjunto con EPM en marco del Acuerdo protocolario

Mediante, oficio No 120-COI2003-4259 del 5 de marzo de 2020, se solicitó al MADS la inscripción en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales del corredor biológico del Manatí: estrategia para la conservación de la biodiversidad y la conectividad ecosistémicas.

Finalmente, como apoyo a la gestión y cumplimiento de las metas del 2021; En la vigencia 2020 se firmaron convenios para apoyar la consolidación de la fase de avance de los Sistemas Locales de áreas Protegidas –SILAP con los municipios de Campamento, Bello, Buriticá y Sopetrán. Los cuatro (4) convenios tienen otrosí de modificación y prórroga. Con estos se espera avanzar con la meta definida para el 2021.

<b>Convenio</b>	<b>Objeto</b>	<b>Municipio</b>
040-COV2009-135	“Aunar esfuerzos con el municipio de Buriticá para la ejecución de acciones de conservación, enmarcadas en los SILAP en la jurisdicción de Corantioquia y en la gestión ambiental sustentable de dicho municipio”	Buriticá
040-COV2009-85	“Aunar esfuerzos con el municipio de Bello para el desarrollo del proceso de planificación y constitución del sistema local de áreas protegidas SILAP”	Bello
040-COV2009-103	“Aunar esfuerzos con el municipio de Campamento para continuar efectuando las acciones necesarias enmarcadas en los SILAP, en la jurisdicción de la corporación”	Campamento
040-COV2010-213	“Aunar esfuerzos con el municipio de Sopetrán, para desarrollar acciones para la creación del sistema local de áreas protegidas-SILAP”	Sopetrán

Tabla: Convenios para constitución de SILAP

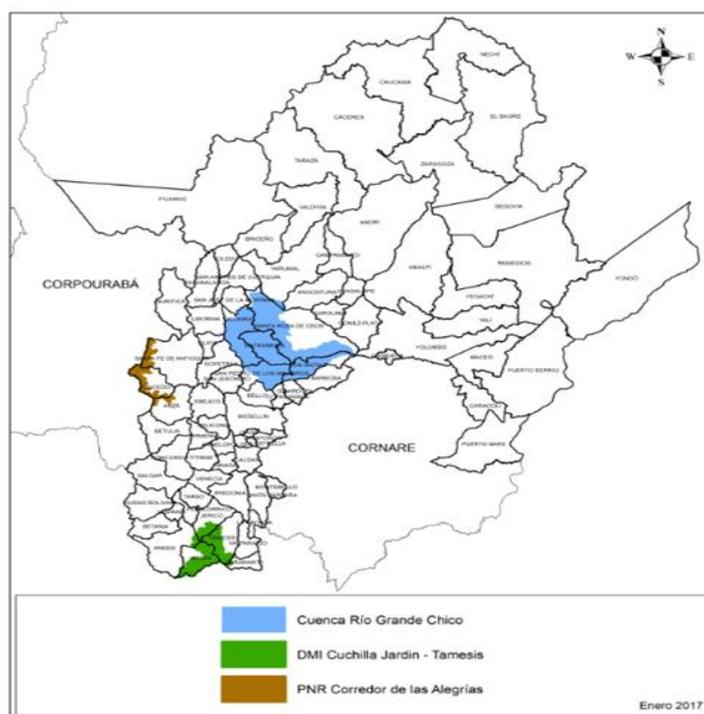
#### 1.1.5.5. Subactividad: Implementación de pagos por servicios ambientales (PSA)

En el marco de los Decretos 953 de 2013, que reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 con el objeto de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales; el Decreto 870 de 2017 que tiene por objeto establecer las directrices para el desarrollo de los Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración, y el Decreto 1007 de 2018, que tiene por objeto reglamentar el incentivo de Pago por Servicios Ambientales, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 870 de 2017, la Corporación en la vigencia 2020, implementó acciones de conservación de ecosistemas estratégicos mediante el Pago por Servicios Ambientales en el Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías (PNRCA), en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables Cuchilla Jardín - Támesis y en las cuencas de Río Grande - Río Chico, y concretamente en los municipios de Anzá, Caicedo, Santa fe de Antioquia, Jardín, Belmira y Entreríos, en los cuales se entregó el incentivo a 151 usuarios beneficiarios en estas áreas protegidas mencionadas. Lo anterior, para dar continuidad al proceso iniciado por la Corporación durante el año 2019 en esas áreas protegidas mediante contrato celebrado con la Empresa Geosigma, quien elaboró para la entidad todo el Esquema de PSA bajo el contexto

normativo que regula este tipo de incentivos. Con este proyecto **se logró conservar 1.387,47 ha** para el 2020.

ÁREAS ESTRATEGICAS EN CONSERVACIÓN			
Detalle	Municipios	# de Beneficiarios	Área en Conservación (ha)
Cuencas de Río Grande - Río Chico	Belmira	15	44
	Entreríos	9	51,9
DMI Cuchilla Jardín - Támesis	Jardín	58	417,54
Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías (PNRCA)	Anzá	23	220,84
	Caicedo	25	365,57
	Santa Fe de Antioquia	21	287,62
Total		151	1.387,47

Tabla. áreas en conservación del Esquema de PSA:



Mapa. Áreas protegidas objeto de la implementación del esquema de PSA de Corantioquia 2020

Dentro del Esquema de PSA se realizaron pagos en dinero del 70% y en especie del 30% para cada beneficiario. La especie está representada en dos modelos alternativos: la restauración inducida mediante la siembra de árboles para dar cumplimiento además a las metas fijadas por la Corporación para el Programa BIO + y, mediante la implementación de hogares Ecológicas adaptados a cada necesidad particular del usuario, para dar cumplimiento a los modelos alternativos de pago en especie, se suscribieron 11 convenios con JAC de los 6 municipios priorizados:

Municipio	Conveniente	Incentivo en especie		
		Restauración Asistida (ha)	# Hogares Ecológicos	# de Árboles
Entrerrios	Junta de Acción Comunal Vereda Potrero Grande	0,37	8	204
Belmira	Junta de Acción Comunal Vereda La Amoladora	0,99		546
	Junta de Acción Comunal Río Arriba	2,06		1134
Anzá	Junta de Acción Comunal Vereda La Cejita	2,98		1639
	Junta de Acción Comunal Vereda La Mata	2,71		1492
Santa Fe de Antioquia	Junta de Acción Comunal Vereda La Milagrosa Baja	1,46		973
	Junta de Acción Comunal Vereda Churimbo		11	0
	Junta de Acción Comunal Corregimiento Los Azules	1,1		604
Jardín	Junta de Acción Comunal Sector La India, Vereda La Arboleda	5,02	13	2759
	Junta de Acción Comunal Vereda La Herrerita	11	17	1834
Caicedo	Acción de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Caicedo	8,22		4519

Tabla. Convenios con JAC para PSA

El segundo modelo de PSA, se ejecuta mediante la suscripción de 4 convenios interinstitucionales entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Medio Ambiente, Corantioquia, la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques – MASBOSQUES y con la vinculación de 35 municipios: Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Anzá, Belmira, Betulia, Briceño, Caicedo, Campamento, Caracolí, Ciudad Bolívar, Concordia, Ebéjico, El Bagre, Gómez Plata, Guadalupe, Hispania, Jardín, Jericó, Liborina, Montebello, Olaya, Puerto Nare, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Segovia, Sopetrán, Vegachí, Yolombó, Yondó, distribuidos en cuatro Territoriales de Corantioquia, se lograron conservar 19.789,19 hectáreas, beneficiando a 1,444 familias; lo que ha elevado el cumplimiento de la meta anual de 1.500 hectáreas protegidas bajo la implementación de Pago por Servicios Ambientales a un total de 21.176,69 hectáreas.

En el momento, se está actualizando la información o línea base de cada uno de los predios objeto de incentivo para determinar las condiciones ambientales actuales de cada uno de ellos.



Foto. Área en conservación, municipio de Belmira



Foto. Panorámica área en conservación, municipio de Caicedo.



Foto. Área en conservación, municipio de Jardín



Foto. Socialización del programa de Hogares Ecológicos en la vereda El Churimbo de Santa Fe de Antioquia.

1.1.5.6. Subactividad: Implementación de acciones de restauración, rehabilitación y reforestación áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (otras estrategias de conservación)

Se aclara que la densidad de siembra se ajusta de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1955 de 2019, que define la densidad que está asociada a la meta de 180.000.000 de árboles para sembrar en aproximadamente 300.000 ha. La cual equivale a 16.6 metros cuadrados por árbol sembrado, dato que se tomará para hacer el cálculo de las hectáreas intervenidas en las diferentes estrategias para siembra para el cumplimiento para la meta del Plan Nacional de Desarrollo.

En el cumplimiento de la meta de la subactividad para la vigencia 2020, la corporación ejecutó diferentes estrategias que permitieron obtener importantes logros, estas son:

- Sembratón- Bio +: A través de las diferentes jornadas de Sembratón se logró llegar a 42 municipios de la jurisdicción de Corantioquia con la plantación de 204.015 árboles, lo cual equivale a 326.75 hectáreas reforestadas. A las jornadas se han vinculado diferentes gremios económicos, el sector académico, los entes gubernamentales de orden nacional, departamental y local, las entidades sin ánimo de lucro, las fuerzas militares, la sociedad civil, los propietarios de predios, los servidores públicos de Corantioquia, entre otros actores interesados por generar conectividades ecosistémicas en el territorio y el mejoramiento de las condiciones ambientales, de esta manera se ha logrado contribuir de manera articulada al cumplimiento de la meta de 12.000.000 de árboles establecida para la vigencia 2020-2023.

Los viveros corporativos aportaron con la producción de 105.775 árboles, los cuales fueron entregados a los diferentes actores del territorio para su siembra y el resto que equivale a 97.134 árboles fueron contribuciones de los diferentes sectores entre los que se encuentra EPM, Ecopetrol, Mineros S.A, Continental Gold, entre otros privados comprometidos con la estrategia.

Con el ánimo de vincularse a la estrategia de Sembratón el municipio de Amalfi realizó jornada de sembratón aportando 1.000 árboles a la estrategia, allí se vincularon diversos actores como EPM, la Gobernación de Antioquia, la comunidad, la alcaldía del municipio. Así mismo, los Guardabosques han logrado sembrar 106 árboles en predios públicos.



Foto. Jornada de Sembratón en el municipio de Amalfi, 27 de noviembre de 2020.

- Un árbol por millón: En marco de la corresponsabilidad se desarrolla esta estrategia, a través de la cual se busca que los diferentes contratistas de Corantioquia aporten a la sostenibilidad territorial, a través de la siembra de árboles, cada millón de pesos que se les pagará por los bienes y servicios que contratan con la corporación representen un árbol, de esta manera se logró que, en el 2020, se sembraran 1.285 árboles, lo cual equivale a 2,07 ha.



Foto. Jornada con contratistas de diferentes Subdirecciones de Corantioquia en el municipio de Envigado

- Cada uno un árbol: La estrategia se inició con la jornada del 07 de noviembre de 2020, con esta se busca incentivar en los ciudadanos la siembra de árboles como compromiso personal de cada ciudadano, a la jornada se unieron más de 30 entidades públicas y privadas.



Foto. Jornada de Sembratón 07 de noviembre de 2020

- Portones verdes: Con el objetivo de embellecer las entradas a los municipios de la jurisdicción de Corantioquia con árboles nativos que aporten a embellecer el paisaje y conservar las especies tradicionales, en este sentido, se desarrollaron procesos en los municipios de Vegachí donde se sembraron 450 árboles y el Ciudad Bolívar 160 árboles.



Fotos. Jornada de siembra en Portón Verde de Ciudad Bolívar

- Convenios para restauración, rehabilitación y recuperación.

Además de las estrategias mencionadas la corporación adelantó tres contrataciones claves para aportar al cumplimiento de esta meta, la primera de ellas corresponde al convenio 040-COV2010-182 con la Organización Indígena de Antioquia para restauración, rehabilitación y recuperación. Este considera dentro de los alcances la protección efectiva de los ecosistemas estratégicos presentes en los territorios indígenas y el establecimiento de procesos de restauración, rehabilitación y recuperación con especies apropiadas para las condiciones del terreno a restaurar en territorios indígenas. A 31 de diciembre de 2020, no se obtuvieron avances relacionados con procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas, se espera en el 2021 contar con las siembras que aporten al cumplimiento de la meta.

La segunda contratación se realizó la Unión Temporal Afroambiental, a través del convenio 040-COV2010-214, donde se busca la restauración, rehabilitación y recuperación con especies apropiadas para las condiciones del terreno a restaurar en territorios afro, en lo corrido de la vigencia 2020, en el periodo de 2020, a corte de 31 de diciembre de 2021, no se lograron obtener resultados en este alcance debido a las condiciones de aislamiento determinadas por la pandemia, el convenio cuenta con vigencia futura y se espera cumplir con el proceso propuesto a través de la siembra de los árboles.

La tercera es la contratación (040-COV2010-180) llevada a cabo con la comunidad indígena Cristiania, el cual dentro de sus alcances consideró el diseño e implementación de un modelo integral que contribuya a los procesos de restauración, reforestación, recuperación y rehabilitación ecológica en Cristiania y el Dojuru. A 31 de diciembre de 2020, se avanzó en la selección del personal para la ejecución del convenio, se realizó la socialización del convenio a la comunidad, cronograma y propuesta metodológica para la identificación de predios y caracterización de áreas para restaurar.

#### 1.1.4 ACTIVIDAD: REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN

##### 1.1.5.7. Subactividad: Realización de control y seguimiento a áreas protegidas

Para la vigencia del año 2020, se priorizaron actividades de Control y Seguimiento para once (11) áreas protegidas declaradas por parte de la Corporación y las cuales poseen su respectivo Plan de Manejo.

En tal sentido las áreas priorizadas para la realización de las actividades de Control y Seguimiento, entre ellas, las actividades de seguimiento mediante visitas permanentes al interior de las áreas protegidas de personal calificado bajo la figura de guardabosques contratados con el apoyo de las administraciones municipales, así como con visitas de Control al Territorio y visitas de autoridad ambiental en la modalidad de Control y Seguimiento, se enfocaron en el año 2020, en los ecosistemas presentes en los Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín-Támesis, Divisoria Valle de Aburra-Rio Cauca (DMIDVARC), Sistema de Paramos Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, Cañón del Rio Alicante, Distrito de Manejo Integrado Nubes-Trocha –Capota, Rio Barroso-San Juan y Cerro Bravo. De igual forma se priorizaron las áreas de reserva forestal protectora Cerro Bravo, Farallones del Citará, Parque Natural Regional Corredor de Las Alegrías y la Zona Ribereña del Rio Cauca. En el cuadro anexo se relacionan las áreas estrategias que fueron objeto de Control y Seguimiento, tanto con el apoyo de guardabosques, como las visitas realizadas por personal técnico de CORANTIOQUIA en actividades de autoridad ambiental, con el objeto de monitorear el estado permanente de estos ecosistemas.

Área Protegida	Con Control y Seguimiento al 2020
DMI cuchilla Jardín Támesis	X
DMI Divisoria Valle de Aburra Rio Cauca	X
DMI Sistema de Paramos Altoandinos	X
DMI Cañón del Rio Alicante	X
DMI Nubes Trocha Capota	X
DMI Rio Barroso San Juan	X
DMI Cerro Plateado Alto San José	X
RFP Cerro Bravo	X
RFP Farallones del Citará	X
PNR Corredor de las Alegrías	X
Zona Ribereña del Rio Cauca	X

Tabla. Áreas Estratégicas con Control y Seguimiento

Acorde a lo anterior, se tiene un cumplimiento de las actividades de seguimiento y monitoreo sobre once (11) áreas protegidas de un total de once (11) áreas seleccionadas para el año 2020, lo cual permite identificar un cumplimiento en el año 2020 del 100% de las actividades programadas.

1.1.5.8. Subactividad: Reducción de la deforestación en áreas protegidas y otras estrategias de conservación

De acuerdo con los reportes del IDEAM para el año 2019 se logró una reducción de la deforestación en el país de 19,2% respecto al año 2018, con un aporte del departamento de Antioquia de 11.601 ha y para la jurisdicción de Corantioquia de 9.003 ha.

Los datos con los cuales se calcula el indicador provienen de la base de datos aportada por el IDEAM - Sistema de Monitoreo Bosques y Carbono a través de correo electrónico en la cual se discrimina cada uno de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia, en total se redujo 611 ha.

**1.1.5 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA EDUCATIVA Y DE PARTICIPACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS**

1.1.5.1 Subactividad: Participación con enfoque diferencial en la formulación e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación.

Esta actividad tiene como propósito contribuir a la construcción e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias desde la estrategia educativa y de participación para el reconocimiento y apropiación socio-cultural (Territorio como Zona de Vida) de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos con enfoque diferencial.

En la vigencia 2020 se realizó la elaboración y análisis de encuestas con autoridades étnicas o sus delegados de 36 comunidades indígenas y 93 consejos comunitarios para la caracterización, focalización y análisis de información territorial, poblacional y dinámicas comunitarias para la proyección de acciones educativas y de participación a realizar en el año 2020.

De igual manera, se realizó la revisión de información como: normatividad del orden nacional, jurisprudencia, capítulo étnico PGAR 2020-2031, Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo referente a los territorios étnicos para la construcción del marco político y normativo para la participación de los actores en el modelo de administración de áreas protegidas y otras estrategias de conservación de comunidades afrocolombianas e indígenas. La proyección de criterios de focalización de los actores en la estrategia educativa y participación a desarrollar con 99 consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas y 63 comunidades indígenas en las vigencias 2020 y 2021 para la construcción e implementación del modelo; lo cual fue realizado en coordinación con los Consejeros Afro, Expertos Comunitarios Afro y la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA-.

Finalmente, se informa que se realizó la formulación de estudios previos y la proyección y construcción de espacios concretos de articulación entre los consejos comunitarios y las comunidades indígenas de la jurisdicción de Corantioquia en el marco de los convenios N°040-COV2010-182 y 040-COV2010-214 para la construcción e implementación del Modelo.

En el desarrollo de estos procesos se presentaron las propuestas metodológicas de los convenios suscritos con la Unión Temporal Afroambiental y la OIA en las cuales se presenta el diseño del proceso de información, capacitación, diálogo y decisiones para la apropiación y corresponsabilidad en la implementación del Modelo en territorios étnicos, colectivos y ancestrales.

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2020, esta subactividad cuenta con un avance del 23%, por lo tanto, presenta un porcentaje de cumplimiento del 92,0%.

Se informa que la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del coronavirus COVID-19 y las medidas Decretadas por el Gobierno Nacional para la contención del virus; afectó el cumplimiento del 100% de la meta establecida para esta vigencia debido a las restricciones para el desarrollo de actividades presenciales, en particular con grupos étnicos de conformidad con la Circular Externa 0015 de 2020 expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social.

#### 1.1.5.2 Subactividad: Apropiación socio-cultural de las áreas protegidas

El objetivo del indicador es: Medir los niveles de apropiación entre los actores y organizaciones sociales y comunitarias sobre las áreas protegidas declaradas por CORANTIOQUIA en sus propios territorios.

En la vigencia 2020 se incorporó la estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, orientada a la apropiación socio-cultural y el fortalecimiento de la capacidad adaptativa del Territorio, en los procesos que adelantó la Subdirección de Ecosistemas para la formulación de planes de manejo, correspondiente al numeral 1.1.2.2. Subactividad Actualización del Plan de Manejo de áreas protegidas.

Adicionalmente, alrededor de 40 procesos incorporaron la estrategia de gestión de la Cultura y la educación ambiental para apropiación socio-cultural en el marco de la actividad 1.4 Realizar control y seguimiento a las áreas protegidas y otras estrategias de conservación, mediante visitas periódicas al interior de las áreas protegidas por parte de personal calificado bajo la figura de guardabosques. Para ello la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental desarrolló un proceso de diseño, capacitación y validación de un instrumento tipo encuesta orientado a la caracterización de actores en el territorio con los guardabosques y los profesionales supervisores de los 40 convenios. La implementación de este proceso de caracterización además de obtener información valiosa para múltiples procesos corporativos, permite la apropiación socio cultural del territorio por parte de guardabosques, supervisores y comunidad en general.

En esta vigencia se firmó el convenio N°040-COV2010-180 con el resguardo indígena Cristiania mediante el cual se dinamizan procesos de apropiación sociocultural del área protegida RFPR Farallones del Citará, se firmaron dos convenios, uno para comunidades afrocolombianas con la Unión Temporal Afroambiental y otro para comunidades indígenas con la Asociación de Cabildos Indígenas -OIA con los cuales se espera contribuir a la apropiación sociocultural de áreas protegidas que traslapan con sus territorios o que hacen parte integral de sus dinámicas territoriales.

Finalmente, se reporta la firma del convenio N°040-COV2010-209 con el municipio de Nechí para la conservación y gestión ambiental corresponsable de los humedales existentes en la jurisdicción de Corantioquia; y del convenio N°040-COV2010-181 con el Municipio de Caldas para ejecutar acciones enmarcadas en los planes de manejo de las áreas de reserva existentes en la jurisdicción de la corporación.

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2020, esta subactividad cuenta con un avance del 71% por lo tanto presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%.

## **1.2. PROYECTO 2. “CONECTANDO ECOSISTEMAS NATURALES”**

**Objetivo:** Consolidar rutas conectoras entre las áreas que proveen bienes y servicios ecosistémicos, mediante la intervención de predios públicos y privados, que faciliten la movilidad de la biodiversidad entre ellas, el intercambio genético, la conservación de la flora silvestre priorizada, entre otras funciones ecológicas.

### **1.2.1. ACTIVIDAD: DEFINIR CONECTIVIDADES ECOSISTÉMICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

#### **1.2.1.1. Subactividad: Definición de conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial**

El avance contemplado a través del Indicador “% de Formulación del Esquema de Conectividades Ecosistémicas” para el primer año se establece en un 50%. El documento que da cuenta de este indicador deberá ser complementado con trabajo comunitario y discusiones técnicas con expertos internos y externos de la corporación.

Con el documento del Esquema de Conectividades se entregó información cartográfica, mediante una Geodatabase inicial, la cual contiene el esquema de conectividad funcional propuesto, los corredores resultantes tipo raster y polígonos, además de un conjunto de shapefile, lo cual se encuentra disponible en el disco J para consulta de los profesionales de la corporación, esta información incluye: áreas nodo, líneas conectoras, niveles más bajos de resistencia ambiental (1, 2 y 3) para la movilidad de la fauna silvestre, conectores potenciales (vacíos de conectividades), intersección rutas conectividad con coberturas boscosas del Plan de ordenación forestal, conflicto de felinos en el territorio, con niveles de resistencia de 1, 2 y 3 en las rutas de movilización de especies.

El documento que se entrega contiene además un Excel con los vacíos de conectividad, shapefile con los ecosistemas naturales extractados del Plan de Ordenación Forestal - POF, shapefile con intersección entre las rutas conectoras y las coberturas naturales del POF y un shapefile con los vacíos de conexión ecosistémica en las rutas propuestas en el esquema de conectividades.

Lo presentado a través del acta con radicado 120-ACT2012-4690, se había dado una ponderación total del 40%, con un avance adicional al 20%, a esto se suma el avance reportado en el ejercicio realizado por la practicante Mariana Martínez (radicado 120-ACT2007-2072 del 24 de junio). Teniendo en cuenta la información presentada se cumple con la totalidad del 50% programada para la meta propuesta en el Plan de Acción, como asuntos pendientes esta la validación con las comunidades para incorporar el Enfoque Diferencial que plantea la subactividad, lo cual se abordará en la vigencia 2021.

Para la realización del análisis de conectividad funcional se utilizó la teoría de circuitos, la cual consistió en modelar la conectividad en paisajes heterogéneos complementando los modelos de conectividad comúnmente utilizados, ya que las resistencias efectivas, el flujo de corriente y los voltajes calculados en los paisajes pueden relacionarse con procesos ecológicos tales como los movimientos individuales y el flujo de genes. Utilizando el modelo de resistencia del paisaje se pueden identificar las rutas más probables y las menos probables que utilizaría la fauna silvestre, dadas las condiciones de presión antrópica y ambientales a las que se tiene que enfrentar, de tal forma que elegirá rutas con menores niveles de resistencia, con lo cual se tendrán rutas de corredores naturales más probables. En estas rutas que seleccione la especie, lo más seguro es que encontrará vacíos.

El modelo de conectividad funcional tiene en cuenta la composición de especies, en este caso es multiespecífico y se apoyó en los análisis de distribución potencial que hace la Dirección Territorial de Andes Occidentales de Parques Naturales Nacionales, que no solo tuvo en cuenta el Oso de anteojos, jaguar, puma o manatí; sino que incluyeron otras especies como el Mono Churuco, la Nutria y la Guagua como especies emblemáticas territoriales también. De tal forma que al conjugar con el criterio de funcionalidad (calidad de hábitat y potencialidad de conexión) se puede hablar de conectividad funcional.

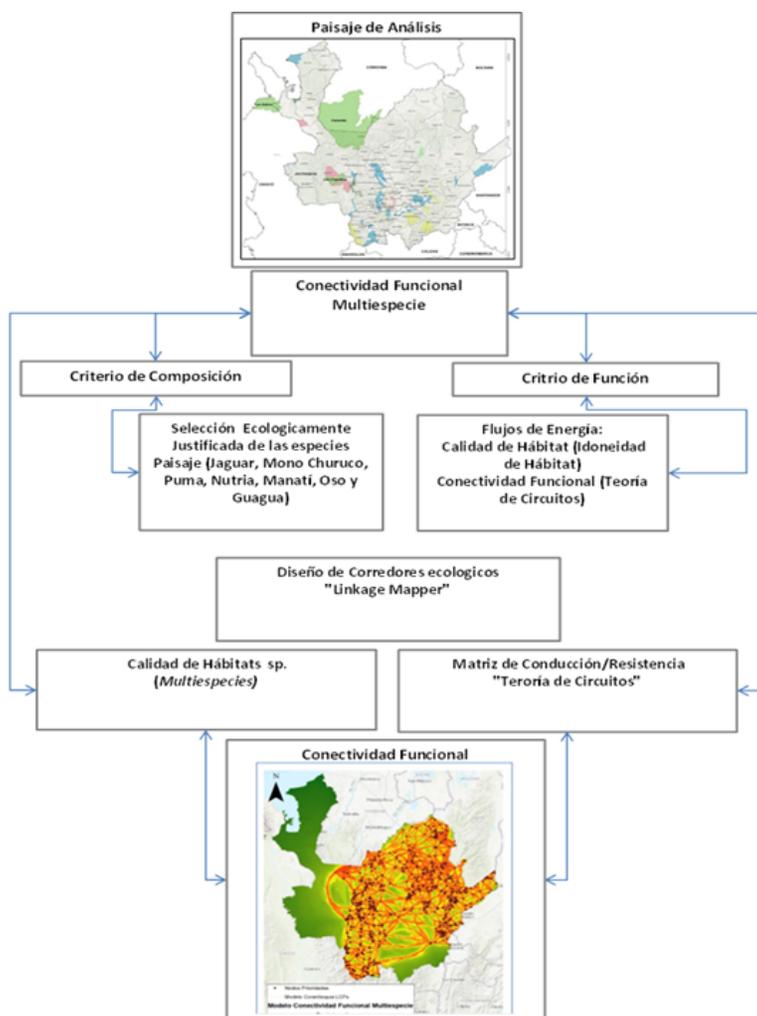


Gráfico. Modelo específico para la red conectora

El esquema de conectividades ecosistémicas tuvo un ejercicio interno de validación, el día 11 de agosto de 2020. El traslape de la red de conectividades con la capa de coberturas naturales del POF muestra un 76% de toda la red bajo alguna cobertura vegetal, lo cual pone un reto corporativo de más de 55.350 hectáreas para intervenir, teniendo en cuenta que el esquema plantea lugares muy concretos donde se presentan los vacíos de conexión con superficies igual de concretas para ser “rellenadas” con herramientas de manejo del paisaje.

El esquema de conectividades ecosistémicas debe señalar concretamente un panorama sobre el estado de estas “autopistas invisibles” a los ojos humanos, pero con amplia circulación por la fauna silvestre. En ese sentido, se deberá tener claro que, los municipios donde más se requiere trabajar en torno a la conexión ecosistémica incluyen los municipios del Magdalena Medio, norte, nordeste antioqueño y occidente antioqueño (Yondó, Puerto Berrio, Santa Rosa de Osos, Remedios, Cáceres, Amalfi, Yolombó, Caucaasia, Nechí, Puerto Nare), precisan de intervenciones en razón a la ruptura en la conectividad por la deforestación y/o mantenimiento de usos del suelo con pastizales extensos.

En cada uno de los municipios se debe partir del esquema de conectividad potencial, llevarlo a escala veredal y predial para tomar las mejores decisiones en su intervención, ya que no todos los casos son iguales para tratar.

### **1.2.2. ACTIVIDAD: FORMULAR Y EJECUTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN PARA LA CONECTIVIDAD RURAL**

#### **1.2.2.1. Subactividad: Restauración de áreas para la conectividad rural**

La meta planteada para este indicador en el cuatrienio es de 24.540 ha, las cuales se busca lograr a partir de las diferentes acciones que se desarrollen en el territorio que tengan como propósito la restauración, rehabilitación o recuperación de ecosistemas y que contribuyan con la conectividad de otros ecosistemas.

Para la vigencia 2020, se firmó convenio marco con la Gobernación de Antioquia 040-COV2006-16, del cual se derivaron 23 convenios con el mismo número de municipios para generar acciones en marco de los planes de manejo de las áreas protegidas, a través de Guardabosques, con este mismo objetivo se firmaron 15 convenios directos con municipios, de esta manera se lograron intervenciones en 48 predios de importancia ambiental como cuencas abastecedoras con 121 guardabosques en 14 áreas protegidas, dentro de las acciones se emprendieron acciones de enriquecimiento de ecosistemas degradados que contribuyen a la conectividad ecosistémica. Los guardabosques lograron la siembra y registro de 106 árboles que equivalen a 0.2 ha.



Foto. Jornada de siembra de Guardabosques del municipio de Barbosa

Adicionalmente, a través del convenio firmado con la Organización Indígena de Antioquia con radicado 040-COV2010-182, cuyo objeto es la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas. En este proceso se espera contribuir a la protección efectiva de los ecosistemas estratégicos presentes en los territorios indígenas y el establecimiento de procesos de restauración, rehabilitación y recuperación con especies apropiadas para las condiciones del terreno a restaurar en territorios indígenas. Con este proceso se esperaba contribuir con 119 ha para la vigencia 2020, sin embargo, no fue posible obtener avances en esta meta debido a los múltiples inconvenientes presentados en marco de la pandemia por Covid-19, que retrasó los procesos administrativos y el trabajo en campo del personal del convenio.

Con la contratación llevada a cabo con la Unión Temporal Afroambiental 040-COV2010-214, se busca la restauración, rehabilitación y recuperación con especies apropiadas para las condiciones del terreno a restaurar en territorio afro, a corte del 31 de diciembre de 2020 no se lograron concretar las 113 has que se tenían propuestas restaurar dado los múltiples inconvenientes presentados a raíz de las medidas establecidas en marco de la pandemia por Covid -19.

Los convenios antes mencionados cuentan con vigencia futura, es decir, su ejecución se desarrollará en la vigencia 2021.

La contratación realizada con la comunidad indígena Cristiana 040-COV2010-180, también consideró acciones que permiten restaurar áreas de conectividad rural, para esto se llevará a cabo el diseño e implementación de un modelo integral que contribuya a procesos de restauración, reforestación, recuperación y rehabilitación ecológica en Cristiana y el Dojuru en un total de 2 ha. En lo corrido de la vigencia 2020, se avanzó en la selección del personal para la ejecución del convenio, la socialización del convenio a la comunidad, el cronograma y propuesta metodológica para la identificación de predios y caracterización de áreas para restaurar.

Con la estrategia de Sembratón, se logró la siembra de 204.015 árboles, lo cual equivale a 295.8 hectáreas reforestadas, aportando a la meta establecida para este indicador, dado que las diferentes siembras en el territorio de la jurisdicción contribuyen a la conectividad ecosistémica porque vincula no solamente predios públicos, si no también predios privados.

1.2.2.2. Subactividad: Implementación de sistemas de conservación en cuencas abastecedoras de acueductos y ecosistemas estratégicos

Durante 2020 se suscribieron convenios con los municipios de Yondó, Anorí, Bello, Girardota, Vegachí y Segovia, lo que representaría la siembra de 22.300 árboles y la conservación de 1295,5 hectáreas en cuencas abastecedoras de acueductos y Ecosistemas Estratégicos. A través del Convenio solidario 040-COV2009-144 con el municipio de Anorí y la JAC Vereda Villa Fátima, se realizó la restauración asistida en el predio La Rinconada, a 3,0 ha con el fin de cuidar y preservar el recurso hídrico con el acompañamiento con La Junta de Acción Comunal de la Vereda de Villa Fátima. Adicionalmente, se desarrolló una restauración espontánea de 800 metros lineales de aislamiento en el predio La Serrana (Vereda Santa Gertrudis), predio en el cual se encuentra la fuente de captación de agua para el acueducto municipal. Para el aislamiento se utilizaron estacones media cara, inmunizados bajo protocolos certificados de 2,2 m de longitud por 12 cm de diámetro, la distancia entre estacones fue de 2,50 m, y un pie de amigo cada 30 m, o cuando se requiera según las condiciones del terreno, los quiebres o cambios de dirección del lindero, se cercó con alambre de púas, calibre 14, colocado a cuatro (4) cuerdas, con una distancia entre hilos de 30 cm, también se instalaron dos transeptos de alambrado con un espacio dividido por un tercer estacón sin alambrar, a modo de tres (3) pilares tripartitos en puntos clave para fomentar los corredores biológicos.



Foto. Planeación y cronograma de actividades para la restauración



Foto. Actividades de siembra, sector La Rinconada



Foto. Restauración espontánea en la Vereda Santa Gertrudis



Foto. Instalación de Transeptos para fomentar corredores biológicos en la Vereda Santa Gertrudis

Asimismo, a través del convenio solidario 040-COV2009-154 con el municipio de Yondó y la JAC Vereda La Laguna del Miedo, se realizó en el predio Buenos Aires, ubicado en la vereda La Laguna del Miedo y propiedad el municipio de Yondó Antioquía, la siembra de 9 ha con el fin de cuidar y preservar el recurso hídrico.



Foto. Consecución y calidad del material vegetal



Foto. Transporte de las plántulas e insumos



Foto. Aplicación del abono orgánico



Foto. Aplicación de Micorrizas



Con el municipio de Vegachí se realizó el convenio solidario 040-COV2010-160, el cual se ejecuta a través de Empresas Públicas de Vegachí S.A.E.S.P. Al corte de la vigencia 2020, se realizó restauración asistida en el predio público Esperanza Las Brisas ubicado en la vereda La Gallinera mediante las actividades de establecimiento y mantenimiento de 5 ha equivalentes a la siembra de 2500 árboles con el fin de cuidar y preservar el recurso hídrico. Además, se avanzó con el inicio de acciones de restauración espontánea de 2156 metros lineales de aislamiento del mismo predio.



A la fecha, se cuenta con un avance en la siembra de 17 ha de restauración asistida y 244 ha en restauración espontánea que corresponden a las áreas conservadas mediante cerramiento perimetral en los municipios de Anorí, Yondó y Vegachí como se observa en la siguiente tabla.

Convenio	Conveniente	Restauración Asistida (ha)	Número de árboles sembrados	Restauración Espontánea (metros lineales)	Cumplimiento (%)
040-COV2009-144	Municipio de Anorí y JAC vereda Villa Fátima	3	1500	800	100
040-COV2009-154	Municipio de Yondó y JAC Vereda Laguna del Miedo	9	4500		100
040-COV2010-160	Municipio de Vegachí	5	2500	2156	25
	<b>TOTAL</b>	17	8500	2956	

Tabla. Restauración asistida y espontánea

Finalmente, dentro del Esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de Corantioquia, se realizaron pagos en dinero del 70% y en especie del 30% para cada beneficiario. La especie está representada en dos modelos alternativos: la restauración inducida mediante la siembra de árboles para dar cumplimiento además a las metas fijadas por la Corporación para el Programa BIO + y, mediante la implementación de hogares Ecológicos adaptados a cada necesidad particular del usuario, para dar cumplimiento a los modelos alternativos de pago en especie, se suscribieron 11 convenios con JAC en los 6 municipios priorizados:

Municipio	Conveniente	Restauración Asistida (ha)	# Hogares Ecológicos	# de Árboles
Entrerrios	Junta de Acción Comunal Vereda Potrero Grande	0,37	8	204
Belmira	Junta de Acción Comunal Vereda La Amoladora	0,99		546
	Junta de Acción Comunal Río Arriba	2,06		1134
Anzá	Junta de Acción Comunal Vereda La Cejita	2,98		1639
	Junta de Acción Comunal Vereda La Mata	2,71		1492
Santa Fe de Antioquia	Junta de Acción Comunal Vereda La Milagrosa Baja	1,46		973
	Junta de Acción Comunal Vereda Churimbo	0,00	11	0
	Junta de Acción Comunal Corregimiento Los Azules	1,10		604
Jardín	Junta de Acción Comunal Sector La India, Vereda La Arboleda	5,02	13	2759
	Junta de Acción Comunal Vereda La Herrerita	11,00	17	1834

Municipio	Conveniente	Restauración Asistida (ha)	# Hogares Ecológicos	# de Árboles
Caicedo	Acción de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Caicedo	8,22		4519
<b>TOTAL</b>		<b>35,91</b>	<b>49,00</b>	<b>15704,00</b>

Tabla. Incentivo en especie por PSA

De esta manera, se realizaron acciones de restauración asistida de 35,91 ha en los ecosistemas estratégicos, Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías (PNRCA), Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables Cuchilla Jardín - Támesis y en las cuencas de Río Grande - Río Chico, sumando así 52,91 ha de restauración asistida, y de 296,59 ha con acciones de preservación y conservación en total.

#### 1.2.2.3. Subactividad: Recuperación o rehabilitación de suelos degradados

Para el cumplimiento de la meta para la vigencia 2020, se llevaron a cabo varias jornadas de Sembratón en 42 municipios de la jurisdicción de Corantioquia, en los cuales se logró sembrar 204.015 árboles lo cual equivale a 295.8 ha. En las diferentes jornadas se han vinculado diferentes sectores económicos, académico, entidades gubernamentales, ONGs, sociedad civil, servidores públicos de Corantioquia, entre otros actores, uno de los intereses de la estrategia es la restauración de hectáreas de suelos degradados.

En marco de este indicador se firmó convenio con la Gobernación de Antioquia (Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Minas y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y Empresas Públicas de Medellín, como operador del convenio se encuentra la Reforestadora Integral de Antioquia. El objeto del convenio está determinado por el desarrollo de plantaciones forestales y otras acciones para la recuperación que coadyuve en la creación de condiciones que permitan generar economía de forma legal en la subregión del bajo cauca de tal manera que se reduzca la presión sobre los bosques y ofrecer oportunidades en territorios que han sido afectados por la extracción ilícita de minerales y otros factores de degradación, generando beneficios ambientales y recuperación del suelo y la prevención de la degradación.

En marco de este convenio se recuperarán 250 has. de suelos degradados en territorio de las comunidades étnicas del bajo cauca de Antioquia. A 31 de diciembre de 2020, no se logró desarrollar las intervenciones directas en el territorio, se avanzó en la firma del acta de inicio del convenio y se amplió el plazo de ejecución, con el objetivo de cumplir con las actividades de caracterización de predios, ruta crítica para determinar el tipo de intervención, identificación de grupos de interés y las siembras. Las actividades presentan retraso en el cumplimiento debido a los siguientes motivos: Condiciones climáticas que dificultaron el establecimiento de especies vegetales, el orden público que implica la planeación logística diferente para ingresar a algunos lugares.

### 1.2.3. ACTIVIDAD: REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD ESTABLECIDOS

#### 1.2.3.1. Subactividad: Realización de control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos

Esta subactividad no tiene meta para el primer año de vigencia del Plan de Acción, y la meta proyectada para toda la vigencia de este es la ejecución del 10% de acciones de control y seguimiento a los corredores de conectividad, contenidas en el esquema de conectividades ecosistémicas, con un 2,5% en el año 2021, 2,5% en el año 2022 y 5% para el 2023, ya que depende de la subactividad 2.1.1 *Definición de conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial*, cuyo indicador es % de formulación del esquema de conectividades ecosistémicas, cuya meta de 100% de formulación en la vigencia del Plan de Acción se debe cumplir en el segundo año: 2021, con una meta del 50% para el 2020 y 50% para el 2021, que para diciembre de 2020 la meta del 50% se cumplió, toda vez que se entregó el documento ajustado y sus anexos denominado: *Esquema de Conectividades Ecosistémicas con Enfoque Diferencial*.

Esta subactividad 2.3.1. busca fomentar la conectividad ecosistémica, mediante actividades concretas que propicien la conectividad ecosistémica, en este orden de ideas los convenios interadministrativos de guardabosques gestionados en el primer y segundo semestre del 2020 y en su mayoría en ejecución actualmente, gracias a las prórrogas gestionadas, tienen un promedio de ejecución del 90% en cuanto a los componentes físico y financiero, 38 en total, además de otras estrategias de conservación que se adopten como ocurre con las estrategias complementarias de conservación denominadas SILAPs en los convenios suscritos con los municipios de Bello, Buriticá, Campamento y Sopetrán, aportan a la ejecución de acciones de conectividad.

#### **1.2.4. ACTIVIDAD: APROBAR Y EJECUTAR EL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL (POF)**

##### **1.2.4.1. Subactividad: Aprobación y ejecución del plan de ordenación forestal (POF)**

Mediante Acuerdo 597 del 17 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo de Corantioquia aprobó el Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible de la jurisdicción de Corantioquia, en el cual se define la ordenación para 2.506.118 has. Equivalente a un 70% del territorio de la corporación. El POF se constituye en una herramienta básica para la administración de los bosques naturales y áreas de vocación forestal y agroforestal; la formulación de planes de manejo forestal y tratamiento silvicultural y, la toma de decisiones en cuanto a su uso y aprovechamiento. Como estrategia para la implementación y cumplimiento de los objetivos de ordenación, se definen una (1) Unidad Mayor de Ordenación Forestal (UMOF) y ocho (8) Unidades Administrativas de Ordenación Forestal (UAOF).

Dicho plan es, además una determinante ambiental de superior jerarquía, en los términos del numeral 1º del artículo 10 de la Ley 388 de 1997. Así mismo, el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal y de árboles aislados se llevará a cabo conforme lo establecido, en las directrices y orientaciones contenidas en el régimen de ordenación forestal en cuanto a objetivos, actividades permitidas y actividades prohibidas.

Así pues, el POF constituye una importante herramienta para las gestiones que se desarrollen en la jurisdicción que permitan la conservación de los bosques, de esta manera se da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.7.16 del Decreto 1076 de 2015.

### **1.2.5. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA PRIORIZADAS**

#### **1.2.5.1. Subactividad: Implementación de medidas de conservación y manejo en especies priorizadas**

Es importante considerar tanto para esta subactividad como para las subsiguientes que se deberá entender como medida de conservación y manejo a todas aquellas acciones que se realicen tanto directamente sobre individuos, grupos de ellos o poblaciones de la especie en cuestión, así como sobre el hábitat o ecosistema en donde habita pero también a todas aquellas acciones que no siendo hechas directamente sobre la especie o su hábitat sus efectos se ven reflejados en la conservación de la especie.

Existen por lo tanto una variedad de estas medidas de conservación y manejos, algunas de las cuales son:

- Actividades de control al tráfico ilegal de fauna silvestre como Puestos de Control Ambiental, Operativos de Revista o procedimientos de allanamiento de propiedad privada.
- Recuperación de individuos del tráfico ilegal, acción que trae intrínsecamente la valoración, tratamiento, rehabilitación y definición del destino final.
- Refuerzo de poblaciones naturales, entendiéndose como evaluación y selección de hábitats o la liberación de individuos o grupos de ellos en áreas de distribución natural.
- Programas de rehabilitación o reproducción ex situ.
- Envío de individuos o partes de ellos a colecciones vivas o muertas con fines de investigación o educación, como colecciones zoológicas, centros de investigación o museos.
- Conservación de hábitat, todas aquellas acciones que procuren proteger o conservar el hábitat o recursos críticos para la supervivencia de la especie dentro de las que se pueden contemplar: declaratorias de áreas de reserva tanto de nivel público como privado, diseño de corredores de conservación, restauración de hábitats, compra de predios para la conservación.
- Procesos acciones educativas que propendan por la protección de las especies o sus hábitats dentro de los cuales se pueden considerar entre otros: campañas de divulgación masiva mediante el uso de radio, televisión, prensa escrita, redes sociales u otras estrategias como cine al parque; ejercicios de sensibilización, talleres y cursos.
- Acciones que propendan por el conocimiento de la especie o sus poblaciones en los cuales se pueden contemplar entre otros aspectos como: distribución, biología, aspectos reproductivos, etología.

En este sentido, se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a la meta del indicador.

- **Fauna**

Para el componente de fauna se priorizaron para el Plan de Acción cinco especies y durante este año se realizaron con todas, alguna acción que corresponde a medida de conservación y manejo, estas son:

No	Nombre científico	Nombre vernáculo	medidas de conservación y manejo
1	<i>Amazona ochrocephala</i>	Lora frente amarillas	Recuperación, valoración, tratamiento y liberación de individuos
2	<i>Choloepus hoffmanni</i>	Perezoso de 2 uñas	Recuperación, valoración, tratamiento y liberación de individuos
3	<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso de 3 uñas	Recuperación, valoración, tratamiento y liberación de individuos
4	<i>Alouata seniculus</i>	Mono aullador rojo	Recuperación, valoración, tratamiento y liberación de individuos
5	<i>Puma concolor</i>	Puma	Atención de interacciones negativas

Tabla. Especies priorizadas de fauna silvestre con medidas de conservación y manejo implantadas en el año 2020.

- **Flora**

En lo referente al componente de flora, las medida de conservación y manejo se han enfocado a 108 especies, de las cuales se encuentran 27 de las 55 especies priorizadas para la vigencia 2020-2023, las cuales han sido enfocadas a acciones de propagación, mantenimiento de colecciones vivas, seguimiento fenológico y recolección de semillas de fuentes semilleras en el programa de viveros corporativos, donde la Corporación, en condiciones controladas, ha venido realizando históricamente la propagación de las especies que se han priorizado en cada Plan de Acción. Lo anterior con el fin de mejorar sus poblaciones y que se reflejan en la conservación de cada una de estas especies nativas.

Para la vigencia 2020, se vienen adelantado las labores de propagación de las siguientes especies nativas priorizadas:

No	Nombre científico	Nombre vernáculo
1	<i>Persea caerulea</i>	Aguacatillo
2	<i>Palicourea sp</i>	Aguadulce
3	<i>Alnus jorullensis</i>	Aliso
4	<i>Meriania nobilis</i>	Amarrabollo
5	<i>Montanoa cuadrangularis</i>	Arboloco
6	<i>Myrcia popayanensis</i>	Arrayán común
7	<i>Myrcia splendens</i>	Arrayan de hoja pequeña
8	<i>Rhamnus goudotiana</i>	Cabo de hacha
9	<i>Genipa americana</i>	Jagua
10	<i>Verbesina arborea</i>	Camargo
11	<i>Drymis granadensis</i>	Canelo de páramo
12	<i>Vismia guianensis</i>	Carate rojo
13	<i>Calliandra pytieri</i>	Carbonero
14	<i>Ilex caliana</i>	Cardenillo

No	Nombre científico	Nombre vernáculo
15	<i>Godoya antioquiensis</i>	Caunce
16	<i>Brunellia sp</i>	Cedrillo
17	<i>Cedrela montana</i>	Cedro de altura
18	<i>Ruagea pubescens</i>	Cedro macho
19	<i>Anona sp</i>	Anón
20	<i>Clusia multiflora</i>	Chagualo
21	<i>Oreopanax Incisus</i>	Cheflera mano de oso
22	<i>Tecoma stans</i>	Chirlobirlo
23	<i>Croton magdalenensis</i>	Drago
24	<i>Weinmannia pubescens</i>	Encenillo
25	<i>Alchornea acutifolia</i>	Escobo
26	<i>Myrsine coriacea</i>	Espadero
27	<i>Myrsine guianensis</i>	Espadero colorado

**Tabla.** Especies de flora priorizadas de conservación y manejo implementadas en la vigencia 2020.

Considerando lo anterior en esta vigencia, se viene trabajando desde el contrato N° 120-CNT1904-60 por valor de \$ 311.189.184, suscrito con la Corporación Parque Arví, siendo una entidad pública de segundo orden y descentralizada del Municipio de Medellín, por medio del cual se adelanta la propagación de material vegetal de especies nativas de diferentes pisos altitudinales. Lo anterior, se desarrolla en los tres (3) viveros de la Corporación: El Pedral, Loma Hermosa y del Centro de Conservación de la Biodiversidad de La Aguada (Figura 1-3).



Foto. Instalaciones vivero el Pedral; Hispania



Foto. Vivero Loma Hermosa, San Jerónimo



Foto. Instalaciones del Centro de Conservación de la Biodiversidad de la Aguada, Santa Elena

En estas instalaciones corporativas, se adelantan las distintas labores de propagación, producción y despacho del material vegetal. Así mismo, dentro de la jurisdicción se realiza el seguimiento fenológico de las especies priorizadas, al igual que la recolección de frutos y semillas de las diferentes fuentes semilleras identificadas en la jurisdicción.



Foto. Labores de llenado de bolsas



Foto. Labores de Control de arvenses



Foto. Labores de Preparación de sustrato



Foto. Labores de trasplante en bolsas de almácigo.



Foto. Recolección de frutos y semillas

Como producto de esta acción, se destaca que, para la vigencia 2020, se obtuvo una producción de 58.759 plántulas entre forestales especies nativas priorizadas en la jurisdicción, las cuales fueron aprovechadas en marco de las diversas estrategias

corporativas como BIO+ y Sembratón BOSQUES DE VIDA y con la iniciativa del Gobierno Nacional “#PorqueSembrarNosUne” y proyectos de orden Municipal, que adelanta la Corporación con los municipios, así como con las personas naturales y jurídicas.

Durante el presente año se ha realizado la entrega mediante la modalidad de fomento de 106.275 plantas. Dichas entregas se hicieron en 42 municipios de la jurisdicción.

Vivero	# Árboles	# Especies
El Pedral (Hispania)	16.051	42
La Aguada (Santa Elena-Medellín)	63.063	87
Loma Hermosa (San Jerónimo)	27.161	72
<b>Total</b>	<b>106.275</b>	

Tabla. Consolidado de los árboles entregados desde los viveros corporativos

#### 1.2.5.2. Subactividad: Implementación de medidas de conservación y manejo en especies amenazadas

- Fauna

Se priorizaron para el Plan de Acción 2020-2023, 18 especies, de las cuales se han realizado medidas de conservación y manejo sobre 17 de ellas, las que en su mayoría estuvieron relacionadas con la recuperación de individuos ya bien sea mediante entregas voluntarias, incautaciones o rescates y su posterior tratamiento y definición de destino final, con excepción del loro orejiamarillo cuya medida de conservación está enmarcada en la conservación de su hábitat, especialmente en el DMI Cuchilla Jardín Tamesis en donde es considerada una especie objeto de conservación. A continuación, se enumeran las especies que fueron abordadas durante el año 2020.

No	Nombre científico	Nombre vernáculo	Categoría de amenaza
1	<i>Saguinus oedipus</i>	Tití cabeciblanco	CR
2	<i>Ateles hybridus</i>	Mono araña	CR
3	<i>Podocnemis lewyana</i>	Tortuga de río	CR
4	<i>Crax alberti</i>	Paujil de cara azul	CR
5	<i>Trichechus manatus</i>	Manatí	EN
6	<i>Crocodylus acutus</i>	Caimán aguja	EN
7	<i>Ognorhynchus icterotis</i>	Loro orejiamarillo	EN
8	<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso andino	VU
9	<i>Panthera onca</i>	Jaguar, tigre mariposo	VU
10	<i>Leopardus tigrinus</i>	Oncilla, Tigrillo lanudo	VU
11	<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria	VU
12	<i>Saguinus leucopus</i>	Tití gris	VU
13	<i>Trachemys callirostris</i>	Tortuga Icoatea	VU
14	<i>Chelonoidis carbonaria</i>	Morrococo	VU

No	Nombre científico	Nombre vernáculo	Categoría de amenaza
15	<i>Ara militaris</i>	Guacamaya militar	VU
16	<i>Kinosternon scorpioides</i> ,	tortuga caja	VU
17	<i>Aotus lemurinus</i>	mico de noche	VU

Tabla. Especies amenazadas de fauna silvestre con medidas de conservación y manejo implementadas

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 fueron recuperados 1312 individuos de la fauna silvestre (559 aves, 444 mamíferos, 308 reptiles y 1 crustáceo), 742 ingresaron por entregas voluntarias, 39 producto de procedimientos policivos (incautaciones), 514 rescates y 17 provenientes de otras infraestructuras de tratamiento de otras autoridades ambientales (traslados), como se muestra en las siguientes tablas:

CLASE	CANTIDAD
<i>Aves</i>	559
<i>Mamíferos</i>	444
<i>Reptiles</i>	308
<i>Otros</i>	1
<b>TOTAL</b>	<b>1312</b>

Tabla. Número de individuos recuperados por Clase

TIPO	CANTIDAD
<i>EV</i>	742
<i>Incautaciones</i>	39
<i>Rescates</i>	514
<i>Traslados corporativos</i>	17
<b>TOTAL</b>	<b>1312</b>

Tabla. Número de individuos recuperados por Tipo de Recuperación

Algunas Imágenes de animales recuperados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.





Fotos. Animales recuperados

Así mismo fueron liberados 1626 individuos (914 reptiles, 413 mamíferos, 298 aves y 1 arácnido) haciendo uso de las plataformas de liberación que para el 31 de diciembre de 2020 suman 55 predios avalados y en operación.

Es importante resaltar que, de los 1626 animales liberados, 386 provenían del Hogar de paso de CORANTIOQUIA, 1205 del CAV del Área Metropolitana, 34 de CORPOCALDAS y 1 de la Fundación AIUNAU.

CLASE	CANTIDAD
<i>Aves</i>	298
<i>Mamíferos</i>	413
<i>Reptiles</i>	914
<i>Arácnidos</i>	1
<b>TOTAL</b>	<b>1626</b>

Tabla. Número de individuos liberados por Clase

En algunas liberaciones se utilizaron mecanismos de monitoreo como la instalación de collares para seguimiento por telemetría (grupo de *Saguinus leucopus*) y de seguimiento satelital (ocelote en Puerto Berrio), del cual se presenta el mapa hasta la fecha de este informe.

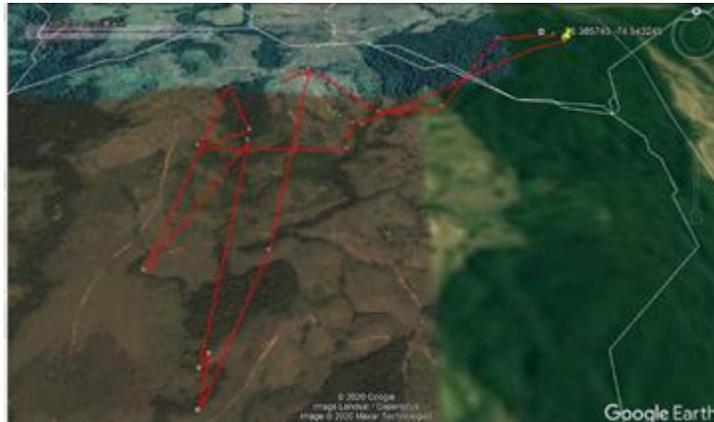


Figura. Recorrido realizado por ocelote liberado en Puerto Berrio (diciembre 2020).

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, se atendieron 56 interacciones negativas con la fauna silvestre, 22 fueron asociadas a felinos, 12 a otras especies de vertebrados y 22 con polinizadores (20 relacionadas con abejas mieleras y 2 con avispas).

Especie o grupo de ellas	N°	Descripción
Felinos	22	Muerte de puma - Valdivia; ataque a animal doméstico, puma – Valdivia; ataque animales domésticos, puma - Remedios; ataque a animales domésticos, puma – Guadalupe; ataque a animal doméstico, puma - San José de la Montaña; ataque a animal doméstico, Puma - Caldas.
Otros mamíferos	12	Ataque a animales domésticos, perros – Belmira; avistamiento osos andinos – Segovia; avistamiento oso andino – Anorí; afectación a cultivo indeterminado – Barbosa; ataque a animales domésticos, perros - Copacabana.
Polinizadores	22	2 en Jericó; 1 en Fredonia, 2 en Copacabana, 2 en La Estrella, 2 en Briceño, 2 en Belmira y las restantes en Medellín (Santa Elena).
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	

Tabla. Número de Interacciones negativas atendidas por especies o grupos de ellas



Atención a interacciones negativas en el municipio de Valdivia.

- Flora

Las acciones y/o medidas de conservación en especies amenazadas, se han enfocado directamente sobre propagación y fomento desde la red de viveros corporativos, así como el seguimiento de árboles semilleros de especies de flora amenazadas, donde para este plan de acción se priorizaron los esfuerzos sobre 15 especies, donde 5 especies están en la categoría de amenaza Peligro Crítico (CR), 4 En Peligro (EN), y 6 en la categoría Vulnerable (VU).

Para la vigencia 2020, se vienen adelantado las labores de propagación en 8 de las 15 especies de flora en categoría de amenaza priorizadas estas son:

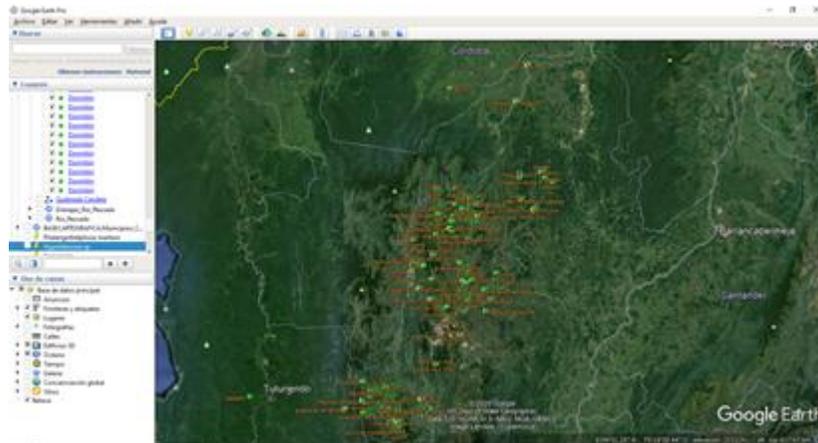
No	Nombre Científico	Nombre Común	Categoría Amenaza
1	<i>Licania salicifolia</i>	Árbol raro	CR
2	<i>Magnolia espinalii</i>	Magnolio	CR
3	<i>Juglans neotropica</i>	Cedro negro	EN
4	<i>Podocarpus oleifolius</i>	Chaquiro real	VU
5	<i>Prumnopitys montana</i>	Diomate	VU
6	<i>Swietenia macrophylla</i>	CAOBA	CR
7	<i>Quercus humboldtii</i>	Roble	VU
8	<i>Ceroxylom quindiuense</i>	Palma de Cera del Quindío	VU

Tabla. Especies de flora amenazadas con medidas de conservación y manejo implementadas

Considerando la actual vigencia, se viene trabajando, así mismo mediante el contrato N° 120-CNT1904-60, suscrito con la Corporación Parque Arví, en relación a la propagación de material vegetal de especies nativas amenazadas en los tres (3) viveros de la Corporación, y el seguimiento fenológico de estas especies, así como la recolección de semillas de árboles fuentes semilleras que, por sus condiciones fitosanitarias, y en miras a propagar germoplasma presente en la jurisdicción. Por lo que se dispone de una cartografía temática, donde se tienen georeferenciados estos individuos, para el mencionado seguimiento.



Foto. Plántulas de especies amenazadas: izquierda, labores de arvenses; y derecha, especie Chaquiro Real (*Podocarpus oleifolius*) C.C.B La Aguada.



Mapa. Visualización archivo KML Arboles Semilleros en GOOGLE EARTH

### 1.2.5.3. Subactividad: Implementación de medidas de prevención, control y manejo en especies invasora

- Fauna

Se priorizaron cinco especies de fauna silvestre consideradas como invasoras, con el fin de adelantar acciones tendientes a su control o mitigación de los efectos que potencialmente podrían hacer sobre los ecosistemas o las especies silvestres nativas, de estas se han implementado prevención, control y manejo en cuatro de ellas, primero como parte de los alcances del convenio 040-COV1906-88 con la Universidad CES y a partir del primero de junio y hasta finalizar la vigencia 2020, mediante el convenio 040-COV2005-11 con PRECOODES.

No	Nombre científico	Nombre vernáculo
1	<i>Achatina fulica</i>	Caracol Gigante Africano
2	<i>Lithobates catesbeiaus</i>	Rana Toro
3	<i>Hippopotamus amphibius</i>	Hipopótamo común
4	<i>Apis mellifera</i>	Abeja mielera
5	<i>Bubulcus ibis</i>	Garza Bueyera

Tabla. Especies de fauna invasoras priorizadas con medidas de prevención, control y manejo implementadas

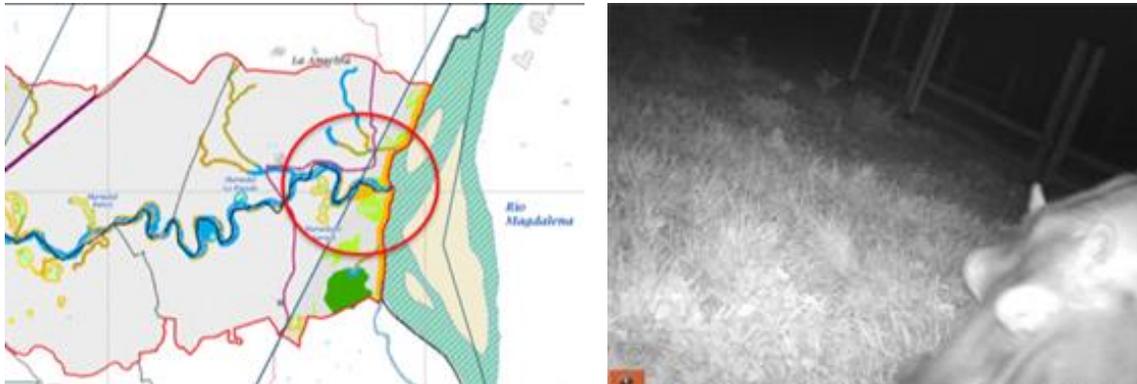
Así entonces en cuanto al Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*), se atendieron siete PQRS por presencia de esta especie y se elaboró un catálogo digital en el que se incluyen especies nativas similares a los caracoles exóticos que se han identificado en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, así como la adquisición de 50 kits de material didáctico con el acompañamiento del Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales (PECET) de la Universidad de Antioquia, material que permite dinamizar las capacitaciones que se realizan a las comunidad asociadas a la presencia de esta especie invasora. Como un logro muy significativo es de resaltar los esfuerzos que desde la Corporación se realizaron para reactivar la Mesa Interinstitucional del Caracol Gigante Africano, MITCA creada por la

Ordenanza 34 de 2019 que estaba inactiva desde el año 2019 y se avanzó en la formulación del Plan de Acción de la MITCA para el 2021.

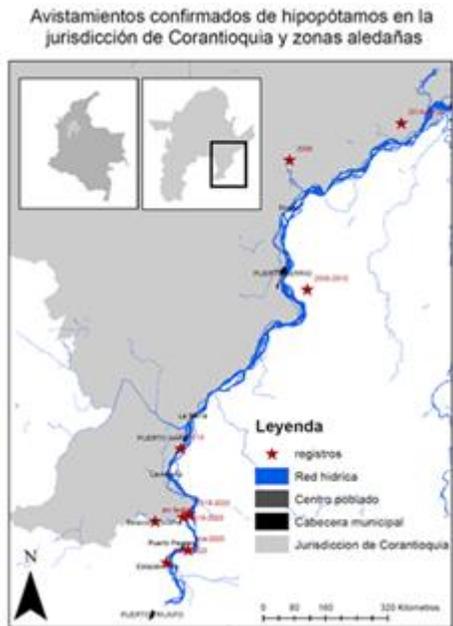
En lo referente a la Rana Toro (*Lithobates catesbeiaus*), se evidencio la presencia del hongo BD (*Batrachochytrium dendrobatidis*) en ranas toro de la jurisdicción de CORANTIOQUIA (ensayo realizado con la profesora Victoria Flechas), así como la sospecha de la presencia del Ranavirus en esta especie, razón que soporta la necesidad de continuar realizando el control de esta especie debido entre otros factores a que se convierte en una amenaza para otras especies de anuros silvestres.

En cuanto a la problemática generada por el Hipopótamo común (*Hippopotamus amphibius*), durante este año se continuó con el seguimiento y monitoreo de los individuos que hacen uso de un tramo de los ríos Cocorná Sur y Magdalena, en nuestra jurisdicción, Se participó activamente en diferentes espacios de discusión programados algunos desde el Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible en el cual se configuro un grupo conformado por las autoridades ambientales en cuya jurisdicción se ha reportado la presencia de esta especie , el Instituto Von Humboldt y algunas universidades .

Se avanzó significativamente en el diagnóstico de la situación que genera su presencia en nuestra jurisdicción y se construyó un mapa que permite de manera espacial evaluar el histórico de la ocupación de esta especie.



Mapa y Foto. Actualización de la presencia de Hipopótamos en la jurisdicción de CORANTIOQUIA



Mapa. Sitios de establecimientos de hipopótamos desde 2007.

Las aproximaciones con relación a la abeja mielera (*Apis mellifera*), estuvieron direccionadas principalmente a la atención de las interacciones negativas que ocasionan, pero también la realización de eventos de capacitación y a la atención de muerte masiva de individuos de esta especie. Durante este año se realizaron 20 eventos en los municipios de Medellín, Copacabana, La Estrella, Fredonia, Jericó, Briceño y Belmira.



Foto. Atención a PQR por interacción negativa con *Apis mellifera* municipios de Fredonia y Jericó

Como parte del convenio interadministrativo No. 4600010706 con radicado interno No. 040-COV2007-54 con la Gobernación de Antioquia y operado por PRECOODES se visitaron 27 municipios, ejecutando 52 reuniones, 26 de socialización con las comunidades y 26 de capacitación con organismos de socorro, con un total de 429 asistentes, con el fin de fortalecer la capacidad instalada en las comunidades y actores relacionados con Gestión del Riego, con el fin de que se madure en los esquemas de abordaje de las interacciones negativas ocasionadas con polinizadores



Foto. Capacitación sobre Polinizadores Municipio de Anzá, 27 noviembre 2020

Se elaboró un documento técnico científico para la conservación de los polinizadores y se entregó a todas las Oficinas Territoriales de CORANTIOQUIA un Kit básico para el manejo, rescate y reubicación de abejas y avispas (nativas y exóticas) que estará al servicio de las oficinas o entidades encargadas de Gestión del Riesgo para eventos de rescate de enjambres o enjambramientos que aumenten la vulnerabilidad de las comunidades humanas o sus animales domésticos.



Foto. Kit básico de manejo de abejas y avispas

Se participó de manera protagónica en la Mesa Técnica conformada por la Ordenanza N° 46 del 2018 que considera a las abejas como insectos de interés ecológico, social y económico en el departamento de Antioquia y en la cual se trabajó con la propuesta de Protocolo para la Atención de Eventos relacionados con Polinizadora.

La garza Bueyera fue incluida dentro del protocolo de atención a las especies invasoras formulado en la vigencia para direccionar el procedimiento corporativo cuando se debe atender esta especie.

### **Declaratoria de Áreas Libres de Fauna Silvestre en Cautiverio**

Durante este año se declararon 3 áreas como libres de fauna silvestre en cautiverio: los municipios de Anorí (centralidad), La Estrella (centralidad) y Puerto Nare (corregimiento La

Sierra) y se realizó seguimiento a áreas declaradas en los municipios de Envigado (centralidad), Ciudad Bolívar (centralidad), Caldas (Vereda La Clara y Barrio El Socorro) y Medellín (corregimiento de San Cristóbal).



Foto. Declaratoria ALFSC municipio de Anorí - noviembre 13 de 2020.

### **Actividades de control y de sensibilización**

No obstante, las limitaciones para poder realizar actividades educativas y de sensibilización impuestas por las medidas preventivas COVID19, este año se desarrollaron diferentes acciones que aportaron a la sensibilización de 6.694 personas en los territorios.

Se realizaron actividades como: sensibilización en instituciones educativas, mesas ambientales, grupos organizados, Facebook Live y actividades en línea, además de realizar puerta a puerta, actividades lúdico-pedagógicas y capacitación a grupos institucionales (Policía, Bomberos, CIDEAM y grupos organizados).



Foto. Puerta a puerta Centralidad municipio de San Cristóbal

Así mismo se realizaron un total de 62 Puestos de Control Ambiental, apoyados tanto por los funcionarios adscritos al convenio N°040- COV2005-11 con PRECOODES del convenio N°040- COV2008-76 con el Politécnico Colombiana Jaime Isaza Cadavid y funcionarios vinculados a la Corporación, en los cuales se supervisaron 2.359 vehículos y 22 camiones con madera verificando 323 metros cúbicos de madera y sensibilizando se sensibilizaron 6990 personas.

1.



Fotos. Puestos de control ambiental realizados en la vigencia 2020

- Flora

Las acciones y/o medidas de conservación en especies invasoras, se han enfocado directamente a adelantar acciones tendientes a su control o mitigación de los efectos que potencialmente podrían causar sobre los ecosistemas de la jurisdicción o las especies silvestres nativas. Estas especies exóticas son catalogadas invasoras en territorio colombiano, según la Resolución 848 de 2008.

Para la vigencia 2020, y a través del contrato N° 120-CNT1904-60, suscrito con la Corporación Parque Arví, se avanzó con la realización de un documento técnico científico donde se recopila información sobre la biología y manejo de las especies *Thunbergia alata* (ojo de poeta) y *Ulex europeans* (retamo espinoso). Dicho documento se denominó “¡Al rescate de la biodiversidad de las montañas! La batalla contra las plantas invasoras (ojo de poeta y retamo espinoso)”.

Dicho documento, constituyo un insumo clave para el desarrollo de piezas en el marco de las campañas educativo comunicativas de la corporación en las redes sociales.

Así mismo, se desarrollaron jornadas para remover, recolectar y controlar el material vegetal de ojo de poeta en los Viveros Corporativos.

Finalmente, desde el Convenio de Asociación 040-COV2005-11, se avanzó en la elaboración de un procedimiento para la atención en el control y manejo de especies invasoras en la jurisdicción.

#### **1.2.6. ACTIVIDAD: FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN CORRESPONSABLE EN LA CONECTIVIDAD DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y SUS ECOSISTEMAS**

##### **1.2.6.1. Subactividad: Fortalecimiento de la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas**

El Plan de Gestión Ambiental Regional presenta como reto “*Aumentar la conectividad y diversidad biológica en predios públicos y privados para consolidar la estructura ecológica del territorio*”, definiendo su cumplimiento mediante la ejecución de una actividad de “Fortalecimiento de la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas”. Dicha actividad se encuentra en el marco de la Estrategia red BIO+, mecanismo Tres: “Conectar a través del agua lo que debe estar conectado”, y La Estrategia de implementación de procesos de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental en los programas y proyectos corporativos, que busca fortalecer la capacidad de los actores en la gestión corresponsable de acuerdo con la priorización de conectividades ecológicas en los territorios.

En el desarrollo de esta actividad se ha contemplado la implementación de diferentes estrategias para cuidar y/o mejorar las acciones comunitarias y sociales encaminadas a la conservación de ecosistemas locales, entre ellos las fuentes abastecedoras de acueductos veredales o comunitarios, humedales, bosques y áreas naturales hábitat de especies de la flora y fauna silvestre del país, bellezas escénicas, entre otras.

Las estrategias educativo ambientales tienen la intencionalidad de desarrollar la capacidad de autogestión y de construir, en el marco de la conservación y recuperación de la conectividad de los ecosistemas, oportunidades para una mejor adaptación y desarrollo social, ambiental y económico de las comunidades, desde el aprovechamiento de elementos prácticos como la propagación, siembra y mantenimiento de especies vegetales en Bioviveros y jornadas comunitarias de siembra y reforestación, destinadas a la

recuperación de la conectividad del paisaje, la restauración de ecosistemas, la recuperación de especies nativas, propias de cada zona de vida, el mejoramiento de la oferta alimentaria, la diversificación productiva, la recuperación de prácticas culturales de uso sostenible de la biodiversidad, entre otros.

La meta de esta actividad es de 4 actores fortalecidos en la gestión corresponsable de acuerdo a la priorización de conectividades durante el cuatrienio. En el año 2020, la meta es de un actor fortalecido y corresponde a las Juntas de Acción Comunal con las cuales se desarrollan procesos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) que inciden en la gestión de viveros comunitarios, y/o en la siembra de árboles que aportan a recuperar la conectividad ecológica en predios públicos y privados como parte de los procesos de gestión corresponsable de los ecosistemas y sus corredores, y/o diversificación de sistemas productivos mediante arreglos agroforestales, silvopastoriles y/o aplicación de herramientas de manejo del paisaje.

En la ejecución de esta actividad se suscribieron 28 convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal en 22 municipios de la jurisdicción de Corantioquia (Ver Tabla), 11 de los cuales se desarrollaron en áreas protegidas donde se implementaron procesos de restauración ecológica y de pago de servicios ambientales a los usuarios con predios dedicados a la conservación en estas áreas. Además, cuatro de estos convenios participaron en un PROCEDA de Buenas prácticas Ambientales para la consolidación de Hogares Ecológicos.

CONVENIO (N°)	OBJETO	LIDER	PLAZO	GRUPO POBLACIONAL	MUNICIPIO	VEREDA, CORREGIMIENTO	NO. PARTICIPANTES - PGARR	#ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	# DE VIVEROS COMUNITARIOS INSTALADOS	# DE ÁRBOLES SEMBRADOS
040-COV20 10-186	Aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Entreríos en predios caracterizados para garantizar la oferta de bienes y servicios	Subdirección de Gestión Ambiental	4 meses	JAC Potrero Grande	Entreríos	El Filo y el Zancudo	17	1		204

	ambientales a los beneficiarios								
040-COV20 10-187	Aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Belmira en predios caracterizados de las veredas La Amoladora y Playas para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a los beneficiarios	Subdirección de Gestión Ambiental	3 meses	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA AMOLADORA	Belmira	La Amoladora y Playas	15		546
040-COV20 10-188	Aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Belmira en predios caracterizados de las veredas Río Arriba y La Candelaria para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a los beneficiarios	Subdirección de Gestión Ambiental	3 meses	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL RÍO ARRIBA	Belmira	Río Arriba y La Candelaria			1134
040-COV20 10-191	Aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones bajo el	Subdirección de Gestión Ambiental	3 meses	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA	Anzá	La Cejita y La Chuscalita			1639

	esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Anzá en predios caracterizados de las veredas La Cejita y La Chuscalita para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a los beneficiarios			LA CEJITA						
040-COV20 10-192	Aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Anzá en predios caracterizados de las veredas La Mata, El Nudillo y Los Llanos para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a los beneficiarios	Subdirección de Gestión Ambiental	4 meses	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MATA	Anzá	La Mata, El Nudillo y Los Llanos	23			1492
040-COV20 10-198	Aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Santa Fe de Antioquia en	Subdirección de Gestión Ambiental	4 meses	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MILAGROSA	Santa Fe de Antioquia	La Milagrosa				973

	predios caracterizados de la vereda La Milagrosa para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a los beneficiarios									
040-COV20 10-199	Aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Santa Fe de Antioquia en predios de las veredas Churimbo y Tonusco Arriba caracterizados para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a los beneficiarios	Subdirección de Gestión Ambiental	3 meses	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDAL CHURIMBO	Santa Fe de Antioquia	Churimbo	10	2		0
040-COV20 10-200	Aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Santa Fe de Antioquia en predios caracterizados de la vereda Las Azules para garantizar la oferta de	Subdirección de Gestión Ambiental	3 meses	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS AZULES	Santa Fe de Antioquia	Las Azules	11			604

	bienes y servicios ambientales a los beneficiarios									
040-COV20 10-205	Aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Jardín en predios caracterizados de la vereda Macanas para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a los beneficiarios	Subdirección de Gestión Ambiental	3 meses	J.A.C. SECTOR LA INDIA VEREDA LA ARBOLEDA	Jardín	Macanas	30	2		2759
040-COV20 10-206	Aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Jardín en predios caracterizados de las veredas Serranías y La Mesenia para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a los beneficiarios	Subdirección de Gestión Ambiental	3 meses	JAC VEREDA LA HERRE RITA	Jardín	Serranías y la Mesenia	28	2		1834
040-COV20 10-207	Aunar esfuerzos con el fin de realizar	Subdirección de Gestión Ambiental	3 meses	ASOCO MUNAL	Caicedo	La Manga, La Noque, El Encanto, La Soledad	25			4519

	acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Caicedo en predios caracterizados para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a los beneficiarios					y La Cascajala				
040-COV-2009-101	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Valdivia–Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	4 meses	JAC La Floresta	Valdivia	La Floresta	17	2	1	
040-COV-2009-104	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Pueblorrico–Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	4 meses	JAC El Barcino	Pueblorrico	El Barcino	10	1	1	
040-COV-2009-126	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	4 meses	JAC Zarzal La Luz	Copacabana	Zarzal La Luz	10	2	1	

	conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Copacabana – Antioquia									
040-COV-2009-125	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Caracolí– Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	4 meses	JAC Calle El Sol	Caracolí	Calle El Sol	10	1	1	
040-COV-2010-162	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Yarumal– Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	4 meses	JAC La Inmaculada N° 1	Yarumal	La Inmaculada N° 1	10	3	1	
040-COV-2009-127	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	4 meses	Asocomunal-	Caramanta	Cabecera municipal	10	2	1	

	Municipio de Caramanta– Antioquia									
040-COV-2009-105	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Sabanalarga – Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	4 meses	JAC El Encanto	Sabanalarga	Cabecera municipal	16	2	1	
040-COV-2009-117	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Segovia– Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	3.5 meses	Asocomunal	Segovia	Cabecera municipal	10	2	1	
040–COV2011–217	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Betania– Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	3.5 meses	JAC Agua Linda	Betania	Agua Linda	10	1	1	
040-COV-2009-122	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los	Subdirección de Participación y	3.5 meses	JAC La Florida	Betulia	La Florida	10	2	1	

	actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Santa Bárbara– Antioquia	Cultura Ambiental								
040-COV20 09-142	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Santa Bárbara– Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	3.5 meses	JAC Las Mercedes	Santa Bárbara	Las Mercedes	15	2	1	
040-COV-2010-179	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de El Bagre– Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	3.5 meses	JAC Barrio El Progreso	El Bagre	Barrio El Progreso	10	2	1	
040-COV20 09-138	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	3.5 meses	JAC Piñones	Olaya	Piñones	15	2	1	

	viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Olaya– Antioquia									
040-COV20 11-218	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en la vereda Murrupal del Municipio de Ituango– Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	2.5 meses	JAC Murrupal	Ituango	Murrupal	18	3	1	
040-COV20 11-219	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el corregimiento El Aro del Municipio de Ituango– Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	2.5 meses	JAC El Aro	Ituango	El Aro	12	3	1	
040-COV20 10-189	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	3 meses	JAC Bocas de Barbacoas	Yondó	Bocas de Barbacoas	17	1	1	

	Municipio de Yondó– Antioquia									
040-COV-2009-116	Fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la red BIO+ en el Municipio de Amalfi– Antioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	3.5 meses	La María	Amalfi	La María	10	1	1	
							369	39	17	15704

**Tabla. Convenios suscritos con JAC para la restauración y conectividad ecológica del territorio**

En los 17 convenios restantes se desarrolla un proceso de fortalecimiento de las JAC, de la mano de las administraciones municipales, y de otros actores territoriales como Acueductos veredales, Corporaciones Ambientales, Instituciones y Centros Educativos Rurales, asociaciones campesinas y/o de productores agropecuarios, organizaciones de reservas naturales de la sociedad civil, entre otros.

A través de estos convenios en los que se intenciona la vinculación y articulación de diferentes actores territoriales se establecen los Bioviveros que producirán el material vegetal necesario para la restauración ecológica de su territorio a la vez que tendrán una alternativa productiva y alimentaria que permitirá el desarrollo sostenible de las comunidades.

Las JAC que establecen los Bioviveros comunitarios, cuentan con un acompañamiento ambiental, productivo, social y de emprendimiento, proporcionando los elementos para que las comunidades sean gestoras educativas, de desarrollo y de gestión ambiental. El acompañamiento considera el diseño del vivero, su mantenimiento e implementación de acciones de restauración y herramientas de manejo de paisaje.

Cada Biovivero tiene un área de 150 metros y la capacidad de producción de 16.000 plantas anualmente, por lo que en total se tendrá en territorio 136.000 plantas producidas semestralmente destinadas a procesos de restauración en *ecosistemas estratégicos (fuentes abastecedoras de acueductos veredales, humedales)* y para establecimiento y diversificación de sistemas agropecuarios.

Los Bioviveros se convierten así en escenarios de trabajo asociativo, generación de empleo e ingreso local, todo esto confluye en acciones que contribuyen a la gestión ambiental corresponsable del territorio.

Como resultado de estos procesos se logró:

- El establecimiento de 17 Bioviveros y la siembra de 15.704 árboles nativos que permitirán el restablecimiento de la conectividad ecológica, la recuperación de la biodiversidad, la provisión de bienes y servicios ambientales para las comunidades
- La participación directa de 369 integrantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en 39 acciones educativas e implementación de prácticas ecológicas.
- Se fortaleció la capacidad administrativa, ambiental y social de las JAC, como uno de los actores territoriales que de manera corresponsable aunó esfuerzos con Corantioquia para el restablecimiento de la conectividad de los ecosistemas y el fortalecimiento de los corredores biológicos.



Foto. Integrantes Biovivero Comunitario El Encanto, Sabanalarga

También se han fortalecido los procesos de siembra en predios públicos y privados realizados por otros 6 tipos de actores: Consejos comunitarios Afrocolombianos, Resguardo Indígena, organizaciones socioambientales (Mesas ambientales), sector público (bomberos, prestadores de servicio público, institución educativa, administraciones municipales), Ejército Nacional y sector productivo. Quienes han implementado acciones educativas ambientales (foros y charlas) y siembras de 110.094 árboles nativos en áreas estratégicas como nacimientos, humedales, quebradas, cerros, corredores y sitios deforestados, como resultado de su nivel de fortalecimiento y del compromiso frente a las campañas de Sembratón impulsadas por CORANTIOQUIA.



Foto. Participación de actores en Sembratonos, Amalfi y Copacabana.

Como balance de esta actividad se obtiene un cumplimiento del 100% al fortalecer la capacidad de gestión ambiental corresponsable de las JAC como actor del territorio, además de los 6 actores: Consejos comunitarios Afrocolombianos, Resguardo Indígena, organizaciones socioambientales (Mesas ambientales), sector público (bomberos, prestadores de servicio público, institución educativa, administraciones municipales), Ejército Nacional y sector productivo; que implementaron acciones de restauración ecológica, involucrando un total de 480 personas, la implementación de 17 Bio viveros comunitarios, la realización de 45 actividades educativas y una siembra de 125.798 árboles que generan corredores biológicos y conservan la biodiversidad y los servicios ambientales.

## RESULTADOS ACUMULADOS DE LAS METAS EN EL PERIODO

Tabla. Avance físico y financiero Programa, Proyectos y Actividades

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Programa I. Nuestros ecosistemas naturales	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100%	93.1%	93.1%	10.700.881.538	8.363.031.197	78.2%
Proyecto 1. Protegiendo ecosistemas naturales	% de avance en la ejecución del	100%	96.5%	96.5%	6.118.021.854	4.959.451.474	81.1%

<b>PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>META FÍSICA DE LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020</b>	<b>EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020</b>	<b>% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
	Proyecto en la vigencia						
Actividad 1.1: Definir e implementar el modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	352.615.642	294.991.009	83.7%
Actividad 1.2: Declarar áreas protegidas	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	1.411.231.982	813.515.457	57.6%
Actividad 1.3: Ejecutar planes de manejo en áreas protegidas y acciones de manejo en otras estrategias de conservación a través de estrategias como pago por servicios ambientales (PSA)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	82,5%	82.5%	4.026.544.492	3.583.739.312	89%
Actividad 1.4: Realizar control y seguimiento a las áreas protegidas y otras estrategias de conservación	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	55.165.845	4.053.362	7.3%
Actividad 1.5: Implementar estrategia educativa y de participación para el reconocimiento y apropiación socio-cultural de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	96%	96%	272.463.893	263.152.334	96.6%
Proyecto 2. Conectando ecosistemas naturales	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	89.7%	89.7%	4.582.859.684	3.403.579.723	74.3%
Actividad 2.1: Definir conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	67.842.225	62.107.884	91.5%
Actividad 2.2: Formular y ejecutar acciones de conservación para la conectividad rural	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	48.5%	48.5%	2.070.140.942	1.051.044.441	50.8%
Actividad 2.3: Realizar control y seguimiento a los corredores de	% de avance en la ejecución de	0%	0	0%	184.516.137	179.229.765	97.1%

<b>PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>META FÍSICA DE LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020</b>	<b>EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020</b>	<b>% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
conectividad establecidos	la actividad en la vigencia						
Actividad 2.4: Aprobar y ejecutar el plan de ordenación forestal (POF)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	139.300.718	117.520.801	84.4%
Actividad 2.5: Implementar acciones de intervención en especies de flora y fauna priorizadas	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	1.853.750.261	1.730.161.306	93.3%
Actividad 2.6: Fortalecer la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	267.309.401	263.515.526	98.6%

Tabla. Avance físico de subactividades

<b>SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>META FÍSICA DE LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>
Subactividad 1.1.1 Definición e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	% de avance en la formulación e implementación del Modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	50%	50%	100%	Estructuración del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial, cuyo contenido es: Presentación (antecedentes); conceptualización; definición de roles y responsabilidades; articulación del modelo con el SGI y otros modelos, política, orientaciones generales del modelo; objetivos; ámbito de aplicación del esquema (PHVA); descripción del modelo con enfoque participativo, diferencial y de gobernanza; medición y seguimiento a la implementación del modelo; rendición de cuentas; documentos de referencia, siglas y anexos.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					<p>Además, se avanza en la caracterización de actores en conjunto con la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental.</p> <p>La propuesta de modelo se encuentra en la ruta <a href="https://corantioquia.sharepoint.com/:w:/r/sites/megateso/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B90E955F5-1C3F-4472-A702-2E2DD56AD9FA%7D&amp;file=2020-10-19_modelo%20administrativo%20AP%20en%20plantilla.docx&amp;action=default&amp;mobileredirect=true">https://corantioquia.sharepoint.com/:w:/r/sites/megateso/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B90E955F5-1C3F-4472-A702-2E2DD56AD9FA%7D&amp;file=2020-10-19_modelo%20administrativo%20AP%20en%20plantilla.docx&amp;action=default&amp;mobileredirect=true</a></p>
Subactividad 1.2.1: Declaración, homologación o recategorización de áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP	Número de ha de áreas protegidas (ha) declaradas en la vigencia	5.300	6.887	100%	<p>El Consejo Directivo de Corantioquia, mediante Acuerdo N° 596 del 17 de diciembre de 2020 determina declarar, reservar, delimitar y alinderar un área de 6.887,5 ha, como Distrito Regional de Manejo Integrado Quitasol La Holanda, en jurisdicción de los municipios de Bello, Barbosa, Copacabana, Girardota, San Pedro de Los Milagros y Don Matías en el Departamento de Antioquia.</p> <p>El polígono del Bajo Cauca Nechí también se encuentra en proceso de declaratoria y se están realizando los estudios que corresponden en marco del convenio 040-COV1906-211. Este proceso no se concluyó debido a que se debe cumplir el requisito de Consulta Previa, no se presentaron las condiciones debido a la pandemia.</p> <p>Además, se encuentra en proceso de declaratorio bosque seco (polígono 15), reconocida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de las resoluciones 1814 de 2015, 2157 de 2017, 1987 de 2018 y 1675 de 2019; apoyando con ello el proceso que lleva a cabo la Corporación.</p>
Subactividad 1.2.2: Actualización de plan de manejo de áreas protegidas.	% de áreas protegidas con planes de manejo vigente	65%	65%	100%	<p>Actualmente se tienen 13 áreas protegidas con planes de manejo de las 18 áreas declaradas e inscritas en RUNAP.</p> <p>En lo corrido de la vigencia 2020, mediante el convenio 040-COV1906-211 suscrito con PNUD, se adelantó el proceso de formulación del plan de manejo del DRMI Alto de Ventanas, el cual llegó a su adopción por el Consejo Directivo de Corantioquia, mediante Acuerdo N° 598 del 17 de diciembre de 2020.</p> <p>De esta manera están pendientes por formulación los Planes de manejo del DMI Sapo – Hoyo Grande y DMI Ciénagas Barbacoas. Para el año 2021, se continúa gestionando la aprobación del proceso para contratar la formulación del plan de manejo del DMI Ciénaga Corrales – El Ocho y el proceso de la revisión y ajuste de los planes de manejo de cinco áreas protegidas (DMI del Sistema de</p>

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, DMI Divisoria Valle Aburra Rio Cauca, RFP Farallones del Citará, RFP Cerro Bravo y DMI Cuchilla Jardín Támesis).
Subactividad 1.2.3: Identificación y priorización de áreas susceptibles a protección ambiental en territorios étnicos.	% de ha de ecosistemas protegidas desde el gobierno propio.	0%	0%	0%	Se realizó la gestión para la firma de los convenios con la Organización Indígena de Antioquia y con las Comunidades Afro, se logra construir la línea base de las áreas susceptibles a protección ambiental y se avanza en la identificación y priorización de las mismas para invertir en 2022 y 2023
Subactividad 1.2.4: Implementación de acciones de manejo en áreas identificadas y priorizadas para la protección ambiental en territorios étnicos.	% de ha de ecosistemas protegidos desde el gobierno propio con acciones de manejo	0%	0	0%	Se realizó la gestión para la firma de los convenios con la Organización Indígena de Antioquia y con las Comunidades Afro, se logra construir la línea base de las áreas susceptibles a protección ambiental y se avanza en la identificación y priorización de las mismas para invertir en 2022 y 2023
Subactividad 1.3.1: Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas	% de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	70.6%	70.6%	100%	De las 17 áreas protegidas que se toman como línea base para este indicador, 12 cuentan con plan de manejo en ejecución lo cual a su vez equivale a la meta establecida para el 2020, el cumplimiento se da a través del desarrollo de convenios para la ejecución de acciones enmarcada en los planes de manejo de las áreas protegidas, por medio de la figura de Guardabosques.
Subactividad 1.3.2: Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas	% de ejecución de planes de manejo de áreas protegidas bajo competencia de la Corporación	15%	23%	100%	<p>Se realizó convenio marco con la Gobernación de Antioquia 040-COV2006-16, del cual se derivaron 23 convenios con el mismo número de municipios, realizando intervenciones en 10 Áreas protegidas y 48 predios que protegen el recurso hídrico; permitiendo realizar un trabajo con 77 guardabosques.</p> <p>Adicionalmente, se firmaron 15 convenios directos con el mismo número de municipios, incorporando 44 Guardabosques.</p> <p>Siendo así, se tienen un total de 38 convenios, 121 Guardabosques para la protección de 14 áreas protegidas de la jurisdicción de Corantioquia.</p> <p>127 guardabosques están realizando Diploma de Conservación del patrimonio natural de la Escuela de Guardianes de los bosques y la biodiversidad.</p> <p>Se firmó convenio marco 040-COV2012-224 con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y el SENA para conformar</p>

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					<p>la escuela de Guardabosques. A finales de 2020, fueron matriculados y empezaron el proceso formativo 33 Guardabosques en la tecnología en Gestión de los Recursos Naturales.</p> <p>Con los convenios antes referenciados, se logró desarrollar acciones en las 4 líneas estratégicas estándar de los 12 planes de manejo de las áreas protegidas, como son: Gobernanza, acciones de conservación y restauración, modelos de uso sostenible e investigación y generación de conocimiento.</p>
Subactividad 1.3.3: Ejecución de acciones de manejo en Humedales	Número de ha de humedales con acciones de manejo	200	0	0%	<p>En la vigencia 2020, se firmaron 3 convenios con los municipios de Yondó (040-COV2010-202), Nechí (040-COV2010-209) y Puerto Berrio (040-COV2010-212). Con los cuales se espera realizar intervenciones en un total de 320 has. De humedales.</p> <p>El indicador se reporta en 0 dado que no se han realizado acciones directas en los espejos de agua con acciones de restauración activa, los avances obtenidos a 31 de diciembre obedecen a los asuntos administrativos propios del proceso contractual.</p> <p>Además, se proyecta llegar a con intervenciones de educación ambiental con las comunidades aledañas a los humedales.</p>
Subactividad 1.3.4: Adopción de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible)	Número de ha en otras estrategias de conservación en la jurisdicción adoptadas en la vigencia del PGAR	10.000	9.522	95%	<p>Las 360 ha. Que aportan al cumplimiento de la meta corresponden a declaradas como Reserva Nacional de la Sociedad Civil El Globo, la cual se encuentra ubicada en municipio de Támesis, con una extensión de 360,4508 hectáreas, ubicada en los cerros tutelares las tetas de doña "Quiteria"</p> <p>Se firmó un Acuerdo protocolario entre Corantioquia y EPM, el cual tiene meta de 9.162 has, destinadas a conservación por iniciativas privadas.</p> <p>Además, se firmaron convenios para apoyar la consolidación de la fase de avance de los SILAP:  Campamento (040-COV2009-103)  Bello (040-COV2009-85)  Buritica (040-COV2009-135)  Sopetrán (040-COV2010-213)</p> <p>Los productos de estos SILAPs, los cuales se lograrán concretar en la vigencia 2021.</p>
Subactividad 1.3.5: Implementación	Número de ha bajo esquemas de pagos por	1.500	21.176,69	100%	Se implementó acciones de conservación de ecosistemas estratégicos mediante el Pago por Servicios Ambientales en el Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
de pagos por servicio ambientales (PSA)	servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.				(PNRCA), en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables Cuchilla Jardín - Támesis y en las cuencas de Río Grande - Río Chico, concretamente en los municipios de Anzá, Caicedo, Santa fe de Antioquia, Jardín, Belmira y Entreríos, en los cuales se entregó el incentivo a 151 usuarios beneficiarios. Con este proyecto se logró conservar 1.387,47 ha para el 2020. Suscripción de 4 convenios interinstitucionales entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Medio Ambiente, Corantioquia, la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques – MASBOSQUES y la vinculación de 35 municipios: Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Anzá, Belmira, Betulia, Briceño, Caicedo, Campamento, Caracolí, Ciudad Bolívar, Concordia, Ebéjico, El Bagre, Gómez Plata, Guadalupe, Hispania, Jardín, Jericó, Liborina, Montebello, Olaya, Puerto Nare, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Segovia, Sopetrán, Vegachí, Yolombó, Yondó, distribuidos en cuatro Territoriales de Corantioquia, se lograron conservar 19.789,19 hectáreas, beneficiando a 1,444 familias; lo que ha elevado el cumplimiento de la meta anual de 1.500 hectáreas protegidas bajo la implementación de Pago por Servicios Ambientales a un total de 21.176,69 hectáreas.
Subactividad 1.3.6: Implementación de acciones de restauración, rehabilitación y reforestación áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (otras estrategias de conservación)	% de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	75%	75%	100%	<p>La meta equivale a 223.5 hectáreas, la línea base inicia en 72% de porcentaje de ecosistemas restaurados para la vigencia 2020 se debe avanzar en un 3%.</p> <p>La meta se alcanza por los avances obtenidos en las siguientes estrategias que ha emprendido la corporación para dar cumplimiento a las metas nacionales:</p> <p>Sembratón: 139,2 ha. - 204.015 árboles. Un árbol por millón: 2,07 ha. - 1.285 árboles Portones verdes: 0.68 ha. - 610 árboles.</p> <p>Alcanzando un total de 223.5 ha. en procesos de restauración activa.</p>
Subactividad 1.4.1: Realización de control y seguimiento a áreas protegidas	% de áreas protegidas y otras estrategias de conservación con acciones de control y seguimiento.	30%	100%	100%	Se priorizaron actividades de Control y Seguimiento para once (11) áreas protegidas declaradas por parte de la Corporación y las cuales poseen su respectivo Plan de Manejo: DMI cuchilla Jardín Támesis, DMI Divisoria Valle de Aburra Rio Cauca, DMI Sistema de Paramos Altoandinos, DMI Cañón del Rio Alicante, DMI Nubes Trocha Capota, DMI Rio Barroso San Juan, DMI Cerro Plateado Alto San José, RFP Cerro Bravo, RFP Farallones del Citará, PNR Corredor de las Alegrías, Zona Ribereña del Rio Cauca
Subactividad 1.4.2: Reducción	Número de ha deforestadas en	9614	8895	100%	De acuerdo con los reportes del IDEAM para el año 2019 se logró una reducción de la deforestación en el país de 19,2%

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
de la deforestación en áreas protegidas y otras estrategias de conservación	ecosistemas naturales				<p>respecto al año 2018, con un aporte del departamento de Antioquia de 11.601 ha y para la jurisdicción de Corantioquia de 9.003 ha.</p> <p>Los datos con los cuales se calcula el indicador provienen de la base de datos aportada por el IDEAM - Sistema de Monitoreo Bosques y Carbono a través de correo electrónico en la cual se discrimina cada uno de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia, en total se redujo 611 ha.</p>
Subactividad 1.5.1: Participación con enfoque diferencial en la formulación e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación	% de aporte a la construcción e implementación del Modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	25%	23 %	92%	<p>Se desarrollaron las siguientes acciones durante el 2020:</p> <p>i. elaboración y análisis de encuestas con autoridades étnicas o sus delegados de 36 comunidades indígenas y 93 consejos comunitarios. ii. La revisión de la información como: normatividad del orden nacional, jurisprudencia, capítulo étnico PGAR 2020-2031, Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo. iii. construcción de espacios concretos de articulación entre los consejos comunitarios y las comunidades indígenas de la jurisdicción de Corantioquia en el marco de los convenios N°040-COV2010-182 y 040-COV2010-214</p>
Subactividad 1.5.2: Apropiación socio-cultural de las áreas protegidas	% áreas protegidas con estrategia de apropiación socio-cultural	25%	71%	100%	<p>Se incorporó la estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, orientada a la apropiación socio-cultural y el fortalecimiento de la capacidad adaptativa del Territorio, en los procesos que adelantó la Subdirección de Ecosistemas para la formulación de planes de manejo. Alrededor de 40 procesos incorporaron la estrategia de gestión de la Cultura y la educación ambiental para apropiación socio-cultural. Se desarrolló un proceso de diseño, capacitación y validación de un instrumento tipo encuesta orientado a la caracterización de actores en el territorio con los guardabosques y los profesionales supervisores de los 40 convenios. Se firmó el convenio N°040-COV2010-180 con el resguardo indígena Cristiania mediante el cual se dinamizan procesos de apropiación sociocultural del área protegida RFPR Farallones del Citará, se firmaron dos convenios, uno para comunidades afrocolombianas con la Unión Temporal Afroambiental y otro para comunidades indígenas con la Asociación de Cabildos Indígenas -OIA con los cuales se espera contribuir a la apropiación sociocultural de áreas protegidas que traslapan con sus territorios o que hacen parte integral de sus dinámicas territoriales. Firma del convenio N°040-COV2010-209 con el municipio de Nechí para la conservación y gestión ambiental corresponsable de los humedales existentes en la jurisdicción de Corantioquia; y del convenio N°040-COV2010-181 con el Municipio de Caldas para ejecutar acciones enmarcadas en los planes de manejo de las áreas de reserva existentes en la jurisdicción de la corporación.</p>

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 2.1.1: Definición de conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial	% de formulación del esquema de conectividades ecosistémicas	50%	50%	100%	<p>El esquema de conectividad ecosistémica, se entregó con la información cartográfica, mediante una Geodatabase inicial, la cual contiene el esquema de conectividad funcional propuesto, los corredores resultantes tipo raster y polígonos, además de un conjunto de shapefile, lo cual se encuentra disponible en el disco J para consulta de los profesionales de la corporación, esta información incluye: áreas nodo, líneas conectoras, niveles más bajos de resistencia ambiental (1, 2 y 3) para la movilidad de la fauna silvestre, conectores potenciales (vacíos de conectividades), intersección rutas conectividad con coberturas boscosas del Plan de ordenación forestal, conflicto de felinos en el territorio, con niveles de resistencia de 1, 2 y 3 en las rutas de movilización de especies.</p> <p>Lo presentado se realizó a través de actas con radicado 120-ACT2012-4690 y 120-ACT2007-2072.</p>
Subactividad 2.2.1: Restauración de áreas para la conectividad rural	Número de ha en proceso de restauración	540	6.969	100%	<p>La meta aportada para esta vigencia corresponde a las hectáreas sembradas, a través de la estrategia Sembratón y la declaratoria del área protegida Quitasol-La Holanda mediante el Acuerdo 596 de 2020, sobrepasando la meta de 540 hectáreas para la vigencia que suma un total de 6.969 ha. Lo anterior teniendo en cuenta las variables que alimentan el indicador.</p>
Subactividad 2.2.2: Implementación de sistemas de conservación en cuencas abastecedoras de acueductos y ecosistemas estratégicos	Número de ha de cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos y en ecosistemas estratégicos	19.049,7	296,59	1.6%	<p>Durante el III y IV trimestre de 2020, se suscribieron convenios con los municipios de Yondó, Anorí, Bello, Girardota, Vegachí y Segovia, lo que representaría la siembra de 22.300 árboles y la conservación de 1295,5 hectáreas en cuencas abastecedoras de acueductos y Ecosistemas Estratégicos; sin embargo, hubo ejecución física en tres municipios, lo que sumó un número menor de hectáreas al proyectado para la vigencia. No obstante, lo anterior, estos convenios cuentan con prórroga para realizar las actividades para la siguiente anualidad. Adicionalmente, para esta subactividad, se suman 35,91 ha de restauración asistida como pago en especie a beneficiarios de PSA en los ecosistemas estratégicos, Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías (PNRCA), Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables Cuchilla Jardín - Támesis y en las cuencas de Río Grande - Río Chico.</p>
Subactividad 2.2.3: Recuperación o rehabilitación de suelos degradados	% de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	0.5%	0,22%	43,9%	<p>El 0,5% de la meta equivale a 800 ha. esta se pretende cumplir a través del contrato interadministrativo de mandato sin representación con número interno de Corantioquia 040-CNT2011-154, suscrito entre Gobernación de Antioquia, EPM, RIA y Corantioquia, por solicitud de RIA se realizó Otro Sí de ampliación en tiempo por 6 meses.</p> <p>El proyecto inició la etapa de ejecución, a través de visitas de evaluación de predios.</p>

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Además, se suma a la meta 326 ha. Cumplidas a través de la estrategia Sembratón y 25 ha. De los procesos de restauración a través de convenios 040-COV2009-144 con el municipio de Anorí, 040-COV2009-154 con el municipio de Yondó y 040-COV2010-160 con el municipio de Vegachí.
Subactividad 2.3.1: Realización de control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos	% de ejecución de acciones de control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos	0%	0%	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 2.4.1: Aprobación y ejecución del plan de ordenación forestal (POF)	% de avance en la aprobación e implementación del plan de ordenación forestal (POF)	50%	50%	100%	Mediante Acuerdo 597 del 17 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo de Corantioquia aprobó el Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible de la jurisdicción de Corantioquia, en el cual se define la ordenación para 2.506.118 has equivalente a un 70% del territorio de la corporación. Con ello se logró la meta de la vigencia.
Subactividad 2.5.1: Implementación de medidas de conservación y manejo en especies prioritizadas	% de especies prioritizadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	50%	50%	100%	<p>El 50% de la meta equivale a 30 especies prioritizadas.</p> <p>A 30 de diciembre de 2020, se han intervenido 40 especies con medidas de conservación y manejo entre fauna y flora, estas son:</p> <p>Flora: Aguacatillo, Aguadulce, Aliso, Amarrabollo, Arboloco, Arrayán Común, Arrayán de hoja pequeña, Cabo de Hacha, Jagua, Camargo, Canelo de páramo, Carate rojo, Carbonero, Cardenillo, Caunce, Cedrillo, Cedro de Altura, Cedro Macho, Anón, Chagualo, Cheflera Mano de Oso, Chirlobirlo, Drago, Encenillo, Escobo, Espadero, Gallinazo, Mortiño, Navajuelo, Ojo de Pava, Pino Colombiano, Quiebrabarrigo, Quimula, Simplicus, Zanca de Mula.</p> <p>Fauna: Lora frentiamarilla, Perezoso de 2 uñas, perezoso de 3 uñas, Mono aullador rojo, Puma</p>
Subactividad 2.5.2: Implementación de medidas de conservación y manejo en especies amenazadas	% de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	50%	82%	100%	<p>El 50% de la meta equivale a 15 especies prioritizadas. A 30 de diciembre de 2020, se han intervenido 17 especies con medidas de conservación y manejo, estas son:</p> <p>Flora: Árbol raro, Magnolio, Caoba, Cedro negro, Roble, Chaquiro real, Diomate, Palma de Cera del Quindío.</p> <p>Fauna: Titi Cabeciblanco, Monoaraña, Tortuga de río, Paujil de Pico azul, Manatí, Caimán aguja, Loro orejamarillo, Oso andino, Jaguar, Tigrillo, Nutria, Titi Gris, Hicotea, Morrocoy, Guacamaya Verde, Tortuga caja, Mico de noche.</p>
Subactividad 2.5.3: Implementación de medidas de prevención,	% de especies invasoras con medidas de prevención,	30%	100%	100%	El 30% de la meta equivale al desarrollo de acciones que permitan la prevención y el control de 3 especies invasoras, a 30 de diciembre de 2020, se ha trabajado con las siguientes 7 especies:

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
control y manejo en especies invasoras	control y manejo en ejecución				Flora: Ojo de poeta y retamo espinoso. Fauna: Hipopótamo, Caracol gigante africano, Rana Toro, Garza Bueyera, Abeja mielera, garza bueyera.
Subactividad 2.6.1: Fortalecimiento de la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas	Número de actores fortalecidos en la gestión corresponsable de acuerdo a la priorización de conectividades	1	1	100%	De esta actividad se obtiene un cumplimiento del 100% al suscribir 17 convenios para fortalecer la capacidad de gestión ambiental corresponsable de las JAC como actor del territorio, involucrando un total de 480 personas, la implementación de 17 Bioveros comunitarios, la realización de 45 actividades educativas y una siembra de 125.798 árboles en predios públicos y privados que generan corredores biológicos y conservan la biodiversidad y los servicios ambientales.

## 2 PROGRAMA II. AGUA PARA LA VIDA

Objetivo: Este programa busca, en el marco de la corresponsabilidad, la protección del patrimonio hídrico mediante la planificación ambiental de las aguas superficiales y subterráneas; así como la ejecución de estrategias, orientadas a garantizar la oferta, optimizar la demanda, mejorar la calidad y el acceso al agua

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Planificando el uso y manejo del agua” y “Contribuyendo a la sostenibilidad del agua”.

### 2.1. PROYECTO 3. PLANIFICANDO EL USO Y MANEJO DEL AGUA

**Objetivo:** Adoptar o ajustar los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Pomca, PORH, PMA y PMM) con la participación de los actores del territorio.

#### 2.1.1. ACTIVIDAD: PRIORIZAR CUERPOS DE AGUA PARA LA PLANIFICACIÓN HÍDRICA

##### 2.1.1.1. Subactividad: Priorización de cuerpos de agua para la planificación del recurso hídrico

Las actividades ejecutadas en el marco del plan de acción actual, se relacionan con la formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico -PORH, de que trata el Decreto 1076 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Único del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, capítulo 3. Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos. En este capítulo, se establecen las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.

Es así como en cumplimiento del artículo 2.2.3.3.1.5 del Decreto 1076 de 2015, CORANTIOQUIA cuenta con el estudio de priorización del cuerpo de agua denominado “Metodología de Priorización de Cuerpos de Agua para el Ordenamiento del Recurso Hídrico en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA 2014-2015” y la consolidación de la información relacionada mediante acta 110-1510-3460, donde se establece la priorización a los cuerpos de agua de la jurisdicción de Corantioquia, en los que actualmente se cuenta con objetivos de calidad definidos mediante Resolución Corporativa 3603 de 2018 y en los cuales se implementa el instrumento económico tasa retributiva, acorde lo establecido en los Acuerdos Corporativos 554 y 557 de metas globales, individuales y grupales de carga contaminante para el quinquenio 2019-2023. Dicho informe fue complementado con un enfoque territorial solicitado por el Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica –FRIDH. Informe técnico 110-1609-28347.

Bajo el contexto anterior, la priorización de los cuerpos de agua ha sido presentada en varias ocasiones al Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica –FRIDH- con el objeto de aprobar y asignar los recursos para la formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH-. A continuación, se presentan los cuerpos de agua definidos por el Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica para ordenamiento durante la vigencia 2020-2021, aprobando los recursos para su financiación según acta N° 21 del 28 de mayo de 2020, los cuales hacen parte de la Macrocuenca Magdalena – Cauca; Las quebradas La Noque, Sabaletas Trinidad, La Viborita, Yarumalito y el río Dolores hacen parte de la zona hidrográfica Cauca. En la tabla 1 se presentan los cuerpos de agua clasificados en la subzona hidrográfica y niveles subsiguientes, acorde con la zonificación hidrográfica definida por el IDEAM.

Subzona hidrográfica - SZH	Código SZH	Nivel subsiguiente - NSS	Código NSS	Cuerpo de agua	Municipio
Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (mi)	2621	Directos R. Cauca (md) entre R. San Juan R. Ituango - NSS	2621-01	Quebrada La Noque	<i>Caicedo</i>
Río Arma	2618	R. Arma	2618	Quebrada Sabaletas Trinidad	<i>Santa Bárbara y Montebello</i>
Río Porce	2701	R. Bajo Porce - NSS	2701-04	Quebrada La Viborita	<i>Anorí Amalfi</i>
Alto Nechí	2702	Alto Nechí - NSS	2702	Río Dolores	<i>Angostura</i>
Alto Nechí	2702	Alto Nechí - NSS	2702	Quebrada Yarumalito	<i>Yarumal</i>

Tabla 1. Cuerpos de agua definidos por el Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica

La Corporación con dichos recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva ha formulado los PORH de los ríos Poblano, San Juan, Grande, Piedras, Guadalupe, Aburrá, Aurra, Mulatos, Amaga, San Andrés, Anorí, Ité y Taraza, y las quebradas La Sinifaná, San Mateo, Magallo, La Sopetrana y La Cianurada, los cuales se encuentran adoptados y en implementación por la Corporación.

En la vigencia del año 2020, se adelantaron actividades de priorización de los cuerpos de agua a reglamentar, considerando los planes programáticos de cada uno de los PORH y

dinámicas del territorio, así como la gestión del trabajo articulado con el Área Metropolitana del Valle de Aburra – AMVA, específicamente para la ejecución del PORH del Río Aburrá.

En este sentido, de acuerdo con las acciones desarrolladas y en articulación con los municipios de San José de la Montaña, Jericó y el Área Metropolitana, se priorizó para la vigencia del año 2020, la reglamentación de las fuentes hídricas, San José, ubicada en el municipio San José de la Montaña, La Palma del municipio de Jericó, La Valeria en el municipio de Caldas y El Salado ubicada en el municipio de Girardota. Quebradas que hacen parte de los PORH del Río Piedras, Río San Andrés y del Río Aburrá- Medellín, respectivamente.

Acorde a lo anterior, se relacionan los siguientes avances:

Quebrada San José- San José de La Montaña, se encuentra en la fase final, específicamente en la publicación del proyecto de distribución y recepción de objeciones para el proceso de reglamentación de uso de agua y vertimientos. La reglamentación se está ejecutando a través del convenio 040-COV2009-131, suscrito con el municipio.

Quebrada La Palma- Jericó, se encuentra en la fase de aprestamiento, con proyección para inicio de las actividades de campo en el mes de enero de 2021, esto debido a dificultades que se presentaron en la zona. La reglamentación se está ejecutando a través del convenio 040-COV2009-137, suscrito con el municipio.

Quebrada La Valeria y El Salado, se firmó un convenio marco con el AMVA No. 040-COV2012-226, para el proceso de reglamentación de uso del agua y vertimientos en ambas fuentes hídricas, y se adjudicó a la Universidad de Antioquia, la ejecución de ambas reglamentaciones bajo el convenio No. 040-COV2012-227, con acta de inicio del 29 de diciembre de 2020.

Finalmente se precisa que, si bien se tiene un avance importante en la ejecución de la reglamentación de 4 corrientes en jurisdicción de CORANTIOQUIA para la vigencia 2020; el avance corresponde a 0% del indicador de la actividad denominado “*porcentaje de cuerpos de agua priorizados con reglamentación de uso de agua y vertimientos*”, respecto a la meta del 36% de la presente anualidad, toda vez que dicho indicador se refiere a la reglamentación de las corrientes, es decir con acto administrativo que ordena la reglamentación.

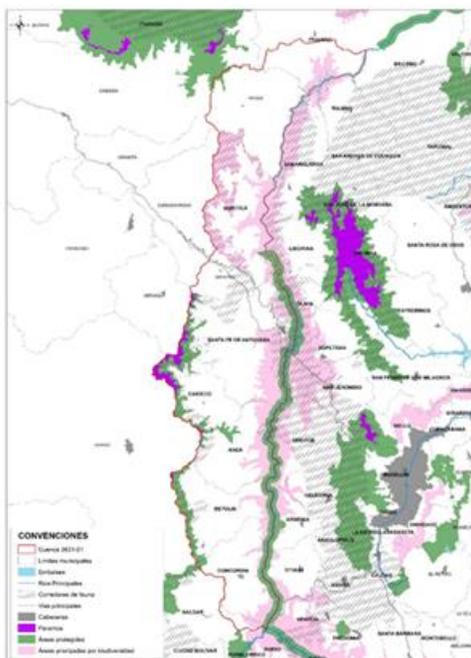
## **2.1.2. ACTIVIDAD: FORMULAR INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA**

### **2.1.2.1. Subactividad: Formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca**

El artículo 2.2.3.1.5.1 del Decreto 1076 de 2015 establece como “*función de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible la elaboración de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de su jurisdicción, así como la coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos*”. Así mismo, define en su artículo 2.2.3.1.5.5 que “*Las Corporaciones Autónomas Regionales priorizarán las cuencas objeto de ordenación en la respectiva Área Hidrográfica o Macrocuenca, de acuerdo con criterios de oferta, demanda y calidad hídrica, riesgo y gobernabilidad*”.

En cumplimiento del mandato anterior, CORANTIOQUIA adelantó el proceso de priorización para la ordenación y manejo de las cuencas de su jurisdicción (Informe con radicado 180-COE1703-8247), obteniéndose como resultado de la evaluación que la cuenca hidrográfica Directos Río Cauca entre Río San Juan – Río Ituango, código NSS 2621-01, se clasificaba en segundo (2) orden de prioridad.

La cuenca hidrográfica Directos Río Cauca (md) entre Río San Juan – Río Ituango, posee una extensión de 245.911,36 ha y abarca la totalidad de los municipios de Buriticá, Giraldo, Santa Fe de Antioquia, Caicedo, Anzá, Betulia y Concordia. Así mismo, abarca parcialmente áreas de los municipios de Ituango, Peque y Salgar (ver figura 1).



Mapa. Localización cuenca hidrográfica Directos Río Cauca entre Río San Juan – Río Ituango, código NSS 2621-01

Específicamente, los municipios de Peque y Giraldo se encuentran en jurisdicción de CORPOURABA, con quien se conformó mediante Acta 040–ACT2009–3077 del 23 de septiembre de 2020 la Comisión Conjunta para la ordenación la cuenca hidrográfica Directos Río Cauca entre Río San Juan – Río Ituango (código NSS 2621-01).

Bajo este contexto, se adjudicó en el mes de octubre del año 2020 al CONSORCIO POMCA CAUCA el contrato que tiene por objeto “*Formular el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica Directos Río Cauca (md) entre Río San Juan – Río Ituango (código NSS 2621-01) en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA*”, para la vigencia 2020 – 2021.

Dicho contrato, a fecha de corte del 31 de diciembre de 2020 avanzó en el 50% de la fase de aprestamiento, de conformidad con el Alcance Técnico y la Guía Técnica para la Formulación de POMCAS del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS – del año 2014.

Adicionalmente la Corporación, con el fin de hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca del Río San Juan – Ituango, contrató la interventoría con la empresa CONESTUDIOS.

#### 2.1.2.2 Subactividad: Adopción de Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)

A continuación, se presentan los cuerpos de agua definidos por el Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica para ordenamiento durante la vigencia 2020-2021, aprobando los recursos para su financiación según acta N° 21 del 28 de mayo de 2020, los cuales hacen parte de la Macrocuena Magdalena - Cauca. Las quebradas La Noque, Sabaletas Trinidad, La Viborita, Yarumalito y el río Dolores hacen parte de la zona hidrográfica Cauca. En la tabla 2 se presentan los cuerpos de agua clasificados en la subzona hidrográfica y niveles subsiguientes, acorde con la zonificación hidrográfica definida por el IDEAM.

<b>Subzona hidrográfica - SZH</b>	<b>Código SZH</b>	<b>Nivel subsiguiente -NSS</b>	<b>Código NSS</b>	<b>Cuerpo de agua</b>	<b>Municipio</b>
Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (mi)	2621	Directos R. Cauca (md) entre R. San Juan R. Ituango - NSS	2621-01	Quebrada La Noque	Caicedo
Río Arma	2618	R. Arma	2618	Quebrada Sabaletas Trinidad	Santa Bárbara y Montebello
Río Porce	2701	R. Bajo Porce - NSS	2701-04	Quebrada La Viborita	Anorí Amalfi
Alto Nechí	2702	Alto Nechí - NSS	2702	Río Dolores	Angostura
Alto Nechí	2702	Alto Nechí - NSS	2702	Quebrada Yarumalito	Yarumal

Tabla. Cuerpos de agua definidos por el Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica

En atención a las anteriores consideraciones, la Corporación debe continuar con la formulación de los PORH, esto, considerando la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual establece el paso a paso y el alcance de cada uno de ellos en las fases definidas para el ordenamiento: declaratoria, diagnóstico, identificación de usos potenciales del recurso hídrico y la elaboración del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico.

Se desarrollaron los documentos de declaratoria para los cuerpos de agua objeto de ordenamiento con las siguientes resoluciones:

Resolución: 040-RES2012-7295 Quebrada La Víbora

Resolución: 040-RES2012-7296 Quebrada Yarumalito

Resolución: 040-RES2012-7298 Río Dolores

Resolución: 040-RES2012-7299 Quebrada La Noque

Resolución: 040-RES2012-7300 Quebrada Sabaletas – Trinidad

Se elaboraron los siguientes documentos: metodología etapas de diagnóstico, definición de usos potenciales y formulación de PORH; Ruta metodológica para la consulta previa, estrategia de comunicaciones y plan de medios para el desarrollo del contrato.

Se desarrollaron además los primeros acercamientos con los municipios que hacen parte de los cuerpos de agua en proceso de formulación los días 14 y 15 de diciembre de manera simultánea, donde el día 14 de diciembre se dieron acercamientos con actores municipales, y el día 15 recorridos de campo con el primer acercamiento a los cuerpos de agua.



**Foto. Río Dolores – Municipio de Angostura**



**Foto. Reunión Municipio de Caicedo- Quebrada La Noque**



**Foto. Quebrada La Noque**



**Foto. Quebrada La Víbora- Municipio de Amalfi**



**Foto. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas – Corregimiento de Sabaletas**



**Foto. Reunión Municipio de Montebello- Quebrada Sabaletas Trinidad**



**Foto. Quebrada Yarumalito – Municipio de Yarumal.**

En el marco de la formulación de los PORH, se realizaron las jornadas de monitoreo fisicoquímico e hidrobiológico para la caracterización en calidad y cantidad de los cuerpos de agua, en este sentido los tramos seleccionados permitirán identificar los tiempos de viaje y obtener los insumos necesarios para la construcción de los modelos.

#### 2.1.2.3 Subactividad: Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA).

La biodiversidad y sus servicios ecosistémicos son vitales para el bienestar humano, sin embargo, la forma e intensidad con la que se realiza el abastecimiento de agua, energía y alimentos está poniendo en riesgo la capacidad de la naturaleza de seguir aportando agua en cantidad y calidad apta para la vida humana. Es así como el agua, en la jurisdicción de la Corporación, como eje articulador del territorio para la conservación y la sostenibilidad ambiental en lo urbano y lo rural; está ligada a la regulación hídrica que se verá sometida a presiones si no se fundamenta su conservación en el conocimiento, y por ende en su comportamiento. Para conocer la cantidad de agua que se puede aprovechar de un acuífero de manera segura y sostenible se deben evaluar además de aspectos de cantidad y calidad del agua, las diferentes relaciones e implicaciones ecosistémicas (ríos, quebradas, manantiales, biota, etc.) y sociales (conflictos por uso del agua, tendencia por actividades antrópicas, etc.). Por tanto, para satisfacer los requerimientos culturales materiales y no materiales de las presentes y futuras generaciones requiere cambios significativos en lo tecnológico, lo económico, lo político y lo social.

El ecosistema del Bosque Seco Tropical (bs-T) es de vital importancia para conservar especies endémicas y de gran singularidad, para regular los ciclos de nutrientes y del agua, regular el clima y para la polinización y dispersión de semillas. El bosque seco tropical es uno de los ecosistemas más amenazados a escala nacional y de gran importancia como ecosistema regulador del cambio climático extremo. Actualmente, los municipios que hacen parte del bioma de bs-T en la jurisdicción de CORANTIOQUIA son: Valparaíso, Támesis, La Pintada, Hispania, Jericó, Tarso, Fredonia, Venecia, Salgar, Titiribí, Concordia, Armenia, Heliconia, Betulia, Anzá, Ebéjico, San Jerónimo, Sopetrán, Olaya, Santa Fe de Antioquia,



Fase 0 “Aprestamiento”: Recolectar información secundaria disponible como fase de aprestamiento del proyecto. Duración: 2 meses

Fase I “Evaluación del Potencial hidrogeológico”: Elaborar un inventario de puntos de agua subterránea en el área del proyecto, con énfasis en las rocas sedimentarias (F1ALC1); Evaluar la recarga potencial mediante métodos de balance hídrico por unidad de suelo (F1ALC2); Obtener una delimitación de potenciales zonas de recarga, aplicando y comparando al menos dos metodologías(F1ALC3); Diseñar una red de exploración geofísica y directa del subsuelo (F1ALC4); Operación de una red básica de monitoreo piezométrico, con apoyo de actores sociales (F1ALC5). Duración: 5 meses.

Fase II “Determinación del Modelo Hidrogeológico”: Correlacionar hidroestratigráficamente las unidades hidrogeológicas de interés; Determinar propiedades hidráulicas de los acuíferos mediante la ejecución de pruebas de bombeo; Modelar una primera red de flujo, hidrogeológico; Caracterizar la calidad del agua subterránea de los diferentes acuíferos. Duración: 18 meses

Fase III “Validación del modelo hidrogeológico conceptual y medidas de Administración y Manejo”: Caracterizar hidrogeoquímicamente el sistema (recarga, tránsito y descarga); Caracterizar isotópicamente el sistema (recarga, tránsito y descarga); Evaluar edad del agua subterránea, donde aplique; Establecer una estrategia de trabajo para la sostenibilidad del recurso hídrico subterráneo, según los nuevos modelos hidrogeológicos; Principales medidas de protección y recomendaciones. Duración: 10 meses

A través del Convenio, se realizarán las fases 0 y I, siendo la principal finalidad la realización de un inventario de puntos de agua y el acercamiento con actores sociales en los municipios dentro del área de estudio, por lo cual aún no hay un avance de cumplimiento en la Formulación del Plan de Manejo Acuífero, acorde a lo establecido en la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; teniendo en cuenta que primero se requiere estos estudios de investigación.

#### 2.1.2.4 Subactividad: Formulación de Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)

Sin meta programada para la vigencia

### **2.1.3. ACTIVIDAD: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO**

#### 2.1.3.1. Subactividad: Fortalecimiento de las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico

Acorde a lo mencionado en las actividades anteriores en el mes de octubre de 2020 tuvo inicio la formulación del POMCA de la Subzona Hidrográfica del Río San Juan Ituango y en el mes de noviembre de 2020 se dio inicio a la formulación de (5) PORH, procesos que implican la participación de actores.

En ese sentido se articula la actividad 3.3 del Plan de Acción 2020-2023 Corporativo, en la cual se pretende “fortalecer las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico”, en el marco de la formulación y/o ajuste de los instrumentos de planificación.

El actor social se comprende desde la perspectiva de Alain Touraine, que lo define con las siguientes características: “1) autonomía e independencia de otras instituciones y organizaciones; 2) agenda programática propia y capacidad de agencia (proyecto social derivado de su misión y de sus énfasis misionales); 3) voz propia (mecanismos de manifestación directa de sus propias ideas, reflexiones y propuestas), y 4) legitimidad social, entendida como el reconocimiento y valoración por parte de los otros (instituciones, organizaciones, comunidades y personas)”.

Desde la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, se realizaron diferentes reuniones para abordar el asunto y determinar aquellas “Actividades de educación ambiental y de generación de capacidad instalada que permita la participación efectiva en la planificación del patrimonio hídrico”.

Por lo anterior, se adelantaron los asuntos precontractuales del proceso cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos con el Instituto de Estudios Regionales para el diseño del modelo de participación, el fortalecimiento de actores en la planificación del patrimonio hídrico, transversalizado por el enfoque diferencial". En el mes de septiembre de 2020 fue posible la firma de la minuta del convenio interadministrativo entre el INER y CORANTIOQUIA y el inicio de actividades.

En el marco del convenio interadministrativo en mención, liderado por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental se hicieron actividades para el fortalecimiento de dos (2) actores Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) y Juntas de Acción Comunal (JAC) para lograr su participación en los espacios por realizar en el marco de los POMCA y los PORH que iniciaron formulación en la vigencia 2020. El trabajo se pudo realizar con diferentes JAAR y/o JAC de (10) municipios a saber: Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Anzá, Montebello, Angostura, Buriticá, Betulia, Concordia, Ituango y Salgar.

Del trabajo realizado en el convenio con el INER, se determina que “en los municipios objeto de la ruta formativa CORANTIOQUIA es la autoridad ambiental encargada de la gestión ambiental y la gestión hídrica, pero así mismo las JAAR y JAC que funcionan en dicho territorio, históricamente han hecho gestión del agua a nivel local a través de sus procesos organizativos, concretamente mediante su administración y manejo del agua, y por medio de otras acciones realizadas en torno a la misma, contribuyendo de manera significativa en la gestión ambiental territorial y la garantía de acceso al agua a las comunidades de sus veredas, centros poblados y corregimientos”.

“Lo anterior da cuenta de que en el área objeto de la ruta formativa este tipo de gestiones comunitarias presentan procesos diferenciales, aunque claramente se destaca un predominio de gestiones que superan los 20 años; esto evidencia una trayectoria importante de estas comunidades organizadas en lo relativo a la gestión comunitaria del agua, tiempo durante el cual han podido fortalecer sus acciones como comunidades organizadas y establecer alianzas con diferentes actores, tanto para la construcción como para la materialización de acciones tendientes a la garantía del abastecimiento de agua a sus comunidades, en términos de cantidad y calidad”.

Con este proceso se pudo conocer la gestión que realizan las JAAR y las JAC en sus territorios y a partir de sus conocimientos y experiencias previas se pudo desarrollar la ruta formativa del convenio con el INER, lo que le va a permitir a estos actores participar de forma efectiva en las diferentes reuniones relacionadas con el POMCA y los PORH en formulación, procesos liderados por la Subdirección de Gestión Ambiental. Se podría decir

entonces que el trabajo de fortalecimiento realizado por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental pudo sentar las bases, en relación a instrumentos como los POMCA y PORH, para lograr la participación efectiva de estos (2) actores en las demás actividades que se van a realizar durante la formulación de los instrumentos de planificación hidrológica.

A continuación se listan las JAAR y las JAC que participaron del proceso:

- Asociación de usuarios del Acueducto de la Vereda La Gulunga: Parte alta. Municipio Salgar.
- Acueducto Vereda La Asomadera. Municipio Betulia.
- Acueducto Pueblo Rico. Municipio Concordia.
- Asociación de Acueducto Chuscales Loma Larga. Municipio Santa Fe de Antioquia.
- Acueducto y JAC el Socorro. Municipio Concordia.
- JAC Vereda Las Lomitas. Municipio Anzá.
- JAC Corregimiento Peñaliza. Municipio Salgar.
- JAC El Carmelo. Montebello.
- JAC Vereda El Aguacate. Montebello.
- Asocomunal Ituango. Municipio Ituango.
- JAC Vereda Alto Rhin. Municipio Angostura.
- JAC Vereda Unti. Municipio Buriticá.
- JAC Altavista. Municipio Caicedo.

También, desde la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, se pudo brindar acompañamiento en la formulación de los estudios previos adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental relacionados con los instrumentos de planificación hidrológica por formular en la vigencia 2020, para incorporar la Estrategia para la Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental “Territorio como Zona de Vida de CORANTIOQUIA, implementar el protocolo para la participación durante la emergencia sanitaria causada por el agente viral COVID-19 (SARS-CoV-2), considerar elementos relacionados con la consulta previa, instancias de participación y la estrategia de participación, entre otros aspectos.

En ese sentido, desde la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental se brindó acompañamiento en la revisión de los estudios previos proyectados desde la Subdirección de Gestión Ambiental, para la formulación del POMCA de la Subzona Hidrográfica del Río San Juan Ituango (código NSS 2621-01) el cual tuvo inicio en el mes de octubre de 2020 y respecto a los PORH también fue posible acompañar el proceso cuyo objeto consiste en la “Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en cuerpos de agua priorizados por la Corporación”.

## **2.2. PROYECTO 4. CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA**

**Objetivo:** Ejecutar los instrumentos de planificación formulados a través del Proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua en el marco de la corresponsabilidad; que permiten tratar, conservar y usar el agua superficial y subterránea para el bienestar de las generaciones presentes y futuras

### **2.2.1. ACTIVIDAD: EJECUTAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**

### 2.2.1.1. Subactividad: Ejecución de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA), implementó acciones contempladas en los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas - POMCA, de los ríos Aburrá, Aurrá, Amagá-Sinifaná y Río Grande – Río Chico, incluyendo aquellas derivadas de los acuerdos de los procesos de consulta previa protocolizados con las comunidades afrodescendientes, teniendo presente la estrategia para la Gestión de la Cultura “Territorio como Zona de Vida” y sus pilares de participación, diversidad cultural y educación ambiental. Para la ejecución de dichas acciones se suscribió un contrato de consultoría con la Fundación Con Vida, cuyo objeto es el *“Fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de CORANTIOQUIA”*.

Dentro de los alcances técnicos del proyecto, se estimó el fortalecimiento de los Consejos de cuenca; la implementación de acuerdos protocolizados en las Consultas Previas de los POMCA de los ríos Aburrá y Aurrá; la implementación de actividades prioritarias del componente programático de los POMCA; y la articulación de los Instrumentos de planificación hidrológica y los instrumentos de planificación territorial.

El Consejo de Cuenca, instancia de participación y consulta para las decisiones del POMCA (Resolución 509 de 2013), es a su vez un colectivo de reflexión, investigación, educación ambiental y gestión ambiental del agua en la cuenca, lo anterior indica su fortalecimiento y la representatividad de cada vez más sectores de la sociedad. Como acciones ejecutadas en la presente vigencia, se avanzó en el proceso de conformación de los nuevos Consejos de Cuenca de los ríos Aurrá y Amagá – Sinifaná, realizando un proceso de convocatoria tanto a nivel presencial como virtual, a partir de encuentros, publicación en medios escritos y radiales, así como a través de las redes sociales corporativas; despertando así el interés de participación de diferentes actores sociales como acueductos veredales, juntas de acción comunal, mesas ambientales, del sector productivo, entre otros; desarrollándose las jornadas de elección el 17 y el 18 de diciembre de 2020 (Fotos 1 y 2) y cuyas actas de conformación están debidamente elaboradas y radicadas en Corantioquia.

Así mismo, se realizó un recorrido pedagógico en un área estratégica de la cuenca del río Grande – río Chico, en el que asistieron 12 miembros del Consejo de Cuenca (Fotos 3 y 4) para identificar problemáticas y potencialidades, así como para reconocer a otros actores en la cuenca que podrían apoyar futuros proyectos para mejorar las condiciones ambientales de la misma.



Fotos. Elecciones del Consejo de Cuenca – diciembre 17 y 18 de 2020



Fotos. Recorrido cuenca Río Grande – Río Chico

En el marco de la Implementación de acuerdos protocolizados en las consultas previas de los POMCA de los ríos Aburrá y Aurra, se realizaron 27 talleres teórico – prácticos con los consejos comunitarios Córdoba, El Rodeo, Juntas, La Puerta, San Nicolás, Guaymaral, Almendros, Tafetanes y San Andrés. Estos talleres se han enfocado en formación en buenas prácticas y mejores técnicas disponibles, y la implementación de buenas prácticas agropecuarias y ambientales con el enfoque de Hogares Ecológicos, acorde con las expectativas y necesidades de los nueve consejos comunitarios vinculados al desarrollo de esta actividad.

Adicionalmente se realizaron 22 reuniones con los Consejos Comunitarios de Los Almendros, Córdoba, Guaymaral, Juntas, La Puerta, El Rodeo, San Andrés, San Nicolás y Tafetanes, encaminados a la revisión y actualización de sus planes de Etnodesarrollo (Fotos 5 y 6).



Fotos. Reuniones con el Consejo Comunitario San Andrés – Actualización Plan de Etnodesarrollo

Adicionalmente se desarrolló el proceso de construcción de una estrategia de comercialización y mercadeo para la producción de material vegetal de especies nativas del bosque seco tropical y de uso tradicional, para fortalecer los viveros de los Consejos Comunitarios La Puerta, San Nicolás, El Rodeo y Guaymaral, a partir de 12 encuentros, entre socializaciones y reuniones, los cuales hicieron también aportes para el documento final de la estrategia, que tuvo un cumplimiento del 100%.

Así mismo, se realizaron las gestiones necesarias para definir la viabilidad de implementar un proyecto de apicultura con los ocho consejos comunitarios de Sopetrán, incluyendo el desarrollo

de recorridos en los territorios de los consejos comunitarios, los posibles puntos para su instalación, y las opiniones de los miembros de los consejos frente a tal fin, en cumplimiento de uno de los acuerdos protocolizados. A este respecto, los consejos comunitarios prefirieron optar por un proyecto productivo de etnoturismo frente a uno de apicultura, dado que consideran que en su territorio no existen las condiciones mínimas para su implantación, incluyendo que no hay suficientes antecedentes de este tipo de sistemas productivos en el territorio. El proyecto de etnoturismo se encuentra en proceso de formulación.

Adicionalmente, se hicieron 30 talleres teórico – prácticos con los consejos comunitarios de Almendros, Córdoba, Guaymaral, Juntas, La Puerta, El Rodeo, San Andrés, San Nicolás y Tafetanes, cuyo propósito era fortalecer capacidades alrededor del manejo de fauna con fines de conservación, hacia la protección efectiva de los ecosistemas presentes en los territorios étnicos.

En lo que tiene que ver con las actividades de formación básica a las JAC (Juntas de Acción Comunal) y JAL (Juntas administradoras Locales) y/o JAA (Juntas Administradoras de Acueductos), se desarrollaron 9 espacios de formación en temáticas relacionadas con conceptos básicos de los recursos naturales, planificación ambiental, gobernanza del agua, normatividad ambiental, planificación territorial, conservación de ecosistemas, producción y consumo sostenible, medio ambiente y cambio climático.

En cuanto a la articulación de los instrumentos de planificación hidrológica y los instrumentos de planificación territorial, se realizaron 8 actividades de capacitación virtual, con las oficinas territoriales: Sede Central, Aburrá Norte, Aburrá Sur, Cartama, Hevéxicos, Panzenú, Tahamíes y Zenufaná, efectuadas con el propósito de unificar criterios institucionales para el ejercicio de la autoridad ambiental y los instrumentos de planificación. Así mismo se cuenta con una ruta establecida hacia este proceso de formación, incluyendo a los funcionarios de Corantioquia como a aquellos pertenecientes a los municipios de las cuencas priorizadas.

La población impactada con esta subactividad fue de 1.211 asistentes en el área de la jurisdicción tanto en modalidad virtual como presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

#### 2.2.1.1 Subactividad: Ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH

Durante la vigencia se adelantaron acciones de promoción a la legalidad de usuarios en los cuerpos de agua con PORH y la promoción para la adaptabilidad al cambio climático, uso eficiente y ahorro del agua, reconversión tecnológica, buenas prácticas ambientales sostenibles, fortalecimiento institucional, encuentros con guardianes de la naturaleza y las redes de liderazgo juvenil en materia de planificación y protección del agua, enmarcadas en la estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental denominada “Territorio Zona de Vida, en cumplimiento de los planes programáticos y del Plan de Acción Corporativo, de acuerdo al diagnóstico y priorización realizada en cada Oficina Territorial.

De igual manera se realizaron los seguimientos a la implementación de los acuerdos protocolizados con las comunidades étnicas en el marco de la consulta previa de los PORH Río San Juan, Río Aurra, Quebrada la Sopetrana, Río Grande, Río Mulatos, Río Ité y Río Tarazá. Igualmente, se implementó un plan comunicacional transversal al proyecto que dio cuenta de los avances en materia de gestión integral del recurso hídrico y trabajo

participativo por parte de la Corporación, así como elaborar las piezas comunicacionales requeridas para la socialización de acciones (Boletines, ecard, entre otras)

- Se realizaron actividades de evaluación, control y seguimiento a los usuarios del recurso hídrico de captaciones y vertimientos para un total de 1046 actuaciones entre técnicas y jurídicas, con 647 informes técnicos y 399 actuaciones jurídicas.
- Se realiza actualización de la base de datos de usuarios del recurso hídrico por tramos, teniendo en cuenta la información recopilada en las actividades de control y seguimiento de permisos, lo cual facilitará la consolidación de la información para la implementación de los instrumentos económicos.
- Se desarrollan un total de 14 capacitaciones para la formulación de PUEAA, BPA y planes de reconversión tecnológica, de estos los desarrollados para las territoriales Aburra Sur, y Norte y Zenufaná se impartieron de manera virtual, para el resto de las oficinas territoriales de manera presencial. En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las actividades desarrolladas.

Oficina Territorial	Capacitación PUEAA	Capacitación BPA	TOTAL
ABURRA NORTE	20/OCT/2020 Virtual	21/OCT/2020 Virtual	2
ABURRA SUR			
CARTAMA	26/OCT/2020	27/OCT/2020	2
CITARA	26/OCT/2020	27/OCT/2020	2
HEVÉXICOS	05/NOV/2020	06/NOV/2020	2
PANZENÚ	29/OCT/2020	30/OCT/2020	2
TAHAMÍES	19/OCT/2020	22/OCT/2020	2
ZENUFANÁ	03/NOV/2020 Virtual	04/NOV/2020 Virtual	2
<b>TOTAL</b>			<b>14</b>

Tabla. Capacitaciones en PUEAA y BPA



Foto. Capacitación Buenas Prácticas Ambientales OT Hevéxicos

Se realiza un total de 51 campañas de campo relacionadas con el reconocimiento y evaluación del desequilibrio suelo-coberturas-agua enfocada a la estrategia de adaptación al cambio climático, en los municipios del área de influencia de los PORH corporativos adoptados. Para cada uno de los municipios se visitaron en general las zonas donde se localizan captaciones de agua y puntos de vertimiento.

De manera complementaria se desarrollaron 51 mesas de trabajo donde se realizó un análisis de la información recopilada en los recorridos de campo, en estas mesas se ejecutaron las siguientes actividades específicas:

- ✓ Cartografía Social: Se plasmó en un mapa de acuerdo al recorrido realizado la percepción de los asistentes en cuanto a problemáticas ambientales, estado cobertura, acciones realizadas para la protección del recurso hídrico.
- ✓ Matriz DOFA: En esta actividad se realizaron preguntas orientadoras en las temáticas de abastecimiento de agua, manejo aguas residuales, cambio climático, gestión del riesgo y buenas prácticas ambientales y reconversión tecnológica, donde los asistentes debieron reconocer sus debilidades y fortalezas como entidad y las oportunidades y amenazas.
- ✓ Reconozcamos nuestros instrumentos de planificación: El objetivo ha sido la identificación por parte de los asistentes de los diferentes instrumentos de planificación y la sinergia entre estos: POT, PORH, PICCA, PMGRD y otros que apliquen como el POMCA.

Con los resultados de las campañas de campo y las mesas de trabajo se desarrollaron 51 informes de socialización, reconocimiento y evaluación del desequilibrio suelo-coberturas-agua enfocada a la estrategia de adaptación al cambio climático, de igual manera se desarrollaron 7 actividades de socialización una con cada oficina territorial, estas fueron dictadas de manera virtual.





Fotos. Recorridos de Campo Municipio de Carolina del Príncipe. Octubre 08 de 2020



Fotos. Mesa de Trabajo Municipio de Yarumal – Diciembre 01 de 2021

- Para la temática de fortalecimiento a la autoridad ambiental y usuarios del recurso hídrico en se desarrolló una única jornada el pasado 09 de noviembre de 2020 en donde se socializó la parte teórica de los modelos y posteriormente, iniciaron las jornadas prácticas con los funcionarios de cada oficina territorial, en la cuales se socializaron los resultados de los PORH de las cuencas que hacen parte de la O.T, se realizaron de ejercicios prácticos, los encuentros se desarrollaron de manera virtual a través de la plataforma teams, con un total de 7 encuentros.

Para el caso de los usuarios del recurso hídrico se desarrollaron un total de 14 encuentros, 2 por oficina territorial.

- Para el alcance “Acompañar y articular el proceso de guardianes de la naturaleza y la red de liderazgo juvenil con énfasis en planificación y gestión integral del recurso hídrico”, se desarrollaron las siguientes actividades:

### Guardianes De La Naturaleza

<b>No de Encuentros y Municipios</b>	<b>Meses de Ejecución</b>	<b>No Niños Asistentes</b>	<b>No Acompañantes</b>	<b>Totales</b>
20 encuentros en 14 Municipios	Diciembre	243	103	346
46 encuentros en 31 Municipios	Noviembre	536	242	778
21 encuentros en 16 Municipios	Octubre	216	108	324
<b>87 Encuentros en 61 Municipios</b>	<b>TOTALES</b>	<b>995</b>	<b>453</b>	<b>1448</b>
50 Municipios Atendidos en las 8 territoriales de Corantioquia.				

El detalle de los asistentes por oficina territorial se presenta en el siguiente cuadro:

<b>Territorial</b>	<b>No Asistentes niños y niñas</b>	<b>No Acompañantes</b>	<b>Totales</b>
Aburra Sur	86	39	125
Aburra Norte	113	44	157
Citará	131	43	174
Cartama	138	54	192
Hevéxicos	55	41	96
Zenufaná	131	49	180
Tahamíes	244	126	370
Panzenú	97	57	154
<b>TOTALES</b>	<b>995</b>	<b>453</b>	<b>1448</b>

### Liderazgo Juvenil Ambiental

<b>No de Encuentros y Municipios</b>	<b>Mes de Ejecución</b>	<b>No Niños/as Asistentes</b>	<b>No Acompañantes</b>	<b>Totales</b>
13 encuentros En 12 Municipios	OCT Y NOV	104	44	148

12 encuentros en 9 Municipios	DIC	139	48	187
<b>25 encuentros en 21 municipios</b>	<b>Totales</b>	<b>243</b>	<b>92</b>	<b>335</b>

El detalle de los asistentes por oficina territorial se presenta en el siguiente cuadro.

<b>Territorial</b>	<b>No Encuentros</b>	<b>No municipios</b>
Aburra Sur	2	1
Aburra Norte	2	2
Citara	6	3
Cartama	2	2
Hevéxicos	3	2
Zenufaná	6	4
Tahamíes	4	4
<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>18</b>

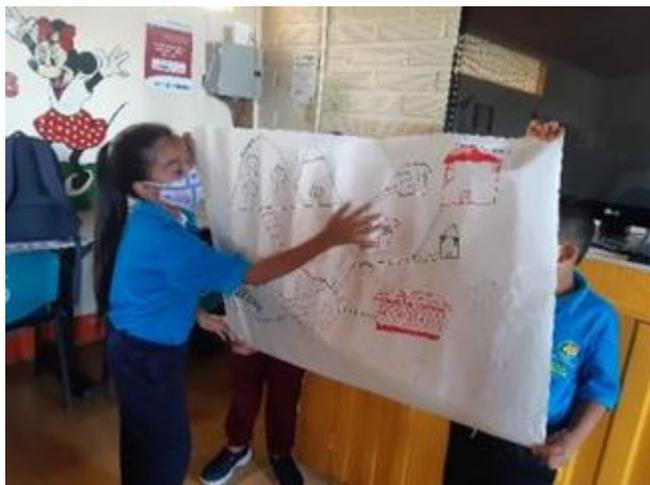


Foto. Guardianes de la Naturaleza Municipio de Titiribí- noviembre 07 de 2020



Foto. Guardianes de la Naturaleza Municipio de Tarso – noviembre 14 de 2020



Foto. Liderazgo juvenil Municipio de Yolombó Grupo “Los Hormigueros”

- Para el alcance a seguimiento de acuerdos protocolizados se desarrollaron las siguientes actividades.

Municipio	Consejos Comunitarios/ Comunidad Indígena	Certificación Ministerio	Acta acuerdos protocolizados	Adopción PORH	Fecha propuesta para reunión de Seguimiento
Santa Rosa de Osos	San Isidro La Labranza	No. 01188 30/10/2017	PORH 110- ACT1803-698	040- RES1806- 3325 de junio de 2018	27/NOV/20 Semipresencial
	El Caney		Zafra		28/NOV/20 Semipresencial
Belmira / San Pedro de Los Milagros	Zancudito			PORH 110- ACT1803-707	
	Ituango	Resguardo Indígena Jaidukamá	No. 01181 30/10/2017	110-ACT1808- 2596	040- RES1812- 7449 de diciembre de 2018

Sopetrán	Nucleada		PORH 110- ACT1712-4895	040- RES1612- 23344 de diciembre de 2016	02/DIC/2020
Pueblorrico	Bernandino Panchí		110-ACT1706- 2307	040- RES1812- 7444 de diciembre de 2018	03/DIC/2020
Remedios	Korodó Ité		110-ACT1706- 2306	040- RES1812- 7446 de diciembre de 2018	05/DIC/2020
San pedro de los Milagros	Zafra - Zancudito		PORH 110- ACT1803-707	040- RES1806- 3325 de junio de 2018	19/12/2020- Actividad Preparatoria



Foto. Actividad Korodó Ité (Municipio de Remedios) diciembre 05 de 2020



Foto. Consejos comunitarios Afro Aurra – La Sopetrana (Municipio de Sopetrán)- diciembre 02 de 2020



Foto. Bernardino Panchí (Municipio de Pueblorrico) – Diciembre 03 de 2020

#### 2.2.1.2 Subactividad: Ejecución de Planes de Manejo de Acuíferos-PMA

A través del programa Piragua, se priorizó para el 2020, el monitoreo de las fuentes subterráneas, que dentro del Alcance 2, Actividad 1, Monitoreo fisicoquímico e hidrobiológico del recurso hídrico, se viene ejecutando el monitoreo de fuentes subterráneas (pozos, aljibes, manantiales) (aforos, calidad fisicoquímica e hidrogeoquímica), a través del desarrollo de una campaña de monitoreo en 140 puntos de la jurisdicción, identificados dentro de la formulación de los PMAA de Bajo Cauca, Occidente y Magdalena Medio, igualmente en la Actividad 8, Agua Subterránea, se contempló la

Instrumentación de 6 pozos que se adicionarán a la red piezométrica del Programa Piragua, la cual consiste en la Instalación y puesta en marcha de 3 estaciones remotas y 3 no remotas, distribuidas así:

- 2 en el sistema acuífero del Bajo Cauca
- 1 en el sistema acuífero del Magdalena Medio
- 1 en el sistema acuífero de Occidente
- 1 en el sistema acuífero de La Pintada – Valparaíso.
- 1 en el sistema acuífero del Valle de Aburrá

Igualmente se viene desarrollando reunión con Alcaldías municipales y servidores públicos para la socialización de los PMAA como instrumento para regular el consumo y avances en la implementación de los mismos, de carácter virtual en 9 municipios.

También se viene desarrollando la elaboración de 10 boletines (2 mensuales) de la gestión y monitoreo del agua subterránea, asociados al componente de gestión de la información.

Las personas impactadas con esta subactividad son:

Envigado: 9 captaciones 418 personas

Hevéricos: 12 captaciones 89 personas (la gran mayoría ya se encuentran conectadas al servicio de red de acueducto)

Cartama: 13 captaciones 636 personas

Zenufaná: 49 captaciones, en los puertos muchas son para abastecimiento de ganadería y algunas otras se encuentran en proceso de abandono, la cifra más robusta la aporta Yondó 1336 personas

Para un total de 2479 personas impactadas con esta subactividad.

#### 2.2.1.3 Subactividad: Implementación de acciones de manejo en cuencas abastecedoras

El objetivo es consolidar rutas conectoras entre las áreas que proveen bienes y servicios ecosistémicos, mediante la intervención de predios públicos y privados, que faciliten la movilidad de la biodiversidad entre ellas, el intercambio genético, la conservación de la flora silvestre priorizada, entre otras funciones ecológicas.

Durante 2020 se suscribieron convenios con los municipios de Yondó, Anorí, Bello, Girardota, Vegachí y Segovia, lo que representaría la siembra de 22.300 árboles y la conservación de 1295,5 hectáreas en cuencas abastecedoras de acueductos y Ecosistemas Estratégicos. A través del Convenio solidario 040-COV2009-144 con el municipio de Anorí y la JAC Vereda Villa Fátima, se realizó la restauración asistida en el predio La Rinconada, a 3,0 ha con el fin de cuidar y preservar el recurso hídrico con el acompañamiento con La Junta de Acción Comunal de la Vereda de Villa Fátima. Adicionalmente, se desarrolló una restauración espontánea de 800 metros lineales de aislamiento en el predio La Serrana (Vereda Santa Gertrudis), predio en el cual se

encuentra la fuente de captación de agua para el acueducto municipal. Para el aislamiento se utilizaron estacones media cara, inmunizados bajo protocolos certificados de 2,2 m de longitud por 12 cm de diámetro, la distancia entre estacones fue de 2,50 m, y un pie de amigo cada 30 m, o cuando se requiera según las condiciones del terreno, los quiebres o cambios de dirección del lindero, se cercó con alambre de púas, calibre 14, colocado a cuatro (4) cuerdas, con una distancia entre hilos de 30 cm, también se instalaron dos transeptos de alambrado con un espacio dividido por un tercer estación sin alambrar, a modo de tres (3) pilares tripartitos en puntos clave para fomentar los corredores biológicos.



Foto. Planeación y cronograma de actividades para la restauración



Foto. Actividades de siembra, sector La Rinconada



Foto. Restauración espontánea en la Vereda Santa Gertrudis



Foto. Instalación de Transeptos para fomentar corredores biológicos en la Vereda Santa Gertrudis

Asimismo, a través del convenio solidario 040-COV2009-154 con el municipio de Yondó y la JAC Vereda La Laguna del Miedo, se realizó en el predio Buenos Aires, ubicado en la vereda La Laguna del Miedo y propiedad el municipio de Yondó Antioquía, la siembra de 9 ha con el fin de cuidar y preservar el recurso hídrico.



Foto. Consecución y calidad del material vegetal



Foto. Transporte de las plántulas e insumos



Foto. Aplicación del abono orgánico



Foto. Aplicación de Micorrizas



Foto. Aplicación de hidrorretenedores



Foto. Siembra

Con el municipio de Vegachí se realizó el convenio solidario 040-COV2010-160, el cual se ejecuta a través de Empresas Públicas de Vegachí S.A.E.S.P. Al corte de la vigencia 2020, se realizó restauración asistida en el predio público Esperanza Las Brisas ubicado en la vereda La Gallinera mediante las actividades de establecimiento y mantenimiento de 5 ha equivalentes a la siembra de 2500 árboles con el fin de cuidar y preservar el recurso hídrico.

Además, se avanzó con el inicio de acciones de restauración espontánea de 2156 metros lineales de aislamiento del mismo predio.



Foto. Siembra

Foto. Panorámica del ecosistema a intervenir

A la fecha, se cuenta con un avance en la siembra de 17 ha de restauración asistida y 244 ha en restauración espontánea que corresponden a las áreas conservadas mediante cerramiento perimetral en los municipios de Anorí, Yondó y Vegachí como se observa en la siguiente tabla.

Convenio	Conveniente	Restauración Asistida (ha)	Número de árboles sembrados	Restauración Espontánea (metros lineales)	Cumplimiento (%)
040-COV2009-144	Municipio de Anorí y JAC vereda Villa Fátima	3	1500	800	100
040-COV2009-154	Municipio de Yondó y JAC Vereda Laguna del Miedo	9	4500		100
040-COV2010-160	Municipio de Vegachí	5	2500	2156	25
	<b>TOTAL</b>	17	8500	2956	

Finalmente, dentro del Esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de Corantioquia, se realizaron pagos en dinero del 70% y en especie del 30% para cada beneficiario. La especie está representada en dos modelos alternativos: la restauración inducida mediante la siembra de árboles para dar cumplimiento además a las metas fijadas por la Corporación para el Programa BIO + y, mediante la implementación de hogares Ecológicos adaptados

a cada necesidad particular del usuario, para dar cumplimiento a los modelos alternativos de pago en especie, se suscribieron 11 convenios con JAC en los 6 municipios priorizados:

Incentivo en especie				
Municipio	Conveniente	Restauración	# Hogares Ecológicos	# de Árboles
		Asistida (ha)		
Entrerriós	Junta de Acción Comunal Vereda Potrero Grande	0,37	8	204
Belmira	Junta de Acción Comunal Vereda La Amoladora	0,99		546
	Junta de Acción Comunal Río Arriba	2,06		1134
Anzá	Junta de Acción Comunal Vereda La Cejita	2,98		1639
	Junta de Acción Comunal Vereda La Mata	2,71		1492

Santa Fe de Antioquia	Junta de Acción Comunal Vereda La Milagrosa Baja	1,46		973
	Junta de Acción Comunal Vereda Churimbo	0,00	11	0
	Junta de Acción Comunal Corregimiento Los Azules	1,10		604
Jardín	Junta de Acción Comunal Sector La India, Vereda La Arboleda	5,02	13	2759
	Junta de Acción Comunal Vereda La Herrerita	11,00	17	1834

Caicedo	Acción de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Caicedo	8,22		4519
<b>TOTAL</b>		<b>35,91</b>	<b>49,00</b>	<b>15704,00</b>

De esta manera, se realizaron acciones de restauración asistida de 35,91 ha en los ecosistemas estratégicos, Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías (PNRCA), Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables Cuchilla Jardín - Támesis y en las cuencas de Río Grande - Río Chico, sumando así un total de 52,91 ha de restauración asistida, y de 296,59 ha con acciones de preservación y conservación en total.

## **2.2.2. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN CORRESPONSABLE DEL PATRIMONIO HÍDRICO**

### **2.2.2.1. Subactividad: Implementación de la estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico**

En la vigencia 2020, la Corporación pudo continuar con la ejecución de los instrumentos de planificación hidrológica (POMCA y PORH) aprobados o adoptados a la fecha a través de diferentes procesos participativos según lo descrito en los numerales anteriores.

Además, se pudo realizar la línea base para medir el nivel de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico a nivel de actores y territorios priorizados, con una muestra de actores de (20) municipios de la jurisdicción de la Corporación que contaran con Planes de Manejo de Áreas Protegidas y/o Planes hidrológicos aprobados y vigentes a julio de 2020. Con las personas que participaron del proceso también se recogieron valiosos aportes para formular la Estrategia de Apropiación Social y Gestión Corresponsable del Patrimonio Hídrico.

Lo anterior, se pudo realizar con actores de los siguientes (20) municipios de la jurisdicción de la Corporación: Entreríos, Santa Rosa de Osos, Itagüí, Caldas, Titiribí, Angelópolis, Sopetrán, San Jerónimo, Belmira, Nechí, Salgar, Ciudad Bolívar, Puerto Berrío, Puerto Nare, Yolombó, Támesis, Jericó, Barbosa, San José de la Montaña y Caucasia.

Este proceso se logra en el marco del contrato interadministrativo suscrito entre la Corporación Interuniversitaria de Servicios- CIS y CORANTIOQUIA cuyo objeto fue "Formular una estrategia de apropiación y gestión del patrimonio hídrico y desarrollar escenarios de educación ambiental".

Se debe tener en cuenta que la subactividad 4.2.1 se va a desarrollar durante el cuatrienio 2020-2023 en 4 etapas (ET) a saber: ET1: Caracterización, socialización, diseño participativo; ET2: Desarrollo y sistematización de la estrategia en 26 municipios; ET3: Desarrollo y sistematización de la estrategia en 27 municipios adicionales; ET4: Etapa Desarrollo y sistematización de la estrategia en 27 municipios adicionales.

En ese sentido, en la vigencia 2020 se logra realizar un ejercicio participativo para el diseño de la Estrategia de Apropiación Social y Gestión Corresponsable del Patrimonio Hídrico desde un proceso de caracterización de los conocimientos y experiencias de diferentes actores y comunidades, lo que corresponde a la primera etapa (ET1), es decir, el primer 25% de la subactividad. Sin embargo, al realizar jornadas de socialización y retroalimentación a nivel Corporativo, resultaron diferentes apreciaciones y observaciones que requieren el ajuste de la Estrategia durante el primer trimestre del año 2021.

Es importante mencionar además, que la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental pudo brindar acompañamiento en la formulación de los estudios previos adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental relacionados con los instrumentos de planificación hidrológica aprobados y que continúan o inician su ejecución en la vigencia 2020. Lo anterior, para incorporar la Estrategia para la Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental “Territorio como Zona de Vida” de CORANTIOQUIA, implementar el protocolo para la participación durante la emergencia sanitaria causada por el agente viral COVID-19 (SARS-CoV-2) y considerar elementos relacionados con la ejecución de acciones tendientes a lograr el cumplimiento de acuerdos protocolizados en las diferentes consultas previas e implementar la estrategia de participación con las respectivas instancias de participación.

### **2.2.3. ACTIVIDAD: MEJORAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS**

2.2.3.1. Subactividad: Mejoramiento del acceso al agua potable para las comunidades étnicas

Sin meta programada para la vigencia

### **2.2.4. ACTIVIDAD: PROVEER INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA PARA LA DESCONTAMINACIÓN DEL AGUA**

Con relación a la inadecuada recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales, que generan una creciente problemática de contaminación ambiental y sanitaria principalmente en las fuentes abastecedoras de agua, limitando así la disponibilidad del recurso hídrico, la Corporación realizó inversiones para la construcción de colectores y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en las zonas rurales y urbanas en los municipios de la jurisdicción.

2.2.4.1. Subactividad: Instalación de pozos sépticos

En la vigencia 2020, el Fondo de Inversión Regional para la Descontaminación Hídrica aprobó la destinación de recursos por un valor de \$6.789.861.091 para cofinanciar el suministro e instalación de sistemas sépticos en el área rural de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia. Para lo cual se firmaron 36 convenios con municipios y 1 con la OIA, para un total de 1.342 tanques sépticos, con los cuales se obtiene una remoción de DBO:113.835 Kg/año y SST:109.272 Kg/año, para beneficiar a 6.930 habitantes. Logrando un porcentaje de ejecución del 100% en el cumplimiento del indicador 4.4.1 establecido en el Plan de Acción.

OFICINA TERRITORIAL	MUNICIPIO	NO. TANQUES A INSTALAR
---------------------	-----------	------------------------

ABURRÁ NORTE	Barbosa	57
CITARÁ	Ciudad Bolívar	31
TAHAMÍES	Donmatías	72
CITARÁ	Jardín	58
ZENUFANÁ	Vegachí	58
ZENUFANÁ	Yalí	30
ABURRÁ NORTE	BELLO	55
ABURRÁ SUR	CALDAS	30
CARTAMA	VALPARAÍSO	30
HEVÉXICOS	ANZÁ	22
HEVÉXICOS	SANTA FE DE ANTIOQUIA	60
HEVÉXICOS	SOPETRÁN	33
ZENUFANÁ	CARACOLÍ	16
ZENUFANÁ	PUERTO NARE	30
ZENUFANÁ	YOLOMBÓ	55
HEVÉXICOS	San Jerónimo	40
CARTAMA	Betania	39
TAHAMÍES	Angostura	30
HEVÉXICOS	Olaya	30
CARTAMA	Pueblorrico	30
CARTAMA	Montebello	33
CARTAMA	Caramanta	23
CITARA	Concordia	22
CARTAMA	Támesis	30
CARTAMA	Venecia	30
TAHAMÍES	Belmira	30
TAHAMÍES	Carolina del Príncipe	34
TAHAMÍES	San Pedro de Los Milagros	30
TAHAMÍES	Yarumal	29
TAHAMÍES	Santa Rosa de Osos	20
HEVÉXICOS	Caicedo	30
TAHAMÍES	Guadalupe	24
ZENUFANÁ	Maceo	30
TAHAMÍES	Amalfi	30
TAHAMÍES	Campamento	30
ZENUFANÁ	Cisneros	28
N/A	OIA	124



Fotos. Instalación tanques sépticos en las comunidades indígenas del territorio.

#### 2.2.4.2 Subactividad: Construcción de plantas de tratamiento de agua residual

En la vigencia 2020, el Fondo de Inversión Regional para la Descontaminación Hídrica aprobó la destinación de recursos por un valor de \$5.403.935.475 con el fin de cofinanciar la construcción de Colectores y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTARD), en 5 municipios de la jurisdicción, los cuales se encuentran en ejecución, logrando un porcentaje de avance del 90% en el cumplimiento del indicador 4.4.2 establecido en el Plan de Acción.

Municipio de Sopetrán: Convenio 040-COV2009-121 cuyo objeto consiste en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Corregimiento Córdoba que tratará un caudal 1.38 l/s, beneficiando a una población de 322 habitantes del Corregimiento, logrando una cobertura del 90% en el tratamiento de las aguas residuales y reduciendo las cargas contaminantes en 4.231 kg/año DBO y 4.062 kg/año SST de la quebrada La Sopetrana.

Municipio de Buriticá: Convenio 040-COV2009-136 cuyo objeto consiste en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales principal en la zona urbana, la cual tratará un caudal 15 l/s, beneficiando a una población de 2200 habitantes de la zona urbana, logrando una cobertura del 96% en el tratamiento de las aguas residuales y se reduciendo las cargas contaminantes en 28.908 kg/año DBO5 y 27.752 kg/año SST de la quebrada Guatí afluente de la quebrada Remangos.

Municipio de Betulia: Convenio 040-COV2009-143 cuyo objeto consiste en la construcción de 240 ml de colector en diámetros de 20" y 24", beneficiando a una población de 359 habitantes del sector Barrio Colón y eliminando 14 puntos de vertimiento.

Municipio de Santa Rosa de Osos: Convenio 040-COV2010-190 cuyo objeto consiste en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector Altos de la Mina, que tratará un caudal de 4.77 l/s y beneficiará una población de 697 habitantes, reduciendo las cargas contaminantes en 9.158 kg/año DBO y 8.792 kg/año SST de un caño sin nombre afluente de la quebrada Las Cruces, que a su vez tributa al Río Guadalupe.

Municipio de San José de la Montaña: Convenio 040-COV2011-222 cuyo objeto consiste en la construcción de 799 ml de colector en diámetros de 10", 12" y 16", beneficiando a una

población de 620 habitantes de los sectores Hospital y Villa Luz, eliminando 155 puntos de vertimiento.

De otro lado, la Corporación realizó la supervisión a los siguientes convenios firmados entre los años 2018 y 2019, cuyo objeto es la construcción de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas

Valparaíso: Convenio 040-COV1809-77, construcción del colector y PTARD, sector La Payanca, el convenio se terminó el 14 de septiembre de 2020, con un avance físico de la obra del 100%.

Foto. Construcción del colector y PTARD, sector La Payanca

Copacabana: Convenio 040-COV1903-10, construcción de los colectores Vereda Zarzal-Curazao, el avance físico de la obra es aproximadamente del 70.05%. El convenio está suspendido desde el 21 de diciembre de 2020.



Foto. Construcción colector Zarzal-Curazao

Venecia: Convenio 4600009606 (040-COV1905-67 para Corantioquia), suscrito entre el Departamento de Antioquia, el municipio de Venecia y Corantioquia, para la construcción del sistema de colectores y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para la vereda La Amalia, el avance físico de la obra es aproximadamente del 43,52%. El convenio estuvo suspendido desde el 19 de diciembre de 2019 hasta el 17 de diciembre de 2020.

Concordia: Convenio 040-COV1902-2, construcción del colector sector El Porvenir, las obras se ejecutaron en un 100%. El convenio terminó el 20 de enero de 2020.



Fotos. Construcción del colector, municipio de Concordia

Sopetrán: 040-COV1905-75, Construcción de los colectores en el corregimiento Córdoba, las obras se ejecutaron en un 100%. El convenio terminó el 6 de febrero de 2020, las obras se terminaron el 30 de diciembre de 2019.



Fotos. Construcción del colector, municipio de Sopetrán

Remedios: Convenio 040-COV1905-78: Construcción de la PTAR sector Palo Cabildo, el avance físico de obra está representado en las excavaciones para la construcción de las estructuras, con un avance físico al 31 de diciembre de 2020 del 31.71%. El convenio fue prorrogado hasta el 09 de octubre de 2021.



Foto. Construcción PTAR sector Palo Cabildo

Liborina: Convenio 040-COV1906-121: Construcción del colector sur, las obras se ejecutaron y el convenio terminó el 23 de mayo de 2020.



Foto. Construcción Colector Sur Liborina

A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos ejecutados en el 2020, donde se destaca la realización de 7 obras, relacionadas con la construcción de la construcción de aproximadamente 6.377 metros de colectores, 3 plantas de tratamiento de agua residual, un caudal a tratar de 45,78 L/s, remoción proyectada para las plantas en construcción superior a 209.000 kg/año e impactando a más de 17.748 habitantes de nuestra jurisdicción

Municipio	Convenio No.	Descripción	Aportes CORANTIOQUIA	Total Convenio	Especificaciones Técnicas	Población Beneficiaria	Remoción de DBO y SST	Beneficio ambiental
Concordia	040-COV1902-2	Construcción Colector sector El Porvenir	\$1.128.339.227	\$1.410.424.034	1.224,1 ml de colector	320 habitantes	DBO=4.20 5 kg/año SST=4.03 7 Kg/año	Saneamiento de la quebrada Magallo
Copacabana	040-COV1903-10	Construcción Colector vereda Zarzal-Curazao	\$1.014.106.930	\$1.690.178.217	2.149 ml de colector	480 habitantes	DBO=6.30 7 kg/año SST=6.05 5 Kg/año	Saneamiento de la quebrada El Limonar
Venecia	040-COV1905-67	Construcción del colector y STAR Vereda La Amalia	\$1.133.285.587	\$1.415.676.573	PTAR con capacidad de tratar 0.48 l/s 1301.84 ml de colector	401 habitantes	DBO=5.26 9 kg/año SST=5.05 8 Kg/año	Saneamiento de la quebrada Galápagos
Sopetrán	040-COV1905-75	Construcción del colector Corregimiento Córdoba	\$1.317.427.869	\$1.646.784.836	1.170,55 ml de colector	316 habitantes	DBO=4.15 2 kg/año SST=3.98 6 Kg/año	Saneamiento de la quebrada La Sopetrana
Remedios	040-COV1905-78	Construcción de la PTAR Sector Palo Cabildo	\$1.841.268.466	\$3.068.780.777	PTAR con capacidad de tratar 45 l/s	15.310 habitantes	DBO=201.173 kg/año SST=193.126 Kg/año	Saneamiento de la quebrada La Carnicería
Toledo	040-COV1906-149	Construcción de la PTAR Corregimiento Buenavista	\$443.286.451	\$579.628.041	PTAR con capacidad de tratar 0.3 l/s	200 habitantes	DBO=2.62 8 kg/año SST=2.52 3Kg/año	Saneamiento de la quebrada La Taque
Liborina	040-COV1906-121	Construcción del colector sur	\$810.331.372	\$1.047.162.788	531.7ml de colector	721 habitantes	DBO=9.60 5 kg/año SST=9.22 1 Kg/año	Saneamiento de la quebrada Juan García

## 2.2.5. ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL AGUA CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

2.2.5.1. Subactividad: Operación de redes y estaciones de monitoreo del recurso hídrico

### MONITOREO Y SEGUIMIENTO A ODC Y USUARIOS GENERADORES DE VERTIMIENTO

Desde la Subdirección de Gestión Ambiental se ejecutó el contrato No. 110-CNT-2008-119, suscrito con el Consorcio Ingesuelos, cuyo objeto es: "Monitoreo y seguimiento a Objetivos de Calidad -ODC y a usuarios generadores de vertimientos en la jurisdicción de CORANTIOQUIA y los monitoreos y análisis del recurso hídrico requeridos por el Laboratorio Ambiental de la Corporación, de acuerdo con la demanda de servicios, para la

vigencia 2020”, el cual fue prorrogado el 31 de diciembre de 2020, ampliando su ejecución en 1 mes para un total de 5 meses, entre el 31 de agosto de 2020 y 31 de enero de 2021.

Para el 31 de diciembre de 2020, se realizaron los siguientes monitoreos acreditados:

- 140 plantas de tratamientos de aguas Residuales Doméstica - ARD.
- 132 puntos en fuentes superficiales (Distribuidos 66 aguas arriba y 66 aguas abajo del vertimiento)
- 7 usuarios estratégicos monitoreados con sus respectivas fuentes receptoras.
- 36 vertimientos domésticos sin tratamiento
- 75 vertimientos de agua residual no domésticos
- 74 Puntos de monitoreo ejecutados en fuentes con ODC con PORH
- 84 Puntos de monitoreo ejecutados en fuentes con ODC sin PORH
- 18 Informes de Cumplimiento de los Objetivos de Calidad – ODC por cada uno de los PORH

Dicha información del estado de los cuerpos de agua de la jurisdicción tanto en calidad como en cantidad permiten realizar un adecuado ejercicio de seguimiento y control a los usuarios y vigilar el comportamiento de las fuentes receptoras y cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por la Corporación mediante Resolución 3603 de 2018. Adicionalmente con la caracterización a los usuarios, se analiza el cumplimiento de los límites máximos permisibles definidos en la Resolución 0631 de 2015 y el cumplimiento de las metas individuales de carga contaminante, con lo cual se determina el cumplimiento de las metas globales y se evalúa y ajusta el factor regional para cada tramo o cuerpo de agua.

## **PROGRAMA PIRAGUA**

Uno de los propósitos principales de CORANTIOQUIA, es ejecutar políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su administración, manejo y aprovechamiento. Por lo tanto, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, tiene la competencia y encargo por Ley de la administración, conservación, control y aprovechamiento de los recursos naturales en el área de su jurisdicción, y de manera particular el recurso hídrico superficial, para garantizar lo dispuesto en los Decretos 2811 de 1974, 1541 de 1978, 3930 de 2012, 1640 de 2012, el Decreto compilatorio ambiental 1076 de 2015 y Ley 99 de 1993. Así mismo, es obligación de la Corporación dar cumplimiento al Decreto 1323 de 2007 que establece dentro de las funciones de las autoridades ambientales regionales y urbanas en el SIRH, la realización del monitoreo y seguimiento al recurso hídrico en el área de su jurisdicción, según los protocolos del SIRH.

Para avanzar en el conocimiento de los sistemas hidrológicos y poder hacer control y seguimiento efectivo a los cambios positivos y negativos que se produzcan sobre el medio ambiente y los recursos hídricos, se requiere contar con programas de monitoreo de la calidad y cantidad del recurso hídrico. Para que estos programas sean sostenibles, deben contar con el acompañamiento de las autoridades municipales y demás entes e instituciones con injerencia en el tema en la zona, así como la participación activa y

compromiso de la comunidad, de la cual se espera que a través del este ejercicio se empodere del recurso hídrico y constituya y opere la red social de monitoreo participativo.

Conscientes de la extensión del territorio, de la cantidad de zonas con necesidad de información y de la limitación de recursos económicos que permitan tener un cubrimiento de detalle para acceder de manera permanente a información hidrometeorológica básica y de calidad del recurso hídrico; se pretende continuar con la consolidación del Programa Integral Red Agua "PIRAGUA", el cual es un programa de gestión socioambiental, que busca crear con las comunidades una cultura de la información a través de redes sociales de monitoreo; promueve y desarrolla sistemas de información del agua, construidos, implementados y operados por las comunidades de los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.

La consolidación del programa PIRAGUA, está encaminada a afianzar el conocimiento del estado del recurso hídrico en la jurisdicción, a partir del monitoreo, obteniendo datos de calidad, cantidad y precipitación, con los cuales se podrá diagnosticar de forma integral como se encuentra nuestro territorio en materia de agua, esto, con la participación de la comunidad como razón de ser de nuestra labor ambiental, fomentando a su vez la gobernanza del agua en los habitantes de los municipios que integran la jurisdicción.

La red de monitoreo aporta datos para valorar el estado y la dinámica de la oferta de las aguas lluvias y superficiales a nivel de la jurisdicción; en el mismo sentido, aporta datos para el conocimiento de las aguas subterráneas y el estado de la oferta del recurso hídrico en áreas estratégicas.

El propósito de la red es aportar datos de referencia para estimar la dimensión y las posibles causas de las variaciones espacio-temporales de la cantidad y calidad del agua, la afectación de la oferta y calidad y las condiciones para la gestión integral del recurso hídrico.

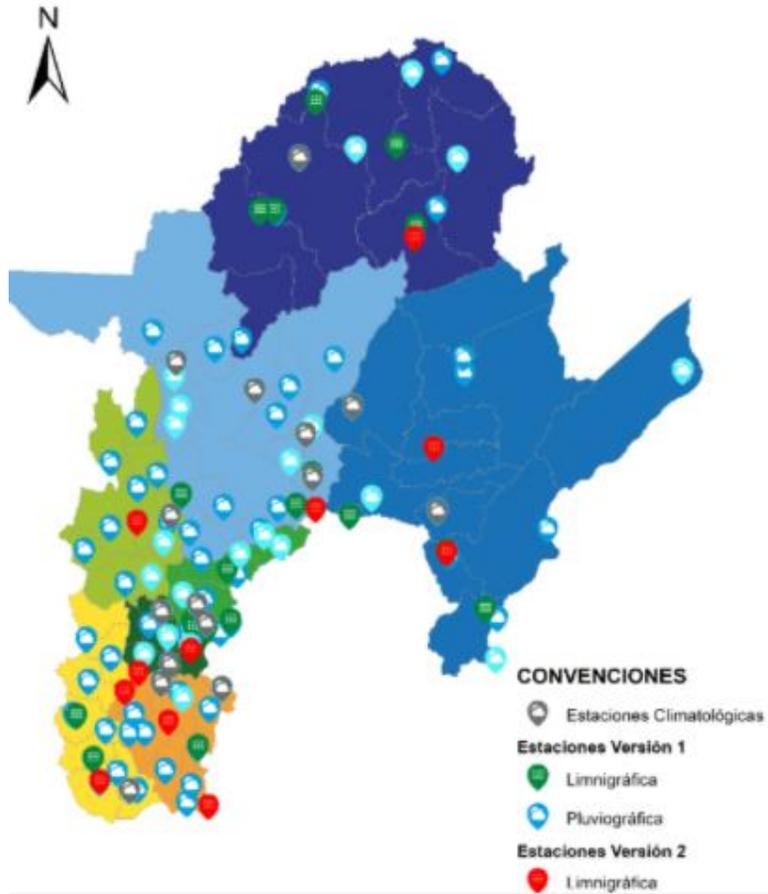


Figura. Red automática de la Corporación

la Corporación cuenta con una red manual de monitoreo del recurso hídrico que opera en los 80 municipios de la jurisdicción y en las 34 cuencas de Nivel Subsiguiente 1 – NSS1. Esta red manual realiza monitoreo a las fuentes hídricas con Objetivos de Calidad - ODC adoptados, Clase I (no admite vertimientos) y Clase II (admite vertimientos), receptoras de vertimientos y los vertimientos puntuales al agua del sector doméstico e industrial, también a través de la implementación y ejecución del Programa Integral Red Agua –PIRAGUA, se hace el monitoreo de: 300 fuentes abastecedoras, 140 puntos en pozos o aljibes, 2 áreas protegidas, 5 complejos cenagosos, el seguimiento a 1300 pluviómetros manuales y 20 miras limnigráficas.

Se realiza seguimiento a la calidad y cantidad del agua superficial de acuerdo a la red de monitoreo propuesta para cada uno de los cuerpos de agua con ODC y las cuencas con PORH adoptado, con el fin de evaluar del estado de cumplimiento de los Objetivos de Calidad - ODC de acuerdo a los límites para Clase I y Clase II, según la Resolución 040-RES1806-3603 de 2018 periodo 2019-2028.

Los parámetros que se monitorean son los definidos en los ODC de cada PORH adoptado para los puntos de monitoreo indicados en las cuencas con plan de ordenamiento, mientras que para los ODC de la Resolución 040-RES1806-3603 de 2018 se analizan según los parámetros establecidos en la misma.

Asimismo, se realizan aforos líquidos con equipos especializados – ADCP (Perfilador Acústico de Corrientes tipo Doppler) para cuerpos de agua con ODC adoptado: ríos Cauca, Magdalena, Aburrá, Porce, Nechí, Aurra, Guadalupe, Grande-Chico, Piedras, San Juan, Poblano, Amagá, Mulatos, Ité, San Andrés, Anorí, Tarazá, Man, Samaná Norte, Nare, Nus, Cacerí, Ituango, San Bartolomé, Tigüí, Tamar, Sinú, San Jorge y las quebradas La Sopetrana, Cianurada, Magallo, San Mateo y Sinifaná y también a las 33 fuentes con limnigrafos automáticos ejecutados por el Programa Piragua.

Adicionalmente, se realiza monitoreo de cantidad y calidad del agua a los vertimientos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas – PTARD de los municipios de la jurisdicción, vertimientos principales domésticos municipales y a los usuarios del sector industrial. Los parámetros que se analizan son los establecidos en la Resolución 0631 de 2015, incluyendo los parámetros de análisis y reporte.

Con respecto al impacto social del Programa Piragua, en el año 2020, por medio de su componente social, se ha logrado llegar al total de los 80 municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, proceso de trabajo que vincula a las administraciones municipales, Juntas de Acción Comunal, acueductos, Cabildos Indígenas y Consejos Comunitarios Afrodescendientes en pro de la gestión integral del recurso hídrico. En conjunto con una proyección de trabajo intersectorial que vincula PROCEDAS, CIDEAM y empresas regionales, tanto asociativas como comunitarias y privadas que permitirá el fortalecimiento de la red de monitoreo del recurso hídrico más grande del país.



Foto. Resguardo Indígena Jaidukama, municipio de Ituango

Con lo anterior, no solo se ha consolidado una red de monitoreo integral, sino que también se ha profundizado en la transferencia de conocimiento por medio de la construcción de jornadas de trabajo en autonomía hídrica, medición de lluvia, interpretación de datos de lluvia, monitoreos participativos, visión de cuenca, visión ecosistémica, gestión del riesgo, organización social y comunitaria para la gestión del recurso hídrico. Fortaleciendo liderazgos locales, y creando procesos sostenibles en el tiempo a través de la formación de más de 2.000 personas hasta el momento y proyectando agendas de trabajo local y territorial que permiten visionar una red de trabajo por el patrimonio hídrico desde la gobernanza, la autonomía y el enfoque diferencial.



Foto. Grupo Piragüero El Rodeo – Municipio de Sopetrán

Además, se logró avanzar en la siembra de 3211 árboles en 18 municipios de la jurisdicción, correspondientes a las obligaciones del convenio con el Programa Corporativo BIO+, los cuales no solo se han hecho con parámetros técnicos idóneos, sino también con la participación, apoyo y voluntad de las comunidades locales y administraciones municipales.



**Foto.** Siembra de árboles Grupo Piragüero Jaidezave, Municipio de Tarazá

En la siguiente tabla se reportan la línea base vs los resultados de la ejecución del indicador de la red de monitoreo para el año 2020, mediante la ejecución del convenio 040-COV2008-75, que tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos para red de monitoreo del recurso agua y la red de calidad del aire que brinde información oportuna y confiable de las variables atmosféricas, hidrológicas y meteorológicas”* y el contrato 110-CNT2008-119, que tiene por objeto: *“Monitoreo y seguimiento a objetivos de calidad-ODC- y a usuarios generadores de vertimientos en la jurisdicción de Corantioquia”*

<b>REDES Y ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD</b>		
Puntos de monitoreo ejecutados Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas -PTARD	146	140
Puntos de monitoreo ejecutados en PORH	76	74
Puntos de monitoreo ejecutados en fuentes con ODC sin PORH	86	84
Puntos de monitoreo ejecutados en vertimientos domésticos	37	36
Puntos de monitoreo ejecutados en vertimientos no domésticos	142	107
Puntos de monitoreo ejecutados en fuentes instrumentadas	33	33
Puntos de monitoreo en fuentes abastecedoras	300	292
Puntos de monitoreo de calidad en aguas subterránea	140	140
Puntos de monitoreo ejecutados en áreas protegidas	6	4
Puntos de monitoreo ejecutados en ecosistemas cenagosos	50	30
<b>PORCENTAJE DE REDES Y ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA EN OPERACIÓN</b>		
<b>REDES Y ESTACIONES DE MONITOREO MANUAL</b>		
Pluviómetros manuales con registro de precipitación activo	1300	1230
Miras limnimétricas con registro de medición activo	20	19
<b>PORCENTAJE DE REDES Y ESTACIONES DE MONITOREO MANUAL EN OPERACIÓN</b>		
<b>REDES Y ESTACIONES DE MONITOREO AUTOMÁTICO</b>		
Porcentaje red automática de precipitación en operación	96	93
Porcentaje red automática de niveles y caudales en operación	33	29
<b>PORCENTAJE DE REDES Y ESTACIONES DE MONITOREO AUTOMÁTICA EN OPERACIÓN: 92,13%</b>		

Tabla. Resultados de monitoreo en el año 2020

Según el componente programático del Plan de Acción 2020-2023, el indicador 2.4.5.1 Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación (del recurso agua) se enmarca en el Programa II. Agua para vida, Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua, Actividad 4.5 Realizar seguimiento y monitoreo al agua con enfoque participativo, la meta para el año 2020 era la ejecución del indicador al 92% y para el 31 de diciembre del 2020 se tenía el indicador al 92,03% de ejecución. Se menciona que el indicador también se construye con información obtenida a través de los Objetivos de Calidad (ODC), lo cual representa un porcentaje para el cumplimiento de la meta de 0,1%, en resumen, el avance del indicador es del 92,13%, lo que representa el cumplimiento del 100% de la meta.

#### 2.2.1.4 Subactividad: Seguimiento a planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)

Para el año 2020, se les realizó control y seguimiento con ciclo completo, es decir actuación técnica y jurídica a los 29 PSMV vigentes. los municipios a los cuales corresponden los planes de saneamiento y manejo de vertimiento son: Amagá, Jericó, Montebello, Támesis, Betulia, Concordia, Buriticá, Caicedo, Olaya, Sabanalarga, Sopetrán, El Bagre, Nechí, Zaragoza, Angostura, Belmira, Campamento, Entreríos, Ituango, San Andrés de Cuerquia, Toledo, Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Nare, Segovia, Vegachí, Yolombó, Yondó, logrando así el cumplimiento del 100% del indicador.

#### 2.2.1.5 Subactividad: Seguimiento a programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)

Para el año 2020, la corporación contó con 126 PUEAA aprobados a 31 de diciembre de 2019, que corresponden a la línea base establecida para el primer año del plan de acción; en lo transcurrido del año se realizó control y seguimiento a los 126 programados dando cumplimiento al 100% del indicador.

Tabla. Avance físico y financiero Programa, Proyectos y Actividades

<b>PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>META FÍSICA DE LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020</b>	<b>EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020</b>	<b>% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
Programa II. Agua para la vida	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100%	70.2%	70.2%	31.125.847.104	24.614.370.593	79.1%
Proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	45.6%	45.6%	5.446.023.826	2.560.201.850	47%
Actividad 3.1: Priorizar cuerpos de agua para la planificación del recurso hídrico	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0%	0%	745.935.946	744.555.190	99.8%
Actividad 3.2: Formular instrumentos de planificación hídrica	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	36.7%	36.7%	4.602.589.172	1.721.524.947	37.4%
Actividad 3.3: Fortalecer las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	97.498.708	94.121.713	96.5%
Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	94.8%	94.8%	25.679.823.278	22.054.168.743	85.9%
Actividad 4.1: Ejecutar los instrumentos de planificación hidrológica	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	84.3%	84.3%	3.778.994.357	2.907.118.130	76.9%
Actividad 4.2: Implementar estrategia para la apropiación social y gestión responsable del patrimonio hídrico	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	108.819.420	102.616.297	94.3
Actividad 4.3: Apoyar el mejoramiento al acceso a agua potable para las	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0	0%	0	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
comunidades étnicas							
Actividad 4.4: Proveer infraestructura y tecnología para la descontaminación del agua	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	95%	95%	14.321.375.508	12.320.251.929	86%
Actividad 4.5: Realizar seguimiento y monitoreo al agua con enfoque participativo	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	7.470.633.993	6.724.182.387	90%

Tabla. Avance físico de subactividades

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 3.1.1: Priorización de cuerpos de agua para la planificación del recurso hídrico	% de cuerpos de agua priorizados con reglamentación de uso de agua y vertimientos su incorporación en el RURH	36%	0%	0%	<p>Convenios interadministrativos 040-COV2009-131 y 040-COV2009-137 suscritos con los municipios de San José de La Montaña y Jericó respectivamente, para la reglamentación de la Quebrada San José y la Quebrada la Palma, reglamentaciones que se encuentran en la fase final y fase aprestamiento respectivamente.</p> <p>Firma de convenio marco con el AMVA No. 040-COV2012-226, para el proceso de reglamentación de uso del agua y vertimientos de las Quebradas La Clara y La Valeria.</p> <p>Firma de convenio No. 040-COV2012-227 con la Universidad de Antioquia, para la ejecución de ambas reglamentaciones, con acta de inicio del 29 de diciembre de 2020.</p>
Subactividad 3.2.1: Formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca	% de avance en la formulación y/o ajuste de los POMCA	100%	10%	100%	<p>Se adjudicó en el mes de octubre del año 2020 al CONSORCIO POMCA CAUCA el contrato que tiene por objeto "Formular el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica Directos Río Cauca (md) entre Río San Juan – Río Ituango (código NSS 2621-01) en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA", para la vigencia 2020 – 2021.</p> <p>Dicho contrato, a fecha de corte del 31 de diciembre de 2020 avanzó en el 50% de la fase de aprestamiento.</p>

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 3.2.2 Adopción de Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)	% de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	100%	117.2%	100%	La Corporación declaró el ordenamiento de 5 cuerpos de agua mediante resoluciones: 040-RES2012-7295 Quebrada La Víbora 040-RES2012-7296 Quebrada Yarumalito 040-RES2012-7298 Río Dolores 040-RES2012-7299 Quebrada La Noque 040-RES2012-7300 Quebrada Sabaletas – Trinidad
Subactividad 3.2.3: Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA)	Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) formulados	100%	0%	0%	Convenio para "Aunar esfuerzos para la Exploración del potencial hidrogeológico en zonas de bosque seco en el cañón del Río Cauca en la jurisdicción de CORANTIOQUIA", mediante el cual se adelantó una fase de aprestamiento para el estudio de investigación, enfocado en la elaboración de un inventario de puntos de agua. Esta investigación es precedente a la Formulación de un PMA de acuerdo a la guía técnica del MADS, por lo cual el avance en esta meta corporativa es 0%.
Subactividad 3.2.4: Formulación de Planes de Manejo de Microcuencas	Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados	0%	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 3.3.1: Fortalecimiento de las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico	Número de actores fortalecidos con capacidad de planificación del patrimonio hídrico	2	2	100%	Se pudo conocer la gestión que realizan las JAAR y las JAC de (10) municipios de la jurisdicción y a partir de sus conocimientos y experiencias previas se pudo desarrollar la ruta formativa del convenio con el INER, lo que le va a permitir a estos actores participar de forma efectiva en las diferentes reuniones relacionadas con el POMCA y los PORH en formulación, procesos liderados por la Subdirección de Gestión Ambiental. Se podría decir entonces que el trabajo de fortalecimiento realizado por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental pudo sentar las bases, en relación a instrumentos como los POMCA y PORH, para lograr la participación efectiva de estos (2) actores en las demás actividades que se van a realizar durante la formulación de los instrumentos de planificación hidrológica.
Subactividad 4.1.1: Ejecución de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.	% de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) en ejecución.	100%	100%	100%	A través del proyecto de Fortalecimiento de la Gobernanza del Agua ejecutado por la Fundación Con Vida, se logró reconformar dos consejos de cuenca, de acuerdo a lo establecido por la ley, se realizaron recorridos de cuenca con consejeros del Río Grande-Chico, adicionalmente se avanzó en la implementación de acuerdos protocolizados con ocho consejos comunitarios afrodescendientes con presencia en la cuenca del Río Aurra y uno en la cuenca del Río Aburrá. Se realizaron capacitaciones a funcionarios de Corantioquia sobre las determinantes ambientales del POMCA y medidas de manejo en todas las Oficinas Territoriales, se fortalecieron a miembros de las JAC y se avanza con la revisión de la implementación del

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					componente programático por parte de las alcaldías municipales. El proyecto cuenta con la interventoría de la empresa IFCAYA.
Subactividad 4.1.2: Ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH	% de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) en ejecución.	100%	105.9%	100%	Se implementaron acciones en los 18 PORH adoptados por la Corporación relacionadas con la determinación de la oferta, la demanda, la calidad, riesgos, fortalecimiento y gobernabilidad.
Subactividad 4.1.3: Ejecución de Planes de Manejo de Acuíferos-PMA	% de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución	100%	100%	100%	A través del programa Piragua, se priorizó para el 2020, el monitoreo de las fuentes subterráneas (pozos, aljibes, manantiales) mediante aforos, análisis de calidad fisicoquímica e hidrogeoquímica, a través del desarrollo de una campaña de monitoreo en 140 puntos de la jurisdicción, identificados dentro de la formulación de los PMAA de Bajo Cauca, Occidente y Magdalena Medio, igualmente, se contempló la Instrumentación de 6 pozos que se adicionarán a la red piezométrica del Programa Piragua, la cual consiste en la instalación y puesta en marcha de 3 estaciones remotas y 3 no remotas. Se realizó la socialización de los PMAA como instrumento para regular el consumo y avances en la implementación de los mismos, de carácter virtual en 9 municipios.
Subactividad 4.1.4: Implementación de acciones de manejo en cuencas abastecedoras	Hectáreas de las cuencas abastecedoras con acciones de manejo	800	296,59	37%	Durante el III y IV trimestre de 2020, se suscribieron convenios con los municipios de Yondó, Anorí, Bello, Girardota, Vegachí y Segovia, lo que representaría la siembra de 22.300 árboles y la conservación de 1295,5 hectáreas en cuencas abastecedoras de acueductos y Ecosistemas Estratégicos; sin embargo, hubo ejecución física en tres municipios, lo que sumó un número menor de hectáreas al proyectado para la vigencia. No obstante, lo anterior, estos convenios cuentan con prórroga para realizar las actividades para la siguiente anualidad. Adicionalmente, para esta subactividad, se suman 35,91 ha de restauración asistida como pago en especie a beneficiarios de PSA en los ecosistemas estratégicos, Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías (PNRCA), Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables Cuchilla Jardín - Támesis y en las cuencas de Río Grande - Río Chico.
Subactividad 4.2.1: Implementación de la estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico	% implementación de la estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico	25%	25%	100%	En la vigencia 2020 se logra realizar un ejercicio participativo para el diseño de la Estrategia de Apropiación Social y Gestión Corresponsable del Patrimonio Hídrico desde un proceso de caracterización de los conocimientos y experiencias de diferentes actores y comunidades, lo que corresponde a la primera etapa (ET1), es decir, el primer 25% de la subactividad.
Subactividad 4.3.1: Mejoramiento del acceso al agua potable para las comunidades étnica	Sistemas de tratamiento de agua implementados en	0%	0	0%	Sin meta programada para la vigencia

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
	comunidades étnicas				
Subactividad 4.4.1: Instalación de pozos sépticos	Número de pozos instalados	1.200	1207	100%	Se celebraron 36 convenios con municipios y 1 con OIA para el suministro e instalación de 1342 tanques sépticos.
Subactividad 4.4.2: Construcción de plantas de tratamiento de agua residual	Número de plantas de tratamiento de agua residual construidas	3	2,7	90 %	Se celebraron 5 convenios para la construcción de colectores y plantas de tratamiento de agua residual: Proyecto PTAR Santa Rosa de Osos Proyecto PTAR Buritica Proyecto Colector Betulia Proyecto PTAR Corregimiento Córdoba Proyecto colector San José de la Montaña
Subactividad 4.5.1: Operación de redes y estaciones de monitoreo del recurso hídrico	% de redes y estaciones de monitoreo en operación (del recurso agua)	92%	92%	100%	Se celebra el convenio 040-COV2008-75, que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos para red de monitoreo del recurso agua y la red de calidad del aire que brinde información oportuna y confiable de las variables atmosféricas, hidrológicas y meteorológicas" y el contrato 110-CNT2008-119, que tiene por objeto: "Monitoreo y seguimiento a objetivos de calidad-ODC- y a usuarios generadores de vertimientos en la jurisdicción de Corantioquia", mediante los cuales se logra la ejecución de la meta de operación de redes de monitoreo a través del programa PIRAGUA.
Subactividad 4.5.2: Seguimiento a planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)	% de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento	100%	100%	100%	Se adjudicó el contrato 110-CNT2008-119 con acta de inicio del 31 de agosto de 2020, entre Corantioquia y el Consorcio Ingesuelos, el cual en su alcance N°2, contempló la elaboración de informes técnicos y actuaciones jurídicas de seguimiento y control a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento – PSMV vigentes, y de evaluación a la actualización y/o formulación de los nuevos PSMV, con el cual se logró dar cumplimiento al 100% del indicador.
Subactividad 4.5.3: Seguimiento a programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)	% de programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento	100%	100%	100%	Se adicionó el alcance N°4, al convenio interadministrativo N° 040-COV2007-49 con acta de inicio del 23 de julio de 2020, con objeto aunar esfuerzos para el ejercicio de autoridad ambiental, integrando en el control y seguimiento a las concesiones de aguas el seguimiento a los PUEAA aprobados, con lo cual se logró dar cumplimiento al 100% del indicador.

### 3 PROGRAMA III. MODELO DE OCUPACIÓN SOSTENIBLE

**Objetivo:** Generar un modelo de ocupación regional sostenible, que oriente el ordenamiento territorial, responsabilidad de las entidades territoriales, hacia un objetivo común: el desarrollo sostenible.

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Direccionando la ocupación del territorio” y “Construyendo territorios resilientes”.

### **3.1. PROYECTO 5. DIRECCIONANDO LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO**

**Objetivo:** incorporar las determinantes y asuntos ambientales en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales, especialmente en sus planes de ordenamiento, planes de desarrollo y planes de vida; además de los planes de etnodesarrollo de las comunidades afro, acorde con las políticas internacionales y nacionales.

#### **3.1.1. ACTIVIDAD: DEFINIR MODELO DE OCUPACIÓN REGIONAL SOSTENIBLE, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

3.1.1.1 Subactividad: Definición del modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial, en articulación interinstitucional

Como se ha indicado desde el inicio del año la articulación de los dos instrumentos de planificación de orden regional Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POD Antioquia y Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2023, por medio de un modelo de ocupación regional sostenible es el camino para aportar decididamente a la sostenibilidad territorial.

Armonizado con lo anterior, desde Corantioquia ha sido prioridad el acompañamiento a los municipios para avanzar en la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial, según corresponda, con el propósito de incorporar los asuntos y determinantes ambientales. Principalmente se ha enfatizado en aquellos instrumentos que no han tenido revisión y requieren actualizarse, para responder a las realidades presentes del territorio.

Para ello se ha brindado acompañamiento durante la revisión de dichos instrumentos, tanto a solicitud de los Municipios, como a través de talleres por grupos de Municipios, que ha programado la Corporación, de igual manera se han realizado los procesos de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales, con los municipios que lo han solicitado.

Para la vigencia 2020, se trabajó con la Gobernación de Antioquia, en la construcción de una estrategia de acompañamiento interinstitucional a los municipios para la revisión de estos planes, buscando con ello un acompañamiento más integral, que permita tanto la incorporación de los asuntos y determinantes ambientales en los POT, como la incorporación de las orientaciones planteadas en el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia, con énfasis en la consolidación del Modelo de Ocupación Territorial definido para el Departamento.

Esta estrategia se afianzó en un documento que denominamos ***Hacia la consolidación del modelo de ocupación regional sostenible***, en la jurisdicción de Corantioquia, el cual se dio a conocer en los encuentros por Territoriales realizados en el mes de diciembre del 2020 de forma virtual. Para esta socialización se invitó a los alcaldes, jefes de planeación y presidentes de concejos municipales y consejos territoriales de planeación de los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.

Se elaboró una informe síntesis de los encuentros, que se encuentra dispuesto en la página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co), en la Temática: Ordenamiento Ambiental del Territorio. En el presente informe se destaca el objetivo de los encuentros que fue “Dar a conocer, a los 80 municipios de la Jurisdicción de Corantioquia, la estrategia de acompañamiento interinstitucional para la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial, según corresponda, la cual fue construida entre la Gobernación de Antioquia y Corantioquia, denominada **Hacia la consolidación del modelo de ocupación regional sostenible, en la jurisdicción de Corantioquia**.

De igual forma, es importante resaltar que si bien fueron convocados los 80 municipios de la jurisdicción se logró la participación de 48 municipios. En dichas jornadas se presentó el resultado del trabajo conjunto entre la Gobernación de Antioquia y Corantioquia, logrando una propuesta que servirá como herramienta a los municipios en la toma de decisiones futuras en lo referente a la ocupación del suelo de sus territorios.

Para darle una explicación del modelo se realizó un recorrido por los siguientes temas:

- ✓ Objetivo del trabajo articulado Gobernación - Corantioquia
- ✓ Prioridades en las que se enmarca el trabajo
- ✓ Proceso adelantado en la vigencia 2020 Gobernación – Corantioquia
- ✓ Estado de los Planes de Ordenamiento Territorial –POT-
- ✓ Sistema de Planificación de Ordenamiento Territorial
- ✓ Elementos a Armonizar en el Ordenamiento Territorial
- ✓ Asuntos y Determinantes Ambientales de Corantioquia
- ✓ Reconocimiento del Territorio
- ✓ Modelo de Ocupación del Plan de Ordenamiento Departamental
- ✓ Escenario de Sostenibilidad del Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR-
- ✓ Metodología, Instrumentos y Momentos de Acompañamiento

A lo largo de los diferentes encuentros se recibieron observaciones de los asistentes que se convierten en retroalimentación para las dos entidades, finalmente se destacan las siguientes conclusiones:

- ✓ Con el documento presentado y los comentarios que se recibieron de los asistentes a los cuatro encuentros, se trabajará por parte de la Gobernación y Corantioquia en la definición del programa de trabajo a adelantar en las próximas vigencias, con el fin de materializar la estrategia de acompañamiento a los municipios, acorde con las prioridades planteadas por los asistentes.
- ✓ Se reitera que los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia, podrán solicitar acompañamiento en la revisión y actualización de sus Planes de Ordenamiento y tendrán el apoyo de un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales tanto de la Gobernación, como de la Corporación, con el fin de dar la mejor asesoría posible.

Con relación al documento **Hacia la consolidación del modelo de ocupación regional sostenible, en la jurisdicción de Corantioquia**. También se encuentra dispuesto en la página web de la Corporación en la misma ruta de Temáticas, Ordenamiento Ambiental Territorial. Es importante resaltar que el documento refleja la articulación interinstitucional

bajo el principio fundamental de sostenibilidad y se constituye en una herramienta fundamental para el acompañamiento a los municipios en su ordenamiento territorial.

### 3.1.1.2 Subactividad: Priorización, delimitación y regulación Rondas hídricas

A través del proyecto cuyo objeto es el *"Fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de Corantioquia"*, la Fundación Con Vida como empresa consultora, viene realizando la actividad de priorización de corrientes para el acotamiento de rondas hídricas en el área de jurisdicción de los POMCAS aprobados por Corantioquia, basada en los criterios enmarcados en el Decreto 2245 del 29 de diciembre de 2017, decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas; y la Resolución 0957 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible *"por la cual se adopta la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas y se dictan otras disposiciones"*.

Si bien para 2020 no se estableció meta, se está desarrollando la *"Fase 0 o Acciones Previas"*, en donde se analizan, para la Priorización, los criterios relacionados con instrumentos de gestión ambiental, aspectos físico-bióticos y socio-culturales, para las 50 corrientes que se exponen a continuación:

Nº	Municipio	Quebrada	Observación
1	Andes	Quebrada La Chaparrala - Casco urbano	Avenida Torrencial
2	Andes	Quebrada San Agustín - vereda San Agustín, corregimiento de Santa Rita	Avenida Torrencial
3	Andes	Quebrada Santa Bárbara - corregimiento Santa Inés	Avenida Torrencial
4	Betulia	Quebrada Buenavista - casco urbano	Avenida Torrencial / Creciente Súbita
5	Caracolí	Río Nus	Inundación
6	Cisneros	Río Nus	-
7	Caracolí	Quebrada La Reina	Inundación
8	Ciudad Bolívar	Río Bolívar - casco urbano	avenida Torrencial
9	Donmatías	Quebrada Donmatías	Inundación / Creciente Súbita
10	Gómez Plata	Quebrada Hojas Anchas	Inundación
11	Sopetrán	Quebrada La Sopetrana	Avenida Torrencial
12	Betania	Río Pedral	Avenida Torrencial
13	Betania	Río Tapartó	Avenida Torrencial
14	Andes	Río Tapartó	-
15	Cisneros	Quebrada El Zarzal	-
16	Liborina	Quebrada Juan García	Avenida Torrencial
17	San Andrés de Cuerquia	Río San Andrés	-
18	Anorí	Río Anorí y Nechí, Quebrada La Muerta (afluente del río Nechí), Centro Poblado Charcón, corregimiento La Liberia (Confluencia de estas corrientes)	Inundación
19	El Bagre	Río Nechí, Zona Urbana	

20	Belmira	Río Chico	Inundación
21	Belmira	Quebrada La Aldaña (Afluente Río Chico)	Inundación
22	Caucasia	Caños Atacoso	Inundación
23	Caucasia	Caño El Silencio	Inundación
24	Jardín	Quebrada La Paraíso	Avenida Torrencial / Creciente Súbita
25	Jardín	Quebrada Volcanes	Avenida Torrencial / Creciente Súbita
26	Tarazá	Río Tarazá	-
27	Zaragoza	Río Nechí	Inundación
28	Zaragoza	Quebrada Oca	Inundación
29	Carolina del Príncipe	Quebrada Sacatina	Inundación
30	San Andrés de Cuerquia	Quebrada Piedecuesta	Avenida Torrencial
31	Vegachí	Río Volcán	Inundación
32	Vegachí	Quebrada La Cruz	Inundación
33	Vegachí	Quebrada Gallinera	Inundación
34	Caldas	Quebrada La Valeria	Avenida Torrencial / Creciente Súbita
35	Ebéjico	Quebrada Juan Ramos	
36	Carolina del Príncipe	Quebrada Santa Bárbara (Zona Urbana)	
37	Ciudad Bolívar	Quebrada Los Monos	
38	Ciudad Bolívar	Quebrada La Linda	
39	Ciudad Bolívar	Quebrada La Sucia	
40	Ciudad Bolívar	Quebrada Manzanillo	
41	Ciudad Bolívar	Quebrada Bolívar Arriba	
42	Ciudad Bolívar	Quebrada La Arboleda (punto de confluencia con las quebradas Coqueta, La Florida, Remolino)	Vereda La Arboleda, corregimiento Farallones
43	Itagüí	Quebrada Doña María	
44	Bello	Quebrada La García	
45	Envigado	Quebrada Ayurá	
46	Barbosa	Quebrada La Lopez	
47	Bello	Quebrada El Hato	
48	Sabaneta	Quebrada La Doctora	
49	Caldas	Quebrada La Valeria	
50	Itagüí - Medellín	Quebrada La Limona	

**3.1.2. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL, Y APROPIACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA QUE LOS ACTORES INCIDAN EN**

## LAS DECISIONES DE LOS USOS DEL SUELO Y GENEREN ACCIONES CORRESPONSABLES

3.1.2.1 Subactividad: Implementación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables

- Apoyo a Revisión de Instrumentos de planificación territorial y ambiental:

A la fecha se han realizado 3 apoyos a la revisión de los instrumentos de planificación territorial en temáticas de participación, diversidad cultural y espacio público, para el EOT de Sabanalarga, el EOT Titiribí y el EOT de Entrerríos.

Municipio EOT-PBOT-POT	Radicados
Sabalarga	090-ACT2006-1800 del 08 de junio de 2020
	160HX-IT2006-5493 del 19 de junio de 2020
	160HX-IT2006-1915 del 23 de junio de 2020
Titiribí	160AS-IT2007-6077 del 14 de julio de 2020
	160AS-ACT2007-2188 del 17 de julio de 2020
	090-IT2012-12956 del 16 de diciembre de 2020
Entrerríos	090-IT2011-11070 del 18 de noviembre de 2020
	090-IT2012-12095 del 02 de diciembre de 2020
	090-IT2012-13141 del 17 de diciembre de 2020

- Análisis de Marco Normativo e Institucional.

Se realizó un análisis de los elementos normativos en cuanto a las: Normatividad en la Planificación; en participación en la Planificación; Planes de Vida y planes de Etnodesarrollo. De los elementos conceptuales en torno a la planificación ambiental territorial.

Para este análisis también se realizó un Foro de “Participación Social y Diversidad Cultural en el Ordenamiento Territorial” con seis preguntas orientadoras que referenciaron ideas y conclusiones sobre la importancia de la Participación Social en la apropiación de la planificación ambiental del territorio. Donde Mediante Acta 140-ACT2011-3749 del 4 de Noviembre de 2020 se deja constancia de la realización del Foro “Participación Social y Diversidad Cultural en el Ordenamiento Territorial” con los siguientes ponentes Gisela Paredes Leguizamón, Profesional especializado de Parques Nacionales Naturales de Colombia; Isabel Cristina Buriticá Mira, profesional especializada en la Subdirección de Planeación; Jenny Leal Flórez y Vladimir Montoya Arango, Profesores Asociados al Instituto de Estudios Regionales INER de la U de A; Mónica Marcela Foronda Mesa, Presidenta del consejo comunitario de la vereda san Andrés municipio de Girardota y Richar Nelson Sierra Alquerque, Gerente Indígena de la Gobernación de Antioquia.

En la información anexa al Acta reposa (Listado de asistencia con registro de 71 participantes y 524 conexiones, Presentaciones de los ponentes, Grabación del Evento, Pieza Comunicativa, Metodología del Evento, reporte de conexión al Foro y Excel de

preguntas y respuestas). Con las ideas planteadas en el foro y con la Articulación Interinstitucional realizada se realiza la propuesta de la Estrategia

- Formulación de la estrategia

Partiendo desde el Plan de Gestión Regional PGAR 2020-2031 de su línea 4 “Fortalecimiento de la Cultura Ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados” y el Plan de Acción 2020-2023, en su Programa III. Modelo de Ocupación Sostenible, Proyecto 5. Direccionando la ocupación del territorio, con su actividad 5.2. “Implementar estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables”. Se articula La “Estrategia de Gestión de la Cultura y educación Ambiental Territorio como Zona de Vida” propuesta desde la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental dando respuesta al Indicador 5.2.1 “% de la aplicación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio”

A continuación, se presenta cuadro resumen de la Estrategia de Gestión del Conocimiento Social, y Apropiación de la Planificación Ambiental del Territorio.

Planeación	Sistemas de Relaciones en el Territorio	Análisis y Compresión	Apropiación y Proyección
<p><b>- Análisis de Antecedentes:</b>  <b>Revisión de fuentes Primarias y secundarias.</b>                      - Cultura: Identificación sobre los aspectos Culturales que definen la Planificación Ambiental y Territorial de los actores.                      - Actores: Identificación de Actores (Sociedad Civil, Sector Público, Sector Privado). “Administraciones Municipales (alcalde, jefes de planeación y equipo de gobierno); Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipales de los 80 municipios de nuestra Jurisdicción; Grupos Étnicos y mesas Ambientales”</p>	<p>- Definir los sistemas de relaciones en el territorio, en relación de la planificación ambiental y sus relaciones con aspectos sociales, económicos, culturales, políticos y ecosistémicas.                      - identificar en los territorios todos los imaginarios históricos (Pasado “Lo que hubo, los que estuvieron” Presente “Lo que esta; los que están”; Futuro “Lo que estará, Los que estarán”) para comprender la apropiación social, ambiental y cultural en torno a la Planificación Ambiental.                      - Construcción de manera participativa con ejercicios</p>	<p>- identificar, analizar y comprender los elementos de riesgos que se presentan al implementar o no acciones de planificación ambiental, identificando los riesgos y las oportunidades.                      - identificar las prácticas y dinámicas y cual, es el escenario de actuación de los actores involucrados y como se debe caminar a una planificación que permita las relaciones de cooperación y gobernanza.                      - Implementación de actividades participativas, constructivas y colectivas, en la que se constituyan las los escenarios de actuación de la</p>	<p>- Se busca que los actores actúen y desarrollen acciones de monitoreo, y evaluación de manera autónoma en materia de la planificación ambiental territorial.                      - Desarrollar procesos de construcción participativa en el que se redescubra cual es la ecología del territorio.                      - los actores deben definir sus estrategias de actuación, definir metodologías, acciones, utilizar técnicas, herramientas pedagógicas para su fortalecimiento colectivo.                      -Cuáles son las actuaciones que deben emprender dichos actores en términos de la planeación ambiental</p>

- Definición de categorías y Proyectos: Vinculado a la categoría 2 Administración del Patrimonio Ambiental en la Subcategoría Planificación.	pedagógicos y didácticos.	planificación ambiental en las esferas de lo económico, lo político, lo social, lo cultural y lo tecnológico. - Logrando apropiación en los actores y comunidades tengan claro su escenario de actuación respecto a la planificación ambiental territorial.	territorial, tener la claridad de una ruta de actuación, que implica su estado actual y su avance en el mejoramiento de la incidencia en la planificación de sus propios territorios.
--	---------------------------	--	---

**Plan de Acción Estrategia de Gestión del Conocimiento Social y  
Apropiación de la Planificación Ambiental del Territorio 2021-2023**

Componentes	Actividad	Fuentes	Resultados
Planeación	Priorización de actores: Consejos territoriales de planeación, administraciones públicas del orden Territorial	Elaboración de criterios definidos por Subdirección de Planeación, de Participación y Cultura Ambiental, Sostenibilidad y Sostenibilidad Modelo De participación formulado por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental.	Listados Actores priorizados con criterios técnicos de las dependencias
	Categorización: Administración del patrimonio ambiental: planificación (ocupación Sostenible)	Estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental. Modelo De participación formulado por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental. Modelo de Ocupación Sostenible por la Subdirección de Planeación	Documento amplio de Conceptualización y relacionamiento
Contextualización	Consolidación Base de Datos de los Actores Priorizados	Base datos de actores suministrada por Corantioquia, las administraciones municipales.	Línea Base de los actores Priorizados para la "Gestión del Conocimiento Social, y Apropiación de la Planificación Ambiental del Territorio"

	Actualización de la Base de datos de Actores Priorizados	Indagación por medio de llamadas telefónicas, gobernación y anuarios estadísticos	
	Caracterización Socioambiental de los Actores Priorizados.	Mediante Matriz de Caracterización Socio Ambiental	Documento Caracterización Socioambiental para la “Gestión del Conocimiento Social, y Apropiación de la Planificación Ambiental del Territorio”
	Identificación de necesidades formativas y de fortalecimiento de los actores priorizados en torno a la Gestión del Conocimiento Social, y Apropiación de la Planificación Ambiental del Territorio	Encuestas, entrevistas, grupos focales o encuentros virtuales y presenciales	Documento de identificación de necesidades de formación, actualización año a año.
	Encuentro o Taller con los actores priorizados para diagnóstico sobre el grado de “Gestión del Conocimiento Social, y Apropiación de la Planificación Ambiental del Territorio” que tiene de los Instrumentos de planeación ambiental	Instrumentos de Planificación Ambiental del Territorio (Documentos de Asuntos y Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en la Jurisdicción de Corantioquia), conversatorios y relatorías	Diagnóstico sobre el grado de “Gestión del Conocimiento Social, y Apropiación de la Planificación Ambiental del Territorio” que tiene de los Instrumentos de planeación ambiental.
Conceptualización	Realizar Procesos formativos de manera participativa con ejercicios pedagógicos y didácticos (Encuentro o Taller) sobre Imaginarios, Apropiación Social y Memoria adaptativa con los Actores Priorizados. Sobre Gestión del Conocimiento Social, y Apropiación de la Planificación Ambiental del	Instrumentos de Planificación Ambiental del Territorio (Documentos de Asuntos y Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en la Jurisdicción de Corantioquia) y Mecanismos de Participación según la Ley Estatutaria 1757 de 2015, estrategias	Valoración de los actores priorizados sobre la “Gestión del Conocimiento Social, y Apropiación de la Planificación Ambiental del Territorio” y su corresponsabilidad en la toma de decisiones sobre Planificación Ambiental del territorio. Relatorías

	Territorio” y mecanismos de participación Ciudadana.	Territorio zona de vida”	
	Construir categorías sobre la planeación ambiental con los actores del territorio, con el objetivo generar ampliación y fundamento teórico contextualizado	Ejercicio de campo a través de encuentros de dialogo de saberes, procesos formativos o lecturas del territorio participativos.	Documento análisis de resultados de avances de conocimiento de los actores.
Proyección	Fortalecer las capacidades de gestión de los actores priorizados para que tenga capacidad de incidir en los procesos e instrumentos de planificación ambiental en el territorio	Proceso de formación y dialogo participativo, para generar capacidades de gestión en la planificación ambiental de los actores en el territorio.	Documento base de avance en el fortalecimiento año a año.
	Evaluar de manera permanente el proceso	Instrumentos de evaluación del proceso de fortalecimiento de actores. Indicadores PGAR, indicadores plan de acción	Análisis del instrumento de evaluación
	Proceso de formación continua con los actores priorizados: Escuela, Diplomado o Curso Certificado. Con énfasis en investigación participativa en planificación ambiental y Ordenamiento Ambiental Territorial	Orientaciones y Formulación desde la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	Actores Priorizados formados en apropiación de la planificación ambiental del territorio con énfasis en investigación participativa en planificación ambiental y Ordenamiento Ambiental Territorial

### **3.1.3. ACTIVIDAD: ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA DEFINICIÓN DE SU MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL, A PARTIR DEL MODELO DE OCUPACIÓN REGIONAL DEFINIDO**

3.1.3.1 Subactividad: Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación territorial, a partir del modelo de ocupación regional definido.

Sin meta programada para la vigencia

3.1.3.2 Subactividad: Conformación de esquemas asociativos municipales que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y ejecución de planes de acción

ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR

Sin meta programada para la vigencia

### **3.1.4. ACTIVIDAD: ACOMPAÑAR A LOS MUNICIPIOS EN LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (POT, EOT, PBOT, PLANES DE DESARROLLO)**

3.1.4.1 Subactividad: Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación que contenga el escenario de sostenibilidad, protejan su patrimonio ecológico municipal, integren planificación de grupos étnicos y aporten a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR.

A lo largo del año se realizaron jornadas de trabajo en el acompañamiento a 21 municipios, para lograr una adecuada incorporación de las determinantes y asuntos ambientales en la revisión de sus POT. Se lograron encuentros con la participación de la Gobernación de Antioquia, permitiendo que además de concretar, el Modelo de Ocupación Sostenible, acorde con la actividad 3.1.1, se incida en los modelos de ocupación municipales y en la revisión de los POT. Dentro de estas acciones se destaca las dos que se presentan a continuación, en la primera se incluyen cinco (5) municipios y en la segunda 16 municipios Así:

1. Con la institución USAID, se realizó una propuesta de cooperación entre entidades, para la contratación de un equipo interdisciplinario con el objeto de realizar un acompañamiento a los municipios que hacen parte de la Territorial Panzenú (Valdivia, El Bagre, Nechí, Zaragoza, y Cauca) y avanzar en la formulación de sus Planes de Ordenamiento Territorial. Inicialmente se consideró también a Cáceres y Tarazá, finalmente no se incluyeron dado que en febrero de 2020 se concertaron los asuntos ambientales con Tarazá, y Cáceres fue apoyado con otros proyectos por parte de Usaid-Colombia Transforma
2. Evaluación y procesos de concertación de los asuntos ambientales en la revisión de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal:

Se realizó el proceso de concertación, logrando la evaluación y mesas de trabajo, verificando que los asuntos y determinantes ambientales, se encuentren debidamente incorporados en los instrumentos de planificación territorial; a continuación, se hace una relación de los POT evaluados y en algunos casos ya concertados:

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
TARAZA	-Acta de concertación radicado No. 160PZ-ACT2002-457 del 03 de febrero de 2020, se concertó con algunos compromisos. -Informe técnico 160PZ-2004-3671 del 13 de abril de 2020. -Oficio 160PZ-COI2006-12899 del 17 de junio de 2020, solicitando el cumplimiento a los compromisos.	Se concertaron los asuntos ambientales con algunos compromisos.

MUNICIPIOS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
FREDONIA	-Acta de concertación 160CA-ACT2001-397 del 30 de enero de 2020 -El Municipio hace entrega de todos los documentos definitivos del proceso. -Comunicados remite acta de concertación al Secretario de Planeación y al Concejo Municipal. 160CA-COI2005-10920 y 160CA-COI2005-10918, ambos del 22 de mayo	EOT concertado
SABANALARGA	-Informe técnico - jurídico consolidado, de evaluación 160HX-IT2006-5493 del 19 de junio de 2020. -Acta de concertación 160HX-ACT2006-1915 del 23 de junio de 2020.	En la reunión de concertación, el municipio desiste del trámite y se proponen mesas técnicas de trabajo que se realizan en el mes de septiembre con seis (6) jornadas de acompañamiento
ENTRERRÍOS	-5 Actas de acompañamiento - Acta de concertación 090-ACT2012-4608 del 24 de diciembre de 2020	Se realizaron jornadas de acompañamiento y luego proceso de concertación.
HISPANIA	1 acompañamiento y concertación Acta concertación 160CI-ACT2012-4760	Se realizó una primera reunión de acompañamiento solicitada por el municipio se planearon jornadas de trabajo, pero finalmente el municipio decidió radicar el proyecto de revisión.  Se realizó el proceso de concertación lográndose concertar.
TITIRIBÍ	Informe técnico de evaluación 160AS-IT2007-6077 del 14 de julio de 2020.  Ingreso de información para concertación se elabora informe técnico 090-IT2012-12956 del 16 de diciembre 2020 y acta de la primera reunión Acta 160AS-ACT2012-4535 del 16 de diciembre de 2020.  Se programa reunión de concertación.	Con el municipio se lleva a cabo el proceso de concertación en dos oportunidades a lo largo del año: En el mes de julio el municipio retira los documentos para atender las observaciones y en el mes de noviembre vuelve a ingresar para avanzar en la evaluación observándose muchos ajustes en la información, se programa reunión de concertación para el 6 de enero de 2021.

Tabla. Municipios con POT Concertados 2020

Si bien se ha llevado a cabo el proceso de concertación con estos seis (6) municipios, se ha logrado efectivamente concertar en la vigencia 2020, los asuntos estrictamente ambientales con cuatro (4) de ellos Tarazá, Fredonia, Entrerríos e Hispania, de los cuales los municipios de Entrerríos e Hispania se pueden tener en cuenta en el avance del indicador debido a que en ellos se logró el acompañamiento conjunto con la Gobernación de Antioquia para la consolidación del Modelo de Ocupación Regional Sostenible. Los cuatro municipios cuyo POT se concertó se pueden aplicar al indicador de gestión del nivel nacional: *“Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, en énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT”*

Adicionalmente se han llevado a cabo reuniones de acompañamiento con 10 municipios:

- Campamento oficio de respuesta 090-COI2005-10373 de mayo 18 de 2020.
- Betania: 160CI-ACT2002-776 del 19 de febrero de 2020 y
- Betulia: 160CI-ACT2002-944 del 26 de febrero de 2020.
- Andes cinco (5) reuniones durante el mes de agosto de 2020
- Angostura ocho (8) reuniones durante agosto, septiembre y noviembre.
- Santa Rosa de Osos reunión el 11 de agosto 090-ACT2009-3180
- Segovia reunión el 12 de septiembre 090-ACT2009-3181
- Santa Fe de Antioquia reunión del 11 de agosto 090-ACT2008-2630
- Copacabana en reunión realizada el 18 de diciembre de 2020-
- Ebéjico en reunión realizada el 18 de diciembre de 2020

3.1.4.2 Subactividad: Asesoramiento en la incorporación de los planes de desarrollo de decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT actualizados y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha (%)

El numeral 1 del artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015 establece que *“El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley”*.

En cumplimiento de este deber de asesoría, la Corporación adelantó el 16 de enero de la presente vigencia una capacitación a los alcaldes municipales elegidos para el periodo 2020-2023 y a sus equipos de trabajo con el fin de orientar aquellos elementos que desde el componente ambiental deben de ser priorizados en sus Planes de Desarrollo Municipal y que la planificación territorial se fundamentará en unos Planes de Ordenamiento Territorial actualizados a partir de la incorporación de las determinantes ambientales que a cada municipio aplique (180 personas aproximadamente).

De igual manera, con la intención de construir escenarios de sostenibilidad para el territorio de los 80 municipios que conforman la jurisdicción de CORANTIOQUIA, se puso a disposición de los mandatarios elegidos para el periodo 2020-2023 y la comunidad en general, el documento denominado “Referentes ambientales para los mandatarios elegidos (periodo 2020-2023) y la comunidad en general de la jurisdicción de CORANTIOQUIA”. Donde se consolidan aquellos asuntos ambientales de relevancia y que deben ser incorporados en los planes de desarrollo municipales, con el objetivo contar con instrumentos de planificación pertinentes, acorde con la realidad del territorio y armonizados con los objetivos de desarrollo sostenible, las políticas ambientales del nivel nacional, el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 y los planes de acción que formule la Corporación Autónoma.

Posteriormente en el mes febrero se reforzaron estas orientaciones con dos sesiones de trabajo realizadas con los secretarios o Jefes de Planeación de los municipios de la jurisdicción.

De igual manera y acorde al numeral 3 del Artículo 2.2.8.6.1.2. del Decreto 1076 de 2015, a Corantioquia le corresponde revisar técnicamente y constatar la armonización de la gestión ambiental de los Planes de Desarrollo Municipal con los demás planes de la región. Los 80 municipios de la jurisdicción enviaron a la Corporación sus proyectos de Planes de Desarrollo y se emitieron estos conceptos de armonización de estos instrumentos y se dieron entre otras las siguientes orientaciones a los municipios:

- Establecer como proyecto prioritario, la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, en el sentido que es instrumento de planificación quien *“define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio”*<sup>11</sup>.
- Ejecutar acciones estratégicas y prioritarias en materia de los planes de manejo de las áreas protegidas ya que estos se constituyen como determinantes ambientales a ser adoptados por los municipios e incorporadas en los respectivos instrumentos de planificación.
- En cuanto al ordenamiento y manejo de la cuenca abastecedora de los acueductos municipales y de las demás cuencas, se orientó a los municipios a contemplar en sus planes de desarrollo, acciones estratégicas para el desarrollo regional o local a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades que contemplan la implementación de los instrumentos de Planificación Hidrológica: POMCA, PORH, PMA.
- En aquellos municipios donde hubiese comunidades indígenas y afros, se dieron orientaciones para formular acciones que impacten de manera positiva a estos pueblos, teniendo en cuenta que en la planificación ellos tienen territorios que les fueron otorgados y que poseen sus propios instrumentos: Planes de Vida y Planes de Etno-desarrollo.
- Considerar acciones o proyectos que den respuesta a la ejecución de planes y programas ambientales como: el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), los PUEAA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

<sup>11</sup> Art. 21 Ley 388 de 1997.

### **3.1.5. ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CONCERTADOS EN EL CUATRIENIO**

3.1.5.1 Subactividad: Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación concertados en el cuatrienio.

Si bien este indicador no tiene meta para el presente año, se logró la evaluación y verificación de los acuerdos adoptados en comparación con los proyectos de acuerdo concertados, realizando la revisión de los diferentes documentos y la cartografía para los municipios de

<b>Informes técnicos de revisión de cumplimiento de concertación ambiental POTs aprobados 2019</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Radicados</b>
Envigado	160AS-IT2006-5319
	160AS-COI2006-12539
Sabaneta	160AS-IT2007-5738
	160AS-COI2007-14066
Remedios	160ZF-COI2010-21799
Amalfi	160ZF-IT2012-16937

**3.1.6. ACTIVIDAD: CONSTRUIR E IMPLEMENTAR PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE ACCIONES A EJECUTAR EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN**

3.1.6.1 Subactividad: Armonización de los componentes programáticos de instrumentos de planificación

En conjunto con la Subdirección de Gestión Ambiental se realizó reunión con BIOSCAIN, entidad encargada de la ejecución del contrato cuyo objeto es la formulación del POMCA de San Juan; En esta reunión se entregó un avance de la articulación con el fin de dejar una guía de la metodología mediante la cual la empresa realizaría la articulación del componente programático de este POMCA, con el PGAR y el Plan de Acción de la Corporación, de esta manera el documento contendría esta articulación desde su publicación.

Para este año, en el cuarto trimestre se terminan de articular 4 PORH y 3 PMAP para un total del 14% de los componentes programáticos armonizados, superando así la meta anual de 12,5% para el presente año; Los instrumentos que han sido armonizados para sacar este porcentaje, corresponden a 4 PORH (Ité, Anorí, Taraza y San Andrés) y 3 PMAP (Bajo Cauca, Magdalena medio, PMAA Occidente) los cuales han sido articulados con el Plan de acción y PGAR de la Corporación.

3.1.6.2 Subactividad: Armonización de los instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio y orientados a una gestión articulada con las demás autoridades ambientales hacia la sostenibilidad ambiental del territorio (%)

Una parte importante del avance de este indicador, ha sido la identificación de los componentes programáticos de los instrumentos de planificación ambiental presentes en el territorio, de cada una de las Corporaciones vecinas, esto como actividad previa a la labor de articulación con el PGAR y el Plan de acción Corporativo.

Para este año, en el cuarto trimestre se realizó la articulación del PGAR y el PA de 3 corporaciones con el Plan de acción y el PGAR de CORANTIOQUIA. Con Esta articulación se logra un indicador del 30%, superando así la meta anual del 25% para el presente año;

Los instrumentos armonizados fueron el Plan de Acción y el PGAR de CORPOURABA, AMVA y CORPOCALDAS.

### 3.2. PROYECTO 6. CONSTRUYENDO TERRITORIOS RESILIENTES

**Objetivo:** Mejorar la resiliencia de los territorios de la jurisdicción frente a los riesgos naturales y antrópicos, y los efectos del cambio climático

#### 3.2.1. ACTIVIDAD: REALIZAR ESTUDIOS DE CONOCIMIENTO DE AMENAZA Y RIESGO

3.2.1.1. 3.2.1.1 Subactividad: Realización de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo realizados en los municipios de la jurisdicción

Durante el cuarto trimestre del año 2020 la Corporación acompañó al municipio de Briceño en la elaboración del estudio básico de Amenazas y riesgo ante eventos de origen natural, igualmente en convenio con el municipio de Vegachí se adelantó el estudio detallado por inundación de los ríos La Cruz, Volcán y Quebrada La Gallinera en zona urbana del municipio.



Talleres de socialización de los estudios básicos en Briceño



Foto. Levantamiento topográfico y batimétrico en Vegachí

Por otra parte, la Corporación y los Municipios de Fredonia, Tarazá, Sabanalarga, Entreríos e Hispania realizaron durante el año 2020 la concertación de los respectivos EOT y por lo tanto con esto se entiende alcanzada la implementación de cinco estudios.

Igualmente se está formulando el estudio básico de amenazas y riesgo ante eventos de origen natural del Municipio de Montebello, en asocio con el municipio.

### **3.2.2. ACTIVIDAD: ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**

3.2.2.1 Subactividad: Asesoramiento a las entidades territoriales de la jurisdicción en la formulación e incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en sus instrumentos de planificación, en ejecución y en concordancia con los 8 PIGCCS o los que se hayan formulados a la fecha

Durante los meses de abril y mayo se realizaron presentaciones virtuales vía TEAMS a las cuales fueron invitados todos los municipios de la jurisdicción, estas reuniones se programaron por territoriales, a las mismas asistieron los coordinadores de los CMGRD de los municipios y fueron acompañadas por personal del DAPARD, por funcionarios de las Oficinas territoriales y de la subdirección de Ecosistemas.

Las presentaciones se realizaron con el fin de empezar el relacionamiento de la Corporación con las nuevas administraciones municipales, específicamente en el tema de la Gestión Integral del riesgo y el Cambio Climático, y estas presentaciones se enfocaron en señalar las responsabilidades de ley de los municipios y las autoridades ambientales en el tema de Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático y en la importancia y la responsabilidad que los municipios tienen en la tarea de formular e incorporar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en sus instrumentos de planificación

En asociación con los municipios de: Angostura, Yalí, Yarumal, Guadalupe, Anzá y Ciudad Bolívar, durante el cuarto trimestre se actualizaron los Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD) y la Estrategia Municipal de respuesta a Emergencias (EMRE) y se incorporó al PMGRD el Cambio climático como un escenario de riesgo.



### **3.2.3. ACTIVIDAD: COORDINAR CON LOS SECTORES FORMULADORES DE LOS PIGCCS DE LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ARTICULACIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES**

3.2.3.1 Subactividad: Coordinación con los sectores formuladores de los PIGCCS de la ejecución de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales

Como un primer avance en la ejecución de esta subactividad, durante el primer semestre del año 2020 se llevaron a cabo encuentros virtuales con 50 municipios durante los meses de abril y mayo, como una estrategia de articulación interinstitucional entre la Corporación y las nuevas administraciones municipales, específicamente en el tema de la Gestión Integral del riesgo y el Cambio Climático, y estas presentaciones se enfocaron en señalar las responsabilidades de ley de los municipios y las autoridades ambientales en el tema de Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático y en la responsabilidad que tienen los municipios en la tarea de ejecución de medidas de reducción del riesgo, adaptación y mitigación al cambio climático en concordancia con los PIGCCS formulados en el país, con esto se cumple con la acción de participación en espacios y estrategias de articulación interinstitucional en temas de Gestión del Riesgo.

Adicionalmente se realizaron Visitas a los Municipios de Nechí en los meses de enero y mayo, Andes en el mes de marzo y Vegachí en el mes de junio de 2020, para realizar evaluación de las acciones de reducción del riesgo que ejecuta el municipio de Nechí y el DAPARD, sobrevuelo con el DAPARD para analizar los procesos de avenida torrencial y de remoción en masa en el Municipio de Andes y para conocer los daños y la magnitud de los eventos de creciente de los ríos El Volcán y La Cruz y la quebrada Gallinera, en el municipio de Vegachí y durante el segundo semestre se realizaron visitas a Jericó para análisis del proceso de remoción en masa sector La comba, Copacabana para la problemática en el sector Ancón II y la evaluación de un incendio forestal, Caracolí por posible represamiento del río Nus y Girardota por deslizamiento de tierra



Imágenes de visitas técnicas a Caracolí, Copacabana y Jericó

Se realizó la Implementación de dos Sistemas de Alerta Temprana Comunitarios en los municipios de Caicedo y Anorí, como una medida de reducción del riesgo y de adaptación frente a los cambios en los regímenes normales de precipitación.



Foto. Pintura de limnímetros e instalación de regleta y pluviómetros vereda La García – sector La Escuela (Caicedo)





Foto. Simulacro SAT Anorí

Se llevó a cabo por parte de la Corporación, la entrega de un Kit de herramientas para la atención de Incendios forestales a los municipios de Amagá, Armenia, Briceño, Campamento, Fredonia, Nechí, Olaya, Sabanalarga, Toledo, Valdivia y Yondó.



Mediante los convenios con los municipios de: Támesis, Angostura, Yalí, Anzá, Fredonia, Buriticá, Yarumal, Ituango, Briceño, Guadalupe, Salgar, Jericó, Betulia, Ciudad Bolívar,

Santa Fe de Antioquia, Titiribí y Barbosa, con el objeto de apoyar a los entes territoriales en los temas relacionados con la Gestión Integral del riesgo y Cambio Climático, se dictaron charlas sobre los conceptos básicos de cambio climático a las comunidades; se realizó evaluación y seguimiento a procesos de Inundación, avenidas torrenciales o deslizamientos; se apoyó a los cuerpos de bomberos con capacitación en manejo de los GPS y definición de las áreas afectadas por los Incendios forestales que se presenten en los municipios; dictar charlas sobre prevención de Incendios Forestales y se empezó el ejercicio de formulación de Planes comunitarios de Gestión del Riesgo en los municipios.



Fotos. Capacitación a cuerpos de bomberos en manejo de GPS, visita de campo para análisis de afectación por movimiento en masa y Capacitación a comunidades en cambio climático y Prevención de Incendios sobre la cobertura vegetal, municipios de Angostura, Yalí y Anzá respectivamente.

Adicionalmente se firmaron tres convenios para adelantar acciones de mitigación del riesgo (muros de contención y revegetalización de algunas áreas) con los municipios de Don Matías, San Pedro de los Milagros y Yalí). Igualmente se firmó convenio con el municipio de Bello, para implementar un sistema de monitoreo para la reducción de la propagación, control y combate rápido de los incendios de la Cobertura Vegetal.

Por otra parte, con la ejecución de las medidas de Adaptación y Mitigación contempladas en el PRCC y relacionadas en los numerales 3.2.5.1 y 3.2.5.2 de este documento se aporta al cumplimiento de esta subactividad.

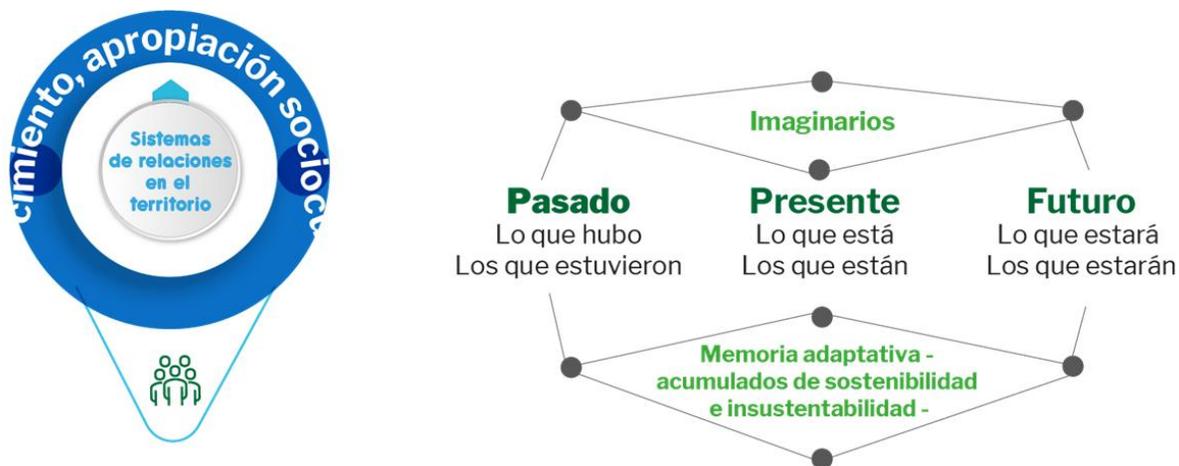
#### **3.2.4. ACTIVIDAD: RECONOCER LA MEMORIA ADAPTATIVA DEL TERRITORIO Y APROPIACIÓN SOCIOCULTURAL DE HERRAMIENTAS**

## DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO

3.2.4.1 Subactividad: Implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo.

En cumplimiento de la actividad que tenía como proyección para el 2020, el diseño metodológico con la revisión de información de fuentes primarias y secundarias, así como la caracterización y priorización de actores, se logró construir una propuesta metodológica enmarcada en la Estrategia de Gestión de la Cultura Ambiental y la Educación Ambiental en la jurisdicción de CORANTIOQUIA “El Territorio como Zona de Vida”.

El concepto de memoria adaptativa que integra la Estrategia El Territorio como Zona de Vida, es el elemento transversal que busca apropiar socialmente conocimiento acerca del cambio climático y global desde la perspectiva socioecosistémica y de gestión del riesgo, así mismo busca mediante la sistematización de las experiencias de adaptación de las comunidades y actores del territorio a eventos climáticos y naturales extremos, gestionar el conocimiento de manera que permita el análisis y comprensión de la capacidad adaptativa de actores y comunidades y así mismo la percepción y respuesta al riesgo en el territorio, con ello se espera nutrir la estrategia el Territorio como Zona de Vida y su aplicación en la formación de actores estratégicos.



Gráfica. Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, elaborada por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, CORANTIOQUIA, 2020

La memoria adaptativa implica el reconocimiento de los asuntos culturales del territorio, por cuanto se entiende en la estrategia “El Territorio como Zona de Vida” que la cultura es un sistema complejo de adaptación de los seres humanos a la naturaleza; en este sentido la adaptación es un continuum. Por medio de procesos educativo ambientales basados en la reconstrucción de la memoria del territorio, apoyado en herramientas de investigación cualitativa, en la formulación de preguntas, y el análisis, reflexión y comprensión en escenarios de diálogo de saberes o conocimientos (tácito y explícito), los actores estarán en capacidad de identificar si su respuesta adaptativa a los territorios y sus efectos acumulados, han generado o no estados de sostenibilidad o seguridad territorial, así mismo,

comprender si en dicha adaptación se han excedido o no los límites de capacidad de los ecosistemas y socioecosistemas y finalmente de decidir y llegar a acuerdos sobre rutas y acciones concretas para avanzar en la construcción de sostenibilidad y seguridad territorial.

Uno de los propósitos centrales de la estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental El Territorio como Zona de Vida, es el fortalecimiento de la capacidad adaptativa de los actores y comunidades a los ecosistemas, entendiendo que esta capacidad no solo hace referencia a las condiciones necesarias para el ajuste de las comunidades a los escenarios del cambio climático, sino a la posibilidad de lograr condiciones de vida y desarrollo de las comunidades y actores ajustados al conocimiento y comprensión de los límites y capacidad de los ecosistemas y socioecosistemas; así mismo a la construcción de resiliencia territorial.

Así mismo, la estrategia busca propiciar la adaptación basada en Ecosistemas AbE, razón por la cual la denominación de la Estrategia “El Territorio como Zona de Vida” alude a la necesidad de fortalecer y gestionar el conocimiento de los biomas en el territorio de la jurisdicción y a partir de este conocimiento el despliegue de las preguntas, reflexión, análisis y comprensión de la cultura como plataforma de adaptación de los actores desde una perspectiva histórica construida de manera participativa y por medio de investigación, acción participación como metodología de apropiación social, que permita reconocer en el estado actual de los ecosistemas y sus servicios la posibilidad de continuar con el desarrollo social y económico del territorio, teniendo en cuenta los límites y equilibrios de los socioecosistemas y las necesidades de conservación, restauración y usos sostenibles.

En la primera etapa de la implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo, se identificó como actores prioritarios los siguientes:

- Mujeres líderes y organizaciones de mujeres en los 80 municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, aspirado a su articulación en la red “Mujeres Tierra y Vida” que busca visibilizar a las mujeres y organizaciones lideradas por mujeres, fortalecer capacidades organizativas, de conocimiento, articulación y gestión, así como generar oportunidades en el marco de la gestión corporativa y gestión ambiental desde la perspectiva del “Cuidar al Cuidador”.
- Comunidades étnicas: Se identifican en la jurisdicción 63 comunidades indígenas de los pueblos Senú, Embera Chamí, Embera Eyávida, Nutabe, 99 comunidades afrocolombianas.
- Comunidades campesinas: Juntas de Acción Comunal y Acueductos Comunitarios.
- Comunidades Educativas red PRAE
- Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres
- Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEAM

Estos actores están relacionados de manera directa con la posibilidad de fortalecer la organización social y la participación de las comunidades, con lo cual se atiende a una condición de vulnerabilidad social alta, identificada en el Plan Regional de Cambio Climático 2018, como bajos niveles de organización y de participación de las comunidades en la

gestión de las amenazas que las rodean. En lo que se refiere a mujeres, comunidades étnicas y campesinas (en su interior a los diferentes grupos etarios) su priorización atiende también a la adopción de la Política Corporativa de Inclusión Social, por cuanto estas poblaciones pueden acumular mayores niveles de vulnerabilidad debido a condiciones sociales y económicas estructurales, así mismo porque representan un potencial en términos de construcción de gobernanza y resiliencia territorial mediante el fortalecimiento de capacidades humanas y sociales - organizativas.

Los avances logrados en este indicador consistentes en la revisión de fuentes primarias y secundarias, caracterización y priorización de actores y ajuste metodológico fueron conseguidos principalmente por la acción directa del personal vinculado a la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental. De manera complementaria el contrato 140-CNT2010-144 celebrado con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, aportó al desarrollo de acciones de participación por medio de la contratación de mujeres de 11 municipios como promotoras ambientales a cargo de dinamizar la apropiación social del conocimiento sobre cambio climático y gestión del riesgo en el marco de la Red Mujeres Tierra y Vida, este contrato fue prorrogado hasta marzo de 2021, debido a las condiciones generadas por el COVID-19 en el departamento y las restricciones en la movilidad, interacción social y afectaciones a la salud provocadas por el virus y las medidas de manejo de la pandemia.

Así mismo, mediante la vinculación de la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental con una estrategia local de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático liderada por la Fundación Horus y el programa Adapto en el municipio de Salgar se realizó la formación virtual de actores en el municipio de Salgar y otros municipios de la cuenca del Río San Juan, en las temáticas cambio climático, gestión del riesgo, memoria adaptativa, agroecología y prácticas de conservación de suelos.

Desde la perspectiva de la Estrategia el Territorio como Zona de Vida, y su énfasis en el reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo; se orientó la estructuración de metodologías educativas incorporadas a los diferentes convenios celebrados por la Corporación con los municipios en materia de análisis y gestión de riesgos en los municipios priorizados en 2020, de manera articulada con la Subdirección de Ecosistemas; así mismo se incorporó la educación sobre cambio climático y gestión del riesgo en la propuesta educativa de la actividad 4.8.5.1 Fortalecimiento de Hogares Ecológicos, y en la estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico en la subactividad 2.4.2.1, desde el concepto de seguridad hídrica asociado a la gestión del agua por parte de actores comunitarios a cargo de acueductos veredales y comunitarios.

Nº Etapa	Descripción	Componentes	Cantidad	Ponderación	Valoración
1	Diseño participativo de la estrategia educativa para el abordaje del	Revisión de información de fuentes primarias y secundarias	1	35,00%	

	Cambio Climático y la Gestión del Riesgo en el marco de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental de CORANTIOQUA: incluye la revisión del PRACC Corantioquia 2018, PICCA 2018, PGAR 2020-2031, la caracterización y priorización de actores, territorios y metodologías de trabajo articulado entre las Subdirecciones de Cultura y Ecosistemas, y entre los actores.				10%
		Caracterización y priorización actores	1	35%	
		Diseño y/o ajuste metodológico	1	30%	

### **3.2.5. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

3.2.5.1 Subactividad: Implementación del Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia

Con las acciones de administración de las áreas protegidas de la jurisdicción y de ejecución de planes de manejo mediante la estrategia guardabosques, se finalizó el año con 121 Guardabosques para la protección de 14 áreas protegidas de la jurisdicción de Corantioquia y con las acciones de manejo en los humedales de tres municipios se está aportando a la ejecución de las medidas del PRCC denominadas: las medidas del PRCC denominadas:

Manejo integral de páramos y bosques alto-andinos y Protección de la cabecera de cuencas y otros ecosistemas abastecedores de agua.

Mediante los dos esquemas de Pagos por servicios ambientales que la Corporación ha implementado le apunta a la ejecución de dos medidas del PRCC, Instrumento de pago por servicios ambientales para conservación de bosques e Instrumento de pago por servicios ambientales para reforestación con especies nativas y estimulación de la regeneración natural.

Mediante la concertación de los EOT, las reuniones virtuales vía TEAMS, a las cuales asistieron 50 municipios de la jurisdicción y la ejecución de medidas de reducción del riesgo, adaptación y mitigación al cambio climático en articulación con entidades territoriales, se ejecutan las medidas del PRCC denominadas: La gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial, Implementación de acciones para reducir el riesgo asociado al cambio climático, Fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas - SAT. y Fortalecimiento del conocimiento de la amenaza y el riesgo asociado al territorio.

Con la ejecución de la Subactividad: "Seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS", se realizó la presentación de los reportes de cifras de metas de aprovechamiento trimestrales para la vigencia 2020, acción complementaria con la que se pretende mejorar y determinar acciones de asistencia técnica al proceso de seguimiento al reporte de las metas de aprovechamiento anual. Respecto a las cifras de aprovechamiento de 2020 de 42 municipios, con esto se apunta a la ejecución de las medidas de mitigación del PRCC denominadas: Separación de residuos sólidos en la fuente, en municipios con poblaciones urbanas inferiores a 20.000 habitantes, Separación de residuos sólidos en la fuente, en municipios con poblaciones urbanas superiores a 20.001 habitantes, Compostaje de residuos sólidos en municipios con poblaciones urbanas inferiores a 200.000 habitantes y Compostaje de residuos sólidos en municipios con poblaciones urbanas superiores a 200.001 habitantes.

Mediante los convenios con los municipios de: Támesis, Angostura, Yalí, Anzá, Fredonia, Buriticá, Yarumal, Ituango, Briceño, Guadalupe, Salgar, Jericó, Betulia, Ciudad Bolívar, Santa Fe de Antioquia, Titiribí y Barbosa, con el objeto de apoyar a los entes territoriales en los temas relacionados con la Gestión Integral del riesgo y Cambio Climático, se realiza un avance en la ejecución de la medida del PRCC denominada: Incorporar el clima en la planificación.

Durante el año 2020 y bajo el programa "Sembratón" en 42 municipios de la jurisdicción de Corantioquia se alcanzó la plantación de 204.015 árboles, con lo cual se realiza un avance en la ejecución de la medida del PRCC denominada: Conservación y recuperación de bosques y servicios ecosistémicos.

Con el acompañamiento a sectores productivos de los (6) municipios de la cuenca del río Grande-Chico: Belmira, Santa Rosa de Osos, Entreríos, San Pedro de los Milagros, Don Matías y Yarumal. los cuales son gremios productores o campesinos del sector ganadero lechero y del sector agrícola, especialmente los de tomate de árbol y aguacate con la posibilidad de la reconversión productiva hacia una más sostenible, se le apunta a la ejecución de la medida de mitigación del PRC denominada: Educación ambiental para sectores productivos.

A partir de la participación en el Nodo Regional Antioquia de Cambio Climático, mediante reuniones virtuales llevadas a cabo en los meses de abril, mayo y junio, espacio en el cual se viene planificando la articulación de los organismos públicos y privados del departamento que adelantan o adelantarán acciones de adaptación y mitigación sobre Cambio climático, se está realizando un avance en la ejecución de la medida del PRCC denominada: Gestión institucional, interinstitucional y empresarial para la articulación frente al cambio climático.

Mediante la formulación de la estrategia el territorio como zona de vida como eje articulador en los procesos educativos, sociales, culturales y de participación, en relación con el territorio y sus comunidades y su posterior socialización con actores corporativos y con actores externos, se viene avanzando en la Medida de PRCC denominada: Construcción participativa de indicadores sociales, culturales sobre la vulnerabilidad y nivel de apropiación de las comunidades frente al cambio climático.

### 3.2.5.2 Subactividad: Implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero

Una de las estrategias que se emplean en el mundo para reducir la cantidad de CO<sub>2</sub> del aire, es el fortalecimiento de los sumideros de carbono o sumideros de CO<sub>2</sub> los cuales son depósitos naturales o artificiales de carbono, que absorben el carbono de la atmósfera, lo cual no tiene por objeto reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, sino de disminuir su concentración en la atmósfera.

Como la fotosíntesis es el principal mecanismo de secuestro de carbono. Las bacterias fotosintéticas, las plantas y la cadena alimentaria, son consideradas como sumideros de Carbono, por lo tanto, las acciones sobre nuestros bosques, ya sean de conservación, enriquecimiento y recuperación a través de la reforestación son fundamentales para la reducción de gases de efecto invernadero presentes en la atmósfera.

En este sentido y tras este fin, durante el primer semestre de 2020 y bajo el programa "Sembratón" la Corporación alcanzó la plantación de 204.015 árboles en 42 municipios, con lo cual se realiza un avance en la consecución de la meta de reducción de GEI, mediante la ejecución de la medida del PRCC denominada: Conservación y recuperación de bosques y servicios ecosistémicos.

A partir de la participación en el Nodo Regional Antioquia de Cambio Climático, mediante reuniones virtuales llevadas a cabo en los meses de abril, mayo y junio, espacio en el cual se viene planificando la articulación de los organismos públicos y privados del departamento que adelantan o adelantarán acciones de adaptación y mitigación sobre Cambio climático, se está realizando un avance en la ejecución de la medida de mitigación del PRCC denominada: Gestión institucional, interinstitucional y empresarial para la articulación frente al cambio climático.

Mediante la formulación de la estrategia el territorio como zona de vida como eje articulador en los procesos educativos, sociales, culturales y de participación, en relación con el territorio y sus comunidades y su posterior socialización con actores corporativos y con actores externos, se viene avanzando en la Medida de mitigación del PRCC denominada: Construcción participativa de indicadores sociales, culturales sobre la vulnerabilidad y nivel de apropiación de las comunidades frente al cambio climático.

Mediante los dos esquemas de Pagos por servicios ambientales que la Corporación ha implementado le apunta a la ejecución de dos medidas de mitigación del PRCC, Instrumento de pago por servicios ambientales para conservación de bosques e Instrumento de pago por servicios ambientales para reforestación con especies nativas y estimulación de la regeneración natural.

Con el acompañamiento a sectores productivos de los (6) municipios de la cuenca del río Grande-Chico: Belmira, Santa Rosa de Osos, Entreríos, San Pedro de los Milagros, Donmatías y Yarumal. los cuales son gremios productores o campesinos del sector ganadero lechero y del sector agrícola, especialmente los de tomate de árbol y aguacate con la posibilidad de la reconversión productiva hacia una más sostenible, se le apunta a la ejecución de la medida de mitigación del PRC denominada: Educación ambiental para sectores productivos.

Con la ejecución de la Subactividad: “Seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS”, se realizó la presentación de los reportes de cifras de metas de aprovechamiento trimestrales para la vigencia 2020, acción complementaria con la que se pretende mejorar y determinar acciones de asistencia técnica al proceso de seguimiento al reporte de las metas de aprovechamiento anual. Respecto a las cifras de aprovechamiento de 2020 de 42 municipios, con esto se apunta a la ejecución de las medidas de mitigación del PRCC denominadas: Separación de residuos sólidos en la fuente, en municipios con poblaciones urbanas inferiores a 20.000 habitantes, Separación de residuos sólidos en la fuente, en municipios con poblaciones urbanas superiores a 20.001 habitantes, Compostaje de residuos sólidos en municipios con poblaciones urbanas inferiores a 200.000 habitantes y Compostaje de residuos sólidos en municipios con poblaciones urbanas superiores a 200.001 habitantes.

Tabla. Avance físico y financiero Programa, Proyectos y Actividades

<b>PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>META FÍSICA DE LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020</b>	<b>EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020</b>	<b>% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
Programa III. Modelo de ocupación sostenible	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100%	97.8%	97.8%	4.046.538.830	3.142.842.809	77.7%
Proyecto 5. Direccionando la ocupación del territorio	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	100%	100%	1.280.471.944	1.018.715.810	81.9%
Actividad 5.1: Definir modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial, en	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	4.259.911	2.956.378	69.4%

<b>PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>META FÍSICA DE LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020</b>	<b>EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020</b>	<b>% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
articulación interinstitucional							
Actividad 5.2: Implementar estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	4.472.906	1.335.387	29.9%
Actividad 5.3: Asesorar a los municipios en la definición de su modelo de ocupación territorial, a partir del modelo de ocupación regional definido	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0	0%	290.400.501	239.357.566	82.4%
Actividad 5.4: Acompañar a los municipios en la formulación de instrumentos de planificación (POT, EOT, PBOT, planes de desarrollo)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	128.692.203	100.664.374	78.2%
Actividad 5.5: Realizar seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación territorial concertados en el cuatrienio	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0%	0%	154.920.232	149.497.023	96.5%
Actividad 5.6: Construir e implementar portafolio institucional de acciones a	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	697.726.191	554.905.082	79.5%

<b>PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>META FÍSICA DE LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020</b>	<b>EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020</b>	<b>% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
ejecutar en el marco del plan de acción							
Proyecto 6. Construyendo territorios resilientes	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	95.5%	95.5%	2.766.066.886	2.094.126.999	75.7%
Actividad 6.1: Realizar estudios de conocimiento de amenaza y riesgo	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	437.283.502	313.046.756	71.6%
Actividad 6.2: Asesorar a los municipios en la incorporación de lineamientos de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo en sus instrumentos de planificación	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	585.815.732	344.442.424	58.8%
Actividad 6.3: Coordinar con los sectores formuladores de los PIGCCS de la ejecución de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	914.112.413	892.603.772	97.6%
Actividad 6.4: Implementar la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo	de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	240.148.557	201.544.111	83.9%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Actividad 6.5: Implementar el Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	77.6%	77.6%	588.706.682	342.489.936	58.2%

Tabla. Avance físico de subactividades

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 5.1.1: Definición del modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial, en articulación interinstitucional	Modelo de ocupación regional sostenible definido.	1	1	100%	Se entregó un documento denominado <i>"Hacia la consolidación del modelo de ocupación regional sostenible"</i> , en la jurisdicción de Corantioquia, el cual se dio a conocer en cuatro (4) encuentros por Territoriales realizados en el mes de diciembre del 2020 de forma virtual. En dicha socialización participaron alcaldes, jefes de planeación y presidentes de concejos municipales y consejos territoriales de planeación de los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.
Subactividad 5.1.2: Priorización, delimitación y regulación Rondas hídricas	Número de rondas hídricas priorizadas delimitadas y reguladas	0	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 5.2.1: Implementación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y	% de la aplicación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio	25%	25%	100%	Se han realizado 3 apoyos a la revisión de los instrumentos de planificación territorial en temáticas de participación, diversidad cultural y espacio público, para el EOT de Sabanalarga, el EOT Titiribí y el EOT de Entreríos. Se realizó un análisis de los elementos normativos en cuanto a las: Normatividad en la Planificación; en participación en la Planificación; Planes de Vida y planes de Etnodesarrollo. De los elementos conceptuales en torno a la planificación ambiental territorial. Se realizó un Foro de "Participación Social y Diversidad Cultural en el Ordenamiento Territorial"

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
generen acciones corresponsables					
Subactividad 5.3.1: Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación territorial, a partir del modelo de ocupación regional definido	Municipios asesorados en la definición de su modelo de ocupación	0	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 5.3.2: Conformación de esquemas asociativos municipales que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y ejecución de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR (%)	% de esquemas asociativos municipales conformados que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y ejecución de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR	0%	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 5.4.1: Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación que	% de municipios priorizados con modelos de ocupación que contienen el escenario de	3%	6%	100%	La Corporación realiza a lo largo del año asesoría y acompañamiento sobre la incorporación de las determinantes y asuntos ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial de 21 municipios, con 4 (cuatro) de ellos se logró la concertación de los asuntos estrictamente ambientales, los cuales fueron: Tarazá, Fredonia, Entrerriós e Hispania, para el caso de los cuatro municipios se trata de revisiones de largo

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
contenga el escenario de sostenibilidad, protejan su patrimonio ecológico municipal, integren planificación de grupos étnicos y aporten a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR	sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico municipal, integran planificación de grupos étnicos y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR (%)				plazo, es decir que contaban todavía con los POT de primera generación, en las jornadas de trabajo de acompañamiento para 5 (cinco) de los municipios se logró trabajar de forma articulada con la Gobernación de Antioquia y se pudo aportar al municipio con elementos para la incorporación del modelo de ocupación que contenga el escenario de sostenibilidad y se articule con el modelo de ocupación regional sostenible estos municipios son: Segovia, Sabanalarga, Hispania, Entreríos y Andes. Acorde a lo anterior se destaca que para los municipios de Entreríos e Hispania se considera que se ha logrado un gran avance en la incorporación del escenario de sostenibilidad teniendo presente el Modelo de ocupación regional sostenible en sus POT Concertados.
Subactividad 5.4.2: Asesoramiento en la incorporación de los planes de desarrollo de decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT actualizados y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha	% de planes de desarrollo que incorporan decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT actualizados y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha	100%	100%	100%	La Corporación adelanto el 16 de enero de la presente vigencia una capacitación a los alcaldes municipales elegidos para el periodo 2020-2023 y a sus equipos de trabajo con el fin de orientar aquellos elementos que desde el componente ambiental deben de ser priorizados en sus Planes de Desarrollo Municipal y que la planificación territorial se fundamentará en unos Planes de Ordenamiento Territorial actualizados a partir de la incorporación de las determinantes ambientales que a cada municipio aplique (180 personas aproximadamente). De igual manera, con la intención de construir escenarios de sostenibilidad para el territorio de los 80 municipios que conforman la jurisdicción de CORANTIOQUIA, se puso a disposición de los mandatarios elegidos para el periodo 2020-2023 y la comunidad en general, el documento denominado "Referentes ambientales para los mandatarios elegidos (periodo 2020-2023) y la comunidad en general de la jurisdicción de CORANTIOQUIA". En el mes febrero se reforzaron estas orientaciones con dos sesiones de trabajo realizadas con los secretarios o Jefes de Planeación de los municipios de la jurisdicción. De igual manera y acorde al numeral 3 del Artículo 2.2.8.6.1.2. del Decreto 1076 de 2015, a Corantioquia le corresponde revisar técnicamente y constatar la armonización de la gestión ambiental de los Planes de Desarrollo Municipal con los demás planes de la región. Los 80 municipios de la jurisdicción enviaron a la Corporación sus proyectos de Planes de Desarrollo y se emitieron estos conceptos de armonización de estos instrumentos
Subactividad 5.5.1: Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los	% de municipios con seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación concertados en el cuatrienio	0%	0	0%	Sin meta programada para la vigencia

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
instrumentos de planificación concertados en el cuatrienio					
Subactividad 5.6.1: Armonización de los componentes programáticos de instrumentos de planificación	Componentes programáticos de instrumentos de planificación armonizados (%).	12.5%	14%	100%	Los instrumentos que han sido armonizados para sacar este porcentaje, corresponden a 4 PORH (Ité, Anorí, Taraza y San Andrés) y 3 PMAP (Bajo Cauca, Magdalena medio, PMAA Occidente) los cuales han sido articulados con el Plan de acción y PGAR de la Corporación.
Subactividad 5.6.2: Armonización de los instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio y orientados a una gestión articulada con las demás autoridades ambientales hacia la sostenibilidad ambiental del territorio (%)	% de instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio armonizado y orientado a una gestión articulada con las demás autoridades ambientales hacia la sostenibilidad ambiental del territorio (%)	25%	30%	100%	Identificación de los componentes programáticos de los instrumentos de planificación ambiental presentes en el territorio, de cada una de las Corporaciones vecinas, esto como actividad previa a la labor de articulación con el PGAR y el Plan de acción Corporativo. Se realizó la articulación del PGAR y el PA de 3 corporaciones con el Plan de acción y el PGAR de CORANTIOQUIA. Con Esta articulación se logra un indicador del 30%, superando así la meta anual del 25% para el presente año; Los instrumentos armonizados fueron el Plan de Acción y el PGAR de CORPOURABA, AMVA y CORPOCALDAS.
Subactividad 6.1.1: Realización de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo realizados en los municipios de la jurisdicción	% de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo apoyados en los municipios de la jurisdicción	3%	8.75%	100%	Se Implementaron 5 estudios mediante la concertación de los EOT de los municipios de Fredonia, Tarazá, Sabanalarga, Entreríos e Hispania, se realizó el estudio Básico de Amenazas de Briceño y se realizó el estudio detallado de riesgo por inundación en Vegachí.
Subactividad 6.2.1: Asesoramiento a las entidades territoriales de la jurisdicción en la formulación e incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en sus instrumentos de	% de entidades territoriales de la jurisdicción con acciones de adaptación y mitigación del cambio climático formuladas e incorporadas en sus instrumentos de planificación,	3%	7.5%	100%	Se actualizaron los Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD y la Estrategia Municipal de respuesta a Emergencias (EMRE) de los municipios de Angostura, Yalí, Yarumal, Guadalupe, Anzá y Ciudad Bolívar y se incorporó al PMGRD el Cambio climático como un escenario de riesgo.

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
planificación, en ejecución y en concordancia con los 8 PIGCCS o los que se hayan formulados a la fecha	en ejecución y en concordancia con los 8 PIGCCS o los que se hayan formulados a la fecha				
Subactividad 6.3.1: Coordinación con los sectores formuladores de los PIGCCS de la ejecución de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales	% de sectores formuladores de los PIGCCS que han ejecutado medidas de adaptación y mitigación de Cambio Climático en coordinación con entidades territoriales	12.5%	12.5%	100%	La ejecución de medidas de gestión del riesgo, adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales en coordinación con los PIGCCS se realizó en los 80 municipios de la jurisdicción corporativa.
Subactividad 6.4.1: Implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo	% de implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo	10%	10%	100%	
Subactividad 6.5.1: Implementación del Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia	% de implementación del Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia	40%	40%	100%	Se realizó la ejecución de 20 medidas de adaptación, mitigación y mitigación-adaptación contempladas en el Plan Regional para el Cambio Climático de CORANTIOQUIA implementadas con un porcentaje de ejecución mayor al 35% y cuya implementación es responsabilidad directa de la Corporación.

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 6.5.2: Implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero	% de avance en la implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero.	100%	55.2%	55.2%	Se realizó la ejecución de 16 Medidas de Mitigación y mitigación-adaptación Contempladas en el Plan Regional para el Cambio Climático de CORANTIOQUIA implementadas con un porcentaje de ejecución mayor al 35% y cuya implementación es responsabilidad directa de la Corporación.

#### 4 PROGRAMA IV. HÁBITAT Y HÁBITOS DE VIDA

**Objetivo:** Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, desde dos énfasis: 1) la transformación de los modelos empleados para la producción de bienes y prestación de servicios para que contribuyan a un ambiente sano y seguro y 2) la generación de un hábitat con condiciones ambientales adecuadas para el desarrollo humano,

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles” y “Consolidando hábitat y hábitos saludables”.

##### 4.1. PROYECTO 7. CONSTRUYENDO ESCENARIOS Y HÁBITOS ECONÓMICOS SOSTENIBLES

**Objetivo:** Transformar los modelos empleados para la producción de bienes y prestación de servicios para que contribuyan a un ambiente sano y seguro, partiendo del reconocimiento de los deberes y derechos de los sectores productivos, en el marco de la corresponsabilidad.

##### 4.1.1. ACTIVIDAD: TRANSFORMAR SECTORES PRODUCTIVOS Y ECONOMÍAS LOCALES HACIA PRÁCTICAS SOSTENIBLES (BIOECONOMÍA, ECONOMÍA CIRCULAR, ECONOMÍA NARANJA, NEGOCIOS VERDES, TURISMO ASOCIADO AL PATRIMONIO AMBIENTAL, ENTRE OTROS), CON CORRESPONDABILIDAD DE LOS ACTORES.

4.1.1.1 Subactividad: Ejecución de planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema

Esta subactividad no tiene meta para el primer año de vigencia del Plan de Acción, y la meta proyectada para toda la vigencia de este es de tres (3) planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema ejecutados, uno por cada año restante del Plan: 2021, 2022, 2023.

Para el primer año del Plan de Acción (2020) se proyectó realizar planeación, concertación y formulación del plan de negocios del 2021, actividades que para el plan a ejecutar en el 2022 se desarrollaran en el año 2021, y así sucesivamente hasta cumplir la meta.

En el cuarto trimestre del 2020 se continuó realizado estudio de casos exitosos y revisión de literatura correspondiente al tema para generar fortaleza en las propuestas y en la formulación y ejecución de los planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza y que permitan aportar a la consolidación de la transformación de territorios sostenibles y la conservación de los ecosistemas naturales en integración con alternativas de desarrollo sostenible. Se reafirmó la disposición de la búsqueda de condiciones para el desarrollo de la implementación de un sendero ecológico en el Cerro Combia del municipio de Fredonia, sustentada en los resultados de la evaluación técnica realizada y las conversaciones entre las partes: Corantioquia y municipio de Fredonia.

El municipio de Belmira, a través de la UMATA, manifestó de manera escrita su disposición e interés en desarrollar un proyecto en turismo de naturaleza alrededor del ecosistema del Páramo. Igualmente, el municipio de Anorí por medio de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural, ha manifestado su interés y disponibilidad para la estructuración e implementación de un Plan de negocios en turismo de naturaleza alrededor en el ecosistema del Bosque Húmedo Tropical, para lo cual se encuentra estructurando la propuesta inicial.

4.1.1.2 Subactividad: Implementación de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo según regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad

Sin meta programada para la vigencia

4.1.1.3 Subactividad: Fortalecimiento de las prácticas de economía propia bajo principios de sostenibilidad

Sin meta programada para la vigencia

4.1.1.4 Subactividad: Acompañamiento a los sectores para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

Para contribuir al mejoramiento del desempeño ambiental de los sectores dinamizadores de la economía en la jurisdicción, la Corporación promueve la reconversión hacia sistemas sostenibles, como una estrategia complementaria a los instrumentos regulatorios. La contaminación del aire, agua y suelos, la deforestación, la pérdida de suelos productivos y la pérdida de biodiversidad, se representan hoy como un modelo generador de bienes y servicios con altas ineficiencias. En la medida en que estas ineficiencias sean evitadas a través de la reconversión o apropiación de alternativas preventivas, los sectores mejoran su desempeño ambiental y al hacerlo, obtienen beneficios económicos.

La mejora de la calidad ambiental y la conservación del capital natural, requieren de un nuevo modelo de consumir y producir, lo que implica modificar algunos patrones de la cultura relacionada con la producción y el consumo, que conduzcan a un enfoque a lo largo

del ciclo de vida. En el reto de mejorar la calidad ambiental, también involucra la oferta de productos de mayor calidad para los consumidores.

Los sectores estratégicos priorizados en la política de P&CS, son el Sector público (obras de infraestructura, vivienda social, tecnologías, transporte público, generación de energía). Sector de la construcción. Con perspectivas de incidir a través de su diseño, en el consumo de energía y agua y en el manejo de residuos en el sector doméstico. utilizar materiales sostenibles y estimular a los proveedores hacia procesos de producción más sostenibles.

Sector manufacturero (envases y empaques, alimentos, productos químicos, metalurgia), tendientes de optimizar en sus procesos productivos, el uso eficiente de energía, agua y materias primas, con potencial para la reducción y el aprovechamiento de los residuos; reducir su huella de carbono, entre otros.

Sector agroindustrial: Con alto potencial de exportación, e intensivo en el uso de recursos y con posibilidades altas de optimización.

Sector turismo, estratégico dentro las políticas de competitividad nacional; con potencial para hacer uso eficiente de energía y agua, uso racional de recursos y manejo adecuado de residuos.

Sector de alimentos ecológicos. Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción y consumo sostenible.

Sector de productos y servicios provenientes de la biodiversidad, con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción, consumo y aprovechamiento sostenible.

Pymes proveedoras de grandes empresas, brindan una buena oportunidad para la difusión de prácticas entre grupos de empresas, como la conservación del empleo e implementar prácticas de producción y consumo sostenible.

Si bien se enuncian algunos sectores estratégicos, se busca que no se excluya ningún SECTOR de la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Corporación se vincula a la MESA DE GANADERIA SOSTENIBLE DE ANTIOQUIA, con el propósito de divulgar y fomentar la importancia de la ganadería sostenible, a través de la realización de actividades de capacitación, así como los intercambios locales, regionales e internacionales, de experiencias que se puedan adaptar a las condiciones locales en Antioquia, en Colombia y en otros países.

La MESA tiene como objeto principal, la realización de actividades encaminadas a apoyar: en a) la estructuración de políticas públicas departamentales, y b) el desarrollo de programas, planes y proyectos relacionados con la transformación de la ganadería actual, en modelos de ganadería sostenible en Antioquia, también se constituye en un escenario de diálogo y concertación permanente entre la Inter institucionalidad de Antioquia.

Considerando que los sectores productivos de Café, Aguacate, Cítricos, ganadería de carne y leche son considerados intensivos en el uso de recursos y que un segmento de los productores de cada sector aun presenta bajos indicadores ambientales asociados a la actividad sectorial, se identifican, acompañan y transfieren las mejores técnicas disponibles y/o buenas prácticas ambientales.

Con el sector manufacturero se acompaña en la adopción e implementación de buenas prácticas ambientales.

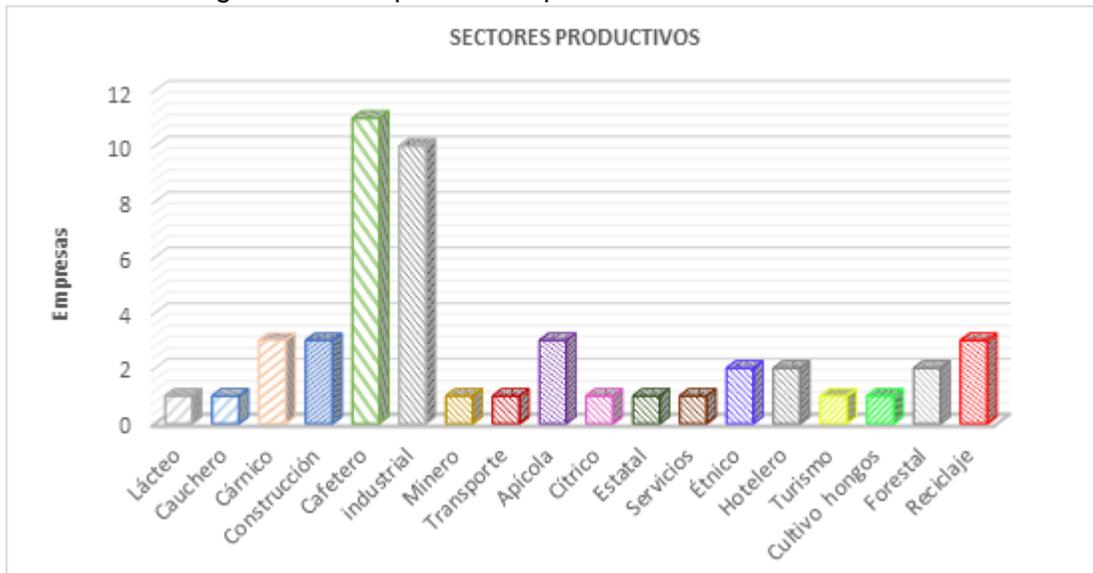
La Corporación para motivar la Gestión Sostenible de los sectores económicos de su jurisdicción creo el reconocimiento “EL SELLO DE SOSTENIBILIDAD” el cual se constituye

en una estrategia de reconocimiento ambiental a las organizaciones que en el marco de sus procesos productivos involucran buenas prácticas ambientales, y que van más allá del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, disminuyendo significativamente el efecto sobre los recursos naturales, ocasionados directa o indirectamente por el proceso de manufactura del bien o prestación del servicio.

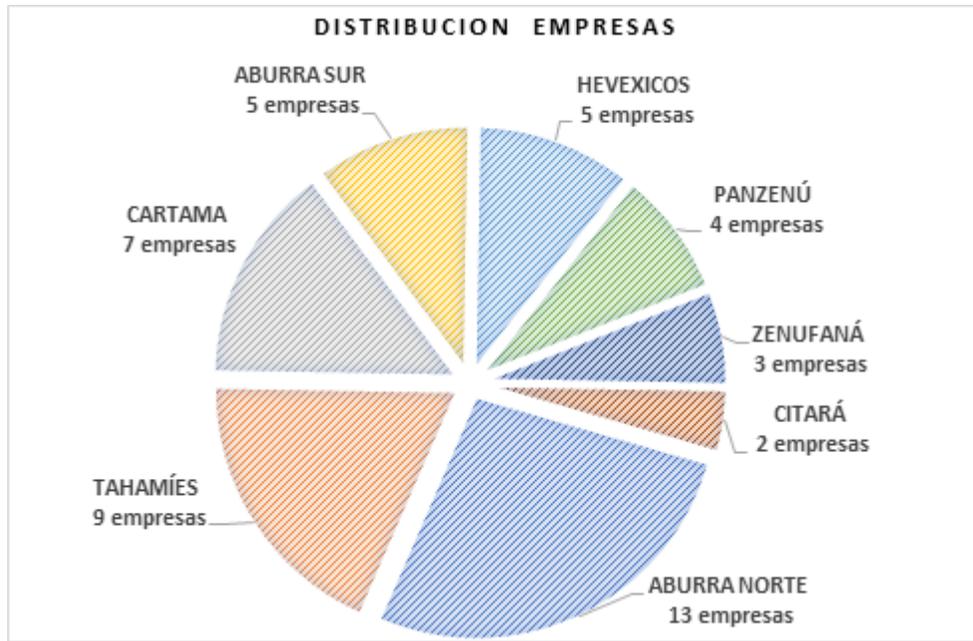
Para la segunda versión (vigencia 2020) se promovió una nueva categoría que busca incentivar y reconocer las iniciativas de los diferentes grupos étnicos presentes en la jurisdicción de Corantioquia.

Para esta versión 2020 se contó con la postulación de 59 empresas de diferentes sectores productivos y la postulación de 2 iniciativas étnicas. De las 61 organizaciones postuladas, 48 cumplieron con los requisitos que habilitan y han sido objeto de auditoria de verificación de requisitos calificables.

Gráfico: Numero organizaciones postuladas por sector

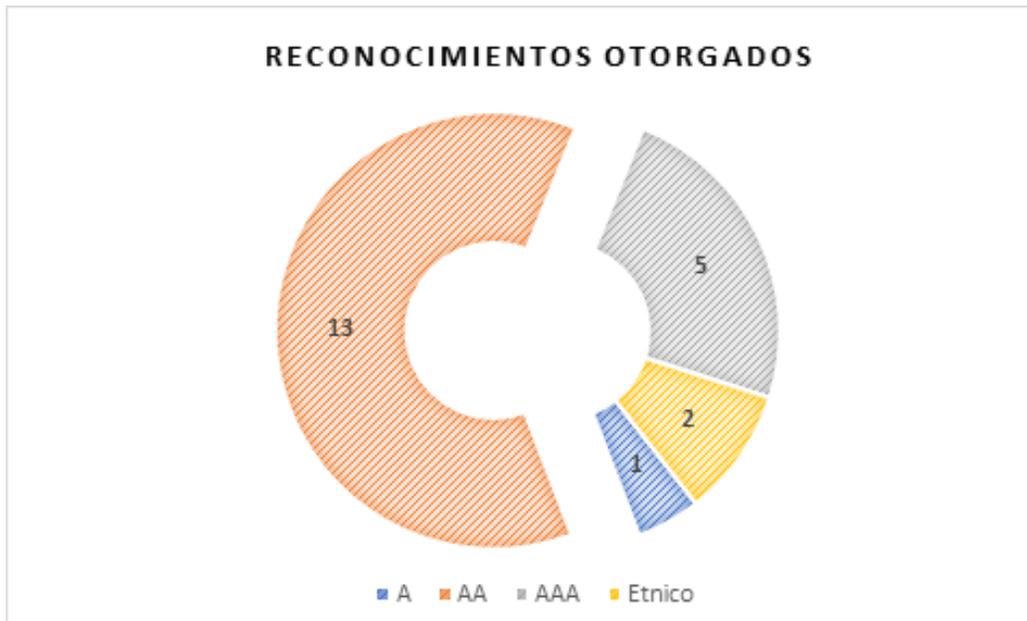


De las empresas objeto de evaluación de requisitos, 22 organización se localizan en las Oficinas Territoriales de Aburra Norte y Tahamíes.



Gráfica: Distribución de organizaciones por Oficina Territorial

La entrega de los reconocimientos se realizó el día 24 de noviembre de 2020, donde a las organizaciones y/o empresas productivas se otorgaron 19 reconocimientos y dos (2) reconocimientos de sello de sostenibilidad étnicos.





Fotos. Empresas participantes en el sello de sostenibilidad.

#### 4.1.1.5 Subactividad: Verificación de negocios verdes

El objetivo específico de los Negocios Verdes, implican ser eficientes en el uso de recursos naturales, humanos, financieros, comerciales y técnicos que se apliquen en la gestión de los Negocios Verdes, para buscar las máximas ganancias ambientales, económicas y sociales con el menor consumo o inversión de recursos; pero también los Negocios Verdes obligan a ser altamente eficientes en cuanto a resultados, pues se trata ante todo de contribuir a la solución de problemas ambientales. Así mismo requiere cumplimiento del ordenamiento legal y ético plasmado en la Constitución Nacional y las leyes.

Con el propósito de evaluar las condiciones de los Negocios verdes se cuenta con la Ficha de verificación de los Negocios Verdes, formato de seguimiento al Plan de mejora planteado por los profesionales que apoyan y asesoran los Negocios verdes de la Corporación, con las cuales se han verificado 31 negocios verdes.



	<b>Nombre del Negocio verde</b>	<b>Categoría negocio verde</b>	<b>Municipio</b>	<b>Descripción actividad productiva</b>
1	Granja Las Nubes, de regreso al origen	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Envigado	Producción de Hortalizas con implementación de buenas prácticas ambientales y reducción de aplicación de Agroquímicos
2	Del Campo Por Tradición S.A.S.	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Envigado	Producción de Hortalizas con implementación de buenas prácticas ambientales y reducción de aplicación de Agroquímicos
3	Café Ayurá fertilidad de nuestra tierra	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Envigado	Producción de Café especial, Honey y otros.
4	El huerto de Any, el milagro de las plantas	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Envigado	Producción de Hortalizas con implementación de buenas prácticas ambientales y reducción de aplicación de Agroquímicos
5	Jardín Ecotours	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Jardín	Realización de Turismo de naturaleza
6	Aramacao Tours	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Jardín	Realización de Turismo de naturaleza

	<b>Nombre del Negocio verde</b>	<b>Categoría negocio verde</b>	<b>Municipio</b>	<b>Descripción actividad productiva</b>
7	Destino Montaña	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Jardín	Realización de turismo de la naturaleza, con certificación en turismo sostenible.
8	Colombia Birdhouse	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Jardín	Realización de turismo de naturaleza, enfocado al avistamiento de aves.
9	Del Café	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Betania	Aprovechamiento de un residuo de la pulpa de café Convirtiéndola en alimento en forma de harina.
10	Café La Margarita	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Ciudad Bolívar	Producción de Café con implementación de buenas prácticas agrícolas y ambientales y reducción de uso de agroquímicos.
11	Café Don Edgar C. Bolívar S.A.S.	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Ciudad Bolívar	Producción y tostión de café para su posterior comercialización en tienda bajo marca propia en el municipio de Ciudad Bolívar.
12	Cafeexcol S.A.S.	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Ciudad Bolívar	Tostión y venta de Café bajo marca propia, con Café provenientes de cultivo con implementación de buenas prácticas agrícolas y ambientales.
13	Asociación de Apicultores de Salgar (Asoapisa)	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Salgar	Producción de miel y derivados provenientes de abejas nativas (melíponas).
14	Amem	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Montebello	Producción de Café artesanal con implementación de buenas prácticas agrícolas y ambientales.
15	Centro Ecoturístico La Nohelia S.A.S	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Jericó	Realización de agroturismo experiencial y demostrativo en una finca productora de Café con implementación de buenas prácticas agrícolas y ambientales.
16	Hacienda La Holanda	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Valparaíso	Finca que cuenta con una pequeña Central Hidroeléctrica PCHs, con la cual genera su propia energía con los recursos hídricos de la zona, cuentan con cultivos de

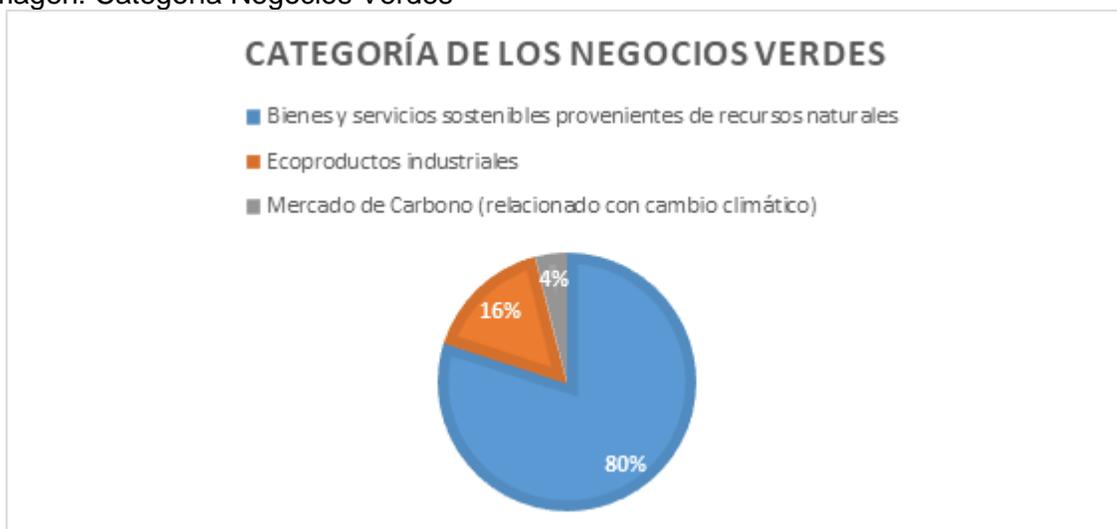
	<b>Nombre del Negocio verde</b>	<b>Categoría negocio verde</b>	<b>Municipio</b>	<b>Descripción actividad productiva</b>
				Cítricos, y peces. Protegen el entorno arbóreo y de bosques que lo convierten en un sitio de explotación Ecoturístico
17	Ecocartama S.A.S.	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Támesis	Realización de turismo de naturaleza
18	Monte Mágico	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Támesis	Turismo de naturaleza
19	Town Tourism	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Fredonia	Empresa dedicada a la producción y comercialización de productos naturales de la zona como miel, flor de Jamaica y café.
20	Café Luna Llena	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Fredonia	Producción, cosecha y postcosecha de café, con implementación de buenas prácticas agrícolas y ambientales, el cual es empacado y comercializado bajo marca propia (Café Luna Llena).
21	Asociación de Fiqueros y Artesanos de la Cabuya de Amalfi – Antioquia.	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Amalfi	Empresa dedicada al cultivo, comercialización y elaboración de artesanías provenientes del fique.
22	Agencia de Viajes Tigre Tours	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Amalfi	Turismo de la naturaleza
23	Corprocampo	Ecoproductos industriales	Amalfi	Mercado de carbono
24	Asociación de mujeres nueva vida	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Amalfi	Asociación dedicada a la producción de papel, proveniente del buchón de agua y la madera de podas de cacao.
25	Ambo 100% ahuyama	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Puerto Berrio	Empresa dedicada al procesamiento de la ahuyama para la obtención de harina de ahuyama.
26	Ergo Soluciones agroambientales	Ecoproductos_industriales	Puerto Berrio	Empresa dedicada a brindar soluciones para el campo como paneles solares y bombas de agua con energía solar.
27	Mulatos Artesanal y Saludable	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Yalí	Chocolate de mesa, saludable cultivado por mujeres campesinas del

	Nombre del Negocio verde	Categoría negocio verde	Municipio	Descripción actividad productiva
				municipio de Yalí Antioquia.
28	Nordestour	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Cisneros	Turismo de la naturaleza
29	Asamem	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Maceo	Asociación de mujeres que cultiva el cacao de manera agroforestal y producen chocolate de mesa artesanal 100% natural.
30	Use and Suggest S.A.S.	Ecoproductos industriales	Caldas	Empresa que realiza el aprovechamiento del mucilago del café, como materia prima en la producción alimentaria y cosmética.
31	Asomufi	Ecoproductos industriales	Támesis	Recolección de aceite de cocina usado y transformación en jabón

Tabla: No. De Negocios verdes Verificados.

También cabe resaltar que, 25 de los negocios verdes se encuentran en la categoría de Bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales, lo que equivale a un 80%, cinco (5) hacen parte de la categoría “Ecoproductos industriales”, lo que representa un 16%, y tan sólo uno (1), hace parte de la categoría definida como “Mercado de Carbono (relacionado con cambio climático)”, es decir, un 4%.

Imagen: Categoría Negocios Verdes



#### 4.1.1.6 Subactividad: Implementación del programa regional de negocios verdes

El programa regional de negocios verdes propicia herramientas que inciden en las decisiones económicas para contribuir a la conservación y el uso sostenible de la

biodiversidad y los recursos naturales renovables, como también promover estrategias de negocio para potenciar la conservación del medio ambiente, en el contexto del desarrollo de sectores productivos competitivos con alto valor ambiental.

Hoy se cuenta con un equipo profesional que brinda asesoría y acompaña al emprendedor verde en los asuntos relacionados con las variables ambientales propias del negocio y/o emprendimiento verde.

Se brinda acompañamiento, asesoría y asistencia a los negocios verdes verificados, se les proponen los planes de mejora y se realiza el seguimiento para evidenciar la efectividad y se cuenta con una base de datos de Negocios verdes.



Foto. Centro Ecoturístico La Nohelia

4.1.1.7 Subactividad: Implementación de estrategias de promoción de uso de energía alternativa

Sin meta programada para la vigencia

**4.1.2. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACIÓN A LOS SECTORES ECONÓMICOS PARA GENERAR ARTICULACIONES SOCIOCULTURAL QUE PERMITAN CONSOLIDAR ESCENARIOS ECONÓMICOS LOCALES Y REGIONALES SOSTENIBLES.**

4.1.2.1 Subactividad: Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles

Subactividad: Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles, donde el indicador es el Número de sectores acompañados en la generación de articulaciones socio-cultural. En el presente informe se hace un reporte de **cumplimiento del 100%** a la meta estipulada en el plan de acción 2020 - 2023.

El cumplimiento de este indicador se evidencia en:

1. El fortalecimiento de Mercados de verdes, que hace parte la Estrategia de Educación Ambiental, denominada Hogares ecológicos, liderada por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental. Un (1) sector productivo
2. Estrategia de apropiación y gestión del Patrimonio hídrico y educación ambiental. Dos (2) sectores productivos.

A continuación, se describen las acciones que se desarrollaron durante este periodo en cada uno de los dos procesos antes enunciados, que dan cuenta del porcentaje de avance.

1. El contrato de prestación de servicios No **140-CNT2009-123** tiene como objeto "Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental en la Jurisdicción de Corantioquia especialmente al programa de Hogares Ecológicos". En el marco de la gestión del programa de hogares ecológicos, este contrato se orienta a la dinamización del proceso denominado Mercados Verdes.

En la gestión del cuarto trimestre del 2020 se ha propiciado procesos de educación a los sectores económicos que permite consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles en los que se denotan las siguientes actividades:

En los procesos y estrategias de educación ambiental que desarrolla la subdirección de Participación y cultura ambiental de la corporación, se ha consolidado un escenario económico de mercados verdes, que surge como proyección de la estrategia de educación ambiental "Hogares Ecológicos"

El proceso de Mercados Verdes reconoce las contribuciones de los campesinos a la cultura, al desarrollo de la región y a la conservación y mejoramiento de la biodiversidad. Nuestra cultura campesina y la biodiversidad constituyen la base de la producción alimentaria, juntas contribuyen a garantizar el derecho a una alimentación adecuada y alcanzar objetivos de seguridad alimentaria.

**Las familias campesinas** son fundamentales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible convenidos internacionalmente por Colombia, incluida la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Hasta diciembre de 2020 se realizaron 40 mercados verdes con promotores y emprendedores de los municipios de Medellín (San Cristóbal), Armenia Mantequilla, Copacabana, Bello, Girardota, Yolombó y Yalí; cada uno de ellos han promocionado y vendido productos confiables, saludables, orgánicos y ecológicos a través de la aplicación de herramientas de comunicativas, lo que contribuye al fortalecimiento de una cultura de consumo responsable.

La contingencia de salud pública ocasionada por el COVID 19, exigió un cambio en la estrategia de mercadeo para "mercados verdes", de tal manera que se logró garantizar su continuidad; "mercados verdes" hizo el giro hacia 100% entregas domiciliarias.

Dicha estrategia a diciembre del 2020 registra un total de 786 mercados individuales entregados vía domicilio, con ventas valoradas en \$86.086.101. Un análisis comparativo entre el antes y el durante la contingencia, a partir de la nueva estrategia, permite evidenciar un mayor impacto en términos de: 1. la rentabilidad para los promotores que dinamizan y hacen posible los mercados verdes con los productos procedente de la unidad familiar y 2.

la difusión y posicionamiento en el mercado de este tipo de productos y el proceso socio-cultural que acompaña la cadena productiva.

El acompañamiento al procesos de educación ambiental, se hace desde la motivación y la generación de escenarios que permitan hacer un balance de la situación ambiental derivada de la acción económica y de las oportunidades de acción colaborativa que deben realizarse para que las condiciones del ambiente y de la población que habita el territorio sean sanas y seguras; esto permitiendo acercarse de manera sistémica a las principales actividades económicas, planificar y desarrollar una gestión que impacte positivamente la ruralidad de la jurisdicción.

Se destaca que en la cadena de mercadeo los promotores han generado un sistema interno en el que se da la compra-venta de parte de las materias primas que se requieren para la producción de productos elaborados que se ofrecen en los mercados verdes, fortaleciéndose entre ellos como una red de mercadeo que permite sostener la dinámica confiable y orgánica que ofrecen los mercados verdes.

2. Un segundo aporte al indicador durante este periodo, se realizó mediante el contrato **No 140-CNT2009-132** con la Corporación Interuniversitaria de servicios CIS que tiene como objeto “Estrategia de apropiación y gestión del Patrimonio hídrico y educación ambiental. Con el contrato, se logra Acompañar dos (2) sectores productivos de los (6) municipios de la cuenca del río Grande-Chico: Belmira, Santa Rosa de Osos, Entreríos, San Pedro de los Milagros, Donmatías y Yarumal. Estos son gremios productores o campesinos del sector ganadero lechero y del sector agrícola, especialmente los de tomate de árbol y aguacate con posibilidad de la reconversión productiva hacia una más sostenible, considerando además la educación ambiental y la legalidad en trámites ambientales. Estos sectores también se definen, por su relevancia en el POMCA de Río Grande y Chico, en el cual se establece la necesidad de trabajar con estos sectores.

Dicho contrato está vinculado al objetivo estratégico del POMCA de Río Grande Chico: “Implementar una planificación y un pensamiento estratégicos que permitan identificar, establecer y reorientar en el mediano y largo plazo las tendencias económicas en la cuenca”.

En este sentido, el proceso se articula con la línea estratégica número cinco del POMCA Río Grade Chico, denominada reorientación de lo económico y con el programa “reorientación del sistema económico de la cuenca” donde se establecen los proyectos por realizar en Belmira, Santa Rosa de Osos, Entreríos, San Pedro de los Milagros, Don Matías y Yarumal.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas para el periodo octubre – diciembre.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD
Identificación de sectores productivos municipales a partir de información secundaria y un encuentro virtual por municipio (son 6 municipios en total).	Encuentro virtual	6

Acompañamiento a sectores productivos municipales - Propuesta de modelo de transformación para el cuidado ambiental. Capacitación transferencia buenas prácticas productivas. La capacitación se debe hacer virtual en (3) sesiones de (2) horas cátedra por sesión. Se debe lograr la participación a cada espacio de 10 asistentes de cada uno de los (6) municipios. Memorias de acompañamiento: listados de asistencia (en formato Corporativo), fotografías y actas de reunión (en formato Corporativo).	Encuentro virtual	3
Apoyo acciones ambientales sectoriales (una por municipio).	Acciones ambientales	6
Paquete de datos para asistentes de la Identificación de sectores de la cuenca y Capacitación transferencia buenas prácticas productivas. El paquete de datos permite además la comunicación constante con las comunidades. Las actividades se van a realizar con (10) participantes de cada uno de los (6) municipios durante 3 meses. Los participantes de este alcance son diferentes respecto a los alcances 1 y 3, por lo cual se debe realizar el pago de internet para el público objetivo.	Paquete de datos.	180
Documento final para dar cuenta del proceso realizado con los sectores de los (6) municipios, con metodología, desarrollo de actividades, resultados, conclusiones y recomendaciones.	Documento	1

#### 4.1.3. ACTIVIDAD: IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA UN CONSUMO SOSTENIBLE

4.1.3.1 Subactividad: Aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones (%)

La aplicación de los criterios de sostenibilidad planteados dentro de las metas de la Corporación, hace compatible cada uno de estos con la preservación del valor del Capital Natural y, por ende, los servicios de los ecosistemas, asegurando el bienestar humano.

Urge un cambio de actitud y, lo más importante para lograrlo, es tener presente que existe la necesidad y el deber; por tal motivo la Corporación actúa en consecuencia, incorporando los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones frente a la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios, logrando que, en cada uno de estos, se fortalezcan compromisos que le apuntan al cumplimiento de la meta como se presenta a continuación:

Contrato	Criterio de sostenibilidad
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y repuestos para el sistema eléctrico Corporativo.	*Retie para eficiencia energética y Retilap para iluminación led

Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga.	*Vehículos con tecnologías limpias en Eléctricos, Híbridos o EURO6.
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con suministro de insumos y repuestos y accesorios en general.	*Plantas de tratamiento de aguas, diques para retención de aceites, desarenadores, disposición final de elementos usados.

<p>Suministro de insumos de papelería y útiles de oficina, para las diferentes dependencias y sedes de CORANTIOQUIA.</p>	<p>*El papel o los elementos que requiera de madera para su elaboración deben certificar que fueron fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.</p> <p>*Para el papel se debe certificar que en su fabricación no se haya empleado cloro elemental.</p> <p>*El fabricante de papel y empaques cuenta con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación.</p> <p>*En los casos en que no se afecte la calidad del producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores.</p> <p>*Sobres de manila con contenido de material reciclado y sin blanquear.</p> <p>*El lápiz debe ser esmaltado o lacado.</p> <p>*Los productos que requieran de etiquetas (pinturas para marcación), deben provenir de tintas sin contaminantes mayores y libres de metales pesados.</p> <p>*Los elementos que requieran de plástico deben garantizar que sean a base de polipropileno.</p> <p>*Para aquellos productos que así lo requieran, se exige que el proponente demuestre que el producto que ofrece fue elaborado cumpliendo las normas ambientales.</p> <p>*En caso que el producto que ofrece genere residuos peligrosos deberá indicar la manera como hará la recolección y disposición responsable del residuo</p>
<p>Prestación del servicio integral aseo y, cafetería a los muebles e inmuebles que posee la Corporación”.</p>	<p>*Café Orgánico</p>
<p>Mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados corporativos, con el</p>	<p>* AC inverter, gas ecológico</p>

suministro de insumos, repuestos, accesorios en general.	
Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia.	*Disposición final de Residuos de la Construcción y Demolición, sistemas ahorradores de agua en unidades sanitarias y demás elementos

Con la aplicación de los anteriores criterios sostenibles se busca minimizar el impacto ambiental, económico y social producido por las acciones generadas en las actividades desarrolladas por el hombre buscando conservar y proteger el medio ambiente de forma indefinida.

4.1.3.2 Subactividad: Acompañamiento en la formalización de acuerdos y/o agendas de relacionamientos comerciales entre productores cero deforestación y compradores

Sin meta programada para la vigencia

#### **4.1.4. ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS CON LOS SECTORES**

4.1.4.1 Subactividad: Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los acuerdos establecidos con los sectores

Sin meta programada para la vigencia

#### **4.1.5. ACTIVIDAD: REALIZAR INVESTIGACIÓN PARA EL USO EFICIENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y DISMINUIR LOS EFECTOS DE LA PRODUCCIÓN EN EL AMBIENTE (RESIDUOS, EMISIONES).**

4.1.5.1 Subactividad: Generación de desarrollos tecnológicos y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad

Sin meta programada para la vigencia

### **4.2. PROYECTO 8. CONSOLIDANDO HÁBITAT Y HÁBITOS SALUDABLES**

**Objetivo:** Consolidar un entorno sano para el buen vivir de los habitantes de la jurisdicción, lo que implica el desarrollo de estrategias para consolidar entornos que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida con espacios naturales que propicien el encuentro; el mejoramiento de la salud de los habitantes a través de aspectos como el saneamiento ambiental de los asentamientos y la generación de una conciencia ambiental desde la corresponsabilidad de los actores presentes en el territorio, que aporten a la generación de un ambiente sano.

#### **4.2.1. ACTIVIDAD: EJECUTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO VERDE.**

4.2.1.1 Subactividad: Intervención de las entidades territoriales del orden municipal con elementos naturales del espacio público verde

La meta proyectada para esta subactividad es intervenir 4285 m<sup>2</sup> anuales de espacio público verde para una meta total durante la vigencia del plan de acción de 17140 m<sup>2</sup> intervenidos de espacio público verde. Se proyecta la intervención anual en mínimo tres municipios de la jurisdicción para el cumplimiento de la meta.

Para el cumplimiento de esta meta, en la vigencia 2020, se inició la intervención en dos municipios de la jurisdicción, Vegachí y Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo de proyectos de espacio público verde que procuran fomentar el disfrute y la conservación de los mismos. A lo largo del año se realizó todo el proceso de acompañamiento, revisión y desarrollo de los procesos precontractuales y contractuales con estos municipios.

La suscripción de los convenios con los dos municipios se realizó en el segundo trimestre; con las características que se describen a continuación.

Ciudad Bolívar: convenio 040-COV2009-102, por un valor de seiscientos sesenta y tres millones de pesos (\$663.000.000), cuyo objeto se concreta en la intervención del espacio público verde en el cerro Cristo Rey, aportando a la meta 2200 m<sup>2</sup>.

Vegachí: convenio 040-COV2009-112 con un valor asignado de setecientos veintitrés millones de pesos (\$723.000.000), cuyo objeto es ejecutar acciones de intervención de espacio público verde etapa 1 parque lineal proyecto agro ambiental. Aportando a la meta 2200 m<sup>2</sup>.

Como avances del proceso se tiene la socialización de los proyectos con la comunidad, de forma presencial, en cada uno de los municipios.

En el municipio de Vegachí, esta actividad se llevó acabo el día 14 de Septiembre en compañía del municipio y la Oficina Territorial. Para ello se levantó el acta radicada 120ZF-ACT2010-3214 del 1 de octubre.





Fotos. Socialización del proyecto en el municipio de Vegachí

El convenio suscrito para ambos casos, consideró el tiempo que las administraciones municipales debían invertir en el proceso de contratación de obra pública e interventoría. Periodo durante el cual se realizó una visita a cada uno de los municipios por parte de la Corporación para determinar el estado del proceso contractual y determinar cronogramas finales del mismo.

La suscripción de los contratos de obra e interventoría se dio en las fechas relacionadas a continuación:

MUNICIPIO	CONTRATO OBRA CIVIL	CONTRATO INTERVENTORIA
Ciudad Bolívar	4 Noviembre 2020	10 de Noviembre 2020
Vegachí	4 Noviembre 2020	10 de Noviembre 2020

Al finalizar la vigencia 2020 los convenios presentan un avance físico del 30.25% de acuerdo a lo establecido en el POI, por lo que se han realizado desembolsos correspondientes al 20% para Ciudad Bolívar y 30% para el municipio de Vegachí.

Adicionalmente se realizaron dos eventos de lanzamiento de espacio público verde, los cuales incorporaron también la realización de dos siembras enmarcadas en el proyecto “Portones Verdes”. Durante estos eventos, se realizó la siembra de 150 árboles para el municipio de Ciudad Bolívar y de 450 árboles para el municipio de Vegachí. La actividad fue realizada los días 21 de noviembre y 3 de diciembre respectivamente, con la participación de la administración municipal y Corantioquia.



Foto. Espacio público verde en el municipio de Vegachí.



Foto. Espacio público verde en el municipio de Ciudad Bolívar

#### 4.2.2. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL “PLAN + AIRE PURO”

##### 4.2.2.1 Subactividad: Implementación del "Plan + aire puro"

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, adoptó el 14 de febrero del año 2020 mediante Resolución N° 040-RES2002-756, el Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire en su Jurisdicción, denominado “PLAN + AIRE PURO”.

Este Plan tiene como objeto: *Disminuir las concentraciones de contaminantes criterio, olores, ruido y contaminantes tóxicos atmosféricos, fundamentado en los impactos a la salud que se asocian a estos contaminantes, con la finalidad de alcanzar los estándares definidos para el año 2030.*

El PLAN + AIRE PURO se compone de seis (6) lineamientos principales y un eje transversal de Educación y Prevención Poblacional, los cuales están conformados por programas, medidas y acciones a implementar en el corto (2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 años).

Asimismo, CORANTIOQUIA, consciente de que la contaminación atmosférica es uno de los principales problemas ambientales y de acuerdo a lo estipulado en el PLAN + AIRE PURO, en lo relacionado con el fortalecimiento del trabajo conjunto y articulado de la autoridad ambiental con las instituciones y organizaciones involucradas directa o

indirectamente con la gestión de la calidad del aire, conforme la Mesa de Gobernanza por la calidad del aire mediante la Resolución 040-RES2004-2068 del 21 de abril de 2020. Esta Mesa tiene como objeto: *Apoyar a la Corporación en la implementación de políticas, construcción de estrategias e instrumentos para el mejoramiento de la calidad del aire en el territorio de la jurisdicción que incida en beneficio de la salud de la población*, y hacen parte de ella: la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI - Seccional Antioquia, Gobernación de Antioquia, Comité Intergremial de Antioquia, Universidades, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, varias dependencias de CORANTIOQUIA, y otras personas naturales y jurídicas con amplia experiencia en la gestión de la calidad del aire. Las reuniones se realizan con periodicidad bimensual.

Adicionalmente, se conformaron las Mesas Territoriales por la Calidad del Aire en las cuales participan las administraciones municipales y otros actores estratégicos de las ocho (8) Territoriales de la Corporación. Esta tiene por objeto fomentar el trabajo articulado con el fin de avanzar en la implementación del PLAN + AIRE PURO en el territorio de la jurisdicción de la Corporación.

A continuación, se presenta el avance en la implementación del PLAN + AIRE PURO de acuerdo con las actividades desarrolladas en el marco de los lineamientos generales.

#### **Lineamiento 1. Control a Fuentes de Emisión**

##### Fuentes fijas:

Durante el año 2020, se realizaron un total de 125 visitas de control y seguimiento a empresas con fuentes fijas de emisión, distribuidas en las Territoriales Aburrá Norte, Aburra Sur, Hevéxicos, Tahamíes, Cartama, Citará y Panzenú. En estas se verificó el cumplimiento de la norma de emisiones y el estado de los requerimientos y expedientes de cada empresa.

*Tabla. Visitas de control y seguimiento a empresas con fuentes fijas de emisiones atmosféricas durante 2020*

<b>Oficina Territorial</b>	<b>No. de Visitas</b>
Aburrá Norte	56
Aburrá Sur	58
Cartama	1
Citará	1
Tahamíes	2
Hevéxicos	6
Zenufaná	0
Panzenú	1
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>

##### Fuentes móviles:

Con el objeto de satisfacer la necesidad de cubrir las acciones de control y seguimiento a emisiones por fuentes móviles tanto en las vías como en las empresas del sector transporte en la jurisdicción de Corantioquia, durante el año 2020 se trabajó específicamente en:

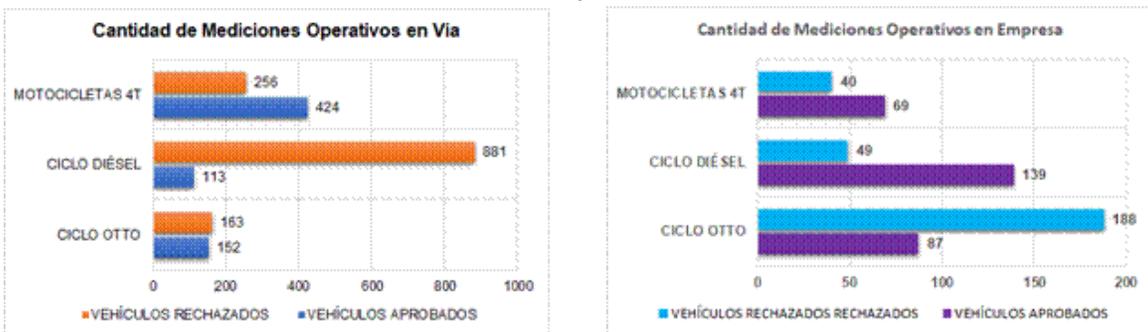
- I. Operativos de control y seguimiento a vehículos.
- II. Visitas de certificación y de control y seguimiento a los Centros de Diagnóstico Automotor – CDA´s de la jurisdicción.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el año 2020, así:

- I. Operativos de control y seguimiento a vehículos.

Con respecto a las mediciones de control y seguimiento de las emisiones generadas por fuentes móviles, en el año 2020 se realizaron un total de 2561 mediciones de gases, distribuidas en 127 operativos<sup>[1]</sup>, los cuales se llevaron a cabo en 26 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.

Es importante resaltar, que las mediciones realizadas tuvieron lugar tanto en operativos en vía como en empresas, en donde 1989 mediciones fueron en vía y 572 mediciones fueron en empresas del sector transporte.



Gráfica. Resultados de las mediciones a fuentes móviles por tipo de combustible

De acuerdo con los resultados, se observa que la mayor cantidad de rechazos se posiciona en mediciones en vía en vehículos que funcionan con el combustible tipo diésel y en las empresas la mayor cantidad de rechazos se ubica en los vehículos que usan como combustible gasolina o ciclo otto. Del total de 26 municipios donde se realizaron operativos a fuentes móviles, solo las administraciones de los municipios de Amaga, Bello, Cisneros, Santa Fe de Antioquia y Santa Rosa de Osos impusieron comparendos.



Foto. Operativos en vía de medición de emisiones de fuentes móviles

- I. Visitas de certificación y de control y seguimiento a los Centros de Diagnóstico Automotor – CDA´s de la jurisdicción.

En el año 2020, la Corporación realizó catorce (14) visitas de seguimiento y control a Centros de Diagnóstico Automotor – CDA´s de la jurisdicción los cuales se relacionan a continuación:

N°	Nombre CDA	Oficina Territorial
1	MOTOS GIRARDOTA	Oficina Territorial Aburrá Norte
2	LOS BÚCAROS S.A.S	Oficina Territorial Aburrá Sur
3	MOTOS AMAGÁ S.A.S	Oficina Territorial Aburrá Sur
4	LA PINTADA	Oficina Territorial Cartama
5	SUROESTE S.A.S	Oficina Territorial Cartama
6	MOTOS CIUDAD BOLÍVAR S.A.S.	Oficina Territorial Citará
7	LA POSESION S.A.S	Oficina Territorial Citará
8	DE LOS ANDES S.A.S	Oficina Territorial Citará
9	SANTA FE S.A.S	Oficina Territorial Hevéxicos
10	AJUSTEV S.A.S	Oficina Territorial Tahamíes
11	SANTA ROSA DE OSOS S.A.S	Oficina Territorial Tahamíes
12	BAJO CAUCA LTDA	Oficina Territorial Panzenú
13	MOTOS DEL NORDESTE S.A.S	Oficina Territorial Zenufaná
14	PUERTO BERRÍO S.A.S	Oficina Territorial Zenufaná

*Tabla. Visitas de control y seguimiento a CDA´s*

## Lineamiento 2. Fortalecimiento Institucional

En cuanto a la red de monitoreo de calidad del aire de la Corporación, durante el año 2020 estuvieron en operación las cinco (5) estaciones fijas de monitoreo de calidad del aire.

Municipio	Contaminantes Criterio	Ubicación de la Estación
Medellín (Corregimiento de AltaVista)	Material Particulado (PM10)	Casa de Gobierno. Corregimiento de Altavista
Envigado	Material Particulado (PM2.5) y Dióxido de Nitrógeno (NO <sub>2</sub> )	Escuela de Ingeniería de Antioquia
Caucasia	Material Particulado (PM10)	Instalaciones de Almacenes Éxito
Itagüí	Material Particulado (PM2.5)	Estación de Policía Los Gómez, vereda Los Gómez
Girardota	Material Particulado (PM2.5)	Parroquia Sagrada Familia, vereda San Andrés

*Tabla. Estaciones fijas de monitoreo de calidad del aire*

Es importante aclarar que las estaciones estuvieron en operación aproximadamente hasta mediados del mes de marzo de 2020, esto debido a que presentaron fallas técnicas o problemas en la telemetría, los cuales no fue posible atender en su momento a causa de la cuarentena obligatoria declarada por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. En el mes de septiembre de 2020, se retomaron actividades de operación y mantenimiento de las estaciones de calidad del aire con la firma del convenio No. 040-COV2008-75 con la Universidad de Antioquia.

Por otro lado, se realizaron campañas cortas de monitoreo de calidad del aire en cinco (5) municipios de la jurisdicción de Corantioquia, durante tres (3) meses.

<b>Municipio</b>	<b>Contaminante Criterio</b>	<b>Ubicación de la Estación</b>
Yarumal	Material Particulado (PM2.5)	Hotel Tropical, Parque central
Santa Fé de Antioquia	Material Particulado (PM2.5)	Plaza de mercado
Amagá	Material Particulado (PM2.5)	Vereda la Ferrería, zona ladrillera
Yondó	Material Particulado (PM2.5)	Almacén de compra venta, en frente del parque principal
Jardín	Material Particulado (PM2.5)	Casa de la Cultura

Tabla. Campañas cortas de monitoreo de calidad del aire durante 2020

#### **Lineamiento 4. Planes y Organización del Territorio**

Para lograr una relación entre el Ordenamiento Territorial Municipal y el Ordenamiento Ambiental Territorial, que permita un desarrollo en armonía con el medio ambiente, se han definido unos asuntos y determinantes ambientales, expedidos por las entidades ambientales que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental – SINA – y que deben ser tenidos en cuenta por las administraciones municipales al momento de formular o revisar los Planes de Ordenamiento Territorial - POT.

El tema de Calidad del Aire en los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial – PBOT - y Esquemas Ordenamiento Territorial – EOT, se trata de manera general en la parte de Gestión del Riesgo y Cambio climático, eventualmente se tratan asuntos relacionados con ruido y olores cerca de algún tipo de suelo de desarrollo restringido, pero más que un asunto de concertación de asuntos y determinantes ambientales es un tema de autoridad y clasificación del suelo por parte del municipio.

Durante 2020 se logró brindar asesoría y acompañamiento a ocho (8) municipios previa concertación: Ebéjico, Copacabana, Santa Rosa de Osos, Andes, Segovia, Sabanalarga, Angostura y Titiribí; se lograron concertar los POT de tres (3) municipios: Tarazá, Entrerriós e Hispania; y se realizó control y seguimiento a los POT o EOT concertados de tres (3) municipios: Sabaneta, Amalfi y Remedios.

#### **Lineamiento 5. Articulación al PIGECA en el Valle de Aburrá**

Teniendo en cuenta las características topográficas y meteorológicas que se presentan en el Valle de Aburrá, se determinó que el territorio cumple con las condiciones de Cuenca Atmosférica, entendida como un espacio geográfico delimitado parcial o totalmente por elevaciones montañosas u otros atributos naturales, ocupado por un volumen de aire con características similares que propician la concentración y reacción de gases y partículas contaminantes.

De conformidad con lo anterior, se estableció la necesidad de articular las herramientas y estrategias Corporativas establecidas en el “PLAN + AIRE PURO”, con las medidas

contempladas en el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire – PIGECA – y el Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica – POECA – del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA.

En consistencia con lo anterior, la Corporación, mediante la Resolución N° 040-RES2003-1099 del 6 de marzo de 2020, adoptó unas medidas establecidas en el PIGECA y el POECA, para su aplicación en la zona rural de los diez (10) municipios del Valle de Aburrá en la jurisdicción de CORANTIOQUIA. Los ejes temáticos y las medidas del PIGECA a las cuales la Corporación se articuló son las siguientes:

1. Fortalecimiento, generación y aprovechamiento del conocimiento científico y la tecnología.
  - Mejora continua de la red de monitoreo, pronóstico y alertas de la calidad del aire.
  - Mejora continua del Inventario de emisiones.
  - Fortalecimiento del acceso público a información.
2. Eje Temático 2. Planeación y ordenamiento territorial con criterios de sostenibilidad.
  - Establecimiento de lineamientos de zonificación con criterios de calidad del aire.
3. Eje Temático 5. Industria y servicios competitiva y de bajas emisiones.
  - Establecimiento de una Política Integral de Desarrollo de Bajas Emisiones.
  - Optimización de Sistemas de Control de Emisiones.
  - Mejora del desempeño ambiental y energético de la industria.
  - Restringir la instalación de nuevas fuentes fijas en zonas sensibles.
  - Mejorar el proceso de legalización y control de actividades de extracción, manejo y disposición de materiales de construcción.
4. Eje Temático 7. Efectividad y cobertura en el control y sanciones a agentes contaminantes.
  - Incrementar la capacidad de control de fuentes móviles.
  - Fortalecer acciones de prevención y control de emisiones generadas por fuentes fijas.
5. Eje Temático 8. Atención oportuna y eficaz a episodios de contaminación del aire.
  - Fortalecimiento de los mecanismos de actuación del Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica - POECA.

En el marco de esta articulación se desarrollaron las siguientes actividades durante 2020:

- Participación activa en las reuniones periódicas del Comité Gestor del PIGECA, Consejo Asesor Científico del AMVA, las mesas de calidad del aire y ruido de los municipios, Mesa Permanente de Calidad del Aire.

- La Corporación elaboró y ejecutó su Plan de Acción para la Implementación del POECA en la Zona Rural de los Municipios del Valle de Aburrá, con el fin de atender de forma oportuna y eficaz los episodios de contaminación atmosférica del Valle de Aburrá que tuvieron lugar entre los meses de febrero-abril, y septiembre-octubre de 2020.

## **Lineamiento 6. Niveles de Prevención, Alerta o Emergencia**

En los municipios del Valle de Aburrá se han evidenciado en los últimos años la ocurrencia de dos (2) periodos de contingencia atmosférica, debido principalmente al incremento en las concentraciones de material particulado y condiciones meteorológicas particulares, regularmente durante los meses de febrero-abril y octubre-noviembre.

Es importante aclarar que la Corporación se acoge a la declaratoria oficial de los episodios de contaminación atmosférica que se realiza desde el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, en concordancia con la Resolución de articulación N° 040-RES2003-1099 y participando de forma activa en las instancias de toma de decisiones que coordina dicha entidad, con base en los reportes presentados por el Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá – SIATA.

En concordancia con lo anterior, la Corporación construyó el Plan de Acción para la Implementación del Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica - POECA – en la Zona Rural de los Municipios del Valle de Aburrá Jurisdicción de CORANTIOQUIA. A continuación, se describen las medidas y acciones implementadas durante los episodios de contaminación atmosférica:

### **I. Comunicación pública**

#### **a. Declaratoria del episodio de contaminación atmosférica**

Durante el año 2020, tuvieron lugar dos episodios de contaminación atmosférica en el Valle de Aburrá: En el primer semestre se dio entre el 10 de febrero y el 4 de abril de 2020, y en el segundo semestre tuvo lugar desde el 28 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2020, el cual no requirió de la adopción de restricciones, dado que el ICA (Índice de calidad aire) se situó entre moderada y buena, dado las constantes lluvias, disminución de incendios forestales y el Estado de Emergencia Decretado por el Gobierno, pero la Corporación implemento todas las medidas consignadas en el Plan +aire Puro.

#### **b. Plan de comunicaciones**

La Oficina Asesora de Comunicaciones ejecutó el plan de comunicaciones que incluía: notas en redes sobre las actividades realizadas, infográficos con recomendaciones para las empresas y la ciudadanía, entre otros.

#### **c. Reporte de resultados de calidad del aire y recomendaciones**

Se realizó la publicación diaria de los resultados de calidad del aire de las estaciones de monitoreo ubicadas en zona rural de los municipios del Valle de Aburrá: Envigado, Itagüí, Girardota y el corregimiento de Altavista (Medellín). Adicionalmente, se realizó la

publicación de recomendaciones dirigidas a las empresas, sector transporte y la comunidad en general.



#### d. Divulgación y evaluación de resultados de la gestión

Se realizó la publicación periódica de las acciones y gestión realizada desde las diferentes dependencias de la Corporación. Adicionalmente, se realizaron reuniones con la administración municipal con el fin de presentar los resultados de las acciones y evaluar la gestión realizada durante los episodios de contaminación atmosférica.

#### e. Campañas educativas

Se realizaron jornadas de sensibilización dirigidas a la comunidad en general en temas relacionados con calidad del aire y disminución de las emisiones.

### II. Control de emisiones en el sector transporte y movilidad

#### a. Operativos de control y seguimiento a fuentes móviles

Se reforzaron los operativos de medición para el control y seguimiento a fuentes móviles en articulación con la administración municipal (autoridad de tránsito) y Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA.

### III. Control de emisiones en el sector industrial

#### a. Control y vigilancia a fuentes fijas

Se intensificó el ejercicio de control y vigilancia a las fuentes fijas con el fin de verificar el cumplimiento de la norma.

<b>Oficina Territorial</b>	<b>No. de Visitas</b>
Aburrá Norte	56
Aburrá Sur	58
Cartama	1
Citará	1
Tahamíes	2
Hevéxicos	6
Zenufaná	0
Panzenú	1
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>

Tabla. Visitas de control y seguimiento a empresas con fuentes fijas de emisiones atmosféricas durante 2020

#### IV. Gestión del riesgo

##### a. Articulación con entidades encargadas de la gestión del riesgo y los bomberos

Se está trabajando de forma articulada con las entidades encargadas de la gestión del riesgo, los municipios y los cuerpos de bomberos en toda la jurisdicción de la Corporación, no solamente durante los episodios de contaminación atmosférica sino durante todo el año, como estrategia de prevención de quemas e incendios forestales.

#### **Eje transversal de educación y prevención poblacional**

Con el objetivo de fortalecer la educación ambiental en lo relacionado con los recursos naturales renovables (agua, aire, suelo y flora) en el territorio, a través de estrategias pedagógicas que permitan el acercamiento y generación de espacios de interacción y conocimiento para la comunidad en general en los diferentes municipios que conforman la jurisdicción de la Corporación, en el año 2020 se realizaron trece (13) jornadas con el aula móvil de educación ambiental de la Subdirección de Gestión Ambiental en los municipios que se relacionan a continuación:

<b>N°</b>	<b>Municipio</b>	<b>Temas tratados</b>	<b>Mes</b>
1	Itagüí	Calidad del Aire	Julio
2	Itagüí	Calidad del Aire	Agosto
3	Yarumal	Calidad del aire, Gestión comunitaria del Recurso hídrico, Manejo de residuos sólidos, Consumo sostenible, Cambio Climático	Agosto
4	Girardota	Calidad del Aire	Agosto
5	Santa Fe de Antioquia	Calidad del aire Residuos sólidos	Septiembre
6	La Pintada	Calidad del Aire, Recurso Hídrico	Septiembre
7	Caldas (La Tablaza)	Calidad del Aire / II Episodio de Contaminación Atmosférica	Octubre
8	Bello (San Félix)	Calidad del Aire	Octubre
9	Amalfi	Calidad del aire, Gestión comunitaria del Recurso hídrico -PIRAGUA	Octubre

		Manejo de residuos sólidos	
10	Yondó	Calidad del aire, Gestión comunitaria del Recurso hídrico -PIRAGUA	Noviembre
11	Jardín	Calidad del aire y Gestión comunitaria del Recurso hídrico - PIRAGUA	Noviembre
12	Yarumal	Calidad del aire, Gestión comunitaria del Recurso hídrico -PIRAGUA	Diciembre
13	Amagá (Centro Poblado de Minas)	Calidad del aire	Diciembre

*Tabla. Jornadas de educación y prevención a la población.*

Algunas de estas jornadas se desarrollaron con el acompañamiento de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, cuya participación se centró en un proceso de sensibilización en temas relacionados con los riesgos a la salud de la contaminación atmosférica.

Asimismo, durante el año 2020 se realizaron capacitaciones en promoción de buenas prácticas ambientales para la disminución de emisiones en empresas del sector transporte de ocho (8) municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, en las cuales se incluyeron entre otros temas: sensibilización y capacitación en conducción eficiente, promoción de campaña para prácticas de transporte no motorizado con seguridad vial, logrando la participación de veinte (20) empresas y alrededor de 370 conductores capacitados.

Los municipios en los cuales se llevó a cabo esta capacitación fueron: Santa Fe de Antioquia, Buriticá, Yarumal, Ciudad Bolívar, Santa Rosa de Osos, Caucasia, Puerto Berrío y Andes.

#### 4.2.2.2 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial sostenible-Plan MES

En cumplimiento de la Resolución Metropolitana N° 1379 de 2017 “Por medio de la cual se adoptan los Planes de Movilidad Empresarial Sostenible – Planes MES”, la Corporación elaboró dicho plan en el año 2018, el cual fue aprobado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante el radicado N° 150-COE1903-7696 del 28 de febrero de 2019.

Durante el año 2020, teniendo en cuenta las diferentes directrices impartidas desde el Gobierno Nacional asociadas a la emergencia sanitaria por el COVID19, algunas de las estrategias que fueron planteadas en el PLAN MES de la Corporación tuvieron afectaciones ocasionadas principalmente por las cuarentenas obligatorias y/o el contacto con las personas, y es así como hubo acciones que tuvieron un mayor aporte como por ejemplo, el teletrabajo y otras que sufrieron disminución como es el caso de viajes en bicicleta.

Sin embargo, a continuación, se listan las diferentes estrategias y acciones con las cuales fue posible cumplir con el PLAN MES de la Corporación durante el año 2020:

<b>Estrategia</b>	<b>Acción</b>
Estrategias de Movilidad Activa.	Bicicleta
	Vehículo compartido o Carpooling

Estrategias para Racionalizar el uso del Vehículo Particular	Regulación de espacios de estacionamiento
	Teletrabajo
	Flexibilidad horaria
	Almorzar en oficina
Estrategias para Fomentar la Cultura de la Movilidad Sostenible	Campañas educativas y de concientización (correo institucional, circulares, otros)

Una vez recopilada la información de las acciones enmarcadas en el Plan MES de la Corporación se tiene que en el año 2020 se lograron implementar un total de siete (7) acciones enmarcadas dentro de tres (3) estrategias (Estrategias de Movilidad Activa, Estrategias para Racionalizar el uso del Vehículo Particular y Estrategias para Fomentar la Cultura de la Movilidad Sostenible).

Nota: es importante resaltar que el Plan MES de la Corporación, así como las estrategias y acciones que lo conforman son dinámicas y pueden diferir entre un año y otro, teniendo en cuenta: modificaciones significativas en la planta de personal, resultados obtenidos en las acciones propuestas inicialmente, recursos económicos disponibles, modificaciones en los requisitos del diagnóstico o estrategias, entre otros.

#### **4.2.3. ACTIVIDAD: MEJORAR EL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

##### **4.2.3.1 Subactividad: Seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con metas de aprovechamiento**

- Se tenía contemplado en la vigencia 2020 el realizar seguimiento al 50% de los PGIRS, a lo largo del año se realizaron acciones de planeación, asesoría, asistencia técnica, apoyo a la gestión con los actores territoriales involucrados; dentro de las acciones realizadas se tiene:
- Reuniones con los municipios de cada oficina territorial para orientar sobre los aspectos legales y técnicos que abarcan la actualización de los PGIRS, haciendo énfasis en las obligaciones de los municipio y los contenidos de los programas de aprovechamiento, disposición final, control y seguimiento, la articulación del PGIRS con los demás Planes del orden local, regional, departamental y nacional y el reporte de las metas de aprovechamiento y las estadísticas de la gestión (generación, aprovechamiento y disposición final).
- Se brindó asistencia técnica a los municipios de Anzá y Puerto Nare sobre los sitios de disposición final dentro del programa de disposición final del PGIRS.
- Apoyo en reunión para socializar la Estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación a los sistemas de disposición final de residuos sólidos, se realizó el día 11 de agosto con asistencia de representantes de 35 municipios y sus respectivos operadores de servicio público de aseo.
- Se realizó el acompañamiento y asesoría a los municipios de Medellín y Girardota frente a la formulación y actualización de sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Se realizó foro virtual “Disposición final de los residuos sólidos, ¿cómo reducir su impacto?” el día 20 de agosto con asistencia de 145 personas de 45 municipios (Santafé de Antioquia, Angostura, Copacabana, San Jerónimo, Amalfi, Jardín, Montebello, Yalí, Itagüí, Andes, San José de la Montaña, Vegachí, Salgar, Caracolí, Tarso, Anorí, Cauca, Ebéjico, Ituango, Caicedo, Puerto Nare, La

Estrella, Liborina, Fredonia, La Pintada, Sopetrán, Pueblorrico, Yondó, Betulia, Santa Rosa de Osos, San Andrés de Cuerquia, Betania, Sabanalarga, Yolombó, Toledo, Támeisis, Tarazá, Girardota, Remedios, Bello, Briceño, Envigado, Caramanta, Carolina del príncipe, Guadalupe.)



- Se realizaron dos Mesas regionales de PGIRS, contando con la participación de los 80 municipios en la primera y en la segunda con asistencia de 63 municipios; se trataron temas como el programa de aprovechamiento de los PGIRS, reporte y soporte de las metas anuales de aprovechamiento y cifras trimestrales de generación, aprovechamiento y disposición final de los residuos, el programa de inclusión a los recicladores y consideraciones generales para la instalación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA).
- Se suscribieron 15 convenios para la gestión integral de residuos sólidos, en los cuales se abordaron temas de reducción en la fuente, procesos de aprovechamiento de orgánicos y reciclables, sensibilización a la comunidad, fortalecimiento de procesos de autogestión comunitaria frente al manejo de residuos, entre otros temas.

CONVENIO	Nº DE CONVENIO
Puerto Nare	040-COV2009-146
Yalí	040-COV2010-171
Provincia San Juan	040-COV2009-106
Corregimiento Damasco – Santa Bárbara	040-COV2009-147
Corregimiento Llanadas - Olaya	040-COV2009-148
Corregimiento Córdoba - Sopetrán	040-COV2010-185
Corregimiento Bellavista –Don Matías	040-COV2010-176
Corregimiento Hoyorrico – Santa Rosa de Osos	040-COV2010-172
Corregimiento El Pescado – Santafé de Antioquia	040-COV2010-166
Corregimiento Tapartó - Andes	040-COV2010-175
Corregimiento Portachuelo - Amalfi	040-COV2010-184
Corregimiento Manzanillo - Itagüí	040-COV2011-223
Corregimiento Media Luna – Santa Elena, Medellín	040-COV2010-204
Municipios del Bajo Cauca	040-COV2010-210
Resguardo Cristianía	040-COV2010-180

**Se dio cumplimiento en 100% a la meta esperada a 2020.**

#### 4.2.3.2 Subactividad: Seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS

Se tiene contemplado en su primer año el realizar seguimiento al 70% de las metas de aprovechamiento, es así que:

- Se requirieron a los 80 municipios para el reporte de metas de aprovechamiento del año 2019. Se recibió la información de 56 municipios de la jurisdicción, los cuales se validaron y revisaron por parte de los técnicos de las oficinas territoriales; los municipios con reportes a la fecha son:

Amalfi	Caicedo	Gómez Plata	Olaya	Santa Rosa De Osos
Andes	Campamento	Guadalupe	Pueblorrico	Sopetrán
Angelópolis	Caramanta	Heliconia	Puerto Nare	Valdivia
Angostura	Carolina Del Príncipe	Hispania	Remedios	Vegachí
Anorí	Cisneros	Itagüí	Sabanalarga	Venecia
Anzá	Ciudad Bolívar	Ituango	Sabaneta	Yalí
Barbosa	Concordia	Jardín	Salgar	Yolombó
Bello	Copacabana	Jericó	San Andrés De Cuerquia	Yondó
Belmira	El Bagre	La Pintada	San Jerónimo	
Betulia	Entreríos	Medellín	San José de la Montaña	
Buriticá	Envigado	Montebello	San Pedro De Los Milagros	
Cáceres	Girardota	Nechí	Santa Fe	

Se presentaron los reportes de cifras de metas de aprovechamiento trimestrales para la vigencia 2020, acción complementaria con la que se pretende mejorar y determinar acciones de asistencia técnica el proceso de seguimiento al reporte de las metas aprovechamiento anual. Respecto a las cifras de aprovechamiento de 2020 de 42 de los siguientes municipios:

Andes	Caldas	Itagüí	Tarso
Angelópolis	Campamento	Jericó	Titiribí
Angostura	Caramanta	Montebello	Valdivia
Anorí	Carolina del Príncipe	Olaya	Vegachí
Anzá	Ciudad Bolívar	Pueblorrico	Venecia
Armenia	Concordia	Sabaneta	Yalí
Barbosa	Copacabana	Salgar	Yarumal
Belmira	Envigado	San Pedro de Los Milagros	Yolombó
Betulia	Girardota	Santa Fe de Antioquia	Yondó
Briceño	Guadalupe	Sopetrán	
Caicedo	Heliconia	Támesis	

- Se desarrolló asistencia técnica al formato de metas de aprovechamiento trimestral a los municipios de Briceño, Angostura, Copacabana y Montebello.

- Acompañamiento al municipio de Jardín, para hacerle cesión en comodato de equipos para el aprovechamiento de residuos reciclables.
- Dentro del temario abordado en las dos mesas regionales de PGIRS, se realizaron la asistencia técnica para el diligenciamiento del reporte de metas de aprovechamiento en el formato establecido por la corporación, así mismo el manejo del formato para el reporte de cifras con periodicidad trimestral, se logró un impactar con estas actividades a los 80 municipios de la jurisdicción.
- Adicionalmente se envió desde las oficinas territoriales, el requerimiento para el reporte de cumplimiento de metas de aprovechamiento para la vigencia del año 2020 a cada uno de los municipios.

#### **La meta está en 100 % de cumplimiento.**

#### 4.2.3.3 Subactividad: Implementación de campañas para la disminución en la generación de residuos

La meta se estableció en la implementación del 50% de campañas; para la vigencia 2020 se propuso la realización de dos campañas a implementar, consistentes en de metas de aprovechamiento para la vigencia de2) campañas a implementar para el fomento de la disminución en la generación de residuos sólidos; obteniéndose lo siguiente:

- Como primera acción, se referencian las piezas y contenidos diseñadas con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones de la Corporación, para promover la disminución en la generación de los residuos sólidos y su apropiada gestión, en la cual se logró un impacto de la totalidad de los municipios de la jurisdicción, esto mediante los siguientes programas y medios:
  - Microprograma de Residuos Sólidos en Teleantioquia.
  - Promo de residuos sólidos en DIALOGO ABIERTO canal Teleantioquia.
  - TELEREGIÓN (9 municipios del Occidente).
  - ASOREDES (Sopetrán, Amalfi, Santa Bárbara y Andes).
  - VENTANA DE OPIÓN (municipios del Valle de Aburrá).
  - REDENORTE (Don Matías y Santa Rosa de Osos).

Así mismo, se apoyó en la elaboración y difusión de piezas y contenidos con información para el manejo adecuado y prevención en minimización de generación de residuos en el marco de la pandemia. Apoyo en la difusión de información mediante oficios, redes sociales, etc.

- Una segunda actividad con los mismos fines de fomentar la reducción en la generación y las buenas prácticas en el manejo de los residuos, está vinculada con la firma y ejecución de los convenios con los entes territoriales, comunidades y actores estratégicos (Universidad de Antioquia, fuerzas militares, etc.), en el marco del componente comunicacional que desarrolla cada uno de estos convenios; en estos se contemplaron actividades, contenidos y piezas comunicacionales, tendientes a la reducción en generación de residuos de todas las clasificaciones, así como fomentar procesos de aprovechamiento de residuos y seguimiento a los

PGIRS de los municipios a ser impactados (ver tabla de convenios en numeral 4.2.3.1).

- Así mismo se implementaron acciones en varios municipios tendientes a la reducción en la generación y manejo adecuado de los residuos, con enfoque directo a la comunidad, esto mediante el empleo de la Unidad Móvil de Educación Ambiental, los municipios impactados fueron:
  - o Yarumal
  - o San Andrés de Cuerquia
  - o Santafé de Antioquia
  - o La Pintada
  - o Ciudad Bolívar
  - o Jardín
  - o Cisneros
  - o Amalfi
  - o Itagüí (Vereda Los Gómez)
  - o Girardota (Vereda San Andrés)
- Se brindó apoyo como conferencistas en la realización del foro “introducción y retos para la aplicación de protocolos de bioseguridad para el turismo responsable con los residuos sólidos” el día 3 de septiembre donde se abordó temas de reducción y buenas prácticas ambientales, con asistencia de representantes del sector turismo de los municipios de San Jerónimo, Sopetrán, Santafé de Antioquia, Liborina, Sabanalarga, Anzá y Medellín (Se adjunta e-card del evento)



- Participación en Exporesiduos 2020, con la ponencia “Proyectos claves del programa de aprovechamiento de residuos reciclables y orgánicos. Debate de inclusión ciudadana” y en el panel con expertos sobre la visión del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos no orgánicos en el marco de la actualización del PGIRS de Medellín 2020.

**La meta está en 100 % de cumplimiento.**

#### **4.2.4. ACTIVIDAD: FOMENTAR HÁBITOS CIUDADANOS SOSTENIBLES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

4.2.4.1 Subactividad: Implementación de prácticas ambientales sostenibles desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural

En atención a las metas del plan de acción para la vigencia del 2020 se priorizaron tres (3) prácticas ambientales sostenibles como parte de los procesos de fortalecimiento de la cultura ambiental en la jurisdicción de Corantioquia. En este contexto, se denominará práctica ambientalmente sostenible al conjunto de acciones que se desarrollan con el propósito de disminuir, mitigar o contrarrestar los impactos ambientalmente negativos que se derivan de la acción humana o a las acciones que buscan prevenir u optimizar una relación de sostenibilidad que se desarrolla en un territorio determinado.

Las prácticas son el resultado de la interacción de la Corporación con un actor o grupo de actores con una característica común (cohabitan un territorio, comparten un ideal, son de un mismo sector económico, etc) y se desarrollan tras un acuerdo de avanzar en la sostenibilidad ambiental.

Para el año 2020 el proceso de priorización y desarrollo de estas prácticas contempló las siguientes etapas:

- 1. Análisis, comprensión sistémica y priorización de prácticas sostenibles:** En el que se definieron las prácticas y su relación con los procesos de gestión ambiental que lidera la Corporación en el territorio.
- 2. Despliegue del proceso desde la Educación, la educomunicación, la participación y la diversidad cultural:** durante el cual se promovió la articulación de las prácticas en el marco de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental apropiada por CORANTIOQUIA.
- 3. Sistematización de las acciones:** para garantizar la gestión adecuada de la información en relación con las prácticas desplegadas
- 4. Monitoreo y evaluación** al proceso de apropiación que dé cuenta del nivel de implementación de las 3 prácticas priorizadas.

Como parte del proceso de análisis y comprensión sistémica se puede señalar que las prácticas ambientales sostenibles hacen parte de la Estrategia Territorio como Zona de Vida al articularse a la promoción de las transformaciones y a las capacidades que individuos y colectivos para: i. Gestión co-responsable del patrimonio ambiental, ii. La resignificación de las estructuras y prácticas no sostenibles y iii. Posibilitar nuevos modelos de interacción (interpretación de la naturaleza) (Estrategia Territorio como Zona de Vida, 2020)

Adicionalmente, estas prácticas se robustecen con la reconstrucción de las *relaciones que se configuran en el territorio desde la comprensión histórica de los imaginarios que median su devenir, son un factor determinante para entender cómo se da la apropiación social, ambiental y cultural de éstos (...)*, es la comprensión de esta memoria, su narrativa, la identificación de las adaptaciones sociales y de la dinámica propia de cada territorio la que permite que las prácticas ambientalmente sostenibles permanezcan en el territorio.

A continuación, se presentan las prácticas ambientales sostenibles priorizadas e implementadas durante esta vigencia:

<b>Prácticas inadecuadas identificadas</b>	<b>Descripción general de la situación</b>	<b>Prácticas ambientales sostenibles implementadas</b>
Prácticas agrícolas insostenibles	Asociadas al uso indiscriminado de agroquímicos, eliminación de materia orgánica y el manto vegetal protector del suelo, pérdida de biodiversidad, quemas de materia vegetal y residuos sólidos.	HOGARES ECOLÓGICOS
Consumo de alimentos poco responsable, bajos niveles de conciencia del consumidor	Una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental y reducir la productividad. La elección de los alimentos es muy importante para gozar de buena salud (Trelles, I. 2018) Una de las problemáticas identificada es el uso excesivo de empaques y embalajes en los alimentos y la utilización de plásticos de un solo uso o productos desechables, los cuales disminuyen la vida útil de los rellenos sanitarios.	MERCADOS VERDES
Deforestación	Las causas directas que más contribuyen a la deforestación en Antioquia son la minería ilegal, la expansión de los cultivos de coca y el acaparamiento de tierras para la industria agropecuaria. Otras razones por las cuales se da también la deforestación, son: el tráfico de madera ilegal, el crecimiento activo de fronteras ganaderas y el cultivo ilícito (IDEAM)	REFORESTACIÓN

Descripción general y desarrollo de las prácticas ambientales sostenibles priorizadas e implementadas durante esta vigencia:

a. Hogares ecológicos

El proceso corporativo de Hogares Ecológicos es una estrategia de educación ambiental, que busca la transformación de los hogares y predios campesinos en lugares y zonas más sostenibles y amables con el patrimonio ambiental, partiendo de la agroecología como principio para el mejoramiento de la alimentación familiar, la recuperación de prácticas ancestrales, la protección de los suelos y la adopción de usos alternativos de energía.

Con este proceso educativo-ambiental se promueven prácticas de consumo y de producción sostenible en los hogares y comunidades rurales de la jurisdicción de Corantioquia, lo cual aporta a la construcción de territorios sostenibles y resilientes desde el cuidado del patrimonio ambiental, la planeación territorial, la identificación y valoración de los servicios ecosistémicos, así como la apropiación social a partir del conocimiento y la resignificación territorial.

El principio de transformación de una finca en Hogar Ecológico se basa en el desarrollo de seis atributos de los Hogares ecológicos desde las dimensiones de sostenibilidad, correspondientes a aquellas sociales, productivas y ambientales y nombrados como: Atributo alimentario, territorial, tecnológico, energético, organizativo y ecosistémico.

De modo que con el programa se implementan las buenas prácticas agrícolas como la agricultura de conservación de suelos, prácticas de uso eficiente y ahorro del agua, ahorro de energía, acciones cuidado del agua, compostaje, se evitan las quemas agrícolas, previenen incendios forestales, etc

Este programa ha impactado a más de 7.000 campesinos en los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia, fortaleciendo de esta manera la planificación territorial y la reconversión productiva hacia las agriculturas sostenibles.

#### Elementos estratégicos de la práctica

Desde el año 2001, CORANTIOQUIA ha desarrollado acciones para la construcción de una cultura ambiental con comunidades urbanas y rurales, mediante la estrategia “Solares y Parcelas Ecológicas” y actualmente con el Proceso Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDAS) “Hogares Ecológicos”, proceso que hacen parte de la Estrategia 3: “La dimensión ambiental en la Educación no Formal por medio de los PROCEDA” de la Política Nacional de Educación Ambiental.

En las políticas institucionales y regionales se aborda desde el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031 Línea 4. “Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados” con el objetivo de generar gobernanza para la consolidación de un escenario de sostenibilidad ambiental”, cuyo indicador es “Prácticas ambientales sostenibles implementadas desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural”.

Y se encuentra contemplado en el Plan de Acción 2020 – 2023, en el Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 8. Consolidando hábitat y hábitos sostenibles, Actividad 8.5. Promover prácticas ciudadanas de consumo sostenibles, Subactividad 8.5.1. Fortalecimiento de hogares ecológicos, cuyo indicador es el número de hogares ecológicos fortalecidos, cuya meta para la vigencia 2020 es de 400.

#### b. Mercados verdes

Se viene implementando los Mercados Verdes como una estrategia articulada a los Hogares ecológicos y que tiene como propósitos: promover la comercialización de productos y servicios amigables con el ambiente, formar a los consumidores, promover el comercio justo y la sensibilización de los hogares como espacio educativo en los cuales se fomentan buenas prácticas de producción.

A comienzo del año 2020 se desarrollaban presencias en Corantioquia, Universidad CES, Empresas Públicas de Medellín e ISA, Interconexión Eléctrica S.A., con la venta de los productos, sin embargo, luego del confinamiento decretado por el gobierno nacional producto de la pandemia se optó por realizar la promoción de ventas a domicilio.

Estas ventas se promovieron haciendo uso de un instrumento (hoja de cálculo) en el cual se compilan los datos del cliente como nombre, teléfono, dirección, barrio, correo electrónico y se relacionaba el emprendedor con sus respectivos productos incluyendo información de valor, unidad de medida, especificando la cantidad solicitada y observaciones. De esta manera cada cliente semana a semana puede solicitar su pedido y estos son subidos a la nube por el grupo de logística, y cada emprendedor va tomando nota de sus productos a entregar.

Del mismo modo, la estrategia de empaqueo desarrollada por el grupo de Mercados Verdes Domiciliarios garantiza que los productos lleguen en perfecto estado durante el recorrido, marcados y rotulados, en bolsa de papel y luego en bolsa plástica, y colocados en las canastas plásticas.

Adicionalmente, se generó una campaña navideña, enfocada en productos transformados y procesados de los emprendedores para los clientes online y funcionarios corporativos, su difusión fue apoyada y publicitada por la Oficina de Comunicaciones de la Corporación y la página de Facebook de los Hogares Ecológicos.

En el año 2020 se generaron 40 campañas de mercados Verdes Domiciliario, con una reactivación de 20 de emprendedores, la dinámica de estos integrantes de los Hogares Ecológicos y emprendedores, que cultivan y transforman productos, ven en esta actividad un estilo de vida y de producción limpia y auto sostenible.

En el mercado verde se propende por el no empleo de plásticos de un solo uso, embalaje y distribución de los productos en material reciclado, reciclable y reutilizable. Debido a que sus productores pertenecen al programa Hogares Ecológicos implementan buenas prácticas agrícolas como lo son el manejo eficiente y ahorro del agua, ahorro de energía en los procesos, eliminación del uso de abonos y fertilizantes químicos, pesticidas, fungicidas nocivos para la salud; los productos procesados no tienen conservantes ni colorantes artificiales. Además, se compra local, sin necesidad de realizar adquisición de productos importados o de otras regiones del país.

Los productos tienen comercio justo, de modo que se asegura que los alimentos proceden de lugares donde se está haciendo un esfuerzo por respetar el precio justo de cada cosa para ayudar a las economías en desarrollo, conseguir un intercambio horizontal y evitar las desigualdades. Son productos frescos, cosechados directamente del campo, sin intermediarios y sin cadenas de comercialización que alteren las propiedades fisicoquímicas de los alimentos por el transporte o manipulación; esto permite que los alimentos tengan una mayor duración, evitando así su desperdicio.

### c. Reforestación

En esta práctica ambiental sostenible se recogen las acciones lideradas, impulsadas y acompañadas por la Corporación para generar procesos de reforestación en la jurisdicción. En este caso, la práctica permea a diversos actores, territorios y sectores aumentando la

base social y el compromiso de los ciudadanos con la recuperación del suelo, el bosque y aportar a los territorios ambientalmente sostenibles.

A continuación, se describen las principales estrategias, programas, campañas e iniciativas que se adelantan en relación con la reforestación:

### **1. Estrategia Red BIO+**

En la actualidad la humanidad enfrenta grandes riesgos ambientales la biodiversidad está en riesgo el agua se agota y presenta problemas de calidad el departamento tiene la tasa más alta de deforestación de la región andina colombiana y de acuerdo con el último reporte del IDEAM más de 10 mil hectáreas son deforestadas cada año 72 de nuestras especies están amenazadas, están en juego nuestros ecosistemas, nuestros recursos hídricos, nuestros paisajes, nuestros bosques, nuestra fauna; por ello es necesario trabajar unidos en la protección y conservación.

Mediante Resolución No 040-RES2004-2185 CORANTIOQUIA, adopta para la Corporación y para todo el territorio que comprende su jurisdicción el “programa BIOMAS”, además, acoge el programa BIO+, como insumo necesario a incluirse en todos los prorrogamos y proyectos a ejecutar dentro del Plan de Acción Corporativo 2020 – 2023, estableciéndose para el efecto por cada Subdirección, el monto de recursos necesarios para su desarrollo. Que en la formulación del Plan de Acción se consideró el programa BIO+ como una estrategia transversal a todos los programas y proyectos corporativos.

Con BIO+, la red para el desarrollo regional sostenible Corantioquia busca diseñar un mecanismo de acción entre el estado la sociedad y los sectores económicos con el fin de recuperar los ecosistemas a través del enlace de sistemas naturales el programa se enmarca en dos grandes propósitos el primero cuidar lo que tenemos más de 500 millones de árboles 5 mil kilómetros de ríos y quebradas cerca de un millón de hectáreas de zonas boscosas y más de 15 mil hectáreas en cuencas abastecedoras de agua.

El segundo propósito es tejer una trama de árboles entre vecinos la meta es que los linderos de los predios y los retiros de las quebradas y ríos estén rodeados de árboles sembrados a una distancia de 10 metros si se logra sembrar en los cerca de 6 mil predios rurales de la jurisdicción de Corantioquia mayores a 100 hectáreas.

BIO+, la red para el desarrollo regional sostenible, busca en los próximos cuatro años más de 12 millones de árboles nuevos más de 80 viveros, 1 en cada municipio de nuestra jurisdicción más de 400 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> capturadas, más de mil hectáreas evitadas en deforestación, más de 4 billones de litros de agua fresca y fácil de potabilizar.

#### **1. BioViveros Comunitarios**

El objeto es fortalecer la gestión ambiental participativa de los actores para la conectividad ecológica territorial mediante los viveros comunitarios de la Red Bio+.

Estos convenios buscan el fortalecimiento de los actores en sus capacidades organizativas, productivas, económicas y de gestión ambiental para el restablecimiento de la conectividad ecológica territorial mediante los BioViveros Comunitarios, para lo cual se desarrollará un proceso educativo ambiental que aporte los elementos técnicos, pedagógicos y sociales para la recuperación de los saberes ancestrales y del trabajo comunitario. El cual estará

basado en la Estrategia de Gestión de la Cultura Ambiental “*Territorio como zona de vida*”, red Bio+ y en herramientas como el diálogo de saberes, transferencia de conocimientos Campesino-campesino y Aprender Haciendo.

## 2. Sembratón

Corantioquia, ofrece esta aplicación para registrar todos los eventos de Sembratón con un formulario fácil e intuitivo. El aplicativo Sembratón permite registrar y ver todas las regiones reforestadas a través de un mapa dinámico que visualiza la cantidad de árboles sembrados en cada uno de los municipios de la jurisdicción.

La subdirección de Ecosistemas compila un archivo para cada solicitud de árboles, con datos como: Cantidad de árboles solicitada, Tipo de predio en el que se va a realizar la siembra, Ubicación del predio, Altura sobre el nivel del mar, Certificado del predio, Vivero del cual se tomarán los árboles, Asignación, Radicado de la solicitud, Radicado de la respuesta, Acta de entrega, Fecha entrega, Listado de especies, Registro en la App-Sembratón.

## 3. Un árbol por cada millón

Con el objetivo de generar **conciencia ambiental** y no sólo desde los funcionarios sino con los contratistas es el principal objetivo de esta iniciativa que comenzó a ejecutarse desde Corantioquia para contribuir a la conservación del ecosistema.

Desde la entidad, y para garantizar que realmente se cumpla la medida adoptada como política de responsabilidad social, se brindará asesoría a los contratistas y entidades con las cuales se ejecuten convenios, quienes tienen la responsabilidad de identificar los lugares de siembra y garantizar la logística que se requiera.

Por cada millón de pesos que contraten con la Corporación deberán entregarle al territorio un árbol un árbol, esto con el fin de generar en ellos una motivación y de incentivarlos a que vayan mucho más allá de prestar un servicio profesional o de prestar un servicio logístico y para garantizar que realmente se cumpla la medida adoptada como política de responsabilidad social. Se brinda asesoría a los contratistas y entidades con las cuales se ejecutan convenios, quienes tienen la responsabilidad de identificar los lugares de siembra y garantizar la logística que se requiere; con esto se espera entregarle a la jurisdicción de Corantioquia por lo menos 30 mil árboles nuevos que se suman a una gran meta regional y a una meta nacional, pero sobre todo que convierte a los contratistas en unos aliados más por la protección del patrimonio ambiental.

La idea es que en estas siembras se prioricen áreas de especial importancia ecosistémica, como páramos y subpáramos, nacimientos de agua, humedales y linderos en terrenos de más de 100 hectáreas.

## 4. Cada uno un árbol

**Con el lanzamiento de la campaña “Cada uno, un árbol”**, Corantioquia busca incentivar en los ciudadanos el compromiso de sembrar. A esta ya se unieron entidades públicas y privadas con lo que se pretende la siembra de cerca de tres millones de árboles por parte de los habitantes de la jurisdicción y sumar a la meta de 12 millones de árboles en cuatro años.

Así, se invita a las personas a sembrar para que le entreguen al territorio un árbol, que puede ser adquirido en viveros locales donde se encuentran especies propicias para cada región, y realizar la siembra en el lugar apto que se les facilite; por ejemplo, terrenos a los que puedan acceder en el campo, zonas verdes, fincas o incluso los solares de sus casas. La **corporación brinda asesoría y acompañamiento técnico**, así mismo, invita a quienes tengan una finca o un predio con espacio disponible, a establecer corredores de árboles, recurso natural que brinda importantes servicios ecosistémicos como ser albergue de fauna, limpiar el aire o refrescar la tierra.

## **5. Pago por Servicios Ambientales**

Los esquemas de Pago por Servicios Ambientales - PSA, son una clase de incentivo económico o en especie cuyo mecanismo gira en torno a un típico mercado (oferta vs demanda) en el cual los propietarios y poseedores regulares de predios, ubicados en los ecosistemas estratégicos que suministran algún tipo de servicios, reciben voluntariamente y en forma periódica un reconocimiento (ya sea en dinero, en especie o mixto) en razón al beneficio individual o colectivo que les causa contar con su permanente provisión.

Acciones reconocidas con el pago por servicios ambientales: Existen dos tipos de acciones la restauración o la preservación del predio. En la acción de restauración se reconoce el incentivo por destinar áreas que han sido degradadas o desforestadas para que se restaure la cobertura natural y la biodiversidad, mientras que la acción de preservación busca destinar las áreas únicamente con el objetivo de conservar las coberturas naturales y la biodiversidad.

La Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, en alianza con la subdirección de Gestión Ambiental se han desarrollado Convenios Solidarios en 6 municipios, con el fin de aunar esfuerzos para realizar acciones bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) en predios caracterizados para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a los beneficiarios, y se definió el pago en especie correspondiente a los Esquemas de PSA, a través de la vinculación de organizaciones de Base, como las Juntas de Acción Comunal –JAC.

El porcentaje de pago en especie se realizó mediante dos estrategias: La conservación de predios mediante la siembra de árboles a través de diversas herramientas como el Enriquecimiento Forestal, la reforestación protectora de nacimientos, cauces y riberas de ríos y quebradas, los cercos vivos, el componente forestal de los sistemas silvopastoriles, entre otros, o la implementación de Hogares ecológicos con el fin de mejorar alternativas de producción en cada predio que coadyuven a la economía familiar con criterios de sostenibilidad ambiental mediante la implementación de prácticas agrícolas más amigables con el ambiente.

## **6. Contratos de Restauración y Recuperación Ecológica**

La restauración es el proceso mediante el cual se mantiene la composición, estructura y función de la biodiversidad, conforme su dinámica natural, evitando al máximo la intervención humana y sus efectos. De igual forma hace referencia a la conservación in situ de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural.

Se consideran como Ecosistemas Estratégicos: las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos como áreas de especial importancia ecológica que gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar las acciones tendientes a su conservación y manejo, las que podrán incluir su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo previstas en el artículo 2.2.2.1.3.8 del Decreto 1076 de 2015.

Con la implementación de la restauración se busca la conservación, mediante el establecimiento de especies nativas típicas de la zona de vida, con el propósito de avanzar en el mejoramiento de las condiciones ambientales de los predios propiedad de las personas beneficiarias de los esquemas de pagos por servicios ambientales, aumentando la protección de suelos, incrementando la capa vegetal y biodiversidad.

#### Elementos estratégicos de la práctica

Esta actividad se encuentra enmarcadas en los Programas V y VIII. En el Programa V. *“Gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”*, Proyecto 12. *“Manejo integral de ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”*. Actividad 12.1. *“Delimitar y/o ejecutar acciones de manejo en ecosistemas estratégicos”* y Actividad 12.3 *“Desarrollar acciones de reforestación, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de áreas disturbadas”* y en el programa VIII *“Cambio Climático y Gestión del Riesgo”*, Proyecto 21 *“Cambio Climático, en el marco de los compromisos internacionales y la Política Nacional de Cambio Climático”*, Actividad 21.2 *“Implementar medidas de mitigación y/o adaptación al cambio climático”* y en el proyecto 23 *“Reducción integral del Riesgo asociado a dinámicas territoriales y culturales”*, Actividad 23.1 *“Desarrollar acciones que reduzcan el riesgo, incluyendo sistemas de alerta temprana, ente otros”*.

En este contexto, durante esta vigencia se priorizaron e implementaron estas prácticas ambientales sostenibles cumplimiento la meta propuesta y alcanzando un 100% de cumplimiento.

#### **4.2.5. ACTIVIDAD: PROMOVER PRÁCTICAS CIUDADANAS DE CONSUMO SOSTENIBLE**

##### 4.2.5.1 Subactividad: Fortalecimiento de Hogares Ecológicos

Esta actividad ha sido fundamental para la educación ambiental y los fines misionales de la Corporación dado que está concebida con el propósito de contribuir a la construcción de territorios sostenibles con comunidades campesinas, étnicas, rurales y urbanas, para el cuidado del patrimonio ambiental.

En esta vigencia se han podido realizar diferentes actividades conducentes a la planeación estratégica del Programa, en armonía con las herramientas de planeación de la Corporación tales con el PGAR 2020-2031 y Plan de Acción 2020-2023, además de encaminarse conjuntamente con la estrategia Bio+ y la estrategia de Gestión de la Cultura: Territorio como Zona de Vida.

Es así como el equipo Hogares Ecológicos ha realizado el planteamiento metodológico mediante el cual el Programa responde por medio de sus acciones al cumplimiento de sus objetivos y se posiciona como un programa que le aporta a la modernización y trabajo con contexto de la Subdirección de Cultura Ambiental y por supuesto de la Corporación. En ese sentido, el equipo de Hogares Ecológicos desarrolló la propuesta pedagógica y metodológica para el abordaje del programa de acuerdo con el nuevo PGAR y Plan de Acción y sus estrategias corporativas, el cual establece el proceso formativo de Hogares Ecológicos por medio de Etapas (I, II y III), por medio de las cuales se establecer la línea base del trabajo autónomo de los Promotores Ecológicos y las comunidades en el ejercicio de la conservación y restauración ecológica en sus territorios.

Para el primer semestre, el equipo de Hogares Ecológicos ha emprendido la tarea de realizar acompañamiento a administraciones municipales y Núcleos Veredales para la realización de actividades como la siembra de árboles en el marco de la “Sembratón” como estrategia de reconectividad ecosistémica, aprestar el proceso para el acompañamiento técnico con las UMATAs. También se han planteado los lineamientos básicos para la contratación del proceso durante el segundo semestre.

Se realizaron acercamientos

Además el Equipo de Hogares Ecológicos de la subdirección ha realizado la programación y estructuración de un microcurso de Hogares Ecológicos como estrategia de trabajo virtual y de acercamiento con comunidades urbanas y rurales durante la pandemia por la COVID19, el cual ha tenido como base fundamental el abordaje de temáticas por medio de encuentros tipo Webinar, como: 1. Importancia de la agroecología en épocas de crisis; 2. Planificación de siembra y semilleros en mi hogar ecológico; 3. Lombricultivo, una apuesta biotecnológica y energética y 4. La biodiversidad va a la mesa, resignificación de la culinaria nativa y ancestral.

Corantioquia – acompañamiento Equipo Hogares Ecológicos Subdirección: 231 Hogares Ecológicos:

El Programa de Hogares Ecológicos ha fortalecido a 231 Hogares por medio del equipo técnico de Hogares Ecológicos adscritos a la subdirección de Cultura Ambiental, en los Municipios de Barbosa, Copacabana, Girardota, Itagüí, La Estrella, Titiribí, Armenia M., Yolombó, Yalí, Vegachí, Caramanta, Valparaíso, Betulia y Concordia, y 21 Núcleos Veredales en esos municipios. Los Hogares Ecológicos fortalecidos se encuentran distribuidos en las siguientes etapas: Etapa I = 70 Etapa II= 55 Etapa III=126 Los funcionarios de la Subdirección han realizado talleres teórico prácticos y acompañamiento técnico a los Hogares Ecológicos durante los meses de febrero y marzo de 2020.

Como mecanismo de acercamiento con la comunidad durante la pandemia por la Covid – 19, el programa de Hogares Ecológicos ha diseñado el microcurso de Hogares Ecológicos, en el cual se ofrecieron charlas teórico - prácticas en las temáticas: Agroecología en tiempos de crisis, el lombricultivo como alternativa biotecnológica y energética, Planificación de siembras y cosechas: recuperación de la memoria adaptativa, y La Biodiversidad va la mesa en la recuperación de la culinaria nativa y ancestral. Al microcurso virtual asistieron 140

personas, algunas de las cuales realizaron preguntas y se les atendieron sus dudas, sugerencias y aportes.



Foto. Acompañamiento Corantioquia, Núcleo Veredal Churimbo, Santa Fe de Antioquia

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid: 309 Hogares Ecológicos, etapa I. Vigencia 2020 contrato interadministrativo 140-CNT2010-145. Objeto: Implementación del proceso ciudadano de educación ambiental hogares ecológicos para contribuir a la construcción de territorios sostenibles desde la promoción de prácticas de producción y consumo responsables ambientalmente, con comunidades campesinas, étnicas, rurales y urbanas. Valor total: 645.210.000. Vigencia 2020 \$445.210.000 (+ \$200.000.000 vigencias futuras 2021, Por medio del proyecto de acuerdo N° 590, radicado 180-ACU2008-590, "Por medio del cual se autorizan Vigencias Futuras para las vigencias fiscales 2021 y 2022" se han tramitado vigencias futuras para extender el proceso contractual hasta el 2021). Del total del contrato, se presenta un % de ejecución tanto física como financiera corresponde al 10%.

Informe 1 presentado por el contratista, radicado 180-COE2012-39747 del 23 de diciembre de 2020, 140-IT2012-14530 y 140-CON2012-3778 que certifican una ejecución tanto física como financiera del 10%.



Foto. Hogares Ecológicos en redes sociales virtuales.



Foto. PSA modalidad Hogares Ecológicos. Núcleo Veredal Churimbo, Santa Fé de Antioquia.



Foto. Hogares Ecológicos, Núcleo Étnico Puerto Bélgica, Cáceres



Foto. Hogares Ecológicos, Núcleo Étnico La Mirla, Támesis



Foto. Hogares Ecológicos, Núcleo Veredal El Aro, Ituangó

Convenio Interadministrativo Municipio de Bello:

91 HE, 8 NV. etapa I

Vigencia 2020 y otro si convenio 040-COV2009-114, objeto “Aunar esfuerzos para promoción de la educación ambiental mediante la implementación de hogares ecológicos rurales en el Municipio de Bello, Antioquia”. Valor: \$170.000.000, Corantioquia \$100.000.000, Municipio de Bello \$70.000.000

Según radicado 180-COE2012-37227, se conformaron 8 núcleos de 10 familias cada uno para un total de 80 familias, con la participación del sector educativo 1. Jalisco 2. El Carmelo 3. Sabanalarga 4. El Morro y San Félix 5. La Unión 6. Cuartas 7. La Meneses 8. Hato Viejo. Cada uno de estos núcleos tiene como responsable el profesor de la respectiva institución. Establecimiento de 10 Hogares Ecológicos – Escuela en las instituciones educativas



Foto. Hogares Ecológicos, conformación Núcleo Veredal El Carmelo, Bello



Foto. Encuentro fortalecimiento Hogares Ecológicos, Núcleo Veredal San Félix.



Foto. Encuentro Promotores Hogares Ecológicos, Bello.

Programa Mundial de Alimentos: fortalecimiento de 426 Hogares Ecológicos, en 43 Núcleos Veredales.

Etapas II, 313 HE en 33 NV

Etapas III, 113 HE en 10 NV

Alianza 040-ACU2010-8. Objeto Promover acciones de cooperación técnica en el

Fortalecimiento del Proceso Ciudadano de Educación Ambiental Hogares Ecológicos en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, de acuerdo al cumplimiento de la Misión de las partes y el goce efectivo de derechos y el cierre de brechas alineados con los ODS.

Convenio específico en curso precontractual desde noviembre de 2020. Informe 1, vía correo electrónico 4 de diciembre de 2020, en el cual se evidencia que se han fortalecido 426 Hogares Ecológicos en 43 Núcleos Veredales en 21 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.

Contrato Jorge Hernán Betancur. Apoyo a la gestión Subdirección Participación y Cultura Ambiental.

Contrato 140-CNT2002-37, objeto: Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Subdirección de Cultura Ambiental en la jurisdicción de Corantioquia.

Contrato 140-CNT2009-123, objeto: Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Subdirección de Cultura Ambiental en la Jurisdicción de Corantioquia especialmente al programa de Hogares Ecológicos.

Como apoyo técnico y acompañamiento del Programa de Hogares Ecológicos, el contratista acompaña la alianza establecida con el programa mundial de alimentos (PMA), 040-ACU2010-8, en el cual se han fortalecido 426 Hogares Ecológicos en 43 Núcleos Veredales en 21 municipios de la jurisdicción de Corantioquia

A continuación, se realiza una descripción de las actividades realizadas en el marco del objeto contractual el contratista informa que a la de corte de 31 de diciembre de 2020 se han fortalecido un total de 986 Hogares Ecológicos a través de gestión propia de Corantioquia, contrato con Politécnico y alianza con PMA

Como evidencia de las actividades realizadas en el marco de las obligaciones del contrato, el contratista ha realizado la entrega de cuatro (4) informes parciales mediante los radicados 180-COE2011-33286, 180-COE2011-33972, 180-COE2012-39586, 180-COE2012-40020 y anexos de los informes en radicado 180-COE2012-40345, los cuales dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones durante el tiempo estipulado para el contrato. En el informe final, el contratista presentar el consolidado de Hogares Ecológicos fortalecidos en apoyo a la gestión de la cultura Ambiental especialmente el programa de Hogares Ecológicos.



Foto. Acompañamiento Hogares Ecológicos, Núcleo Veredal Serranías, Jardín

Total, Hogares Ecológicos fortalecidos vigencia 2020: 1057 HE.

#### **4.2.6. ACTIVIDAD: REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A ASPECTOS QUE AFECTEN EL HÁBITAT SOSTENIBLE (CALIDAD DEL AIRE, SUELOS Y RESIDUOS)**

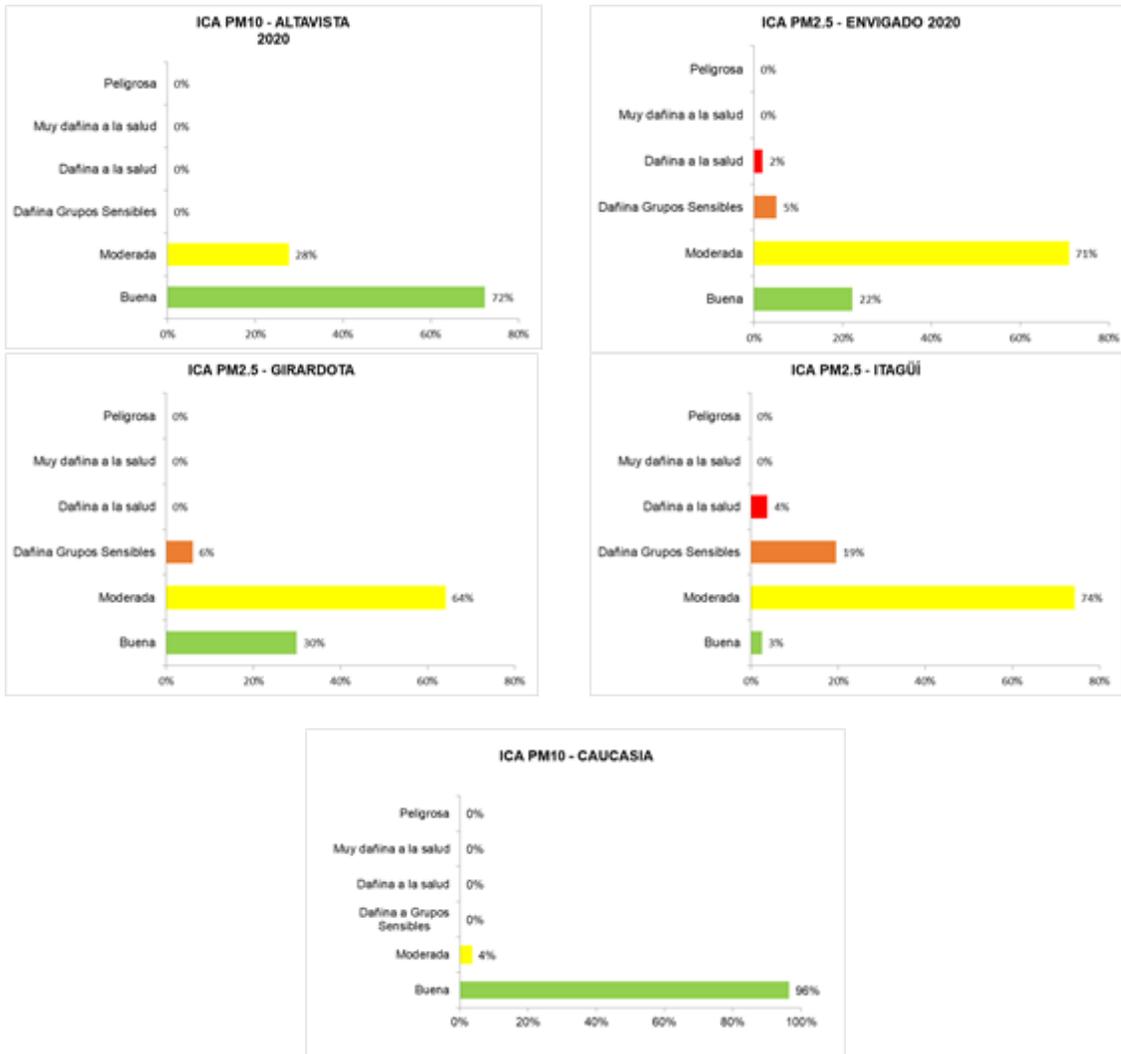
##### 4.2.6.1 Subactividad: Operación de redes y estaciones de monitoreo

CORANTIOQUIA cuenta con una Red de Monitoreo de Calidad del Aire Corporativa que está compuesta por cinco (5) estaciones fijas o permanentes, y siete (7) equipos de monitoreo de material particulado automáticos que se utilizan como estaciones de campaña o monitoreos de corta duración.

*Tabla. Estaciones fijas de monitoreo de calidad del aire*

<b>Municipio</b>	<b>Contaminantes Criterio</b>	<b>Ubicación de la Estación</b>
Medellín (Corregimiento de AltaVista)	Material Particulado (PM10)	Casa de Gobierno. Corregimiento de AltaVista
Envigado	Material Particulado (PM2.5) y Dióxido de Nitrógeno (NO <sub>2</sub> )	Escuela de Ingeniería de Antioquia
Caucasia	Material Particulado (PM10)	Instalaciones de Almacenes Éxito
Itagüí	Material Particulado (PM2.5)	Estación de Policía Los Gómez, vereda Los Gómez
Girardota	Material Particulado (PM2.5)	Parroquia Sagrada Familia, vereda San Andrés

A continuación, se muestran los resultados del Índice de Calidad del Aire – ICA – de las estaciones fijas durante 2020:



Gráficos. Resultados del Índice de Calidad del Aire – ICA – de las estaciones fijas de monitoreo de calidad del aire durante 2020

De acuerdo a los resultados obtenidos, se observó que especialmente en los meses de febrero y marzo de 2020, se presentaron algunos días en categoría “dañina a grupos sensibles” (ICA naranja) y “dañina a la salud” (ICA rojo) en las estaciones de Itagüí, Envigado y Girardota, debido principalmente a las condiciones meteorológicas particulares que se dieron durante esos meses en el Valle de Aburrá, las cuales motivaron la declaratoria de la contingencia atmosférica en el Valle de Aburrá en el primer semestre, y a la influencia de fuentes exógenas como los incendios y quemas forestales que se presentaron especialmente en las zonas del Caribe y la Orinoquía. En cuanto a los resultados de NO<sub>2</sub> en la estación de Envigado, se obtuvo un ICA en categoría “buena” (ICA verde) durante el 100% del periodo monitoreado.

Es importante aclarar que las estaciones fijas estuvieron en operación aproximadamente hasta mediados del mes de marzo de 2020, esto debido a que presentaron fallas técnicas o problemas en la telemetría, los cuales no fue posible atender en su momento a causa de la cuarentena obligatoria declarada por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia

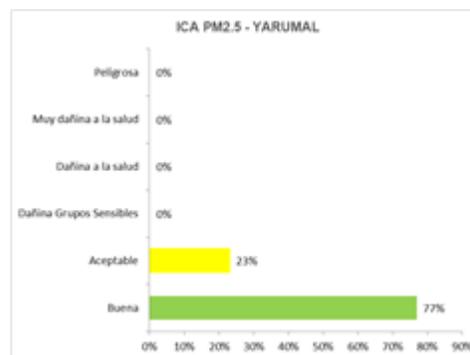
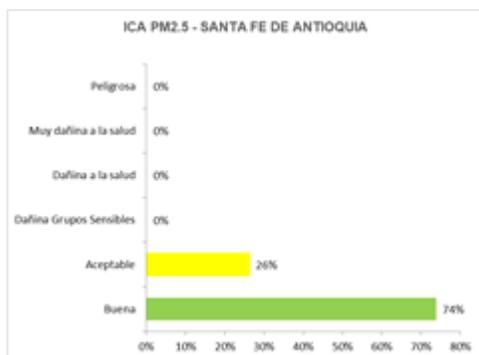
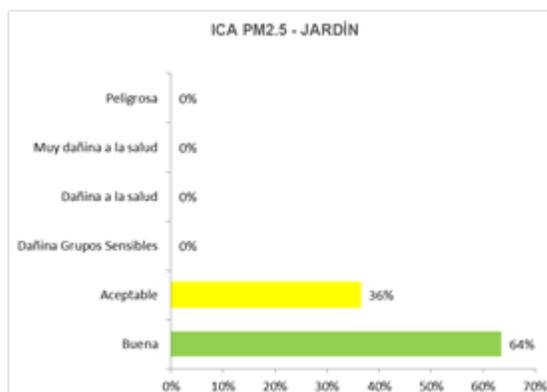
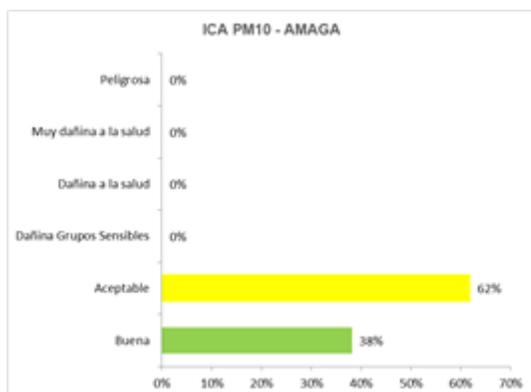
sanitaria por el COVID-19. En el mes de septiembre de 2020, se retomaron actividades de operación y mantenimiento de las estaciones de calidad del aire con la firma del convenio No. 040-COV2008-75 con la Universidad de Antioquia.

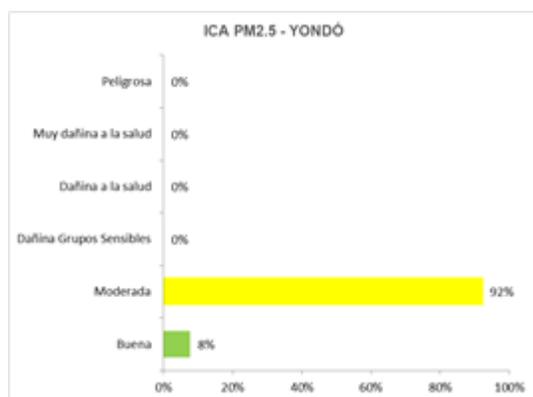
Por otro lado, en el año 2020 se realizaron campañas cortas de monitoreo de calidad del aire en cinco (5) municipios de la jurisdicción de Corantioquia, durante tres (3) meses: Yarumal, Yondó, Santa Fé de Antioquia, Jardín y Amagá.

*Tabla. Campañas cortas de monitoreo de calidad del aire durante 2020*

Municipio	Contaminante Criterio	Ubicación de la Estación
Yarumal	Material Particulado (PM2.5)	Hotel Tropical, Parque central
Santa Fé de Antioquia	Material Particulado (PM2.5)	Plaza de mercado
Amagá	Material Particulado (PM2.5)	Vereda la Ferrería, zona ladrillera
Yondó	Material Particulado (PM2.5)	Almacén de compra venta, en frente del parque principal
Jardín	Material Particulado (PM2.5)	Casa de la Cultura

Como se observa a continuación, la calidad del aire en estos municipios se mantuvo en las categorías “buena” (ICA verde) y “moderada o aceptable” (ICA amarillo), durante el periodo monitoreado.





Figuras. Resultados del Índice de Calidad del Aire – ICA – de las estaciones de monitoreo de calidad del aire de campaña durante 2020

Tabla. Avance físico y financiero Programa, Proyectos y Actividades

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100%	89.6%	89.6%	7.109.569.857	6.004.013.406	84.4%
Proyecto 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	100%	100%	1.313.096.130	1.269.470.603	96.7%
Actividad 7.1: Transformar sectores productivos y economías locales hacia prácticas sostenibles (Bioeconomía, Economía circular, Economía naranja, Negocios verdes, Turismo asociado al patrimonio ambiental, entre otros), con corresponsabilidad de los actores	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	1.164.563.691	1.136.534.311	97.6%

<b>PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>META FÍSICA DE LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020</b>	<b>EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020</b>	<b>% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
Actividad 7.2: Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	148.532.439	132.936.292	89.5%
Actividad 7.3: Impulsar la transición hacia un consumo sostenible	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	0	0	0%
Actividad 7.4: Realizar seguimiento y control a los acuerdos establecidos con los sectores	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0	0%	0	0	0%
Actividad 7.5: Realizar investigación para el uso eficiente de la biodiversidad y disminuir los efectos de la producción en el ambiente (residuos, emisiones)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0	0%	0	0	0%
Proyecto 8. Consolidando hábitat y hábitos sostenibles	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	79.2%	79.2%	5.796.473.727	4.734.542.803	81.7%
Actividad 8.1: Ejecutar acciones de intervención del espacio público verde	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	31%	31%	2.251.201.687	1.614.982.497	71.7%
Actividad 8.2: Implementar el "Plan + aire puro"	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	98.4%	98.4%	383.537.080	368.828.652	96.2%
Actividad 8.3: Mejorar el modelo	% de avance en la ejecución de	100%	100%	100%	1.517.727.258	1.307.281.874	86.1%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
de implementación de gestión integral de residuos	la actividad en la vigencia						
Actividad 8.4: Fomentar hábitos ciudadanos sostenibles, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	4.472.906	0	0%
Actividad 8.5: Promover prácticas ciudadanas de consumo sostenibles	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	485.107.989	466.875.108	96.2%
Actividad 8.6: Realizar control y seguimiento a aspectos que afecten el hábitat sostenible (calidad del aire, suelos y residuos)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	42%	42%	1.154.426.807	976.574.672	84.6%

Tabla. Avance físico de subactividades

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 7.1.1: Ejecución de planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema	Número de planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema ejecutados.	0	0	0	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 7.1.2: Implementación de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo según	Número de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo implementados según regulación	0	0	0%	Sin meta programada para la vigencia

<b>PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>META FÍSICA DE LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE INCUMULADO AL TRIMESTRE IV</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>
regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad	propia, que incorporan uso de la biodiversidad				
Subactividad 7.1.3: Fortalecimiento de las prácticas de economía propia bajo principios de sostenibilidad	Número de prácticas de economía propia fortalecida bajo principios de sostenibilidad	0	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 7.1.4: Acompañamiento a los sectores para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	% de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	40%	50%	100%	Adhesión a la Mesa de Ganadería Sostenible del Departamento de Antioquia, para propiciar un trabajo de reconversión del sector de la ganadería de leche y carne a la sostenibilidad. Además, se suscribe el contrato 110-CNT2009-133 con el objeto de El fortalecimiento de prácticas de producción y consumo sostenible en sectores productivos en la jurisdicción de Corantioquia, en el que se priorizan los sectores aguacatero, cítrico, cafetero, porcícola, ganadero de leche y ganadero de carne y se acompaña la mesa técnica sectorial corporativa
Subactividad 7.1.5: Verificación de negocios verdes	Número de negocios verdes verificados	20	31	100%	En el marco del contrato 110-CNT2009-133 se acompañan a 25 N.V y se les formula el plan de mejoramiento, el cual es socializado y concertado con los empresarios, por gestión corporativa se cuenta con 6negocios verdes.
Subactividad 7.1.6: Implementación del programa regional de negocios verdes	% de implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental	100%	100%	100%	Hoy se cuenta con un equipo profesional que brinda asesoría y acompaña al emprendedor verde en los asuntos relacionados con las variables ambientales propias del negocio y/o emprendimiento verde. Se brinda acompañamiento, asesoría y asistencia a los negocios verdes verificados, se les proponen los planes de mejora y se realiza el seguimiento para evidenciar la efectividad y se cuenta con una base de datos de Negocios verdes. Adicionalmente se suscribe el convenio 040-COV2009-124 el cual tiene como objeto "busca Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para implementar el programa regional de negocios verdes"
Subactividad 7.1.7: Implementación de estrategias de promoción de uso de energía alternativa	% de implementación de estrategias de promoción de uso de energía alternativa	0%	0%	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 7.2.1: Acompañamiento a los sectores en la	Número de sectores acompañados en la generación de	2	3	100%	En el presente informe se hace un reporte de cumplimiento del 100% a la meta estipulada en el plan de acción 2020 - 2023. Vigencia 2020.

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE INCUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles	articulaciones socio-cultural				El fortalecimiento de Mercados de verdes, que hace parte la Estrategia de Educación Ambiental, denominada Hogares ecológicos, liderada por la Subdirección de Participación y Cultura Ambienta. Un (1) sector productivo. Estrategia de apropiación y gestión del Patrimonio hídrico y educación ambiental. Dos (2) sectores productivos.
Subactividad 7.3.1: Aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones (%)	% de aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones	8%	8%	100%	Para la vigencia 2020 se formularon una serie de criterios de sostenibilidad a los cuales se les realizo el respectivo seguimiento y cumplimiento dentro de cada uno de los contratos que desde la programación del plan anual de adquisiciones se contrataron, logrando un cumplimiento del 100% en lo relacionado con Compras Públicas Sostenibles
Subactividad 7.3.2: Acompañamiento en la formalización de acuerdos y/o agendas de relacionamientos comerciales entre productores cero deforestación y compradores	Número de acuerdos y/o agendas comerciales entre productores cero deforestación y compradores	0	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 7.4.1: Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los acuerdos establecidos con los sectores	% de definición e implementar metodología para el seguimiento y monitoreo a los acuerdos establecidos con los sectores	0%	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 7.5.1: Generación de desarrollos tecnológicos y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad	Número de desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad	0	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 8.1.1: Intervención	m2 generados de espacio público	4.285	1.320	31%	Se inició la intervención en dos municipios de la jurisdicción, Ciudad Bolívar: convenio 040-COV2009-102, por un valor

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE IVCUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
de las entidades territoriales del orden municipal con elementos naturales del espacio público verde	asociado a elementos naturales				de seiscientos sesenta y tres millones de pesos (\$663.000.000), cuyo objeto se concreta en la intervención del espacio público verde en el cerro Cristo Rey, aportando a la meta 2200 m2; y Vegachí: convenio 040-COV2009-112 con un valor asignado de setecientos veintitrés millones de pesos (\$723.000.000), cuyo objeto es ejecutar acciones de intervención de espacio público verde etapa 1 parque lineal proyecto agro ambiental. Aportando a la meta 2200 m2. Al finalizar la vigencia 2020 los convenios presentan un avance físico del 30.25% de acuerdo a lo establecido en el POI
Subactividad 8.2.1: Implementación del "Plan + aire puro"	% de implementación del "Plan + aire puro"	40%	38.7%	96.8%	<p>1. Control de fuentes de emisión</p> <p>Durante 2020, se realizaron un total de 125 visitas de control y seguimiento a empresas con fuentes fijas de emisión, distribuidas en las Territoriales Aburrá Norte, Aburra Sur, Hevéxicos, Tahamíes, Cartama, Citará y Panzenú.</p> <p>Con respecto a las mediciones de control y seguimiento de las emisiones generadas por fuentes móviles, se realizaron un total de 2561 mediciones, las cuales se llevaron a cabo en 26 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.</p> <p>2. Fortalecimiento institucional</p> <p>Se realizó la operación y mantenimiento de las estaciones fijas de monitoreo de calidad del aire, ubicadas en: Corregimiento de Altavista (Medellín), Envigado, Itagüí y Girardota.</p> <p>Por otro lado, se realizaron campañas cortas de monitoreo de calidad del aire en cinco (5) municipios de la jurisdicción de Corantioquia, durante tres (3) meses: Yarumal, Santa Fé de Antioquia, Jardín, Amagá y Yondó.</p> <p>3. Gestión de recursos financieros</p> <p>No se contempló avance en este lineamiento para la presente vigencia.</p> <p>4. Planes y organización del territorio</p> <p>Durante 2020 se logró brindar asesoría y acompañamiento a ocho (8) municipios previa concertación: Ebéjico, Copacabana, Santa Rosa de Osos, Andes, Segovia, Sabanalarga, Angostura y Titiribí; se lograron concertar los POT de tres (3) municipios: Tarazá, Entreríos e Hispania; y se realizó control y seguimiento a los POT o EOT concertados de tres (3) municipios: Sabaneta, Amalfi y Remedios.</p>

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE INCUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					<p>5. Articulación al PIGECA en el Valle de Aburrá</p> <p>La Corporación, mediante la Resolución N° 040-RES2003-1099 del 6 de marzo de 2020, adoptó unas medidas establecidas en el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire – PIGECA – y el Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica – POECA – del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, para su aplicación en la zona rural de los diez (10) municipios del Valle de Aburrá en la jurisdicción de CORANTIOQUIA. La Corporación está trabajando de forma articulada con el AMVA para la implementación de las medidas adoptadas y está participando de forma activa en las diferentes instancias de gobernanza del PIGECA.</p> <p>6. Niveles de prevención, alerta o emergencia</p> <p>La Corporación construyó y ejecutó el Plan de Acción para la Implementación del Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica - POECA – en la Zona Rural de los Municipios del Valle de Aburrá Jurisdicción de CORANTIOQUIA, con base en el Manual para la Gestión de la Calidad del Aire, el cual hace parte del Sistema de Gestión Integral de la Corporación.</p> <p>7. Eje transversal de educación y prevención poblacional</p> <p>Con el objetivo de fortalecer la educación ambiental en lo relacionado con los recursos naturales renovables (agua, aire, suelo y flora) en el territorio, a través de estrategias pedagógicas que permitan el acercamiento y generación de espacios de interacción y conocimiento para la comunidad en general en los diferentes municipios que conforman la jurisdicción de la Corporación, en el año 2020 se realizaron trece (13) jornadas con el aula móvil de educación ambiental de la Subdirección de Gestión Ambiental.</p> <p>Asimismo, durante el año 2020 se realizaron capacitaciones en promoción de buenas prácticas ambientales para la disminución de emisiones en empresas del sector transporte de ocho (8) municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA.</p>
Subactividad 8.2.2: Formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial	% de formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial sostenible-Plan	53%	63.6%	100%	<p>De las acciones enmarcadas en el Plan MES de la Corporación se tiene que en el año 2020 se lograron implementar un total de siete (7) acciones enmarcadas dentro de tres (3) estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de Movilidad Activa,</li> </ul>

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE IVCUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
sostenible-Plan MES	MES, de Corantioquia				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias para Racionalizar el uso del Vehículo Particular.</li> <li>• Estrategias para Fomentar la Cultura de la Movilidad Sostenible.</li> </ul>
Subactividad 8.3.1: Seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con metas de aprovechamiento	% de Planes de Gestión Integral de utilización de residuos sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	50%	100%	100%	Se realizaron dos mesas regionales de PGIRS en las cuales el programa de aprovechamiento de los PGIRS, reporte y soporte de las metas anuales de aprovechamiento y cifras trimestrales de generación, aprovechamiento y disposición final de los residuos, el programa de inclusión a los recicladores y consideraciones generales para la instalación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA). Se realizaron requerimientos a los municipios frente a la necesidad de actualizar los PGIRS incluyendo las respectivas metas de aprovechamiento de manera anualizada, así como la obligatoriedad de reportarlas trimestralmente, para u consolidado anual; en conjunto con las oficinas territoriales se han hecho labores para requerir los municipios.
Subactividad 8.3.2: Seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS	% de seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS	70%	100%	100%	Se socializó a la totalidad de los municipios el nuevo formato de reporte de metas de aprovechamiento, así como dar directriz frente a diligenciamiento trimestral; frente a reporte de información de 2019 se acopió información de 56 municipios y para 2020 de 44 municipios. Estas acciones se realizan en conjunto con cada una de las oficinas territoriales.
Subactividad 8.3.3: Implementación de campañas para la disminución en la generación de residuos	% de implementación de campañas para la disminución en la generación de residuos	50%	100%	100%	Se realizaron campañas asociadas a los 15 procesos contractuales desarrollados por el grupo de residuos, así como una campaña en conjunto con la Oficina de Comunicaciones para difusión a la totalidad de los municipios de la jurisdicción y otra mediante acercamiento comunitario.
Subactividad 8.4.1: Implementación de prácticas ambientales sostenibles desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural	Número de prácticas ambientales sostenibles implementadas desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural	3	3	100%	Se priorizaron e impulsaron 3 prácticas ambientales sostenibles: 1. Hogares Ecológicos, 2. Mercados Verdes y 3. Reforestación. El desarrollo de estas prácticas implicó el trabajo mancomunado de varias dependencias de la entidad y la articulación territorial con actores de diferentes municipios de la jurisdicción de la Corporación.

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE IVCUMULADO AL TRIMESTRE IV	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 8.5.1: Fortalecimiento de hogares ecológicos	Número de hogares ecológicos fortalecidos	400	1057	100%	Fortalecimiento de 470 Hogares Ecológicos en etapa 1, 368 en etapa 2 y 219 en etapa 3. Gestión directa en el territorio: 231 Hogares Ecológicos. Convenio interadministrativo 040-COV2009-114, 91 Hogares. Contrato interadministrativo 140-CNT2010-145, 309 Hogares. Alianza WFP – Corantioquia, 040-ACU2010-8, 426 Hogares.
Subactividad 8.6.1: Operación de redes y estaciones de monitoreo	% de redes y estaciones de monitoreo en operación (recurso aire)	90%	42%	46.3%	Las estaciones fijas de monitoreo de calidad del aire estuvieron en operación aproximadamente hasta mediados del mes de marzo, esto debido a que presentaron fallas técnicas o problemas en la telemetría, los cuales no fue posible atender en su momento debido a que el contrato con el operador, la Universidad Pontificia Bolivariana (Contrato 110-CNT1907-96), se encontraba suspendido a causa de la cuarentena obligatoria declarada por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19. El nuevo operador, la Universidad de Antioquia (Convenio 040-COV2008-75) inició actividades el 1 de septiembre de 2020.

## 5 PROGRAMA V. CONECTADOS POR EL AMBIENTE

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades de los actores territoriales para lograr el escenario de sostenibilidad definido en el PGAR 2020-2031, considerando la articulación en los marcos institucionales y de cooperación existentes y por desarrollar, de tal manera que cada actor pueda participar y aportar desde sus deberes y capacidades.

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Promoviendo la legalidad ambiental”, “Fortaleciendo los actores para la gestión” y “Participando en lo ambiental”.

### 5.1. PROYECTO 9. PROMOVRIENDO LA LEGALIDAD AMBIENTAL

**Objetivo:** Disminuir los impactos ambientales que generan las actividades productivas, desde la promoción de la legalidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, teniendo en cuenta que los sectores productivos son corresponsables de la protección del medio ambiente.

#### 5.1.1. ACTIVIDAD: DEFINIR Y ADOPTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

5.1.1.1 Subactividad: Definición y adopción del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial

A través de esta subactividad se definió un Modelo para Administración de los Recursos Naturales con enfoque diferencial, el cual consistió en desarrollar las siguientes fases como parte de su proceso de adopción por parte de la Corporación:

1. Diagnóstico: En esta fase se realizó un diagnóstico de cómo está funcionando la Administración de los Recursos Naturales y se identificaron retos para su transformación y adaptación de acuerdo a las necesidades y dinámicas de nuestro territorio.

2. Definición y diseño del modelo: Se realizaron encuentros con diferentes actores y/o usuarios, funcionarios de las Oficinas Territoriales y de las diferentes dependencias, con el fin de identificar las acciones que debía contemplar el modelo para garantizar una efectiva administración de los recursos. Posteriormente, se escribió un documento que contiene la definición de las estrategias para abordar los componentes estructurantes, como son: permisos integrados, control y seguimiento, atención al usuario e incentivos ambientales.

Una vez se definió una estrategia para abordar cada uno de estos componentes estructurantes, se pasó a articular el modelo con los demás modelos corporativos en construcción como lo son: el modelo de participación y cultura, de la administración de los ecosistemas estratégicos y de la información y conocimiento, con el fin de garantizar elementos transversales que permitieran el efectivo cumplimiento de dicho modelo, esto es: gobernanza, participación y educación, educomunicación y tecnología robusta.

3. Validación del modelo: Con base en este trabajo, se pasó a evaluar y ajustar el modelo para ser presentado en el Comité de Dirección de Corantioquia, con el fin de validar la propuesta ante la Directora General y los subdirectores quienes dieron sus comentarios para su mejoramiento e implementación durante el año 2021.

4. Presentación del modelo: La presentación del modelo se realizó ante toda la Corporación a través del Miércoles del Conocimiento. En esta presentación, los funcionarios conocieron en qué consiste el modelo y los retos en el proceso de implementación.

5. Adopción del modelo: La Corporación mediante Resolución 040-RES2012-7723 de 31 de diciembre de 2020, adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia.

La formulación del nuevo modelo para administración de los recursos naturales, fue construido a partir de cuatro componentes o líneas estratégicas: **permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral; atención al ciudadano** y sistema de **reconocimiento, promoción e incentivos**, rodeado por unos aspectos transversales a todos los componentes como son gestión del conocimiento incluyendo el uso de la tecnología, gobernanza y corresponsabilidad, visión total y flexible, rediseño de procesos y educación y comunicación para la cultura. Su propósito principal es garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales a partir de una administración integral y efectiva en el territorio, la interacción y acompañamiento permanente con los diferentes actores y usuarios, que contribuya la consolidación de los propósitos establecidos en la visión del PGAR 2020-2031.

Por lo anterior, considerando la finalización del proceso de adopción, la Corporación da cumplimiento del 100% de ejecución del indicador asociado a la definición y adopción del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial.

#### 5.1.1.2 Subactividad: Adopción de la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales

Para la adopción de esta metodología el primer paso que se dio fue priorizar un POMCA y un evento de desastre, que debía estar mapeado previamente, por esta razón se desistió de priorizar el POMCA del río Aurrá como se había definido en un principio por carecer de un evento mapeado con anterioridad, en consecuencia se priorizó definitivamente el POMCA del río San Juan, del cual ya se tiene la Cartografía definitiva en un 98% y se priorizó el evento de avenida torrencial, exactamente el evento de mayo de 2015 en el municipio de Salgar, del cual ya se tiene mapeo, en el mes de diciembre de 2020 se realizó comunicación con el ministerio para iniciar con la Prueba piloto de implementación de la metodología del Ministerio, sobre lo priorizado.

#### **5.1.2. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

##### 5.1.2.1 Subactividad: Coordinación y articulación con las autoridades ambientales de la jurisdicción de mecanismos y respuesta en la administración de los recursos naturales

Construida la estrategia de articulación con las diferentes Autoridades Ambientales que tienen injerencia en la jurisdicción de Corantioquia, se logra la firma de dos memorandos de entendimiento con las siguientes autoridades: Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-Corpouraba, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare-Cornare, Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Caldas, Corpocaldas, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, Área Metropolitana el Valle De Aburrá, Departamento de Antioquia y Terminales de Transporte de Medellín S.A.

En el marco de estos acuerdos se ha trabajado el tema de Puestos de Control Ambiental para el control del tráfico ilegal de flora y fauna.

Por otro lado, con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA se viene ajustando las líneas de acción así:

#### **Línea 1. Licencias Ambientales**

- Consolidación de una base de datos georreferenciada de los proyectos ANLA y Corporativos
- Concepto técnico para el licenciamiento de proyectos ANLA
- Control y seguimiento a las Licencias Ambientales
- Compensaciones e inversión forzosa del 1 %

#### **Línea 2. Quejas y reclamos relacionados con las licencias ambientales**

- Recibo queja y análisis de la misma
- Realización visita e informe

- Remisión información a la ANLA

### **Línea 3. Transferencia de conocimiento**

Conformación mesa trabajo ANLA-CORANTIOQUIA

- Análisis estado de los proyectos ANLA, de los recursos naturales renovables y el relacionamiento con la comunidad.
- Actualización de información con relación a Áreas Protegidas, POMCAS, PORH, y proyectos incluidos en PGIRS, PSMV y otros instrumentos
- Capacitaciones de la ANLA para implementación de instrumentos tecnológicos, metodologías aplicadas por ellos

Acorde a lo anterior la meta del indicador para la presente anualidad se estableció en 0.5, lográndose un 0.5 del mecanismo y respuesta de administración de RNR por parte de las Autoridades, lo que representa el 100% de cumplimiento de este indicador.

5.1.2.2 Subactividad: Coordinación y articulación de mecanismos de gestión territorial ambiental concertados con las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos desde su modelo de gestión con enfoque étnico.

Esta actividad tiene como propósito establecer y ejecutar mecanismos de coordinación y articulación de la gestión territorial ambiental concertado entre las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos y la autoridad ambiental.

En la vigencia 2020 se realizaron reuniones de articulación y concertación con los Consejeros y Expertos Comunitarios Afro y con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA- en representación de las autoridades de la jurisdicción, con el fin de establecer dos mecanismos de coordinación y articulación de gestión territorial con cada uno de los pueblos étnicos (afrodescendientes e indígenas), que resaltara la identidad cultural y diversidad étnica presente en el territorio, contribuya al fortalecimiento mutuo y se coordinen acciones para la gestión ambiental territorial.

En estos escenarios se ha concebido la coordinación y articulación como mecanismo de construcción y de toma de decisiones formal en donde se propicien escenarios para llegar a acuerdos, fortalecer la gobernanza, cumplir la norma y garantizar los derechos de estas comunidades.

Con base en esto, se realizó la construcción del Esquema de Coordinación y Articulación con las comunidades indígenas el cual propone los siguientes aspectos:

1. Temas esenciales del reconocimiento, rol y competencia de cada una de las partes
2. Reconocer y fortalecer las formas del trabajo compartido, incluyendo la llegada al territorio, el rol de las Autoridades Indígenas y de la Asociación de Cabildos Indígenas y de Autoridades Tradicionales de Antioquia - OIA.
3. El aporte mutuo sobre el contenido y forma de realizar cada una de las acciones, como contribución a la capacidad administrativa autónoma de la Corporación respecto de la ejecución de los recursos financieros de su presupuesto, y el aporte mutuo de contenido y forma en la gestión de fuentes financieras adicionales.

4. Contar con una amplia participación de las mujeres en el proceso de coordinación y gestión ambiental; dado su rol, enfoque y fuerza, requerida en este esfuerzo de largo plazo.
5. Dar y fortalecer la manera en la que se expresará la responsabilidad mutua sobre la inversión y el manejo ambiental de los territorios indígenas.

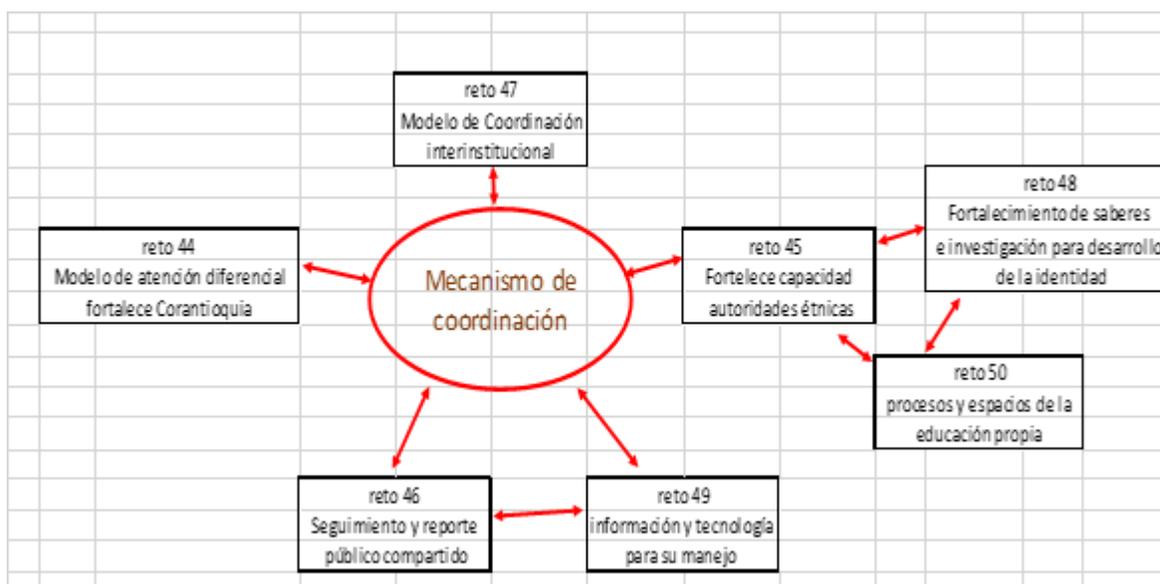


Gráfico. Relación sistémica de los retos 44 al 50 del Capítulo étnico del PGAR de Corantioquia 2020-2023

Este esquema de coordinación entre la Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia - CORANTIOQUIA y, las autoridades de los pueblos indígenas que habitan en la jurisdicción, para el desarrollo del capítulo étnico contenido en el Plan De Gestión Ambiental Regional -PGAR 2020-2031, fue adoptado mediante resolución N°040-RES2012-7335.

Con el convenio N°040-COV2010-182 suscrito con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA y la Gerencia Indígena del Departamento de Antioquia se tiene proyectado avanzar en la vigencia 2021 con la concertación y validación del Esquema de Coordinación con Autoridades Indígenas, y poner en marcha su operación. De igual manera, a través del convenio N°040-COV2010-214 con la Unión Temporal Afroambiental se deberá diseñar el esquema de coordinación entre las comunidades afrocolombianas y la corporación, y avanzar en el año 2021 con su validación, adopción y operación.

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2020, esta subactividad cuenta con un avance del 1 por lo tanto presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%.

#### 5.1.2.3 Subactividad: Definición de rutas de gestión de conflictos ambientales

Durante este año se trabajó en la definición de gestión de dos conflictos ambientales que significa el 100% de cumplimiento a esta subactividad. Uno, relacionado con el tema de Calidad del Aire en el municipio de Itagüí. El otro, relacionado con el tema de megaproyectos en el municipio de Jericó. Ambos conflictos, llevaron la siguiente ruta para efectuar el cumplimiento

del indicador y se incorporaron al Observatorio de Conflictos Socioambientales, desde donde se diseñará un plan de seguimiento permanente y atención oportuna.

Ruta de gestión para la atención de conflictos socioambientales:

Identificación: A través de una matriz diseñada por el Observatorio, se identificó la calidad del conflicto, así mismo como su radio de acción y relación con la Corporación.

Sistematización y análisis de la información primaria: Un equipo base conformado por profesionales de la Subdirección de Cultura Ambiental, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial y las Oficinas Territoriales de Cartama y Aburrá Sur, durante esta etapa se encargaron de hacer observación al territorio, entrevistas, encuestas, grupos focales, con el fin de comprender el conflicto e identificar el relacionamiento entre los actores involucrados, la línea de tiempo del conflicto y las posibles rutas de transformación de dichos conflictos.

Generación de rutas de conflicto: Una vez se comprendieron a fondo los conflictos y se identificaron los actores y los motivos de la tensión en el territorio, se pasó a describir una serie de acciones que constituyen las rutas que debe asumir la corporación y otras entidades para promover la transformación del conflicto.

#### 5.1.2.4 Subactividad: Coordinación de acciones con autoridades étnicas

Esta actividad tiene por objetivo definir e implementar acciones coordinadas efectivamente entre las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos y la autoridad ambiental para el desarrollo del capítulo étnico contenido en el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2031.

En la vigencia 2020 se realizaron reuniones de articulación y concertación con los Consejeros y Expertos Comunitarios Afro y con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA- en representación de las autoridades de la jurisdicción, con el fin de garantizar que la coordinación de estas acciones se establecieran con idoneidad e inclusión de las comunidades étnicas, tanto desde su definición, como desde la ejecución de las mismas, a través de la incidencia en estudios previos y en los criterios técnicos para definir la forma de contratación.

Producto de este ejercicio de concertación y coordinación de acciones, se realizó la formulación de estudios previos y la firma del convenio N°040-COV2010-182 entre la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA y la Gerencia Indígena del Departamento de Antioquia para el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de capacidades y una eficiente coordinación y cooperación con las autoridades indígenas presentes en la jurisdicción de Corantioquia en el ejercicio de la gestión ambiental que incluye el saneamiento hídrico, la educación, la participación y la gestión integral y sostenible de la biodiversidad.

De igual manera, se realizó la formulación de estudios previos y la firma del convenio N°040-COV2010-214 con la Unión Temporal Afroambiental para promocionar y fortalecer la diversidad étnica ambiental, cultural, organizacional y territorial de los consejos comunitarios de las comunidades afrocolombianas de la jurisdicción de Corantioquia, mediante el desarrollo de las acciones concertadas y establecidas en el PGAR 2020- 2031 y la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional 2020 -2023.

A continuación, se relacionan las acciones coordinadas para la vigencia 2020:

Acciones indígenas:

No	Acción
1	A.I 2. Concertación de aspectos ambientales étnicos por parte de la corporación
2	A.I 7. Identificación de capacidades y potenciales productivos comunitarios para una planeación estratégica pertinente
3	A.I 17. Concertación regional del diseño institucional de los escenarios de articulación y su estructura de funcionamiento Diagnóstico y concertación de requerimientos formativos y de competencias de entrada
4	A.I 18. Validación con las autoridades indígenas del diseño institucional para la concertación ambiental territorial indígena. (Convocatoria dirigida)
5	A.I 20. Concertación de agenda interinstitucional para la gestión ambiental territorial indígena.
6	A.I 21. Definición de una unidad técnica de coordinación y operación entre los pueblos indígenas y la Corporación.  Diagnóstico y concertación de requerimientos formativos y de competencias de entrada
7	A.I 22. Ejercicio de concertación intrainstitucional
8	A.I 25. Ejercicio de concertación interinstitucional
9	A.I 34. Desarrollo de alianzas estratégicas para la coordinación jurisdiccional y de regulación sobre los asuntos ambientales en los territorios indígenas.
10	A.I 40. Diseño y puesta en marcha de una escuela interactiva itinerante de etnoeducación para la gestión ambiental de los territorios ancestrales y colectivos
11	A.I 42. Aplicación de instrumentos pedagógicos y de extensión

Acciones afrocolombianas:

No	Acción
1	A.A 2. Identificación de acciones concretas de conservación y restauración
2	A.A 14. Fortalecer el diálogo a escala de autoridades: ambiental y las autoridades internas de las comunidades Afro.
3	A.A 15. Sistema de gobierno propio en lo ambiental.
4	A.A 16. Toma de decisiones con información.
5	A.A 17. Autoridades de Consejos Comunitarios y su interrelación con los representantes en las instancias de planeación y dirección ambiental (Consejo Directivo de la Corporación, Consejos de Cuenca, Consultas Previas, y otros).
6	A.A 19. Las capacidades a fortalecer son técnicas, financieras y de relacionamiento.

7	A.A 20. Un proyecto para la construcción de un modelo de trabajo que las formas de hacer las cosas en las comunidades afro, fortaleciendo los saberes ancestrales, su identidad, las formas propias que integran su medio de vida y sus instituciones
8	A.A 22. Dar el alcance de espacio etnoeducativo
9	A.A 23. Herramientas didácticas y pedagógicas que se aplican en el territorio
10	A.A 24. Articulación con Ordenanza de 2019 sobre Política de Educación Ambiental. Igualmente hacer la integración con el CIDEA de tal manera que se den las articulaciones e intercambio de aprendizajes
11	A.A 25. Se requiere sistematizar experiencias y documentar con criterio pedagógico lo aprendido, de tal manera que se pueda orientar el accionar ambiental en el marco de la etnoeducación.

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2020, esta subactividad cuenta con un avance de 22 acciones por lo tanto presenta un porcentaje de cumplimiento del 81%.

Se informa que la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del coronavirus COVID-19 y las medidas Decretadas por el Gobierno Nacional para la contención del virus; afectó el cumplimiento del 100% de la meta establecida para esta vigencia debido a las restricciones para el desarrollo de actividades presenciales, en particular con grupos étnicos de conformidad con la Circular Externa 0015 de 2020 expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social.

5.1.2.5 Subactividad: Atención efectiva de situaciones críticas en lo ambiental mediante acciones de control articuladas

### **Minería**

Para atender la minería como una situación crítica, se llevó a cabo varias estrategias para buscar soluciones articuladas para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales renovables. Las estrategias desarrolladas fueron:

Acercamiento a las administraciones municipales  
 Trabajo interinstitucional con las entidades que regulan la actividad minera  
 Capacitación y atención a los mineros

Acercamiento a las administraciones municipales

Se trabaja con las administraciones municipales, como aliados para el logro de la sostenibilidad y legalidad minera, en temas de competencia y estado de los procesos de formalización minera de su jurisdicción.

Municipio de Anzá: se atiende el tema de formalización minera en el municipio para lo cual se tiene una mesa de trabajo con la administración municipal, secretaria de Minas de la Gobernación, titulares mineros y Corantioquia.

Municipio de Buriticá: Participación en el Comité Interinstitucional Plan Buriticá que tiene como propósito atender la minería ilegal y se realizó operativo al entable Sótano 2 (La Asomadera-Buriticá)

Mesa de trabajo de formalización minera para la protección del medio ambiente para la región de suroeste, con la participación de secretaria de Minas, Alcaldía de Andes, Betania, Hispania Unimil, ponel, Ejército y las oficinas Territoriales de Hevéxicos y Citará.

Barbosa y Don Matías: En jurisdicción de estos municipios se tiene unos procesos de formalización minera, a los cuales a unos se les otorgó licencia ambiental, a otros se les negó, por lo cual se lleva a cabo reunión con las administraciones municipales con el fin el estado de cada uno de dichas unidades mineras en proceso de legalización, la norma que regula el proceso y las prerrogativas que define la norma, así como las competencias de los municipios y las autoridades ambiental.

Igual se invitó al Programa Oro Legal debido a que ellos participaron en la elaboración de los estudios de impacto ambiental.

Trabajo interinstitucional con las entidades que regulan la actividad minera

Se aunó esfuerzos con la institucionalidad minera, como es la Agencia Nacional de Minería, la Secretaría de Minas de la Gobernación Antioquia y el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de apoyar los procesos de formalización, conscientes que es un mecanismo para atender la ilegalidad del sector.

Reuniones la secretaria de Minas con el fin de gestionar ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la suspensión de la aplicación de la resolución 0f448 de 2020 durante el Estado de la Emergencia Sanitaria., por lo cual se emitió la resolución ministerial 0669 de 2020 suspendiendo los efectos de la resolución 0448 hasta que cese el estado de emergencia

Reunión de revisión estado de formalización minera, se realiza reunión con la secretaria de Minas de la Gobernación con el fin de revisar y articular que quehacer en el tema de formalización minera, debido a que la formalización minera es un camino para motivar a los mineros a que se legalicen y así tener un control del desarrollo de sus actividades.

Capacitación y atención a los mineros

Con los mineros como nuestros usuarios estratégicos en estos procesos de formalización minera, se les capacita en temas de legalización de la actividad.

Firma del pacto por la protección del medio ambiente entre los mineros formalizados de las sociedades Mineras Los Nomos y San Román, con el acompañamiento de la Administración municipal de Buriticá, la empresa Zijin – Continental Gold y representantes de la comunidad. Buriticá.

Reuniones con actores del sector y la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia como autoridad minera para el Departamento con el fin de sensibilizar y capacitar acerca de los trámites ambientales para los procesos de formalización minera

Capacitación presencial-virtual en Caucaasia con acompañamiento de Agencia Nacional de Minería, Secretaría de Minas de Gobernación de Antioquia y Corantioquia.

FACEBOOK LIVE “ELCAMINO AL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL TEMPORAL en el cual se atienden las inquietudes que se tienen los mineros en proceso de formalización, con la participación de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia- CONALMINERCOL, organización gremial que reúne a los mineros tradicionales y ancestrales del territorio nacional, que apoya y acompaña los procesos de formalización y la secretaria de Minas de la Gobernación

Resultado de estos acompañamientos y colaboración a los mineros en procesos de formalización, Corantioquia otorga la primera licencia ambiental temporal para una mina de carbón amparada en una Área de Reserva Especial.

### **Especies Invasoras:**

En cuanto al manejo y control de las especies priorizadas en la jurisdicción de Corantioquia, hemos realizado las siguientes actuaciones e intervenciones:

- Caracol Gigante africano - *Acatina fulica*. Se han realizado dos reuniones en la Mesa Interinstitucional de tratamiento del caracol gigante africano - MITCA, en la primera el 9 de diciembre de 2020 a las 9 am., se socializó el procedimiento para realizar el sacrificio de los caracoles. En la segunda reunión del 16 de diciembre de 2020 se socializó el producto final del protocolo de manejo y atención (ver imagen).



- Del mismo modo, se realizó capacitación para identificar adecuadamente el caracol gigante africano, con cada una de las oficinas territoriales, el 11 de diciembre de 2020. Sumado a lo anterior, se diseñó material didáctico que permite aprender a identificar la especie de caracol gigante africano y a diferenciarla de las especies nativas de caracoles.



- Diseño de un Plegable: Guía para conocer y controlar el caracol gigante africano. El cual será repartido a la comunidad cuando se realicen las capacitaciones de control a la especie., para el próximo año en el primer semestre.



**Episodios Contaminación Atmosférica:**

En los municipios del Valle de Aburrá se han evidenciado en los últimos años la ocurrencia de dos (2) periodos de contingencia atmosférica, debido al incremento en las concentraciones de material particulado y condiciones meteorológicas particulares, regularmente durante los meses de febrero-abril y octubre-noviembre.

Para la presente vigencia, en relación a la atención de la primera contingencia del año, de manera articulada Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, se han adelantado las siguientes acciones:

Se define e implementa Plan Operativo, con el cual se desarrolló una estrategia asociada a la comunicación de la información a la comunidad en general, reportando datos en diferentes medios de comunicación, tales como, Índice de Calidad del Aire, controles y seguimientos ambientales tanto a las fuentes móviles como fijas, reuniones con autoridades territoriales, entre otros.

A continuación, se señalan los resultados de las acciones implementadas durante el periodo de contingencia atmosférica:

1. Comunicación pública (Web, noticieros, Redes sociales). Los reportes y registros se realizaron de manera diaria a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones de Corantioquia.
2. Reducción de emisiones en el sector industrial. En los controles y seguimientos ambientales se detectó que el sector industrial viene adelantando en acciones de mejora para cumplir los límites permisibles de concentraciones de contaminantes.
3. Consolidación de una Estrategia interinstitucional. Las reuniones semanales con las diferentes autoridades territoriales y ambientales, permitió abordar y atender la situación

crítica de manera más oportuna, a pesar de los factores exógenos, como el aporte de biomasa provenientes de otras cuencas, a causa de los incendios forestales.

4. Visitas de control y seguimientos a industrias con fuentes fijas de emisión. Durante el episodio de contaminación se lograron visitar 66 empresas, lo que representa más del 80% de las identificadas en el inventario actual. Las visitas por cada oficina territorial y municipio se detalla a continuación:

OFICINA TERRITORIAL	MUNICIPIO	EMPRESAS VISITADAS	FUENTES FIJAS VISTADAS
AN	MEDELLÍN	10	24
AN	BELLO	6	20
AN	COPACABANA	1	3
AN	GIRARDOTA	10	88
AN	BARBOSA	5	18
AS	ENVIGADO	0	0
AS	SABANETA	3	3
AS	ITAGÜÍ	14	25
AS	LA ESTRELLA	17	27
AS	CALDAS	0	0
<b>VALLE DE ABURRÁ</b>	<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>208</b>

Tabla. Visitas de control y seguimientos a industrias con fuentes fijas de emisión

5. Intensificación de operativos sobre las fuentes móviles. Entre los meses de febrero y marzo de 2020, se realizaron un total de 21 operativos y 246 mediciones a fuentes móviles. Los resultados se muestran a continuación:

Municipio	Aprobados	Rechazados sin comparendo	Rechazados con comparendo	Total Mediciones	Total Operativos*
Barbosa	46	2	30	78	7
Caldas	19	5	32	56	5
Itagüí	14	2	15	31	3
Medellín	22	1	23	46	4
La Estrella	24	8	3	35	2
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>18</b>	<b>103</b>	<b>246</b>	<b>21</b>

\* Un operativo equivale a un día de mediciones

Tabla. Mediciones de control y seguimiento a fuentes móviles

Luego de la atención al primer episodio de contaminación atmosférica ocurrido en el Valle de Aburrá entre los meses de marzo y abril, entre los meses mayo y septiembre, se realiza toda la fase de aprestamiento como preparación de lo que fue la atención al segundo episodio de contaminación atmosférica que se presentó en el valle de Aburrá principalmente durante el mes de octubre, obteniéndose los siguientes resultados:

- Control y seguimiento ambiental a cuarenta y ocho (48) industrias generadoras de emisiones atmosféricas en el valle de Aburrá, tanto en la jurisdicción de Aburrá Norte como Aburrá Sur, es importante resaltar que en las diligencias se tuvo coordinación y acompañamiento con otras autoridades tales como AMVA y Municipios del Valle de Aburrá, tales como, Itagüí, La Estrella y Girardota, entre otros.



Adicionalmente, en el municipio de Itagüí se realizaron dos actividades, la primera el día 29 de septiembre, con una salida a campo articulada con Secretaria de Medio Ambiente de Itagüí para lectura del estado actual del contexto del territorio y poder obtener información de primera mano del contexto ladrillero en cuanto al funcionamiento de los hornos e indagar por el tipo de relaciones que se tienen con la comunidad y la segunda realizada el 1 de octubre, en la cual se realizó la atención a usuarios a través de la Unidad Móvil de Atención, la cual se localizó en la urbanización Ciudadela del Valle de la vereda el Ajizal, por ser una de las comunidades más vulnerable a las emisiones de atmosféricas de ladrilleras, y por ser una de las que más se reciben PQR por contaminación de aire en la jurisdicción de la Oficina Territorial Aburra Sur.

CONSOLIDADO VISITAS EJECUTADAS SEGUNDA CONTINGENCIA EMISIONTES ATMOSFÉRICAS (OCTURE 2020)					
Fecha	Aburrá Norte		Aburrá Sur		Total
	Empresas visitadas	Municipio	Empresas visitadas	Municipio	
06/10/2020	9	Girardota	12	Itagüí	21
08/10/2020			7	La Estrella	7
13/10/2020	7	AltaVista			
14/10/2020	8	Girardota	4	Itagüí	
			1	Sabaneta	
Total visitas	24		24		48

Es importante destacar que, durante la atención a la situación crítica, hubo acompañamiento permanente del componente comunicacional con el objeto de realizar la divulgación de la atención del segundo episodio desde su aprestamiento, declaratoria, intervención y finalización de la misma, publicándose boletines informativos, ruedas de prensa, en diferentes medios de

comunicación, tales como redes sociales., todo en el marco de la implementación del Plan +Aire Más Puro de Corantioquia.



### **Deforestación:**

Como gestión inicial en atención a esta situación crítica, se actualizó base de datos de las industrias forestales con base en las visitas y gestión documental realizada obteniéndose 121 registradas y 257 no registradas, permitiendo tener un panorama claro para la priorización en los controles y seguimientos correspondientes. Por otro lado, se viene construyendo el documento propuesto de directriz para adoptar el libro de operaciones en línea con base en la resolución 1971 de 2019 y la socialización del procedimiento brindada por el MADS y ASOCARS el cual, se encuentra en revisión y aprobación por parte de Corantioquia.

Se destaca el control insitu de las áreas foco de deforestación, apoyados en la georreferenciación de veredas de interés. Se realizó la revista de 12 centros de acopio de madera en articulación con otras autoridades ambientales, ubicados en los municipios de Remedios, Segovia y Vegachí. Como parte de la acción en los puestos de control, especialmente sobre los vehículos transportadores de madera, se iniciaron 11 tramites sancionatorios que representan 172.640 M3 de madera ilegal y su posible recuperación. En cuanto a las campañas educativas sobre la protección de recursos naturales, principalmente sobre el recurso flora, se presentó el manejo bajo el modelo forestal sostenible comunitario, con un enfoque integral, vale la pena destacar que se tuvo el acompañamiento del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEAM, WWF y FAO.

Sobre los focos de deforestación, en el 2020 se identifican 4.714 hectáreas de bosque natural deforestados en 12 municipios. Esto equivale a un promedio de 37,41 Hectáreas deforestadas en el año, ubicadas principalmente en los municipios de Amalfi, Puerto Berrio, Vegachí, Yolombó, Yalí, Remedios y Segovia.

De igual manera, en el mes noviembre se realizaron talleres dirigidos a industrias forestales y actores principales en los aprovechamientos forestales, ubicados en los municipios de Segovia, Puerto Berrio, Puerto Nare, Guadalupe, y Carolina del Príncipe; en el mes de diciembre se adelantaron los talleres con la misma temática en los municipios de Ituango y Anorí (13). Así mismo se realizaron visitas de control y seguimiento (15) y Puestos de Control Ambiental-PCA (22). Los informes y actas respectivas están en proceso de radicación. El número de las

actividades ejecutados y en desarrollo se resumen en la siguiente tabla:

Fecha ejecución	Talleres	Visitas	PCA	OT
Semana 1 (17 al 20 de nov)	1	5	6	ZF
Semana 2 (23 al 27 de nov)	5	2	4	TH Y ZF
Subtotal Noviembre	6	7	10	
Semana 3 (30 nov al 4 dic)	1	0	6	ZF
Semana 4 (7 al 11 dic)	5	6	0	ZF Y PZ
Semana 5 (14 al 18 dc)	1	2	6	ZF Y TH
Subtotal Diciembre	7	8	12	
Total	13	15	22	

#### 5.1.2.6 Subactividad: Acompañamiento en la formalización de sectores estratégicos

En el marco de los procesos de acompañamiento para la formalización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, cuyo propósito es buscar estrategias para garantizar el desarrollo sostenible del territorio y promover la corresponsabilidad, identidad y pertenencia por el territorio en el marco de la legalidad y el cumplimiento normativo, la Corporación realizó acciones durante el año 2020 con los sectores priorizados, entre ellos el sector agrícola (cafetero, aguacatero y tomateros), constructor, hidroeléctrico, infraestructura, institucional, ladrillero, maderero, minero, pecuario (ganadero, acuícola, avícola y/o porcicultura) y textil. A continuación, se describen las principales acciones realizadas:

##### ✓ Sector institucional

Mediante la ejecución del Convenio Marco 040-COV2007-62 suscrito con Fundación EPM y Convenio Operador 040-COV2008-76 suscrito con Politécnico Jaime Isaza Cadavid, se realiza el proceso de acompañamiento en la formalización a (60) administraciones municipales, para la legalización del recurso hídrico a (200) Centros Educativos Rurales – CER (78 concesiones de aguas y 122 permisos de vertimiento), con (50) muestras de agua realizadas. Igualmente, se realizó el acompañamiento a (40) Acueductos Rurales en los procesos socio ambientales, a través de encuentros y Diagnósticos Rurales Participativos - DRP.

Acciones	Total
Municipios con acompañamiento en proceso de formalización de uso y aprovechamiento del recurso hídrico	60
Acompañamiento en la legalización de trámites de concesión de aguas superficiales de CER.	78
Acompañamiento en la legalización de trámites de permisos de vertimiento de CER.	122
Acompañamiento en los procesos socio ambientales a acueductos rurales de la jurisdicción.	40

Adicionalmente, con administraciones municipales y/o Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, se realizó el acompañamiento asociado a procesos de legalidad ambiental y/o cumplimiento normativo de (37) sitios de disposición final de residuos (rellenos sanitarios) previamente identificados, en el cual se lograron realizar:

<b>Acciones</b>	<b>Total</b>
Eventos generales de acompañamiento, seguimiento y evaluación a los sistemas de disposición final de residuos sólidos (virtuales)	2
Mesas de trabajo para análisis de relleno sanitario o sitios de disposición, con Administración Municipal o ESP	13
Visitas de control y seguimiento a trámites de licencia ambiental para relleno sanitario o sitios de disposición.	18
Atención a solicitudes de modificación de licencias ambientales y/o ampliación de relleno sanitario o sitios de disposición.	6

En atención a uno de los actores estratégico del sector institucional, considerando una alta cantidad de proyectos de interés público para beneficio de las comunidades asentadas en nuestro territorio, durante el años 2020, se conformó mesa de trabajo con Empresas Públicas de Medellín - EPM, en la cual se viene abordando varios temas de interés asociados principalmente a la priorización, impulso y seguimiento a solicitudes y trámites ambientales, permisos globales, compensaciones, gestión del recurso hídrico y biológicos.

<b>Mesa de trabajo</b>	<b>Radicada acta</b>
1	160-ACT2007-2095
2	160-ACT2012-4595
3	160-ACT2012-4596
4	160-ACT2012-4598
5	160-ACT2101-95
6	160-ACT2001-96

Se ejecutaron durante el año 2020 los convenios interadministrativos 040-COV2010-165 con el Municipio de La Estrella y el convenio 040-COV2009-109 con el municipio de Entreríos: “Aunar esfuerzos para el Fortalecimiento, la formalización y cumplimiento de obligaciones ambientales de acueductos rurales y urbanos” acompañando en la formalización, fortalecimiento y cumplimiento dentro de los permisos de concesiones de agua de los acueductos rurales y urbanos.

Es importante mencionar que la Corporación, en la implementación de su estrategia de atención al ciudadano, a través de medios virtuales, aula móvil, puntos de atención al ciudadano – PAC en sede Central y en las Oficinas Territoriales, entre otras, realiza de manera permanente el acompañamiento u orientación requerida por los diferentes actores asociados a sectores estratégicos o usuarios en general, como parte de los procesos de formalización.

✓ Sector Minero

Corantioquia, consciente que la minería ha sido la base de la economía antioqueña, y que parte de esta actividad se ha ejercido de manera informal o tradicional, es decir sin el amparo de un

título minero y un instrumento ambiental, ha venido implementando varias estrategias para acompañar los programas de formalización minera que el Gobierno Nacional ha expedido desde el año 2013.

En el año 2020, se logró el acompañamiento en procesos de formalización minera en los municipios de Buriticá, Anzá, Don Matías, Andes, Venecia y Tarazá, como ejemplo de algunos de ellos referenciamos algunos de estos procesos:

Acompañamiento en el proceso de licenciamiento ambiental a las unidades mineras San Román y Los Nomos, que estaban amparadas en los subcontratos de formalización minera firmados con la empresa Continental Gold, ubicados en el municipio de Buriticá.

Acompañamiento en el proceso de licenciamiento ambiental a (4) unidades mineras que estaban amparadas en los subcontratos de formalización minera firmados con la empresa Nugget S.A, ubicados en el municipio de Don Matías.

✓ Otros sectores productivos

Con el fin de fortalecer el acompañamiento para la formalización de los sectores estratégicos, a través de Contrato Interadministrativo 110-CNT2009-133 suscrito con la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS, se desarrollaron acciones para la atención de (15) sectores productivos, a través de jornadas de trabajo en el marco de la estrategia Corantioquia Contigo Sectorial, para la identificación de necesidades y temas de interés en el trabajo articulado para la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en el marco de la legalidad. En estas jornadas, se socializó el proceso de formulación del nuevo modelo de administración de los recursos naturales.

<b>Sector productivo</b>	<b>Radicado acta</b>
Ganadero	160-ACT2012-4725
Constructor	160-ACT2012-4727
Hidroeléctrico	160-ACT2012-4726
Minero	160-ACT2012-4728
Textil	160-ACT2012-4730
Infraestructura	160-ACT2012-4729
Porcicola	160-ACT2012-4744
Avícola	160-ACT2012-4738
Acuícola	160-ACT2012-4739
Aguacatero	160-ACT2012-4755
Tomatero	160-ACT2012-4740
Cafetero	160-ACT2012-4741
Industria lechera	160-ACT2012-4742
Ladrillero	160-ACT2012-4743
Maderero	160-ACT2012-4745

Es importante menciona que en el marco de las jornadas de trabajo, se generaron otras actividades como parte de los procesos de acompañamiento, entre las cuales se realizó la atención a (393) solicitudes e impulso de actuaciones asociadas a trámites ambientales identificados con los diferentes sectores, (3) jornadas de formación con los sectores ladrillero, minero y textil, propuestas para la unificación de criterios técnico – jurídicos identificados en caso particulares de los sectores productivos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental y

avances en el balance general y propuesta de ruta de trabajo para cada uno de los sectores productivos priorizados.

#### 5.1.2.7 Subactividad: Implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales

Sin meta programada para la vigencia

#### 5.1.2.8 Subactividad: Formalización de actores

Con el fin de dar continuidad al proceso de acompañamiento a los sectores estratégicos, durante el año 2020, se logró la legalización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de algunos de los actores que hacen parte de los sectores cafeteros, institucional y minero, en la obtención de los trámites ambientales requeridos para el desarrollo de sus actividades, con el fin de garantizar su uso sostenible. Entre los procesos de legalización más representativos durante el año 2020, se resaltan:

Sector	Asunto	Total
Cafetero	Formalización de permisos de vertimiento de pequeños productores de café en Jurisdicción de las Oficinas Territoriales Cartama y Citará	95
Institucional	Formalización de trámites ambientales asociados a proyectos de Empresas Públicas de Medellín - EPM	31
Minero	Formalización de tramites de licencia ambiental de unidades mineras en los municipios de Buriticá, Don Matías, Venecia y Tarazá	5

#### 5.1.2.9 Subactividad: Implementación del Plan Acción sectorial Ambiental de Mercurio

El plan de Acción del Sector Ambiental del Hg (PASAHG) en concordancia con el Plan Único de Hg (PUNHG), se orienta al control, uso y consumo, se basa en fortalecer la institucionalidad, ejercer el seguimiento y control suficiente y garantizar su gestión, identificando el impacto causado por este metal sobre la salud ambiental, para priorizarlas medidas de recuperación adecuadas en los agroecosistemas afectados.

Si bien el Mercurio (Hg) seguirá estando presente en el planeta como parte de las erupciones volcánicas, como un componente del carbón y en otros procesos naturales, en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, se busca que este no haga parte de las actividades humanas como la extracción de oro, ni de elementos con mercurio añadido, como los termómetros o los bombillos fluorescentes entre otros.

Conscientes de la alta movilidad del mercurio (Hg) en el ambiente se trabaja en la identificación de los sitios contaminados (pasivos ambientales), y proponer opción de manejo, tratamiento y disposición temporal.

La identificación, y la recuperación ambiental de zonas contaminadas posibilitaran la articulación interinstitucional tendiente a reducir y eliminar progresivamente el uso del mercurio en todo el territorio de la jurisdicción de Corantioquia.

Se han realizado el monitoreo a algunas actividades en la necesidad de establecer una ruta que nos posibilite delimitar espacios para generar mecanismos de control al Hg.

Actividad de la que proviene el vertimiento	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LATITUD*	LOGITUD*	UNIDADES*	VALOR*	FECHA O AÑO DE TOMA DE MUESTRA*
Doméstico	Antioquia	Caucasia	-75,1976111	7,9850000	µg/L	< 1,00	13/01/2020
Doméstico	Antioquia	Caucasia	-75,1950833	7,9801667	µg/L	< 1,00	14/01/2020
Oro y Metales Preciosos	Antioquia	Yalí	-74,8406111	6,6820278	µg/L	270,00	28/01/2020
Minas y canteras	Antioquia	Bello	-75,5764154	6,3555456	µg/L	< 1,00	23/01/2020
Minas y canteras	Antioquia	Bello	-75,5736113	6,3498610	µg/L	6,00	29/01/2020
Minas y canteras	Antioquia	Bello	-75,5756667	6,3560000	µg/L	< 1,00	21/01/2020

Tabla. Monitoreos de Hg asociados a actividades productivas

Con el propósito de tener una mayor claridad sobre la calidad del compartimiento ambiental asociado a la calidad de aire en la Oficina Territorial Hevéxicos se realizó el estudio para evaluar la concentración de vapores de Mercurio (Hg) debido al auge minero, en el municipio de Buriticá.

Del total de mediciones validas, solo 4 puntos superan la barrera de 1µg Hg/m<sup>3</sup>, estos resultados confirman la presencia de Hg en el aire en la zona urbana del municipio de Buriticá, a pesar de que no todos los puntos superan los límites máximos permisibles de los contaminantes tóxicos en el aire, los resultados evidencian la necesidad de un monitoreo regular que permita establecer la tendencia temporal de los niveles de Hg en el aire.

Teniendo en cuenta que no toda la población es consciente de los impactos que se generan con la liberación de Hg al ambiente, se requiere propiciar campañas y jornadas de concienciación a los distintos grupos poblacionales de los daños a la salud ambiental y en especial a la salud de la población joven y adulta ante la exposición de Hg.

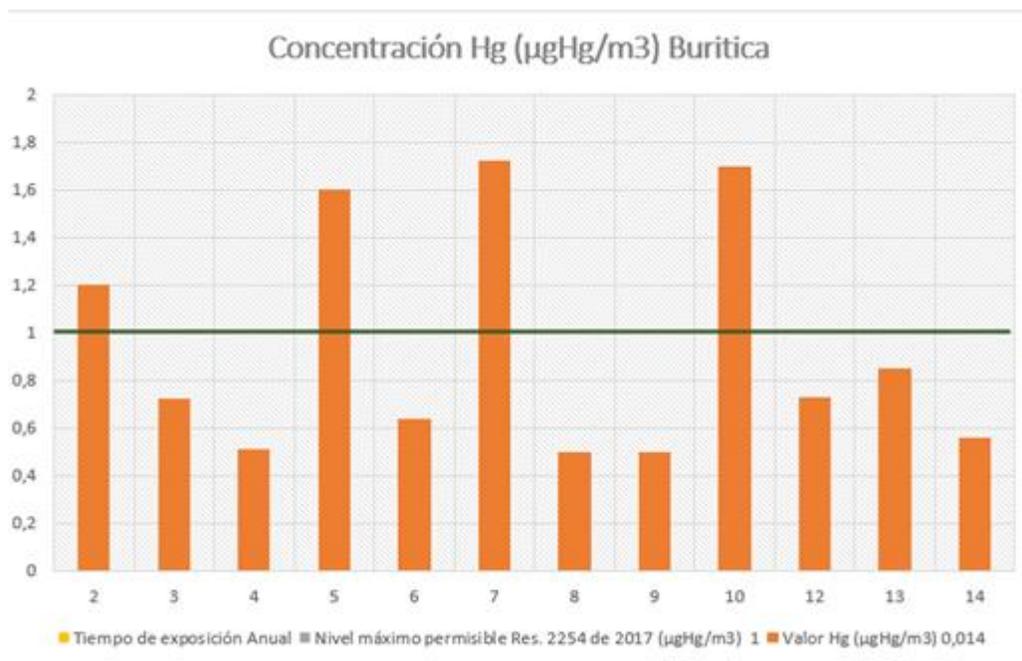


Gráfico. Mediciones Hg, asociado al nivel máx 1 µg Hg/m3

5.1.2.10 Subactividad: Resolución de solicitudes de licencias ambientales dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente

Con la conformación de equipos interdisciplinarios que apoyan a las diferentes Oficinas Territoriales en la evaluación y decisión de los trámites de solicitud y modificación de licencia ambiental se logra atender este indicador.

A la fecha de corte han ingresado 27 trámites de solicitud y modificación de licencia ambientales con acto de inicio, de las cuales se han decidido 17

Solicitudes con acto de inicio	Atendidas en tiempo de ley
27	17

Acorde a lo anterior la meta del indicador para la presente anualidad se estableció en un 60%, lográndose un 62.96% de solicitudes de licencias ambientales (nuevas o modificación) decididas en el tiempo de ley, lo que representa el 104.94% de cumplimiento de este indicador

5.1.2.11 Subactividad: Atención de los trámites ambientales en los tiempos establecidos

Del 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, en las Oficinas Territoriales de la Corporación, se abrieron 1745 trámites ambientales (Licencia Ambiental, Concesión de Agua, Permiso de Vertimiento, Aprovechamiento Forestal, Permiso de Emisiones, Permisos de Estudio y Permisos de Ocupación de Cauce), de los cuales se resolvieron 932 en un tiempo promedio de 67 días, discriminados así:

Trámite	Resueltos	Días promedio
Licencia Ambiental	21	72
Concesión Aguas	253	76
Permiso Vertimiento	497	63
Aprovechamiento Forestal	105	61
Permiso Emisiones	6	52
Permisos de Estudio	10	68
Permisos de Ocupación Cauce	40	64

#### 5.1.2.12 Subactividad: Atención de procesos sancionatorios

Al 31 de diciembre de 2020 se tuvo un total de 245 expedientes de procesos sancionatorios ambientales resueltos, incluyendo dentro de estos 6 expedientes que fueron archivados y se encontraban dentro de la línea base.

#### 5.1.2.13 Subactividad: Seguimiento a autorizaciones ambientales

Para el año 2020, año en el cual se elaboró y aprobó el Plan de Acción 2020-2023, la Corporación estableció realizar control y seguimiento a un porcentaje del universo de expedientes que cumplieran las variables para realizarles el control y seguimiento. Sin embargo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial definió, dentro del indicador “Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IDEI”, para las Corporaciones que la meta para el control y seguimiento; específicamente en los trámites ambientales Concesión de Aguas, Licencias Ambientales, Aprovechamientos Forestales y Vertimientos, sería del 100% de los trámites decididos, vigentes y en firme. Situación que llevó a desarrollar nuevas estrategias que contribuyeran al logro de las nuevas metas que implicaban mayor número de actuaciones.

Total Expedientes para Control y Seguimiento - Línea Base y Actuaciones Realizadas por Asunto.

Asunto	Total Expedientes	Línea Base	Total Expedientes Actuados	Línea Base
Concesión de aguas	8.573	8.573	7.833	91%
Permisos de Estudio	95	38	43	113%
Licencias	343	343	343	100%
Forestal	199	199	199	100%
Emisiones	44	44	40	91%
Vertimientos	2.185	2185	1.812	83%
Ocupación de Cauce	824	173	439	254%
<b>Total</b>	<b>12.263</b>	<b>11.555</b>	<b>10.709</b>	<b>93%</b>

### **5.1.3. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN Y COLABORACIÓN SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL A PARTIR DE PROCESOS EDUCATIVOS, DE RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO, MONITOREO PARTICIPATIVO Y SENSIBILIZACIÓN DE ACTORES**

5.1.3.1 Subactividad: Implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores

Esta actividad está orientada a medir el avance del proceso de implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en el marco del modelo de gestión y operación para la administración de los recursos naturales renovables a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores estratégicos como parte de la Estrategia para la Gestión de la Cultura Ambiental y la Educación Ambiental “Territorio como Zona de Vida”.

En la vigencia 2020 se realizó la revisión y sistematización de información como: normatividad étnica, capítulo étnico PGAR 2020-2031, acciones étnicas afro e indígenas, planes de etnodesarrollo y planes de vida y cartografía de Consejos Comunitarios Afrocolombianos y comunidades, cabildos y resguardos Indígenas para la formulación de la estrategia; y la construcción de la línea base mediante el diseño, aplicación, tabulación y análisis de encuestas con representantes legales, presidentes, miembros de juntas de gobierno o promotores de 93 Consejos Comunitarios y con gobernadores indígenas, miembros del cabildo o líderes de 36 comunidades indígenas.

De igual manera, como parte de la gestión Corporativa, se realizaron reuniones de articulación con la Gerencia de Afrodescendientes y la Gerencia Indígena de la Gobernación de Antioquia para revisar posibilidades de coordinación y aunar de recursos y esfuerzos para la realización de acciones conjuntas con estos grupos étnicos; y se realizaron reuniones semanales durante el segundo semestre con los Consejeros y Expertos Comunitarios Afro y con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia para el diseño del proceso a realizar en el año 2020 y construcción de criterios e instancia de coordinación y relacionamientos y también para la caracterización, focalización y análisis de información territorial, poblacional y dinámicas comunitarias.

Finalmente, se realizó la formulación de estudios previos para el desarrollo de la estrategia de administración ambiental y colaboración social con comunidades indígenas y afrocolombianas, lo cual se materializó con la firma de los convenios N°040-COV2010-182 con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA y la Gerencia Indígena del Departamento de Antioquia; y el convenio N°040-COV2010-214 con la Unión Temporal Afroambiental.

En el desarrollo de estos procesos se presentaron las propuestas metodológicas para el fortalecimiento de las capacidades en autoridades indígenas y afrocolombianas para la administración ambiental desde la colaboración, coordinación y la articulación y la revisión de información para el levantamiento y construcción de línea base del estado de fortalecimiento del gobierno propio y capacidades en las autoridades indígenas para la administración ambiental.

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2020, esta subactividad cuenta con un avance del 20% por lo tanto presenta un porcentaje de cumplimiento del 80%.

Se informa que la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del coronavirus COVID-19 y las medidas Decretadas por el Gobierno Nacional para la contención del virus; afectó el cumplimiento del 100% de la meta establecida para esta vigencia debido a las restricciones para el desarrollo de actividades presenciales, en particular con grupos étnicos de conformidad con la Circular Externa 0015 de 2020 expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social.

## **5.2. PROYECTO 10. FORTALECIENDO LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN**

**Objetivo:** Lograr el escenario de sostenibilidad ambiental propuesto exige una gestión ambiental coordinada, articulada y coherente. Para ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instituciones, grupos étnicos y los demás actores que integran la jurisdicción.

### **5.2.1. ACTIVIDAD: CONSOLIDAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS E INTERCONECTADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

5.2.1.1 Subactividad: Promoción de desarrollos tecnológicos del manejo de información que soporte la gestión ambiental con enfoque étnico

Sin meta programada para la vigencia

5.2.1.2 Subactividad: Integración e interconexión de Sistemas de información

En el aplicativo sirena, se ajustó el trámite de concesión de aguas y se levanta el requerimiento con prototipo para el trámite vertimiento con la información requerida por el IDEAM para luego terminar su integración a través de web de services.

5.2.1.3 Subactividad: Actualización y reporte de la información en el SIAC

Para dar respuesta a esta subactividad la subdirección de Planeación ha realizado acompañamientos a las subdirecciones de Sostenibilidad y gestión territorial y Gestión ambiental en el proceso de reporte de información en los subsistemas de SIAC.

Se han realizado reuniones periódicas al interior de la Corporación para acompañar el proceso de reporte de información en la plataforma del IDEAM sobre SIRH. De igual forma se han enviado comunicaciones al equipo de soporte de SIRH para actualizar información de usuarios, solicitar reuniones y reportar inconvenientes con la plataforma para el cargue de información (registro de fuentes, registro de puntos de monitoreo y medición de la calidad, entre otros).

En estos espacios se ha avanzado entre otros temas, en la codificación de fuentes acorde con los lineamientos del IDEAM, lo que ha implicado unas actualizaciones y correcciones en la capa de cuencas (NSS1, NSS2, NSS3), presentándose cambios de códigos. También se ha realizado acompañamiento a la subdirección de Regionalización en el proceso de definición del procedimiento de vertimientos y su hilo detallado para incluir en el Sirena lo que permitiría agilizar el reporte de SIRH al IDEAM. Respecto a concesiones, se acompañó el proceso de revisión del módulo de concesiones en SIRENA para realizar ajustes.

De igual forma se ha participado en reunión realizada con profesionales del Grupo de soporte de SIRH del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, el 16 de junio de 2020, para recibir inducción de la plataforma de SIRH y para discutir los inconvenientes que la Corporación han tenido respecto al cargue de información en la misma.

Respecto al subsistema Sistema de Información Forestal –SNIF, se participó en curso virtual para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en el uso y manejo del SNIF, impartida por profesionales del IDEAM, llevado a cabo el 19 de mayo de 2020.

Es importante mencionar que se han presentado dificultades al momento de usar el subsistema SNIF, a la fecha el módulo de “Restauración /Plantación protectora” se encuentra inhabilitado y no permite la validación de información reportada por los técnicos forestales desde las Oficinas Territoriales. Junto con esta situación, durante el mes de junio se han reportado múltiples situaciones al IDEAM, que dan cuenta de las falencias del aplicativo como no poder ingresar los puntos de georreferenciación o coordenadas de todas las temáticas, al igual que las especies de flora, reportados por los técnicos. Al mes de diciembre, persisten las inconsistencias en la plataforma en lo que corresponde al cargue de especies, coordenadas y validación de reportes, especialmente en las temáticas de Aprovechamiento y Registro de plantaciones. Estas inconsistencias fueron remitidas al IDEAM mediante el oficio con radicado 160-COI2101-83. Esta situación ha dificultado el reporte y validación de los datos asociadas a este subsistema. Situación similar ocurre con la validación de los reportes de incendios ingresados en la plataforma, en donde la plataforma ha dificultado la validación de los registros reportados.

En lo que corresponde a las movilizaciones (modulo del subsistema SNIF), en comunicación del Ministerio de Ambiente con respecto a la información de salvoconductos Únicos Nacionales en Línea, se indica que el IDEAM debe establecer los canales informáticos o digitales (web cervices u otro medio) para recopilar esos datos de VITAL. Lo antes mencionado con fundamento en el artículo 14 de la resolución 1909 de 2017. En este sentido, no se reportan registros de este módulo.

Respecto a los subsistemas RUA y RESPEL, se ha realizado un trabajo conjunto con los compañeros de la Oficina Asesora de comunicaciones, para informar al público en general sobre la obligación de reportar esta información y las fechas establecidas para ello. A la fecha, la información reportada da cuenta del cumplimiento de la meta de estos subsistemas.

Con relación al subsistema SISAIRE, se participó en la capacitación virtual en el manejo y funcionamiento del NUEVO SISAIRE, que se realizó el día miércoles 6 de mayo de 2020 y fue impartida por los profesionales de la Subdirección de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

Es importante precisar que las estaciones estuvieron en operación aproximadamente hasta mediados del mes de marzo, esto debido a que presentaron fallas técnicas o problemas en la telemetría, los cuales no fue posible atender en su momento a causa de la cuarentena obligatoria declarada por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19. El nuevo operador, la Universidad de Antioquia (Convenio 040-COV2008-75) inició actividades el 1 de septiembre recuperando información de las estaciones y reportando los datos a la fecha.

En concreto, se han llevado a cabo los reportes del SIAC en las plataformas dispuestas para ello, así:

- RUA: 105 registros validados y transmitidos.
- SIRH: 869 registros entre los que se encuentran fuente, usuarios, concesiones, vertimientos y PUEAA.
- SISAIRE: 7.958 registros reportados.
- SNIF: 148 registros transmitidos para productos maderables y no maderables.
- RESPEL: 372 registros validados.

## **5.2.2. ACTIVIDAD: CONSOLIDAR LA CORPORACIÓN COMO UNA ORGANIZACIÓN MODERNA E INNOVADORA**

### 5.2.2.1 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC

En el marco de la política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano que deben implementar las entidades públicas y en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se realizó la formulación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, encontrándose como principales fortalezas, de acuerdo con el informe cuatrimestral con corte a 31 de diciembre de 2020, según el memorando n.º 070-MEM2101-232: Como uno de los aspectos a resaltar se encuentra que no hay fallos disciplinarios ni quejas asociados a riesgos de corrupción. Se destaca además la formalización del Comité de Gestión y Desempeño mediante la Resolución n.º 040-RES2012-7361, y la inscripción de la totalidad de trámites en el SUIT, así como el registro de los datos de operación. El tiempo promedio de resolución de trámites ambientales se encuentra en 67 días hábiles.

Se destaca la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019, desarrollada de manera virtual el 24 de marzo de 2020, con una participación masiva de 445 personas conectadas; y el balance de gestión 2020, emitido el 16 de diciembre de 2020. Se documentó el proceso de rendición de cuentas del SGI 090-MEM2008-4982 del 2020-08-06 donde participaron el COPASST y el Comité de Convivencia. De igual manera se avanzó en la actualización de las encuestas de satisfacción, incorporando a los viveros corporativos, y la inclusión de los canales virtuales de atención, estos últimos tomaron importancia además para la atención al ciudadano de cara a las medidas de bioseguridad implementadas ante la pandemia por Covid-19. Por otro lado, se realizó el convenio 040-COV2010-182 con el propósito de contar con cartillas informativas en Emberá Chamí, Emberá Katío u otro idioma.

Se cuenta con un avance al 31 de diciembre del 71% equivalente a 315 funcionarios, que han cursado y obtenido la Certificación en el “Módulo de Fundamentos Generales del MIPG”.

A la fecha se encuentra pendiente aplicar la metodología para priorización de trámites a racionalizar, y la publicación del plan de participación ciudadana, acciones que son tenidas en cuenta para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021.

### 5.2.2.2 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR

El Plan Institucional de Archivos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, –PINAR-, es un instrumento de planeación para ejecutar la labor archivística,

que determina elementos importantes para la Planeación Estratégica y Anual del Proceso de gestión documental y da cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación y a la norma vigente frente a la administración de los documentos.

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, dentro de su Plan de Acción 2020-2031 en articulación con el PGAR 2020-2031, fijó como una de sus metas la implementación de una adecuada gestión y preservación de sus documentos, a través de los instrumentos archivísticos, en cumplimiento de los lineamientos y directrices del Archivo General de la Nación con el fin de garantizar la integridad, autenticidad, fiabilidad y accesibilidad de la documentación, en consecución a los principios archivísticos y así satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos. Además, Identificando que la gestión documental es de vital importancia para garantizar la transparencia en los procesos administrativos documentales, relacionados con la producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta y disposición final.

En la articulación del Plan de Acción con el PGAR 2020-2031, se establecieron metas para dar cumplimiento a los 50 retos; desde la aplicación de nuestro PINAR que fue aprobado en Comité Interno de archivo, reunión realizada el 12 de marzo de 2020, mediante acta 150-ACT2006-1870 y adoptado mediante acto administrativo 040-RES2007-4083; hemos realizado un aporte significativo en la ejecución de las actividades en beneficio del cumplimiento de lo propuesto para estos cuatro años. Donde nuestro sistema institucional y el compromiso en el mejoramiento continuo hacia la excelencia, nos permite un buen desarrollo y una gran satisfacción para la consolidación de nuestras metas, donde los logros serán medidos de acuerdo con la satisfacción en la prestación de los servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos en los procesos de gestión documental.

En el último trimestre, se cumplió con el diagnóstico integral de archivos del Archivo General de la Nación, el cual fue reportado en abril de 2020, a través de correo electrónico a la Oficina de Control Interno; se construyó el instrumento SIC Sistema integrado de conservación documental, el cual se presentará al comité interno de archivo; el compromiso es tenerlo aprobado, incorporado y publicado al 15 de febrero de 2021. La contratación del servicio de custodia archivística, fue aprobado el presupuesto para la vigencia 2021, por lo anterior, retomaremos este proceso.

#### 5.2.2.3 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que facilita a la Corporación identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios, de manera planificada y ordenada, permitiendo incrementar la eficiencia y eficacia dentro de sus procesos de contratación en todas sus dependencias (Sede Central, Oficinas Territoriales), basados en estrategias de acuerdo a su demanda en función al cumplimiento de sus metas y objetivos, garantizando el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional.

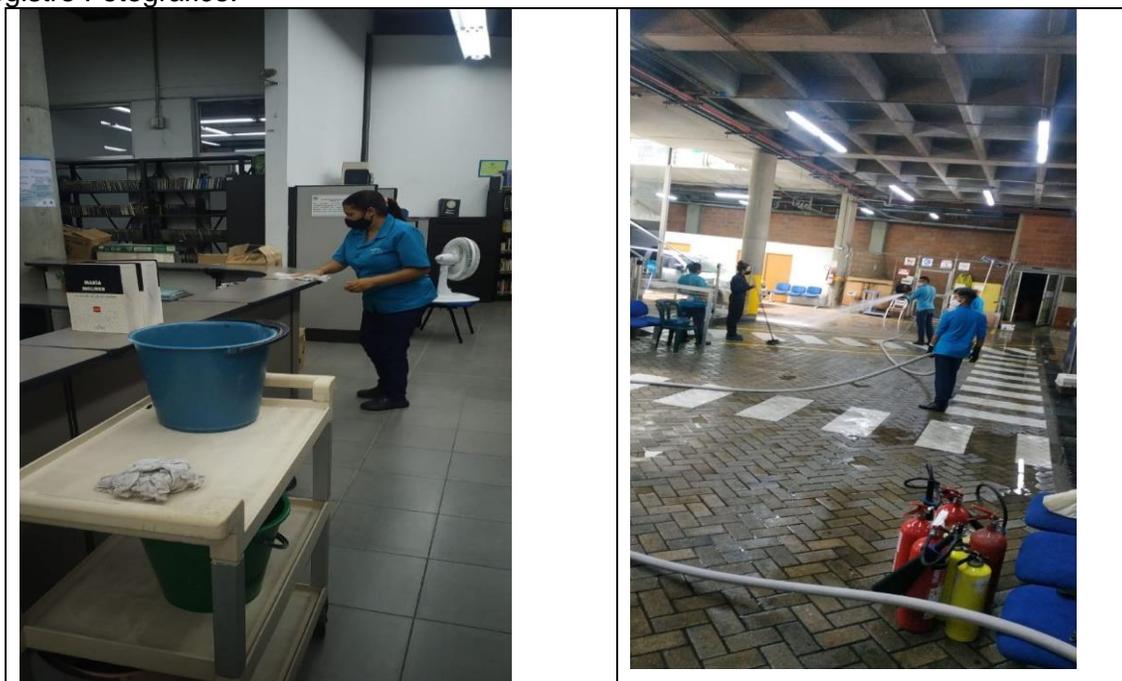
Desde la Subdirección Administrativa a través del Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos, se atienden todos los requerimientos a nivel administrativo de la Corporación, teniendo en cuenta que somos una Subdirección que planea, organiza, direcciona y controla todo el conjunto de actividades u operaciones funcionales que se llevan a cabo, logrando la

satisfacción de los mismos, garantizando una óptima gestión, evitando suspender las actividades laborales en las diferentes dependencias.

El plan anual de adquisiciones fue adoptado mediante resolución 040-RES2001-154 y publicado como requisito legal antes del 31 de enero de la presente vigencia, resaltando de manera positiva dentro del compromiso de la Subdirección Administrativa, alcanzar directa o indirectamente el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción 2020-2023, a través de:

- **Prestación del servicio integral aseo y, cafetería:** Toda vez que las instalaciones corporativas se deben mantener higienizadas, de tal manera que el ambiente de trabajo permita cumplir a cabalidad con las disposiciones existentes en materia de salubridad, higiene y conservación del espacio en beneficio de los servidores públicos y usuarios; pudiendo estos desempeñar sus funciones en un lugar limpio y agradable tanto en la Sede Central como en sus diferentes Oficinas Territoriales.

Registro Fotográfico:





Así mismo, el suministro de café, aromáticas en las estaciones dispuestas para ello, genera comodidad y confort dentro del ambiente laboral, lo que deviene en bienestar tanto en la Sede Principal como en los diferentes Municipios de la jurisdicción de la Corporación donde se ubican Oficinas Territoriales, para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional.



- **Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la sede de CORANTIOQUIA en el Municipio de Santa Rosa de Osos:** A través de la Oficina Territorial Tahamíes la Corporación desarrolla acciones orientadas a sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de proteger las cuencas. Además, ejerce la autoridad ambiental y cumple funciones de acompañamiento en la formulación de los planes de manejo ambiental. Es de resaltar que la jurisdicción de esta Oficina Territorial abarca 827.122 Hectáreas, conformadas por los municipios de Angostura, Anorí, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Don Matías, Enterríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo y Yarumal.

Así las cosas, para la Entidad es de suma importancia, continuar contando con una sede en el municipio de Santa Rosa de Osos, ya que por ser un punto de convergencia y de fácil acceso para los habitantes de la región, tiene una alta afluencia de usuarios y demanda de trámites ambientales.

- **Arrendamiento de inmuebles para el bodegaje de productos maderables y otros bienes incautados en el ejercicio de la autoridad ambiental:** Actualmente la Corporación no cuenta con instalaciones propias para garantizar la protección del recurso Maderable y otros elementos incautados en el ejercicio de la autoridad ambiental; por lo cual se hace necesaria la presente contratación en el ejercicio de sus funciones acorde a la Ley 99 de 1993, la cual expresa que puede como Autoridad Ambiental imponer y ejecutar la prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables, generando que en los distintos operativos realizados por la corporación se puedan presentar situaciones que llevan a incautaciones de bienes o decomiso del material de flora, a los cuales se les debe garantizar la custodia, cuidado y mantenimiento en buen estado hasta contar con la respectiva resolución de disposición.

Aunado a lo anterior y como actividad desarrollada por la Subdirección Administrativa y Financiera, desde esta área, se llevan a cabo las entregas madera a título de enajenación gratuita a través de convenios interadministrativos, de los elementos decomisados sobre los cuales se tiene resolución de disposición final y sobre los cuales la Corporación cuanta con la facultad para entregarlos.

Dichos convenios interadministrativos se llevan a cabo teniendo en cuenta las necesidades y solicitudes de los diferentes entes públicos, para la vigencia 2020 Corantioquia entrego madera a los Municipios de: Andes, El Bagre, Ciudad Bolívar, Valparaíso, Jardín, Ituango, Olaya, San José de la Montaña, Liborina, Titiribí, Santa Bárbara.



- Programa de Seguros para la protección de los bienes e intereses, según los ramos y coberturas que requiera CORANTIOQUIA:** Los bienes e intereses patrimoniales de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos que, en el evento de materializarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad. En este orden de ideas, para salvaguardar los bienes propios de la entidad se requiere contratar con aseguradoras el cubrimiento de las pólizas de seguros que amparen desde los bienes muebles, inmuebles, intereses patrimoniales de propiedad de la Institución y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, hasta el ejercicio mismo de la función pública para efectos de las pólizas de responsabilidad civil de los servidores públicos por los siniestros generados con causa u ocasión del ejercicio mismo de su actividad.

Actualmente, la entidad cuenta con un parque automotor, cuya operación genera exposición a riesgos de daños y pérdida, así como la posibilidad de causar perjuicios a terceros, ya sea por daños a bienes, lesiones o muerte de personas; lo cual afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad y el servicio para el cual se encuentran destinados tales vehículos, razones estas que justifican la necesidad de Amparar a los Vehículos de propiedad de Corantioquia.

Adicionalmente la Corporación no solo pensando en los bienes materiales, logro a través del contrato de la póliza de Vida grupo, garantizar la protección sin costo de prima a todos y cada uno de los funcionarios de la entidad; amparándolos contra el riesgo de muerte y otras contingencias,

- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos:** actualmente la Corporación cuenta con un parque automotor conformado por diecisiete (17) vehículos livianos, un (1) micro bus, tres (3) camiones NKR acondicionadas como aulas móviles y treinta y ocho (38) motocicletas. Estos automotores son de diferentes marcas, tipos y modelos, con combustión diésel y gasolina, los cuales requieren de reparaciones generales con motivo de su operación y desgaste de sus piezas, minimizando los riesgos de posibles fallas mecánicas y de esta forma garantizar la seguridad al personal que se desplaza a los diferentes municipios de la jurisdicción de la CAR en cumplimiento del ejercicio de la autoridad ambiental, y, adicionalmente garantizar el apoyo a los diferentes procesos que requieren del servicio de transporte ágil y oportuno en el cumplimiento de la misión corporativa.

Con esta contratación, la Corporación conserva y mantiene su parque automotor en condiciones técnicas y mecánicas acordes al funcionamiento del equipo, incrementando su vida útil y reduciendo los gastos por mantenimientos correctivos, generando confianza en los usuarios del servicio de transporte y logrando con ello tener un parque automotor que cumpla con las condiciones y requisitos necesarios para apoyar logísticamente la ejecución de los procesos en los 80 municipios de su jurisdicción.

- **Servicio y de seguridad y vigilancia:** La Subdirección Administrativa, mediante su Grupo Interno de Trabajo Recursos Físicos, tiene entre sus funciones propender por la seguridad y bienestar de los servidores y de los ciudadanos que acceden al servicio que presta Corantioquia, así como también a salvaguardar los activos de la corporación.

Se requiere el servicio de seguridad y vigilancia como medio de protección para controlar y disminuir los riesgos y vulnerabilidades a las que se ven expuestas en materia de seguridad las sedes de la corporación. La Subdirección Garantiza el servicio de seguridad y vigilancia con medio humano, servicio de monitoreo de alarmas y sistema de CCTV, para la sede principal y las Oficinas Territoriales de Panzenú (Caucasia), Zenufaná (Vegachí), Citará (Andes), Cártama (Jericó), Hevéxicos (Santafé de Antioquia), Vivero Loma Hermosa (San Jerónimo) y Vivero la Aguada en el Corregimiento de Santa Elena de Medellín.

Igualmente, a través de este contrato se logró la actualización del sistema de control de acceso para la Sede Central, sistema que permite tener para la Corporación un medio más de seguridad unido al personal de vigilancia, para el ingreso a sus instalaciones:





- **Tiquetes aéreos:** Los desplazamientos que deben hacer los funcionarios a ciertos territorios para desarrollar actividades que requieran su presencia pueden presentar largos trayectos en el transporte terrestre generando sobrecostos y prolongados tiempos de viaje, por mal estado de las vías, difícil topografía o por situaciones del orden público; en tal sentido en términos de eficiencia y eficacia y con el fin de minimizar riesgos, la Subdirección Administrativa considero sustancial contratar operadores especializados y autorizados que suministren tiquetes aéreos regionales, nacionales e internacionales a fin de atender los requerimientos de las diferentes áreas de la Corporación, garantizando el desplazamiento de los funcionarios, consejeros y colaboradores que lo requieran para cumplir comisiones de servicio tanto de gestión, de carácter misional como administrativo.

Es importante mencionar que mediante el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 y otras normatividades para la vigencia 2020, el presidente de la República, adoptó una serie de medidas de urgencia, resultado del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, derivada de la pandemia COVID-19. Por tal motivo este servicio actualmente se encuentra restringido hasta que, mediante un pronunciamiento oficial, el Gobierno Nacional de por terminadas las medidas de aislamiento implementadas para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19.

- **Apoyo a la operación del recurso de transporte:** La Subdirección Administrativa aporta logísticamente con este contrato al desarrollo de la Gestión Corporativa para el control y seguimiento de los proyectos desde el ejercicio de autoridad ambiental, cubriendo la totalidad de los requerimientos y solicitudes que de este servicio demandan las diferentes dependencias de la Corporación, especialmente las oficinas Territoriales, para el desarrollo de visitas técnicas, comisiones, salidas al campo en materia de supervisión y demás actividades que se programen por las dependencias usuarias, garantizando la cobertura de la demanda.

La contratación de personal idóneo para el apoyo en la prestación del recurso de transporte, permite la movilidad del personal que cumple las funciones propias de la entidad, en el desarrollo de los procesos propios de la administración pública y de la autoridad ambiental.

- **Servicio de suministro de combustibles y cualquier otro tipo de insumos requeridos para los vehículos corporativos:** Para la vigencia 2020, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se buscó enriquecer el proceso frente al suministros de combustibles y cualquier otro tipo de insumos requeridos para los vehículos corporativos, es por ello que, con el fin de mejorar este servicio, se logró que un solo proveedor garantizara el suministro de Gasolina Corriente y Diésel (ACPM), de lubricantes (Grasas y Aceites), filtros, llantas, entre otros, tanto en la Sede Central como en las diferentes Oficinas Territoriales y/o territorio de la jurisdicción donde fuese requerido este servicio para el parque automotor de la corporación, el cual está conformado por:

MARCA	MODELO	COMBUSTIBLE	CANTIDAD
CAMIONETA TOYOTA HILUX	2019	GASOLINA	6
CAMION CHEVROLET	2017	DIESEL	1
CAMION CHEVROLET	2016	DIESEL	2
MICRO RENAUL	2016	DIESEL	1
CAMIONETAS FORD	2015	DIESEL	2
CAMIONETA TOYOTA HILUX	2013	DIESEL	2
CAMIONETA CHEVROLET	2012	DIESEL	1
CAMIONETA CHEVROLET	2010	DIESEL	2
CAMIONETA TOYOTA	2010	DIESEL	1
CAMIONETA CHEVROLET	2008	DIESEL	4
CAMIONETA NISSAN (CALIDAD DEL AIRE)	2005	DIESEL	1
MOTOCICLETAS			
MOTOCICLETA YAMAHA	2012	GASOLINA	36
MOTOCICLETA HONDA	2010	GASOLINA	2
TOTAL VEHÍCULOS			<b>61</b>

Igualmente este contrato abastece los siguientes bienes corporativos que requieren de este suministro:

<b>Equipos Plantas eléctricas, Guadañas y Motosierras Corporativas</b>			
Cantidad	Equipo	Marca	Combustible
1	Planta eléctrica	Caterpillar	Diésel
3	Planta eléctrica	Mitsubishi	Diésel
3	Planta eléctrica	Mitsubishi	Gasolina
2	Guadaña	Mitsubishi	Gasolina
1	Motosierra	Mitsubishi	Gasolina

- **Recarga de extintores para las sedes de la corporación:** En cumplimiento a las normas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, específicamente al Decreto 1072 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo” que establece en su artículo 2.2.4.6.25. “Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes”. La Subdirección

Administrativa y Financiera, a través del Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos, es la encargada de garantizar el adecuado y óptimo funcionamiento de esta herramienta que es considerada como de primera línea para atender emergencias relacionadas y/o generadas por un incendio o conatos de incendio, buscando que estos no se constituyan en un peligro para los Servidores Públicos y visitantes en general.

- **Suministro de papel especial para salvoconducto único nacional:** Dicha contratación es necesaria toda vez que la Corporación, tiene dentro de sus funciones, la de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible; así como ejercer la autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción, lo cual implica gestionar los insumos necesarios para el control en la movilización de especímenes de la diversidad biológica, acorde a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecidas en la resolución 1909 de 2017.

El salvoconducto en línea, permite la movilización de especímenes que fueron autorizados a través de un permiso de aprovechamiento. Con ello se asegura el uso sostenible de los recursos naturales, y la conservación en el tiempo de los ecosistemas estratégicos y especies endémicas.

- **Prestar servicio de intermediación de seguros, mediante asesoría integral en la contratación del programa de seguros y manejo de las pólizas que se constituyen en la corporación:** Actualmente la Corporación dentro de su programa de seguros tiene amparados los siguientes ramos:
  - Póliza Multirisgo: Edificio, contenido, maquinaria y equipo, dineros, madera, equipos eléctricos y electrónicos.
  - Manejo Global Estatal
  - Responsabilidad Civil Extracontractual
  - Transporte de Mercancías
  - Transporte de Valores
  - Responsabilidad Civil Servidores Públicos
  - SOAT
  - Póliza vida grupo funcionarios
  - Amparo de vehículos

Con el objeto de satisfacer esta necesidad de una manera rápida y oportuna, la Entidad requiere contar con un intermediario de seguros que cuente con la idoneidad para el manejo del programa de seguros, manejo de siniestros y asesoría en procesos de contratación de Compañías Aseguradoras para que sea este quien asesore a la Corporación en lo relacionado con la estructuración de las condiciones técnicas (condiciones de la póliza, valores asegurables, amparos, coberturas, primas, deducibles) necesarias para la contratación de las pólizas que aseguran los bienes corporativos y en general todos los ramos asegurables.

- Los procesos para la Adquisición de basculas y pesas patrón para pesaje de residuos sólidos generados en la Corporación y la Adquisición de puntos ecológicos, fueron contrataciones que se proyectaron en la plataforma del SECOP II, sin embargo, por temas ajenos a la Entidad y netamente de responsabilidad de los posibles proponentes,

estos procesos se declararon desiertos y los mismos se deberán planear nuevamente para la vigencia 2021.

#### 5.2.2.4 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes

El Plan Anual de Vacantes (PAV) se define como un instrumento de gestión que tiene como finalidad la administración y actualización de la información sobre los cargos en vacancia definitiva de la Entidad y el número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión de manera tal, que se pueda proyectar y programar su provisión y contar con la respectiva disponibilidad presupuestal para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.

La formulación del PAV 2020 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040-RES2005-2485 del 07 de mayo de 2020 como anexo al Plan Estratégico de Talento Humano 2020 y publicada en la página Web de Corantioquia.

A 31 de diciembre de 2020 la Corporación cuenta con 124 vacantes definitivas de su planta de empleos de 461 cargos, las cuales fueron reportadas a la CNSC a través de SIMO (Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad), con el fin de hacer parte de la próxima convocatoria pública a realizarse a través de concurso de ascenso (concurso cerrado) y a nivel nacional (concurso abierto).

Dentro de las vacantes definitivas reportadas en SIMO se tiene la provisión actual de algunas de ellas, mediante provisionalidad y encargo y otras sin proveer.

Se está a la espera del inicio del proceso de convocatoria para la provisión de los empleos.

#### 5.2.2.5 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos

El Plan de Previsión de Recursos Humanos (PPRH) tiene la finalidad de identificar las necesidades de personal para diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano dentro de la planta global de personal de la Corporación y que son asignadas en cada una de las dependencias que la conforman.

La formulación del PPRH 2020 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040-RES2005-2485 del 07 de mayo de 2020 como anexo al Plan Estratégico de Talento Humano 2020 y publicada en la página Web de Corantioquia.

A 31 de diciembre de 2020 la Corporación cuenta con 16 vacantes sin proveer. Se realizaron entre enero 01 y diciembre 31 de 2020, 8 procesos de Encargo, permitiendo de esta manera cubrir algunas vacantes e incentivando de esta manera a los servidores públicos, con la oportunidad de ocupar otros empleos dentro de la planta corporativa.

La Corporación suscribió el Contrato No. 150-CNT2004-61 de 2020 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con el objeto de realizar un estudio técnico para el fortalecimiento de la capacidad institucional, a partir de un proceso de modernización

corporativa, que permita enfrentar los retos institucionales del PGAR 2020 – 2031 y cumplir las metas planteadas en el Plan de Acción 2020 – 2023.

El estudio técnico entregado por la ESAP en el año 2020, no contó con avances significativos en su proceso de implementación, toda vez que aspectos como la disponibilidad presupuestal no hicieron posible que se llevaran a cabo las actividades allí planteadas con el fin de fortalecer la planta de cargos y suplir las necesidades que en esta materia se tienen.

#### 5.2.2.6 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano

La formulación del PETH 2020 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040-RES2005-2485 del 07 de mayo de 2020, el cual tuvo como punto de partida el resultado de las mediciones realizadas, como son “clima y cultura”, la “encuesta sobre Ambiente y Desarrollo Institucional –EDI”, el “Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno” y además, la articulación que se debe tener con el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG”, las cuales han permitido detectar las necesidades relacionadas con su población (servidores públicos de carrera administrativa, libre nombramiento, provisionales y contratistas, de acuerdo con lo permitido por la normatividad).

Una de las siete (7) dimensiones que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, es el “Talento Humano”, el cual contribuye con su trabajo, dedicación y esfuerzo, al cumplimiento de la misión corporativa y a responder a la demanda de los ciudadanos, de ahí que esta dimensión, este orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos, con el desarrollo de sus competencias, la aplicación de estímulos, la vocación del servicio, así como brindar las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público: Ingreso, Permanencia y Retiro, teniendo muy en cuenta las prioridades estratégicas de la Corporación y partiendo del proceso de planeación, donde se identifican las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal y se definen acciones para el desarrollo de este ciclo, de ahí que, la finalidad del PETH sea garantizar dicho desarrollo del talento humano de CORANTIOQUIA, para la consecución de los objetivos corporativos, a través de la ejecución del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Talento Humano y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A 31 de diciembre de 2020 los planes tienen la siguiente ejecución física:

Formulación del Plan Estratégico de Talento Humano Fpeth		100%	
Implementación del PETH (Ifpeth):	Plan	2020	
Ejecución del Plan de Bienestar Social 20%	Bienestar	100%	20%
Ejecución del Plan de Capacitación 20%	Incentivos	100%	20%
Ejecución del Plan de Incentivos 20%	Capacitación	100%	20%
Ejecución del Plan Anual de Vacantes 10%	Vacantes	100%	10%
Ejecución del Plan de Previsión de Recursos Humanos 10%	Previsión	98%	10%
Ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 20%	SST	100%	20%
% de cumplimiento Ifpeth			100%
% de formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano		2020	99,9%

Tabla. Avance en Formulación e Implementación del PETH

Para una ejecución del 99,9% del PETH a la fecha reportada.

#### 5.2.2.7 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2020 se formuló con el diagnóstico realizado de manera participativa con los jefes de las dependencias y la socialización realizada ante la Comisión de Personal de la Corporación, de la cual se recibieron aportes que contribuyeron a su construcción. Se adoptó mediante la Resolución 040-RES 2003-1101 de 06 de marzo de 2020, publicado en el portal web de Corantioquia y socializado el 30 de enero de 2020 al personal de la Corporación.

En el primer trimestre

La jornada de inducción se realizó el 6 de marzo de 2020

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

Estrategias de Comunicación y Mercadeo Digital, 15 de febrero 2020,  
Actualización en Seguridad Social UGPP y Planilla Integrada 2020, 17 de febrero 2020.  
Información Exógena, 19 de febrero de 2020.  
Corrección de Estilos, 3 de marzo 2020.  
Actualización en Legislación sindical y procesos de negociación colectiva para entidades públicas, 11 de marzo de 2020.  
Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRs, 12 de marzo 2020.

Para el segundo trimestre

La jornada de inducción se realizó los días 22 y 26 de mayo de 2020

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

Capacitación Higiene Postural y ergonomía en el puesto de trabajo, 14, 15 y 21 de mayo y 18 de junio de 2020.  
Diplomado sobre integración de Desastres, 26 de mayo de 2020.  
Emociones fuente de bienestar, 23 de junio de 2020.  
Higiene Postural y ergonomía en el puesto de trabajo, 18 junio de 2020

Para el tercer trimestre del 2020 las principales actividades del PIC fueron los siguientes:

La jornada de Inducción en temas Corporativos dirigido a los nuevos servidores públicos en temas misionales y temas de Talento Humano: Se realizaron dos inducciones en el trimestre la primera el 16 de julio y la segunda el 24 de agosto de 2020

Capacitaciones de entrenamiento en puesto de trabajo:

- Valoración económica del daño en la evaluación del impacto ambiental del 30 de julio al 8 de agosto.
- Novedades en la política de Archivo y Gestión documental electrónica.
- Congreso internacional de Derecho procesal del 18 al 22 de agosto.
- Gestión de Conocimiento para la Innovación del 28 de julio al 28 de octubre.

Capacitaciones de inducción en puesto de trabajo:

- Manejo y Administración del aplicativo SIRENA 8 de julio de 2020.
- Manejo de OneDrive 10 de julio de 2020.
- Asignaciones Sirena 13 de julio.
- Taller fortalecimiento de las competencias de los auditores internos del SGI 21 de julio de 2020.
- Capacitación Atención de PQRs y trámites de árboles aislados 30 de julio de 2020.
- Capacitación sobre Teams y office 365 21 de agosto de 2020.
- Convierte una Crisis en Oportunidad Resiliencia 25 de agosto de 2020.
- Sustracción de áreas protegidas 9 de septiembre 2020.

Para el cuarto trimestre del 2020 las principales actividades del PIC fueron los siguientes:

### **Jornada de Inducción Corporativa**

Para el personal nuevo que ingresaron del 25 de agosto al 26 de octubre de 2020, se realizó la jornada de inducción registrado en el acta 190-ACT2011-3797 del 06 de noviembre de 2020 y el 4 de noviembre se realizó inducción de Sedel (Evaluación del desempeño) para los funcionarios ingresados en este trimestre, consignado en el acta 190-ACT2011-3799 del 06 de noviembre de 2020.

### **Capacitaciones de entrenamiento en puesto de trabajo**

Para el cuarto trimestre del 2020 se desarrollaron las siguientes capacitaciones

Laboratorio Ambiental se capacitó a 9 funcionarios en:

- Confirmación Metrológica
- Estimación de incertidumbre en medidas químicas
- Validación de métodos analíticos fisicoquímicos

(Acta No.8 190-ACT2010-3270 del 05 de octubre)

Oficina de Comunicaciones se capacitó 1 funcionario en

- Comunicación Estratégica

(Acta No.8 190-ACT2010-3270 del 05 de octubre)

Subdirección Administrativa y Financiera se capacitó a 4 funcionarios en:

- Revisión de los Estados Financieros en la Coyuntura COVID 19

(Acta No 10 190-ACT2011-3964 del 20 de noviembre de 2020)

Secretaria General se capacitó a 5 funcionarios en:

- Contratación Estatal

Acta 10 190-ACT2011-3964 del 20 de noviembre de 2020)

Transversal a varias dependencias de la entidad se capacitó a 25 funcionarios en:

- Sancionatorio Ambiental

(Ver Acta 190-ACT2009-3091 del 25 de septiembre)

Transversal a varias dependencias de la entidad se capacitó a 44 funcionarios en:

- Competencias Laborales atención al ciudadano norma 210601020

### Capacitaciones de inducción-reinducción:

Desde el miércoles del conocimiento se realizaron 23 capacitaciones:

FECHA	DIA	Presencial/virtual	TEMA	SUBDIRECCION/ AREA ENCARGADA
15 de enero 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Afiliación ARL Contratistas	GIT Talento Humano
22 de enero 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Socialización de resultados de Piragua y acciones de implementación de acuíferos en la jurisdicción en 2019.	Subdirección de Gestión Ambiental
29 de enero de 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Aprendamos de fauna	Subdirección de Ecosistemas
19 de febrero de 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Subdirección de Planeación
26 de febrero de 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Panorama General áreas Protegidas en ecosistemas de humedales	Subdirección de Ecosistemas
3 de marzo de 2020	Martes	Transmisión Teams	Lanzamiento estrategia BIO+	Dirección General
6 de marzo de 2020	Viernes	Transmisión Teams	Recursos hídrico y humedales: estrategia de gestión y manejo en nuestra jurisdicción	Subdirección de Ecosistemas
1 de julio de 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Conciencia del yo y neuro transformación. Un camino en medio del caos	Subdirección de Planeación Subdirección de Cultura Ambiental
5 de agosto de 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Resultados de la consultoría para el fortalecimiento del área de tecnología de la	Subdirección de Planeación

			Corporación, realizado por EY en el contrato: 090-CNT1909-110	
12 de agosto de 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Sostenibilidad de sistemas ecológicos y sociales en la cuenca Magdalena – Cauca bajo escenarios de cambio climático y pérdida de bosques. Profesor U de A Juan Fernando Salazar Villegas	Subdirección de Planeación
19 de agosto de 2020	Miércoles	Transmisión Teams	El territorio como zona de vida. Estrategia de gestión de la cultura y educación ambiental	Subdirección de Cultura Ambiental
25 de agosto de 2020	Martes	Transmisión Teams	Convierte un crisis en oportunidad: Resiliencia	Subdirección Administrativa y Financiera
2 de septiembre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Resultados del estudio de modernización	Subdirección Administrativa y Financiera
16 de septiembre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams reunión	Recomendaciones para la adaptación laboral después de la cuarentena	Subdirección Administrativa y Financiera
30 de septiembre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams Reunión	Cambio y Modernización ¡Corantioquia se Transforma!	Subdirección Administrativa y Financiera
7 de octubre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams Evento en Directo	Resultados revisión por la Dirección del SGI	Subdirección de Planeación
14 de octubre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams Reunión	Plan de Ordenamiento del Embalse del Proyecto	Subdirección de Planeación

			Hidroeléctrico Ituango	
4 de noviembre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Lanzamiento del Megateso - SGI en el Megateso	Subdirección de Planeación
11 de noviembre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams	Construye tu futuro	Subdirección Administrativa GIT Talento Humano
18 de noviembre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams Reunión	Lineamientos en suministros de alimentación y logística en eventos corporativos, convenientes y contratistas	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental
25 de noviembre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams Reunión	Medidas de Prevención y Atención Accidentes Ofídicos	Subdirección Administrativa GIT Talento Humano
2 de diciembre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams Reunión	Información documentada del SGI 2 de diciembre de 2020	Subdirección de Planeación
16 de diciembre de 2020	Miércoles	Transmisión Teams Reunión	Nuevo modelo de la administración de los recursos naturales	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial

### Seguimiento curso MIPG

315 funcionarios han realizado el curso básico de MIPG

#### 5.2.2.8 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral

La formulación del plan de Bienestar Laboral se encuentra realizada por medio de la resolución 040-RES2002-663 del 10 de febrero del 2020, igualmente la implementación se realiza a través de los contratos Numero150-CNT2002-36 y 150-CNT1906-90, igualmente se cuenta con el apoyo de aliados estratégicos para el desarrollo de las actividades asociadas al plan de Bienestar.

A continuación, se relacionan las actividades asociadas al plan de Bienestar Social, desde el proceso de socialización del plan institucional.



Actividades de promoción y prevención de la salud; la corporación continua con la prestación de servicios que favorecen la salud de los servidores públicos en especial el desarrollo de hábitos de vida saludable a través de la entrega del beneficio de alimentación tanto para la sede Medellín como para las oficinas territoriales, esta actividad de bienestar se ejecuta a través del Contrato No.150-CNT1906-90. La entrega se realiza a un promedio de 434 servidores públicos.

Se relacionan algunos registros fotográficos de la actividad:



Actividades deportivas y recreativas realizadas; desde el inicio del año 2020 los servidores públicos contaron con una oferta de actividades deportivas innovadoras, variadas y acorde a las necesidades manifestadas y evidenciadas a nivel institucional, a continuación, se relacionan las actividades ejecutadas.

Actividad deportiva	Promedio de asistencia
Gimnasio	86
Rumaerobicos	10 a 12 por sede de trabajo
Natación y Hidroaerobicos	8
Clase de Cycling	27
Futbol	12 a 20

Tabla. Actividades deportivas y recreativas del PBS

A continuación, se relacionan registros fotográficos en el marco del contrato 150-CNT2002-36:

	
<p>Foto. Actividad deportiva de Cycling Sede Medellín con una asistencia en promedio de 27 funcionarios</p>	<p>Foto. Actividad deportiva de Rumbaeróbicos para la oficina territorial Panzenú</p>
	
<p>Foto. Actividad deportiva de Streching para la Oficina territorial Hevéxicos</p>	<p>Foto. Actividad deportiva de Natación Oficina territorial Panzenú</p>

Actividades de Clima y Cultura Organizacional; para el fortalecimiento del ambiente de trabajo se han implementado acciones internas como las actividades de horario flexible o escalonado donde puede beneficiarse el 100% de la población interna interesada en acceder a este beneficio, la estrategia salario emocional en la que los servidores públicos pueden acceder a tiempo remunerado para el desarrollo de actividades de índole personal, además del desarrollo de acciones de intervención individual (con recursos propios y recursos a través de aliados estratégicos como la ARL Colmena, Way Group, Comfenalco ) para el fortalecimiento personal con ocasión de la emergencia ocasionada por la pandemia y grupal asociada a intervenciones necesarias para el fortalecimiento de competencias en el personal.

Disfrutaremos de nuevo el

# Salario emocional

Un beneficio para **compartir en familia**

## ¿Cómo funciona?



Hemos implementado un sistema de puntos a través del cual puedes solicitar tiempo, según las condiciones establecidas en

**la Circular**  
040- CIR2002-03



Cada servidor público cuenta con 1.000 puntos que podrá canjear en el transcurso del año, de acuerdo con la metodología definida en la Circular



Los funcionarios deberán coordinar con sus jefes inmediatos el disfrute de cada media jornada.

En un formato establecido para el seguimiento de este beneficio, las secretarías o asesores de las dependencias deberán registrar el uso del tiempo de cada personal y deberá remitirlos mensualmente a la Oficina de Talento Humano.



Gráfico. Salario Emocional Circular Numero 040-CIR2002-3.

### Eventos asociados al clima y la cultura organizacional

	
<p>Foto. Evento de Clima Organizacional – Día de la Mujer Sede Medellín</p>	<p>Foto. Evento de Clima Organizacional – Día de la Mujer Oficinas Territoriales</p>

	
<p>Foto. Evento de Clima Organizacional – Día del Hombre – O. T. Panzenú</p>	<p>Foto. Clima y Cultura Organizacional – Día de la secretaria</p>



Actividad de Clima Organizacional – Fortalecimiento de la Cultura Organizacional actividad para la “Familia Corantioquia” con el fin de incrementar los niveles de motivación institucional por efectos de la emergencia social, y ecológica.

El Mensaje a transmitir; *“la Familia es el lugar donde comienza la vida y el amor nunca acaba, feliz día Familia Corantioquia”*

Lo anterior retoma elementos de la cultura interna institucional, ya que la entidad ha utilizado el término

*“Familia Corantioquia”* como parte de su identidad cultural, para el desarrollo de esta actividad fue utilizado el apoyo logístico acorde con la situación de emergencia que vive el país y con el fin de no propiciar riesgos a los servidores públicos de la entidad, la actividad se realiza en el mes de mayo.

<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	
Día del servidor público Actividad de fortalecimiento del valor del servicio	

Actividad para el Fortalecimiento del ser a través de aliados estratégicos, se relacionan algunos ejemplos de los procesos de formación realizados a través de aliados estratégicos:

	
Capacitación Realizada por la Colmena ARL Psicóloga Claudia Lopera	Capacitación a cargo de Way group "Emociones Fuente de Bienestar"

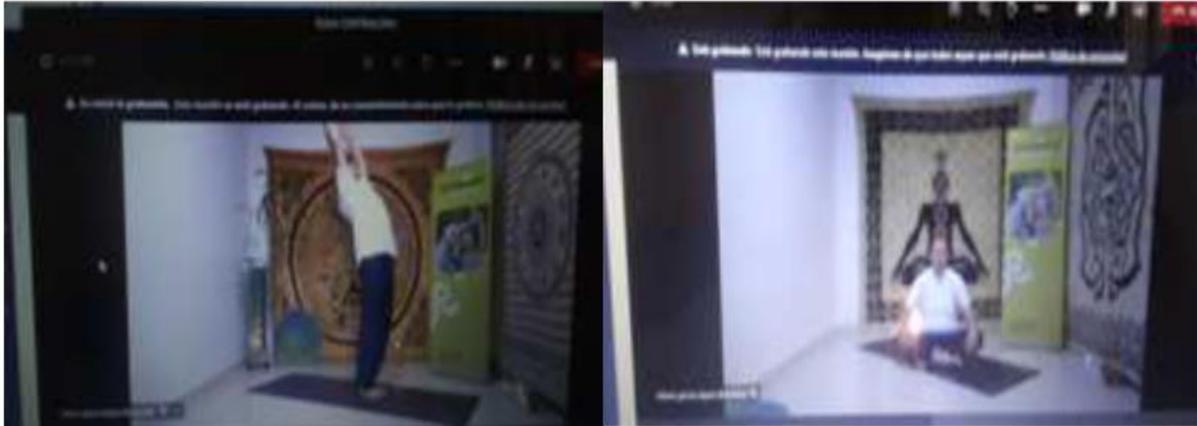
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
Capacitación Realizada por la Colmena ARL Psicóloga Claudia Lopera "Trabajo en Casa y aislamiento 10 recomendaciones"	Programación a través de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco

Actividades de preparación para el retiro laboral: la corporación da continuidad al fortalecimiento de la preparación de las personas que están próximas a jubilarse a través de actividades de formación conforme con las necesidades manifestadas por los servidores públicos que están próximos a jubilarse, el proceso se ha realizado en el fortalecimiento jurídico de los servidores públicos.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
Foto. Sesión 1 preparación jurídica para el retiro	Foto. Sesión 2 Segunda parte - preparación jurídica para el retiro

Para el segundo semestre se refuerzan las acciones para el fortalecimiento de las personas desde lo deportivo, recreativos, cultural y artístico para el semestre se relaciona los soportes o registro de las actividades realizadas así;

**Actividades deportivas** continúan las actividades que pueden realizarse en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid- 19 como las actividades de yoga y las actividades gastronómicas donde se da continuidad a los cursos de “Postres” y el curso de “Carnes y Asados”



Imágenes actividades deportivas



Imágenes Curso de Gastronomía

**Actividades recreativas** como las que se relacionan a continuación;

Se da continuidad a las actividades donde se pueden utilizar las herramientas virtuales como las clases de Gastronomía las cuales continúan con una cobertura importante tanto para las sedes Medellín como para las oficinas territoriales

### **Actividades “Guardianes de la Naturaleza”**

Actividades para la integración del grupo familiar donde se realiza acciones que propician el conocimiento de la función institucional además de la integración del servidor público y su familia, a continuación, se relacionan los registros donde participan los padres e hijos de los servidores públicos.

## Desarrollo de visita PORH realizada en el Municipio de Itagüí



### Actividad “Guardianes de la naturaleza” Avistamiento de Aves”

Mediante la ejecución del Plan se logra fomentar una cultura organizacional que promueve el sentido de pertenencia, motivación y calidez humana por parte de los servidores en la entidad, lográndose con ello relaciones sinérgicas que nutren el ámbito de trabajo y que fortalecen la imagen institucional.





### **Actividad de Caminata ecológica**

Actividad: Caminata ecológica Camilo C.,. Realizada en el Municipio de Amagá, con un total de 26 participantes, con una Longitud: 11 kilómetros, un grado dificultad: 2.5, donde participaron los servidores públicos y sus familias, lográndose una integración importante entre los servidores públicos y sus familias y entre las familias de los servidores públicos que participaron.



### **Actividades asociadas al clima y la cultura organizacional**

**Actividad para el Fortalecimiento del ser** realizadas a través de aliados estratégicos, se relacionan algunos ejemplos de los procesos de formación realizados a través de la caja de Compensación Familiar Comfenalco.

Se destaca la Capacitación Realizada para el fortalecimiento de los servidores públicos a través del tema “Sin excusas;” con la participación de los servidores públicos adscritos a la sede Medellín oficina Secretaria General, adicionalmente se realiza el proceso asociado al desarrollo de competencias para los servidores públicos de la Subdirección de Ecosistemas donde se realiza el proceso para el desarrollo de competencias organizacionales asociadas al “Logro de

resultados”, y de la sede OT Cartama (sede Jericó) donde se refuerza el “Desarrollo de Estrategias de Afrontamiento Personal para la pandemia”.

A continuación, se relacionan algunos registros fotográficos de los talleres realizados;



Secretaria General



Sede OT Cartama – Sede Jericó

### **Actividades de Medición de Cultura Organizacional**

Se realiza el proceso de medición de cultura organizacional considerando las siguientes variables;

¿Qué contiene o inspira a cada arquetipo?

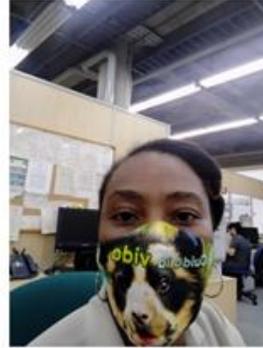


## Valoración Cultura organizacional

Corantioquia

ESPIRAL GRUPO NOV 10, 2020 21:28PM

ANONYMOUS NOV 11, 2020 02:07PM  
Respeto y compromiso



ANONYMOUS NOV 11, 2020 02:07PM  
Ana Maria



ANONYMOUS NOV 11, 2020 02:07PM

Luzma

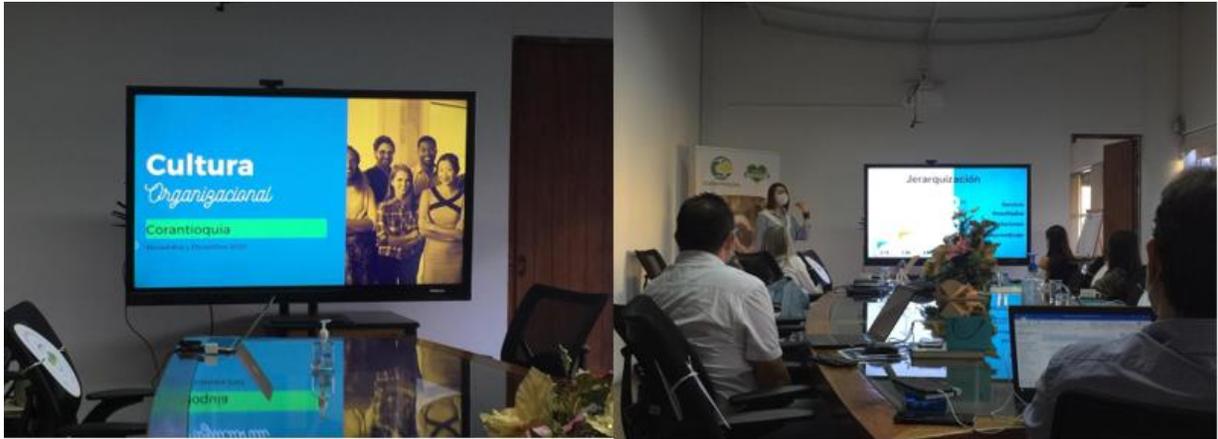
Respeto por la diferencia con el otro.



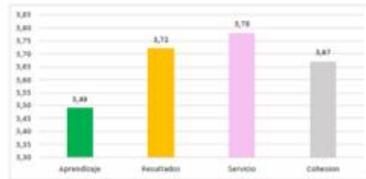
ANONYMOUS NOV 11, 2020 02:07PM

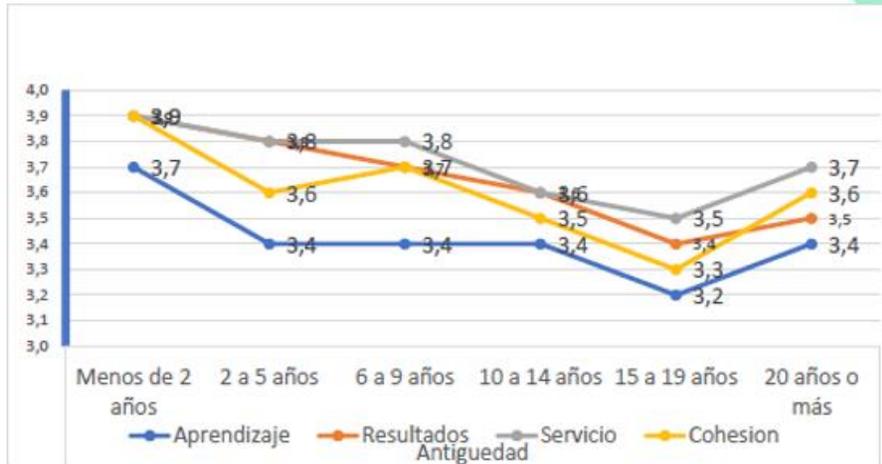
Anabilidad y Compromiso

Se relacionan los resultados a partir de un proceso que indico un nivel de confiabilidad del 95% con una muestra obtenida de 272 personas que indicaron por el instrumento un nivel de error del 3,72% lo que significa que los resultados de la medición son confiables y permiten identificar la cultura organizacional de la entidad, los resultados permitirán a Corantioquia la formulación del plan de Bienestar Social Institucional además del desarrollo de acciones asertivas en materia de la Cultura institucional ;



info@espiralgrupo.co  
 (+57) 310 652 3576  
 espiralgrupo.co





**Actividades para el fortalecimiento del clima y la cultura** como las que se relacionan a continuación;

**Actividades para el fortalecimiento del compromiso institucional;** se lleva a cabo un evento interno donde se reconoce la participación y constancia de los servidores públicos en el SGI, se relaciona el registro fotográfico del reconocimiento realizado;



**Actividad cultural para integración familiar;** se realiza el evento de Halloween a través del uso de las herramientas informáticas, donde se buscó la integración institucional para las familias de los servidores públicos, acercando a todas las personas que hacen parte de la Corporación, en el desarrollo de la actividad se enviaron dulces y elementos para participar del evento donde se realizó una obra de teatro infantil con un componente educativo importante.



**Actividades de Fin de Año como las siguientes;**

**Bienvenida la navidad** donde se recibe a los servidores públicos con un refrigerio como apertura a la navidad, esta actividad contó con la participación de todos los servidores públicos de la sede Medellín y de las oficinas territoriales con el debido cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, A continuación, se relaciona el registro fotográfico de la actividad;



### Novenas navideñas

Se realiza la transmisión de la actividad a través de las herramientas virtuales, y presencial para los servidores públicos y algunas personas del grupo familiar en atención al debido cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.



### Actividad Lúdica de Fin de Año

En cumplimiento de los protocolos de bioseguridad se modifica el formato de ejecución de la actividad por lo tanto se realizan actividades asociadas a grupos primarios donde se presenta el informe de gestión alrededor de un compartir durante las festividades navideñas, esta actividad se realiza inicialmente fuera de las instalaciones de la Corporación, en un segundo momento se realiza la entrega de un comestible para compartir en familia y en un tercer momento se realizan reuniones por grupos de trabajo o dependencias en la sede Medellín al final de la vigencia, de esta manera se buscó un acercamiento diferente entre las personas a partir del fortalecimiento de los equipos de trabajo en estos encuentros.

Grupos primarios sede Medellín



## Grupos primarios Oficinas Territoriales



### 5.2.2.9 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Incentivos Institucionales

Mediante la resolución Numero 040-RES2002-663 se adopta "El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia"

En la formulación del plan de incentivos institucionales se plantean los incentivos pecuniarios y los No pecuniarios, para el primer semestre de la vigencia desde el plan se han ejecutados actividades que hacen parte de los incentivos NO pecuniarios así;

**Encargo:** Se realizan un consolidado de (6) procesos de Encargo para los funcionarios que cumplieron los requisitos. A continuación, se relacionan imagen de la socialización realizada a los funcionarios sobre el proceso con el fin de relacionar un ejemplo del proceso adelantado.



**Apoyo a Educación Formal;** Se da continuidad al apoyo de los servidores públicos para educación formal (pregrado y posgrado) conforme con lo establecido en el programa de estímulos de los servidores públicos se relaciona el consolidado relacionado con dicho incentivo. Para un total de 33 incentivos otorgados en relación con este tema.

**Entrega de Bonos Turísticos** a los servidores públicos con evaluación del desempeño sobresaliente que seleccionaron dicho estímulo como incentivo por su evaluación, para un total de 82 Bonos Turísticos.

Los servidores públicos que no seleccionaron el bono turístico pudieron elegir la opción de los (3) tres días de descanso remunerado como incentivo no pecuniario.

5.2.2.10 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI.

En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, durante la vigencia 2020 se llevaron a cabo las actividades que se mencionan a continuación:

- Se realizó entrega de Botiquines de Primeros Auxilios al personal técnico que realiza visitas técnicas de campo, botiquines de primeros auxilios tipo maletín, chalecos salvavidas y Chaqueta para el personal que tiene autorización para el manejo de vehículos (Motocicletas) Corporativas.
- Formación Seguridad Vial (Realidad virtual – Dirigida a Conductores)
- Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Protocolo General de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación y Contagio del COVID-19 150-MEM2005-3420, en cumplimiento a la Resolución 666 de 2020.
- Entrega de Elementos de Bioseguridad (Tapabocas, guantes, gafas de seguridad).
- Revisión Lineamientos del SGI para contratistas y proveedores.
- Se realizaron Exámenes Médicos de ingreso, periódicos y de retiro.
- Se adelantó proceso contractual para el desarrollo Exámenes Médicos de ingreso, periódicos y de retiro.
- Auto reporte de Condiciones de Trabajo remoto.

- Formulario Monitoreo diario de condiciones de salud, en cumplimiento a la Resolución 666 de 2020.
- Clasificación de personal de acuerdo “*Formulario De Prevención Y Protección Para El Retorno A Las Actividades Presenciales*”, en cumplimiento a la Resolución 666 de 2020.
- Se adelantaron procesos contractuales que se mencionan a continuación, para la adquisición de elementos de bioseguridad e insumos de desinfección de áreas de trabajo:

No. Contrato u orden de compra.	Objeto.	Fecha inicio.
N.º Orden 47860 CONTRATO 150-OC2005-47860 *MANUFACTURAS DELMYP S.A.S	Suministro de insumos necesarios para la atención y desinfección en relación con la Emergencia por el COVID-19. A través de esta orden se adquiere GORRO DESECHABLE.	30/04/2020
N.º Orden 47651 CONTRATO 150-OC2004-47651 *RADIOLOGICAL PROTECTION SEVICES S.A.S	Suministro de insumos necesarios para la atención y desinfección en relación con la Emergencia por el COVID-19. A través de esta orden se adquiere ALCOHOL 750 ML.	27/04/2020
N.º Orden 47567 CONTRATO 150-OC2004-47567 *CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S	Suministro de insumos necesarios para la atención y desinfección en relación con la Emergencia por el COVID-19. A través de esta orden se adquiere TAPABOCAS DESECHABLES - TAPABOCAS DOBLE TELA LAVABLE	24/04/2020
N.º Orden 47677 CONTRATO 150-OC2004-47677 *PMI PROYECTOS MONTAJES E INGENIERIA	Suministro de insumos necesarios para la atención y desinfección en relación con la Emergencia por el COVID-19. A través de esta orden se adquiere GEL ANTIBACTERIAL	28/04/2020
CONTRATO 150-AO2005-6 SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.	Suministro de termómetros digitales necesarios para la atención de la Emergencia por el COVID-19.	14/05/2020
CONTRATO 150-AO2007-10 CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	Suministro de elementos de protección personal y seguridad necesarios para la atención de la Emergencia por el COVID-19. A través de este contrato se adquiere GUANTES DE NITRILO, ALCOHOL 250 ML Y GAFAS.	06/07/2020
N.º Orden 51293 CONTRATO 150-OC2006- 51293 *BON SANTE S.A.S.	Suministro de insumos necesarios para la atención y desinfección en relación con la Emergencia por el COVID-19. A través de esta orden se adquiere BATA DESECHABLE.	30/06/2020

Tabla. Procesos contractuales la adquisición de elementos de bioseguridad e insumos de desinfección

A continuación, se presentan algunas fotografías que dan cuenta de algunas de las actividades realizadas:



Fotos. Realidad virtual – Seguridad Vial dirigida a los Conductores

### Formación Primeros Auxilios y manejo de emergencias O.T. Panzenú 21-02-2020



Foto. Formación Primeros Auxilios y manejo de emergencias O.T. Panzenú 21-02-2020

### Formaciones en Higiene postural y ergonomía 14-05-2020, 15-05-2020, 21-05-2020 Y 18-06-2020



Implementación Protocolo General de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación y Contagio del COVID-19





Para el segundo semestre se da continuidad en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, a las actividades que se mencionan a continuación:

- Se realizó matriz de peligros y riesgos en relación con el virus COVID-19 y actualización de Matriz Sede Central en Colmena Gestión.
- Reporte de incapacidades en plataforma Colmena Gestión para caracterización de ausentismo por causas médicas.
- Reporte de accidentes de trabajo con identificación de causalidad.
- Apoyo construcción Informe para Rendición de Cuentas y Revisión por la Dirección
- Envío de información ARL Colmena para inicio de evaluación Enfermedad Laboral Producto del COVID-19.

#### 5.2.2.11 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETIC

En cuanto a la formulación del PETIC se conformó el grupo de elaboración del PETIC donde por medio de memorando con radicado 190-MEM2010-6584 se solicitó a las dependencias asignar un enlace. Se trabajó con las guías e instrumentos de Mintic e igualmente se solicitó apoyo al ministerio para la elaboración del documento. Con base en la plantilla PETI PLUS de mintic se ha venido formulando el PETIC de la corporación con avances la aplicación de encuestas a directivos y servidores públicos, análisis y tabulación de las mismas con el fin de identificar las iniciativas que se implementaran en el próximo cuatrienio. En cuanto al gobierno de TI, el proyecto de Consolidar función centralizada de área de TIC (asesoramiento y lineamientos arquitectónicos), La Corporación realizó un Estudio técnico para realizar el fortalecimiento de la capacidad institucional, a partir del proceso de modernización corporativa. Mediante el contrato 150-CNT2004-61 suscrito con la ESAP, se perfiló el Área de TI como un aliado estratégico de la Dirección de la Corporación, quedando pendiente su implementación. Los proyectos de Implementación completa de procesos, políticas y de servicios de valor, Implementación del modelo operativo de Mesa de Ayuda, a partir del trabajo realizado con el contrato 090-CNT1909-110 suscrito con la firma Ernst & Young S.A.S se documentaron los procesos correspondientes con el sistema de gestión de calidad conocido como ciclo PHVA de mejora continua que permitirá al área optimizar su productividad. Para promover el uso y apropiación de los sistemas de información se brindaron capacitaciones tanto en herramientas colaborativas como teams y onedrive, como en las aplicaciones sirena y PGAR

En cuanto al dominio de sistemas de información, para el proyecto Fortalecimiento de los servicios de infraestructura física requerida (adquisición y/o tercerización) se adquiere un nuevo servidor para la granja de servidores, se amplía el sistema de backup con la adquisición de un robot de copias, se incrementa la capacidad de almacenamiento, y se amplía la capacidad de memoria de los servidores de base de datos. Hoy la Corporación cuenta dentro de su sistema de seguridad, con anti-spam y antivirus para cubrir vulnerabilidades relacionadas con hackeo, robos y secuestro de información. Y como herramientas colaborativas la corporación cuenta con office 365 el cual entre otros tiene las aplicaciones de teams y onedrive Para el fortalecimiento del software que soporta los servicios de TIC, la Corporación renueva y adquiere nuevos productos bajo la modalidad de Enterprise Agreement para el Sector Gobierno que se tiene con los productos Microsoft. En la Tercerización de habilitadores tecnológicos, la Corporación mantiene su infraestructura bajo la modalidad de tercerización.

En cuanto al dominio de servicios tecnológicos, para el proyecto de definir e implementar un modelo de gobierno, calidad, uso y gestión de la información, se implementa la herramienta MEGATESO sobre plataforma SharePoint. En el proyecto definir e implementar modelo avanzado de seguridad de la información (incluye Protección de Datos Personales), en el mes de septiembre se adopta se adopta la Política General de Tecnología, de Seguridad y Privacidad de la Información en la Corporación mediante el radicado 040-RES2010-5756. Fortaleciendo el sistema de información para gestión de oferta y demanda de RNR en el aplicativo sirena, se ajustó el trámite de concesión de aguas y se levanta el requerimiento con prototipo para el trámite de vertimientos con la información requerida por el IDEAM para

terminar su integración a través de web de services; Y por último se desarrolla el trámite de registro de usuarios para concesión de aguas y vertimientos. Para fortalecer el sistema de información para gestión de administrativa y financiera (ERP), la Corporación soporta los aplicativos de safix y facturación y cartera a través de tercerizar el servicio. Para Fortalecer SI para gestión analítica de datos, desde la subdirección de planeación de trabaja con herramientas de analítica de datos como el PowerBI generando tableros de control con información estratégica como el cuadro de comando de trámites ambientales y cuadro de mando para el seguimiento al Plan de Acción 2020 – 2023. Fortalecer sistema de información para gestión de la información geográfica, se mantiene esta plataforma a través de los contratos de soporte al arcgis y al portal geográfico corporativo. La aplicación PGAR para la gestión de proyectos, contratos y/o convenios es soportada a través de contratos de outsourcing.

#### 5.2.2.12 Subactividad: Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física

A través del Plan Maestro de Infraestructura, adoptado por medio de la resolución 040-RES2012-7729 la Entidad busca contar con un instrumento que permita la creación de condiciones ideales para el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las sedes corporativas

Este plan maestro es de alta calidad y contempla cada una de las necesidades de sus sedes, lo que permitirá en el tiempo buscar que se puedan garantizar los recursos para dar cumplimiento óptimo a sus proyectos, mostrando una ejecución y manejo efectivos, coherentes con las actividades programadas, utilizando los recursos físicos y financieros de manera transparente.

Se plantearon algunas estrategias institucionales que buscan responder a la necesidad de la Entidad frente a la armonización de sus plantas físicas, para poder actuar adecuadamente, mediante "planes" y "proyectos" correctos, en los tiempos y condiciones económicas correctas tales como:

1. Preservar las sedes existentes de propiedad de la Corporación.
2. Mantener y potenciar las sedes de propiedad de la Corporación.
3. Mejorar las sedes de propiedad de la Corporación.
4. Desarrollar los diferentes planes de actuación y proyectos de intervención del Plan Maestro en consonancia con los horizontes temporales del mismo y las capacidades económicas de la Entidad.

El plan maestro de Infraestructura busca en un 100% el cuidado de la infraestructura de la Corporación, uno de los compromisos de la Subdirección Administrativa y Financiera es alcanzar directa o indirectamente el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción 2020-2023; para la vigencia 2020 se llevaron a cabo actividades tales como:

- **Mantenimiento preventivo de ascensores:** Se genera atendiendo al debido cuidado que debe tener la corporación en su infraestructura, especialmente en todos aquellos bienes que le prestan un servicio continuo, como son los ascensores, pues son estos los que permiten una opción de transporte interno a funcionarios de la entidad, contratistas y personal externo a la corporación. Asimismo, es fundamental para el cumplimiento normativo de la accesibilidad para usuarios y empleados con movilidad

reducida. Además es útil para el movimiento de bienes, equipos, útiles de logística necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en la entidad, entre otros.

- **Mantenimiento preventivo y correctivo de malacate:** Este sistema de transporte vertical se adquirió en el año 2013 y a la fecha tiene una operación de más de cinco (5) años. Durante el periodo de operación se han realizado ajustes, correctivos para mejorar sus condiciones de funcionamiento. Igualmente, se realizan los mantenimientos preventivos generales, que se requieren realizar de manera periódica para mantener la seguridad en la infraestructura, teniendo en cuenta la demanda del equipo, que está básicamente a cargo del Laboratorio de gestión Ambiental de la entidad.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas:** La corporación actualmente cuenta con cinco (5) plantas eléctricas distribuidas en las oficinas territoriales de Panzenú (Caucasia), Hevéxicos (Santa Fe de Antioquia), Zenufaná (Vegachí) y en la Sede Central. Adquiridas con la finalidad de tener disponibles equipos electrógenos de emergencia que permitan la continuidad del fluido eléctrico ante un corte de energía eléctrica en las instalaciones de las sedes donde se encuentran ubicadas y de esta forma mantener la prestación del servicio misional de la entidad, minimizando las afectaciones al cumplimiento de funciones por parte del personal corporativo y la debida atención a los usuarios.



- **Mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados corporativos, con el suministro de insumos, repuestos y accesorios en general:** El Grupo Interno de Trabajo de recurso Físicos, a través de este contrato buscó realizar el mantenimiento preventivo a cada uno de los aires con que cuenta la Corporación en sus diferentes sedes, para mejorar las condiciones ambientales de algunas áreas que por su localización, función o uso así lo requieren, tanto en la Sede Central, como en las Oficinas Territoriales (centros de cableado, Data Center, oficinas de personal técnico, administrativo, jurídico, oficinas de archivo, laboratorio). Estos mantenimientos se enfocaron en realizar su limpieza, inspecciones de voltaje, presión, flujo y niveles de

fluidos, ajuste de gas refrigerante, entre otros, así como los mantenimientos correctivos a que hubo lugar, garantizando el correcto y permanente funcionamiento de estos equipos y la prestación del servicio de forma oportuna y eficientemente, lo que a su vez permitirá garantizar su vida útil en las mejores condiciones.

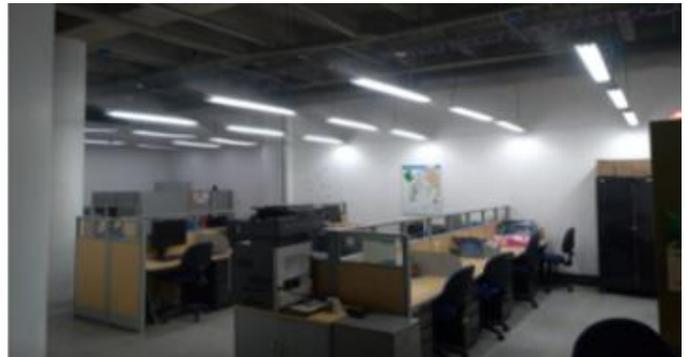
- **Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y repuestos para el sistema eléctrico Corporativo.** Por medio de este contrato desde la Subdirección Administrativa y Financiera se busca garantizar el adecuado y óptimo funcionamiento en las instalaciones corporativas de toda su infraestructura eléctrica, brindando el mantenimiento preventivo y correctivo en condiciones de operatividad en cada una de las edificaciones corporativas, minimizando los riesgos de posibles fallas eléctricas que puedan ocurrir a los mismos. Esto, con el fin de reducir los riesgos que inciden sobre la continuidad de las operaciones de la institución, así como la necesidad de proteger los activos informáticos y extender en la medida de lo posible, la vida útil de los mismos, es decir, que se debe garantizar el suministro y el mantenimiento integral a la infraestructura eléctrica, con el fin de permitir su funcionamiento, y que el fluido eléctrico se mantenga funcionando en óptimas condiciones tanto en la Sede Central como en las Oficinas Territoriales.

Dentro de este proceso se evidenciaron situaciones que requirieron atención inmediata, especialmente en las oficinas territoriales de Cartama y Tahamíes, en cuanto al cableado estructurado, por lo que fue necesario reemplazar el de la oficina territorial de Cartama en su totalidad y para Tahamíes y Hevéxicos se cablearon algunos puestos permitiendo con ello mayor eficiencia en conectividad. Igualmente se realizó la conversión de la iluminación a tipo Led, cumpliendo con la norma RETILAP en materia de iluminación.

Igualmente se llevaron a cabo algunas adecuaciones de puestos de trabajo en sede central, dado que fue necesario por las nuevas adiciones de grupos de trabajo, los cuales requirieron de una nueva posición de los escritorios y por ende de nuevos puntos de red.

Entre los trabajos realizados a través de este contrato se pueden destacar:

## **ILUMINACIÓN**





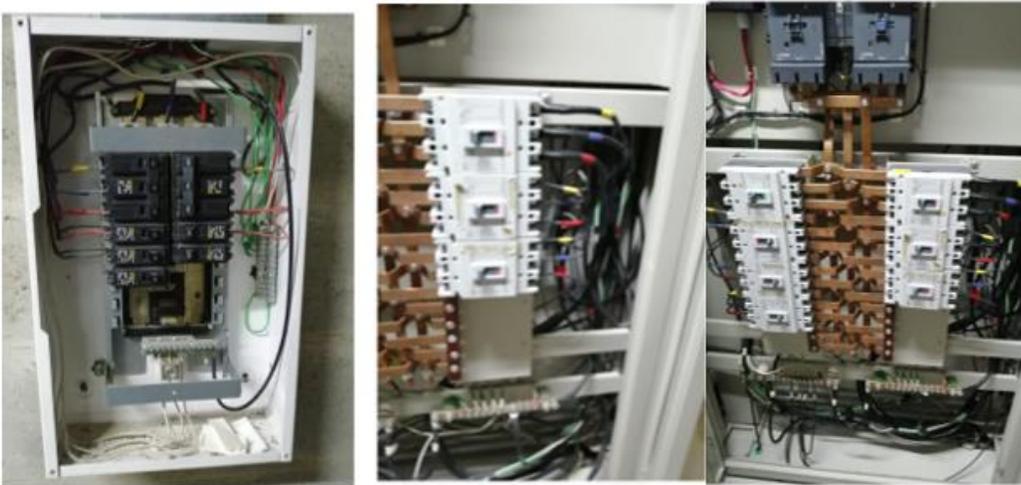
**MANTENIMIENTO DE RACK**



**MANTENIMIENTO DE UPS:** Se realiza mantenimiento a la ups.



**MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN Y UPS:** se realiza el mantenimiento a los tableros de la subestación y se instalan tableros para separación de circuitos.

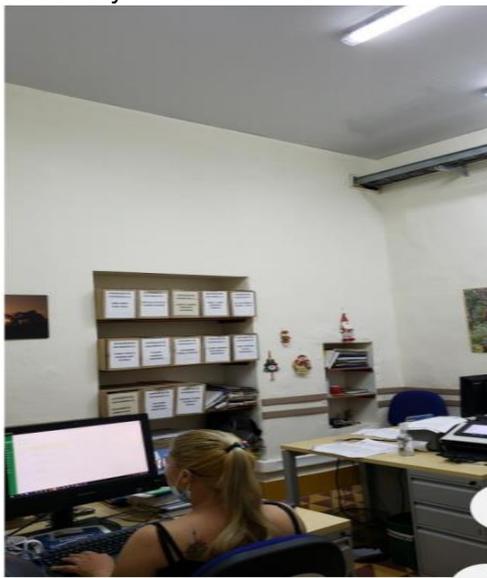


- **Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia:** Es importante mencionar que la Corporación cumple sus funciones y presta los servicios desde las infraestructuras que ha destinado para ello, en estas se concentran el funcionamiento de los procesos corporativos que permiten una relación entre los usuarios internos y externos, por ello, es importante mantener en buen estado las instalaciones Corporativas, para garantizar la continuidad de los servicios, el cumplimiento de las funciones y la adecuada atención a las necesidades de la población que lo requieren, todo, en un medio confortable y seguro; adicionalmente, estas adecuaciones y mejoras generaran ambientes de trabajo óptimos que se traducen en un mejor desempeño de los funcionarios.

Con el objeto de satisfacer las necesidades corporativas en temas de mantenimiento preventivo y correctivo, y adecuaciones de las instalaciones físicas de su jurisdicción, de una manera rápida, oportuna y permanente, se llevó a cabo este contrato frente a los

temas de mantenimiento y requerimiento de mejoras de los espacios de acuerdo a estudios, diagnósticos, reportes, informes técnicos y solicitudes de mantenimiento identificados en las vigencias anteriores. En tal sentido se pueden destacar:

Mejoramiento de la Oficina Territorial Citara:

<p>Mejoramiento de Fachada:</p> 	<p>Mejoramiento de Cielos Falso:</p> 
<p>Cambio de Cubierta:</p> 	<p>Resane y Pintura Interior</p> 

Mejoramiento de la Oficina Territorial Hevéxicos:

<p>Pintura de Fachada</p>	<p>Mejoramiento de Cubierta</p>
---------------------------	---------------------------------



Pintura y Resane Interior



Mejoramiento de la Oficina Territorial Panzenú:



Adecuaciones en la Sede Central:

Arreglo de cocinetas:



Mejoramiento de mobiliario:



División en orinales



Instalación Malla Antipalomas:



Polisombra



Pintura de Columnas



Cada uno de los mantenimientos anteriormente mencionados buscan la conservación y perfecto estado de los Bienes corporativos, disminuyendo su deterioro; La Subdirección Administrativa y Financiera a través de estas Contrataciones, garantiza su óptimo funcionamiento y conservación, permitiendo así aumentar su vida útil, ofreciendo mayor capacidad de servicio para cada uno de estos, al interior tanto de la Sede Central de la Corporación como de las Oficinas Territoriales y sedes locales.

#### 5.2.2.13 Subactividad: Representación judicial (demandas y conciliaciones Pre-judiciales) de la Corporación

La Secretaría General es la que se encarga de definir orientar y hacer seguimiento al desarrollo de trámites, procesos y procedimientos jurídicos ambientales, contractuales y procesales, así como, demás aspectos jurídico administrativos, propiciando la coordinación, la unidad de criterio y el control de la gestión de la entidad, en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional.

La defensa judicial comprende la ejecución de las acciones necesarias para preservar los intereses de la entidad, debiendo cada uno de los abogados que representan a la misma, prestar todo su conocimiento, experticia y diligencia para el logro del éxito procesal correspondiente.

La corporación entonces, debe proteger los intereses litigiosos en sus actuaciones judiciales a fin de reducir la responsabilidad patrimonial, atendiendo todas las demandas y conciliaciones notificadas en debida forma, teniendo en cuenta que la obligaciones en los procesos judiciales son de medio y no de resultado.

Actualmente, en el eKOGUI, entendido como el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano y herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional, registra 290 procesos activos en los cuales la Corporación ha sido vinculada, y estos se desagregan así:

<b>ACUMULADO DEMANDAS</b>	
ACCIÓN DE GRUPO	5
ACCIÓN POPULAR	43
ACCIÓN DE REPETICIÓN	2
EJECUTIVO	1
NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	1
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	7
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	102
ORDINARIO LABORAL	5
REPARACION DIRECTA	114
SERVIDUMBRE	1
NULIDAD SIMPLE	9
<b>TOTAL</b>	<b>290</b>

Tabla. Acumulado de demandas a diciembre 31 de 2020.

Por otro lado, tenemos la conciliación extrajudicial que es aquella que se realiza antes o por fuera de un proceso judicial, como medio alternativo; mediante la cual, las partes resuelven de manera pacífica solucionar su problema o conflicto, sin tener que acudir a un juicio. La conciliación extrajudicial será en derecho cuando se realice a través de centros de conciliación o ante autoridades en cumplimiento de funciones conciliatorias; y en equidad cuando se realice ante conciliadores en equidad.

La corporación dentro de sus archivos registra las siguientes conciliaciones extrajudiciales atendidas:

Debido a la contingencia en Hidro Ituango hubo un aumento de las solicitudes de conciliaciones extrajudiciales, las cuales fueron debidamente atendidas por los apoderados

<b>ACUMULADO CONCILIACIONES</b>	
ACTIVAS	66
ARCHIVADAS	167
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>

Tabla. Conciliaciones Extrajudiciales

Debido a la contingencia que actualmente se vive, la rama judicial suspendió términos judiciales desde el 16 de marzo hasta el 1 de julio de los corrientes, periodo de tiempo durante el cual solo de manera excepcional se tramitaron o impulsaron los procesos en los cuales es parte la

Corporación, en la totalidad del año 2020 ingresaron 27 nuevos procesos judiciales discriminadas así:

<b>DEMANDAS INGRESADAS AÑO 2020</b>	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9
ACCION POPULAR	10
ACCION DE GRUPO	1
REPARACION DIRECTA	4
ACCION DE CUMPLIMIENTO	1
SERVIDUMBRE	1
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

#### **ACUMULADO CONCILIACIONES**

ACTIVAS	66
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>

Es pertinente señalar que no solo del total registrado en el eKOGUI, sino de las nuevas actuaciones, el área de representación judicial atendió todos y cada uno de ellos en la forma en que establecen los estatutos procesales.

5.2.2.14 Subactividad: Formulación e implementación del proceso de modernización corporativa

Corantioquia suscribió el Contrato No. 150-CNT2004-61 de 2020 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con el objeto: *Estudio técnico para realizar el fortalecimiento de la capacidad institucional, a partir del proceso de modernización corporativa*. Dicho estudio se enmarca en la revisión de los procesos, procedimientos y estructura de la entidad, medición de las cargas laborales, ajuste de la planta de personal, ajuste del manual de funciones y competencias laborales y distribución de empleos por dependencias, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de la Corporación, con el fin de dar cumplimiento a los retos institucionales planteados en el PGAR 2020 – 2031 y a las metas del Plan de Acción 2020 – 2023.

A 31 de diciembre de 2020, se cuenta con el estudio técnico entregado por la ESAP y se implementó la fase 1 de dicho estudio, en la cual se suprimieron dos (2) cargos, uno de subdirector y uno de Asesor, ambos de libre nombramiento y remoción y se crearon dos cargos con denominación Profesional Especializado Código 2028, Grado 19 de libre nombramiento y remoción, adscritos a la Dirección General.

5.2.2.15 Subactividad: Implementación del MIPG y su articulación con el SGI

La formalización del Comité de Gestión y Desempeño (Resolución n.º 040-RES2012-7361, 2020) y la aprobación del modelo de procesos son un logro para la implementación del MIPG. De igual manera, la creación del correo: [denunciacorrupción@corantioquia.gov.co](mailto:denunciacorrupción@corantioquia.gov.co), la actualización del mapa de riesgos y oportunidades, incluyendo los responsables de los controles y la actualización de los modelos vigentes para documentar, con el respectivo

acompañamiento que se ha brindado desde la Subdirección de Planeación para la formulación y actualización de procesos y procedimientos.

Se resalta además la creación del GIT Apoyo a la supervisión e Interventoría a través del cual se ha brindado capacitación a los servidores públicos que ejercen estas funciones en asuntos relacionados.

Sumado a ello, la implementación de los 12 planes temáticos en el marco del plan de acción asociados a actividades del proyecto X: Fortaleciendo los actores para la gestión. También, se adoptó mediante Resolución n.º 040-RES2010-5756 la Política General de Tecnología, de Seguridad y Privacidad de la Información y mediante la Resolución n.º 040-RES2005-2485 la adopción del Plan Estratégico de Talento Humano, así como los planes: anual de vacantes, provisión de empleos, incentivos, institucional de capacitación. De igual manera la actualización de la estructura administrativa y planta de cargos a través de la Resolución n.º 040-RES2009-5184, así como la actualización de la información de los servidores públicos en SIGEP II.

Durante la vigencia se contó con un plan de comunicaciones para el SGI, permitiendo dar a conocer temas estratégicos a la corporación, generando cultura de mejoramiento y dinamizando los componentes del SGI en las actividades de los procesos.

Frente a la racionalización de trámites se destaca la inscripción en el SUIT de 23 trámites y 1 OPA, y el registro de datos de operación que permite identificar cuáles son los trámites más demandados por la ciudadanía. El aula móvil ha permitido mejorar los canales de comunicación con los usuarios, disminuyendo las barreras de acceso físicas. La implementación de la encuesta de satisfacción en formulario electrónico ha permitido disminuir el consumo de papel, y mejorar el proceso de evaluación del servicio.

La consolidación del tablero de control para el seguimiento a indicadores del plan de acción, es un logro relevante de esta vigencia, así como la elaboración de las hojas metodológicas correspondientes a los indicadores de medición de los programas de objetivos del SGI y la disposición de la información del SGI en Megateso para su administración.

Como logro se destaca además la renovación de los certificados de los componentes de calidad (NTC-ISO 9001:2015) y ambiental (NTC-ISO 14001:2015) del Sistema de Gestión Integral durante el mes de septiembre, recibiendo concepto favorable por parte del ente certificador.

Pese a no disponer de un instrumento de planificación de MIPG formalizado, el diagnóstico y su posterior seguimiento ha permitido dar cumplimiento a muchos de los requerimientos de las políticas de gestión y desempeño. De igual forma, la incorporación de las mismas como subproductos del plan de acción.

#### 5.2.2.16 Subactividad: Formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo

En el marco de esta subactividad se avanzó en la elaboración y posterior ajuste del autodiagnóstico acorde con los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG de la función pública, lo cual permitió identificar los asuntos en los que deben centrarse las estrategias que se formulen en el marco de este Plan, para superar debilidades que tiene la Corporación en la dinamización de conocimiento tácito y explícito.

Adicionalmente, se avanzó en la revisión documental de antecedentes (Convenio de Cooperación 1172 de 2013 con FUNLAM; Convenio de Asociación 1410-80 con FUNLAM y Convenio de Asociación 1506-77 con la FUNLAM) que permitan identificar las diferentes acciones que previamente ha emprendido la Corporación y la consolidación de las mismas, con el fin de proyectar aquellas acciones que deben ser fortalecidas y las nuevas estrategias a ser implementadas. A su vez, se realizó una indagación en guías y experiencias de otras entidades en la formulación de estrategias de gestión del conocimiento como referentes de estudio, que nutran el proceso de formulación del plan Corporativo.

A partir de esta revisión documental y acorde con lo que determina en la Política 17. Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG, se propone un marco normativo que sustenta la formulación de este plan, lo cual se complementa con un marco institucional, basado en el PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción 2020-2023.

En consonancia con lo anterior se definen objetivos para el plan de gestión del conocimiento los cuales serán validados en la fase de participación.

En el marco de esta subactividad se avanzó en la elaboración del autodiagnóstico acorde con los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. Se avanzó en la revisión documental de antecedentes que permitan identificar las diferentes acciones que previamente ha emprendido la Corporación y la consolidación de las mismas. Se propone un marco normativo que sustenta la formulación de este plan, lo cual se complementa con un marco institucional, basado en el PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción 2020-2023. En consonancia con lo anterior se definen objetivos para el plan de gestión del conocimiento los cuales serán validados en la fase de participación. En el marco alcance 5 del convenio 140-CNT2010-144, se tiene estipulado el apoyo en la formulación de este plan, no obstante, a la fecha no se tiene avance en este alcance. Se proyecta realizar otrosí que amplíe la duración del convenio por 3 meses más en 2021.

#### 5.2.2.17 Subactividad: Gestión del recaudo

Al cierre de la vigencia se alcanzó un recaudo de ingresos, del 102% del valor presupuestado, siendo un importante resultado, a pesar de las afectaciones económicas de los usuarios, generadas por la pandemia producto de la presencia del COVID-19. Lo anterior derivado de la estrategia implementada, desde el mes de abril, con la no incorporación de los excedentes financieros y una mayor gestión de cartera, además del control a la facturación y recaudo de las más importantes rentas.

#### 5.2.2.18 Subactividad: Ejecución del programa de auditorías de control interno

La Oficina de Control Interno de CORANTIOQUIA para la vigencia 2020, estableció la realización de un Plan Anual de Auditoría Interna, con la finalidad de efectuar seguimiento y evaluación a temas propios de la corporación y que en su momento se presentaron como propuesta al Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno.

El plan de auditorías para la vigencia 2020 consideró de primera parte los procesos con un mayor riesgo y de gran significancia para el logro de las metas y resultados plasmados en el plan de acción 2020-2023.

El Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno aprobó el plan en los siguientes términos:

PROCESO A AUDITAR	PROCEDIMIENTO A AUDITAR	FECHA PROGRAMADA PARA LA AUDITORÍA
---	Saneamiento Hídrico, liderado desde la Subdirección de Gestión Ambiental	Abril de 2020
2. Planificación Ambiental Territorial - PAT	D. Armonización de la planificación ambiental, con los niveles de planificación local, regional y nacional. (Determinantes y asuntos ambientales).	Junio de 2020
3. Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables - AIRNR	D.2 Control y seguimiento. Contratación de actividades de control y seguimiento de autoridad ambiental.	Septiembre de 2020

Posteriormente el Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno, en la sesión extraordinaria convocada de manera virtual, replantea el Plan Anual de Auditorías Internas y aprueba la adición del Plan con ocasión de la emergencia económica por el COVID-19 y desarrollo de actividades para el segundo semestre 2020.

PROCESO A AUDITAR	PROCEDIMIENTO A AUDITAR	FECHA PROGRAMADA PARA LA AUDITORÍA
---	Saneamiento Hídrico, liderado desde la Subdirección de Gestión Ambiental	Abril de 2020
2. Planificación Ambiental Territorial -PAT	D. Armonización de la planificación ambiental, con los niveles de planificación local, regional y nacional. (Determinantes y asuntos ambientales).	A definir por la Oficina de Control Interno de acuerdo a su plan de trabajo
3. Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables - AIRNR	D.2 Control y seguimiento. Contratación de actividades de control y seguimiento de autoridad ambiental.	

5. Fortalecimiento Administrativo y Financiero – FAF D. Gestión Jurídica	Auditoria a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación realizados por la Corporación con ocasión de la emergencia económica por el COVID-19 durante el 2020, de acuerdo a los lineamientos de la Circular Conjunta de la Vicepresidencia - Secretaria de Transparencia y Función Pública y Agencia Nacional de Contratación N° 100-008-2020.	
--	---	--

## RESULTADOS AUDITORIAS REALIZADAS:

<b>SUB-ACTIVIDAD: 10.2.18.</b> % de cumplimiento programa de auditorías de control interno.	<b>2020</b>
<b>Auditorías internas programadas</b>	4
<b>Auditorías internas ejecutadas</b>	4
<b>% CPAOCI</b>	100%

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020, la Oficina de Control Interno, de las cuatro auditorías planificadas y aprobadas por el Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno, para el año 2020, ha realizado las cuatro, lo cual representa un avance de la subactividad 10.2.18, de acuerdo con la meta del 100% establecida, correspondiente al 100% de cumplimiento y de acuerdo con la prueba de escritorio realizada.

### 5.2.3. ACTIVIDAD: DEFINIR Y EJECUTAR MODELO DE OPERACIÓN PARA CONSOLIDAR LAS UNIDADES DE SERVICIO (LABORATORIO, VIVEROS, CAV Y CIA)

5.2.3.1 Subactividad: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el Laboratorio Ambiental

EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUÍA – CORANTIOQUÍA, cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad estructurado, documentado y operando bajo los requisitos de la Norma NTC/ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración”, articulado al Sistema de Gestión Integral Corporativo.

Al cierre de la vigencia 2020, mediante acto administrativo “Resolución de acreditación No. 1389 del 04 de diciembre de 2020 otorgada por el IDEAM”, fue actualizado el alcance de la acreditación del Laboratorio Ambiental para producir información cuantitativa, física, química y biótica, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes e información de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, contemplando el siguiente alcance:

	Total parámetros portafolios de servicios	Total parámetros acreditados	% parámetros acreditados
Agua	172	166	96,51%
Toma de Muestras Agua	5	5	100%
Toma de muestras RESPEL	2	2	100%
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>173</b>	

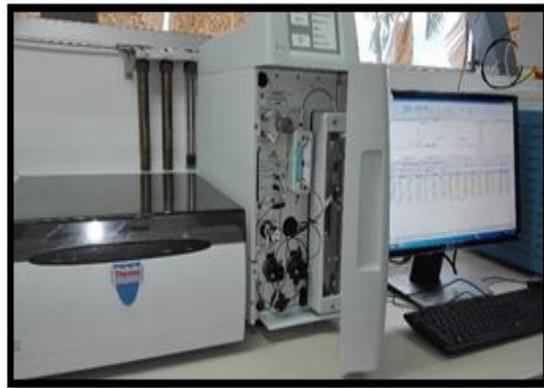
Tabla. Parámetros incluidos en el portafolio de servicios

Nivel de acreditación alcanzado de los parámetros establecidos en la Resolución No. 0631 del 15 de marzo de 2017=  $(56/57)*100=98\%$

Para operar y cumplir estándares a nivel nacional e internacional el Laboratorio cuenta con los equipos especializados, instalaciones y personal competente necesario que le permitan mantener y extender el alcance de la acreditación, así como el montaje de nuevas técnicas de análisis que estén acordes con la normatividad vigente.



Cromatógrafo de Gases



Cromatógrafo Iónico



Espectrómetro de emisión de plasma acoplado inductivamente



Analizador Robótico

En la siguiente tabla, se relacionan la cantidad de servicios prestados a usuarios internos y externos, parámetros y muestras analizadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020:

Matriz ambiental	Total servicios	Total muestras	Total parámetros
Agua	1.793	4.806	40.022

Tabla. Servicios, parámetros y muestras analizadas

### 5.2.3.2 Subactividad: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar los viveros y CAV

Cuenta la Corporación con una serie de viveros y un Hogar de Paso, unidades de servicio que apoyan la ejecución de múltiples acciones como en el caso de los viveros en donde se reproduce gran parte del material vegetal con que se alimentan programas y estrategias tan importantes como Sembraton y Bio+ y por su parte el Hogar de Paso que se convierte en la plataforma en donde se realiza el tratamiento y rehabilitación de la fauna silvestre y su posterior definición de destino final, con todas las implicaciones que estas actuaciones tienen y que además están reguladas.

En el componente de flora, las acciones para consolidar un modelo de operación de los viveros corporativos, se han enfocado directamente sobre la operatividad de esos, donde se avanzado desde su entendimiento como centros de conservación de la biodiversidad, y de su fortalecimiento en instalaciones e infraestructura. Por lo que se busca que dicho programa de viveros se establezca en su totalidad, en predios de la Corporación.

Para la vigencia 2020, se avanzó en la ejecución del Otrosí N° 1 de Prórroga y Adición al contrato N° 120-CNT1904-60, suscrito con la Corporación Parque Arví, donde las acciones que se derivan de dicho contrato fortalecen el modelo, donde también se incluyen mejoramiento de instalaciones e infraestructura en los tres viveros de la Corporación, y los avances en el proceso de registro de los mismos, en el ICA, pero también se realizó el contrato N°120-CNT2007-98 de 2020, también suscrito, con la Corporación Parque Arví - CPA, cuyo objeto es *“Ejecutar acciones requeridas para la propagación de especies vegetales nativas priorizadas en la red de viveros corporativos y el mantenimiento de colecciones vivas”*

Tabla. Acciones identificadas para la consolidación del modelo de operación del Vivero en el Indicador 10.3.2. del Plan de Acción 2020-2023.

<b>FLORA (12,5%)</b>	<b>Peso (%)</b>	<b>Peso aporte Indicador (%)</b>
Propagación en vivero de especies vegetales nativas priorizadas y amenazadas	60	7,5
Mantenimiento de las colecciones vivas en el Centro de Conservación de la Biodiversidad La Aguada	15	1,875
Fortalecimiento del conocimiento fenológico de las especies de las colecciones vivas en el Centro de Conservación de la Biodiversidad La Aguada	1	0,125
Recolección de semillas y seguimiento fenológico de especies fuentes semilleras	22	2,75
Entrega y generación de contenidos de pieza pedagógica sobre el Control y Manejo especies invasoras.	2	0,25

Otra de las acciones que se suman a la implementación de un modelo de operación de los viveros corporativos, fue la contratación de un Ingeniero Agrónomo, a través de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales No 120-CNT2001-14 cuyo objeto fue “*Prestar servicios profesionales para apoyar la administración de la red de viveros corporativos, para la propagación de especies nativas en el territorio de Corantioquia, de acuerdo con las indicaciones y procedimientos de la subdirección de Ecosistemas*”, y No 120-CNT2007-97 cuyo objeto fue “*Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos administrativos de la red de viveros corporativos, la Sembratón y el programa BIO+, de acuerdo con las indicaciones y procedimientos de la subdirección de Ecosistema*”; funcionario que no solo apoyó a los viveros corporativos, como también acompañó el desarrollo de las acciones necesarias para el registro y mantenimiento de los mismos ante el ICA, en la supervisión de las adecuaciones de la red de viveros, en la construcción del procedimiento para su operación técnica y administrativa, así como el manual de operaciones de dicha red.

Al 31 de diciembre se destacaron las siguientes adecuaciones:

**Centro de Conservación de la Biodiversidad C.C.B. La Aguada:** adecuaciones en el techo del invernadero.



**Vivero de San Jerónimo:** Suministro, instalación y adecuación de tanque en Polietileno de 3000-6000 litros con acometidas hidráulicas hasta las eras de crecimiento y/o batería sanitaria, cocineta.



A través del contrato N° 190-CNT2009-130, se realizó la instalación de 2 tanques de almacenamiento de agua (1 de 5000 lt y otro de 2000 lt), al igual que se instaló un sistema de riego para mantener las especies de flora con adecuadas condiciones de humedad.





**Vivero de Hispania:** Suministro y adecuación de bomba sumergible de  $\frac{1}{2}$  o 1 hp con automático interno Fronkey, hidroneumático por 1000 libras diafragma, el sistema de riego será instalado con los materiales necesarios y adecuados para el buen funcionamiento de este, incluir caseta para los controles y bomba. Y suministro de caseta para adecuar la zona administrativa de 4 m\*3 m.



Durante esta vigencia se avanzó significativamente en la descripción de los procesos productivos de los viveros, en el marco de la consolidación del modelo de operación de la red de viveros corporativos en la vigencia 2020, así como en la caracterización de los mismos para determinar las mejoras que se requieren para solicitar el registro ante el ICA-Instituto Colombiano Agropecuario.

A través del contrato N° 190-CNT2009-130, se adecua zona para el acopio de sustratos (tierra arena, cascarilla), al igual que con el cerramiento realizado se evita que la comunidad arroje escombros, como lo han venido realizando en nuestro predio, así mismo se realizó la construcción de eras de crecimiento cumpliendo con unas especificaciones técnicas que permiten que las especies crezcan adecuadamente, igualmente, se construyeron 3 germinadores de semillas duplicando la cantidad existente y generando mayor área para mantener las semillas en las condiciones adecuadas de humedad.

Sumado a lo anterior, se construye rampa de acceso y andén para poder mejorar las condiciones de carga y descarga de las especies nativas, al igual que mejorar la circulación dentro del vivero, se talaron 2 palmeras que generaban riesgos al personal.



Fotos. Hogar de Paso Loma Hermosa



A través del contrato N° 190-CNT2009-130, se realizó la instalación de 1 tanque de almacenamiento de 5000 lt como reserva para las ocasiones donde se interrumpe el servicio que pueden poner en riesgo los animales, igualmente se reparó la grifería en mal estado y se instala sistema de regulación de presión.

Sumado a lo anterior se adecua lavadero y lava escobas.



#### 5.2.3.3 Subactividad: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el CIA

El Centro de Información Ambiental – CIA en 2020, desarrolló acciones orientadas a contribuir al fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento, en articulación con diferentes entidades y áreas de la Corporación, que permitieron potenciar las capacidades operativas y técnicas del Centro para beneficiar a los usuarios internos y externos con información ambiental actualizada y relevante.

Es así que, para fortalecer su capacidad operativa, se formuló la propuesta para el “Fortalecimiento y Posicionamiento de los Centros de Información Ambiental CIA” y la propuesta de “Fortalecimiento del Miércoles del Conocimiento”, ambos documentos en constante construcción y renovación.

Para la propuesta de fortalecimiento del CIA, se realizaron consultas a diferentes unidades de información académicas y especializadas sobre los servicios especializados de información que prestan a sus usuarios para apoyar la investigación. Este ejercicio evidenció que la tendencia gira en torno a seis temas fundamentales que hacen parte de la propuesta para el fortalecimiento del CIA, a saber: formación de usuarios en competencias informacionales, acceso a la consulta en bases de datos bibliográficas en acceso abierto y repositorios institucionales; acceso a publicaciones electrónicas institucionales, consulta del catálogo en línea; difusión de información según perfil de usuarios; eventos académicos para socializar y compartir información y conocimiento.

Para la formulación de la propuesta de “Fortalecimiento del Miércoles del Conocimiento”, se realizaron varias reuniones virtuales con la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental y la Oficina Asesora de Comunicaciones. Resultado de este ejercicio, se logra formalizar el procedimiento de los Miércoles del conocimiento en el SGI como consta en el radicado 090-MEM2012-8575.

Así mismo, mediante memorando con radicado 090-MEM2012-8599 se incorporan al SGI tres formatos para el fortalecimiento de la gestión de material bibliográfico en el CIA: Formato solicitud registro de ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro, para las publicaciones digitales editadas por Corantioquia. Formato solicitud registro de ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro, para las publicaciones impresas editadas por Corantioquia. Formato Autorización de publicación de documentos finales de la producción intelectual (Memoria Institucional) de Corantioquia.

También, se diseñó y se envió a todos los funcionarios de la Corporación y a usuarios externos la “Encuesta para Identificación de Necesidades de Información”, con el objetivo de contribuir de manera oportuna y con documentos actualizados a satisfacer sus necesidades de información, según las temáticas seleccionadas. Se recibieron 50 respuestas, con estas se conformaron listas temáticas para distribuir los documentos a través de la alerta bibliográfica Información Ambiental a Tu Alcance, en esta se compartieron principalmente contenidos digitales, teniendo en cuenta el estado de emergencia ocasionado por el COV19.

De otro lado se solicitó a 15 proveedores de bases de datos en acceso abierto, la autorización y los requerimientos para disponer la url de sus bases de datos en la página web de Corantioquia o en el catálogo digital del CIA; además, se consultó por los requisitos para incluir las publicaciones de la Corporación en sus bases de datos.

De estos 11 proveedores autorizaron disponer su url, para ello se adelantaron acciones técnicas para la actualización del Sistema Integrado Koha. Se continuarán con esta gestión, de manera que la comunidad en general se beneficie del acceso gratuito a información mundial actualizada en el área socio ambiental. En la siguiente tabla se describen dichas bases de datos:

Nombre	Descripción	Logo	Url
DOAJ - Directory of Open Access Journals	Portal de revistas multidisciplinar que cuenta con un amplio repositorio de artículos de revistas. Los artículos presentes son de acceso universal y gratuita; en la mayoría de los casos se pueden descargar los artículos y se pueden encontrar en varios idiomas (español, portugués e inglés). Contiene un número considerable de artículos en el área ambiental.		<a href="https://www.doaj.org/">https://www.doaj.org/</a>

Nombre	Descripción	Logo	Url
Juriscol	SUIN – JURISCOL es el Sistema Único de Información Normativa del Estado colombiano, que permite ubicar de forma rápida y gratuita, normas de carácter general y abstracto como las constituciones de 1886 y de 1991, actos legislativos, leyes, decretos, directivas presidenciales, resoluciones, circulares, entre otros, a partir de 1886. Contiene la normativa colombiana en el área ambiental.		<a href="http://www.suin-juriscol.gov.co/">http://www.suin-juriscol.gov.co/</a>
La Referencia	Red de repositorios de acceso abierto a la ciencia en América Latina. Contiene la producción científica de las instituciones de educación superior e investigación de América Latina, que integra artículos científicos, tesis doctorales y de maestría, provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Perú. Tiene un buen contenido en el área ambiental. Promueve el Acceso Abierto y gratuito al texto completo, con especial énfasis en los resultados financiados con fondos públicos.		<a href="http://www.lareferencia.info/es/">http://www.lareferencia.info/es/</a>
SciELO – Scientific Electronic Library Online	Portal multidisciplinario de artículos de revistas científicas de Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, Venezuela y otros países de América Latina. Tiene		<a href="https://scielo.org/en/">https://scielo.org/en/</a>

Nombre	Descripción	Logo	Url
	buena información en el área ambiental		
Dialnet	Dialnet la mayor hemeroteca de artículos científicos hispanos en Internet, es un proyecto de la Universidad de la Rioja, en colaboración con otras universidades iberoamericanas, que ofrece información bibliográfica de artículos de revista, libros y tesis, cuyo objetivo es dar visibilidad a la literatura científica en español. Sin embargo, si es una revista de acceso abierto, el portal ofrece el enlace al texto completo del documento.		<a href="https://dialnet.unirioja.es/">https://dialnet.unirioja.es/</a>
Repositorio Digital del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	Iniciativa colaborativa de la Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe basada en la filosofía del acceso abierto. Ofrecen acceso de forma gratuita a artículos, documentos de trabajo, libros, ponencias, tesis y revistas, así como producciones audiovisuales. El contenido de CLACSO está bajo la licencia Creative Commons 3.0, la que permite compartir y distribuir la obra, siempre y cuando no sea con fines comerciales, se reconozca el autor de la obra y no se altere o transforme el contenido.		<a href="http://www.clacso.org">www.clacso.org</a>

Nombre	Descripción	Logo	Url
Science Direct	<p>Herramienta de búsqueda de Elsevier que alberga artículos y libros electrónicos académicos de los temas de ingeniería, agricultura, economía y negocios, medicina, educación, ciencias sociales, artes y humanidades, entre muchos otros. <b>Aunque hay que pagar por la mayoría de ellos, Science Direct permite delimitar los resultados de la búsqueda para seleccionar solo aquellos que sean de acceso abierto.</b> Algunos autores deben pagar un cargo por publicar sus artículos con acceso abierto y pueden seleccionar qué tipo de licencia Creative Commons aplicará en su obra.</p>		<a href="https://www.sciencedirect.com/">https://www.sciencedirect.com/</a>
OPENLIBRA	<p>E-Books de libre acceso. La Biblioteca Libre</p> <p>La idea de este proyecto es reunir en un mismo lugar la mayor cantidad de recursos bibliográficos de calidad prestando un especial interés a aquellos escritos en lengua castellana. Todo aquel que tenga la necesidad de consultar un libro o descargarlo tranquilamente para imprimirlo o leerlo en su dispositivo favorito, pueden acceder a este servicio y realizar sus búsquedas de una forma cómoda y categorizada.</p>		<a href="https://openlibra.com/en">https://openlibra.com/en</a>

Nombre	Descripción	Logo	Url
Directory of Open Access Books (DOAB)	Es un servicio de OAPEN Foundation que permite descubrir y descargar o enlazar al texto completo de libros académicos en formato electrónico que sean publicados bajo acceso abierto. Para incluir un libro en el directorio el mismo debe estar bajo alguna licencia Open Access, como lo son las licencias Creative Commons. El directorio incluye libros de diversas áreas como arquitectura, ingeniería, ambiente, negocios, arte, humanidades, medicina, derecho, educación, ciencias sociales, entre muchas otras		<a href="https://doabooks.org/doab">https://doabooks.org/doab</a>
AGRIS, sistema internacional para la información y tecnología agrícola	AGRIS es una base de datos mundial que proporciona acceso a información bibliográfica relativa a la ciencia y la tecnología agrícola que almacena, en la actualidad, más de ocho millones de registros, referencias y enlaces a recursos de datos online como DBPedia, el Banco Mundial, Nature y los perfiles regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO).		<a href="https://agris.fao.org/">https://agris.fao.org/</a>
Education Resources Information Center (ERIC)	Base de datos bibliográfica de cobertura internacional en el campo de la educación, incluye índices y resúmenes de artículos de revistas e informes, conocidos como los documentos de Education		<a href="https://eric.ed.gov/">https://eric.ed.gov/</a>

Nombre	Descripción	Logo	Url
	<p>Resources Information Center (ERIC), desde 1966 hasta la actualidad.</p> <p>Provee acceso a registros e información bibliográfica de artículos, libros, conferencias y otros documentos relacionados con la educación. ERIC provee acceso a algunos artículos disponibles en texto completo.</p>		

Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, se gestionó con la Biblioteca del ITM, el poder compartir a los usuarios, a través de nuestras alertas bibliográficas los títulos que está en formato digital y disponible para la consulta gratuita en el Catálogo Editorial ITM el cual puede ser consultado en el link <https://catalogo.itm.edu.co/consulta-libre.html>. Igualmente, autorizan vincular este enlace a la página web de la Corporación para que nuestros usuarios puedan acceder a sus contenidos.

Todas estas son herramientas de consulta y de apoyo a la investigación, donde los usuarios, además de poder conocer la oferta documental en el área socio ambiental, tienen la posibilidad de acceder a los documentos y a las publicaciones en formato digital en texto completo y de forma gratuita.

Respecto a las acciones para la dinamizar la información y conocimiento, en este sentido se desarrollaron actividades encaminadas a socializar y a facilitar el acceso a la información y el conocimiento socio ambiental producido por la Corporación y otras entidades del SINA, atendiendo las medidas de bioseguridad por la emergencia sanitaria producida por el COV19, se compartieron documentos electrónicos, se realizaron eventos virtuales a través de la plataforma Teams. A continuación, se describen:

- Información Ambiental a Tu Alcance, se realizaron 12 entregas, hasta el mes de septiembre la distribución se realizó a los usuarios que diligenciaron la encuesta de identificación de necesidades de información, sin embargo, dada la importancia de mantener informados y actualizados a todos los funcionarios de la Corporación en las temáticas socio ambientales, la distribución se hace a través de la publicación Corantioquia al Día con una periodicidad quincenal.
- Miércoles del Conocimiento, se realizaron 23 eventos, 5 de formas presenciales y 18 de forma virtual a través de Teams, en ellos participaron 1476 asistentes. En los eventos se compartió la información y el conocimiento que poseen los funcionarios de la corporación, contratistas y la comunidad en general, en aras del fortalecimiento académico y humano de los servidores públicos para un mejor desempeño en el quehacer personal, profesional e institucional. Los Miércoles del Conocimiento constituyen un espacio de intercambio de saberes, divulgación de aprendizajes, de afianzamiento de habilidades y aptitudes. Los temas compartidos fueron: Piragua,

fauna, plan anticorrupción y atención al ciudadano, Humedales, neurotransformación, tecnología de la Corporación, sostenibilidad de sistemas ecológicos y sociales en la cuenca Magdalena – Cauca bajo escenarios de cambio climático y pérdida de bosques, el territorio como zona de vida, resiliencia, adaptación laboral después de la cuarentena, Cambio y Modernización Corantioquia, SGI, Embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, Megateso, pensiones, alimentación y logística en eventos corporativos, medidas de prevención y atención accidentes ofídicos, modelo de la administración de los recursos naturales.



Ilustración xx. Ecard invitación Miércoles del conocimiento

- Foro Ambiental, en articulación con la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, el 21 de octubre se realizó el Foro “Participación social y diversidad cultural en el Ordenamiento Territorial”, se contó con la participación de 71 asistentes, representantes de Mesas ambientales, jóvenes, educadores, Administraciones Municipales, Consejos Territoriales de Planeación, Comunidades afro e indígena, asociaciones campesinas y comunidad en general. Consejos Territoriales de planeación, gremios constructores, academia y consultores.



Ilustración. Ecard invitación foro

- Otra de las estrategias desarrolladas es la tertulia literaria, que constituye un espacio para el esparcimiento, donde los asistentes participan de la lectura de autores de su interés, comparten sus conocimientos, intercambian ideas y expresan sus sentimientos y emociones; se realizaron 34 sesiones con la participación de un promedio de 10 personas por sesión, el objetivo de este espacio es motivar el hábito de la lectura en los servidores públicos y replicar el mismo en sus hogares, así como incentivar el uso del material bibliográfico con el que se cuenta en la Corporación.



Ilustración. Ecard invitación tertulia

Además, se realizaron las siguientes actividades, que contribuyen al fortalecimiento y posicionamiento del CIA en el territorio de la Corporación, toda vez que se le permite a los usuarios el acceso y uso de información actualizada y relevante en el área socio ambiental para apoyar sus diferentes procesos de investigación, la academia y la toma de decisiones. En el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- En cuanto a la memoria institucional bibliográfica producida, se recibieron 35 títulos nuevos, se revisaron y organizaron técnicamente 1374 registros bibliográficos correspondientes a documentos impresos y digitales; se revisaron 1305 url de los documentos de la memoria institucional digital a la cual la comunidad en general puede acceder libremente. Se dispusieron 47 materiales bibliográficos en el área socio ambiental producidos por otras entidades; todo el material puede ser consultado por la comunidad en general a través del catálogo digital del CIA <http://cia.corantioquia.gov.co/>.
- Estrategia de comunicaciones del CIA, con el propósito de difundir los recursos y servicios del Centro del Información Ambiental – CIA, en articulación con la Oficina Asesor de Comunicaciones se diseñó campaña comunicacional denominada “En casa el CIA te Acompaña con el Corazón”, en ella se hizo difusión de los servicios del CIA durante la pandemia, a través de 3 entregas; de estas, se realizaron 2 entregas en las que se hizo difusión a los Miércoles del Conocimiento, mediante la publicación de los títulos y sus respectivos enlaces a las grabaciones y a las presentaciones, facilitando a los funcionarios la consulta y el acceso a los eventos de su interés; a la vez se da visibilidad a su ruta en MEGATESO donde se encuentran almacenadas <https://corantioquia.sharepoint.com/sites/megateso/Gestin%20del%20Conocimiento/Forms/AllItems.aspx?viewid=5c143f17%2Daaa6%2D45ae%2D86f0%2Dd714cb201ea7>

[&id=%2Fsites%2Fmegateso%2FGestin%20del%20Conocimiento%2FMi%20A9rcoles%20del%20conocimiento](#)



Ilustración. Ecard difusión servicios del CIA

Con respecto a la atención de usuarios y uso de los documentos, a pesar del año atípico, por pandemia, el Centro de Información Ambiental brindó atención oportuna a las demandas de información externas e internas de 93 usuarios virtuales atendidos desde el trabajo remoto en casa a través de teléfono, correo electrónico, PQR y WeTransfer. Además, 51.000 usuarios a nivel local, regional, nacional e internacional hicieron uso del catálogo digital del CIA <http://cia.corantioquia.gov.co>.

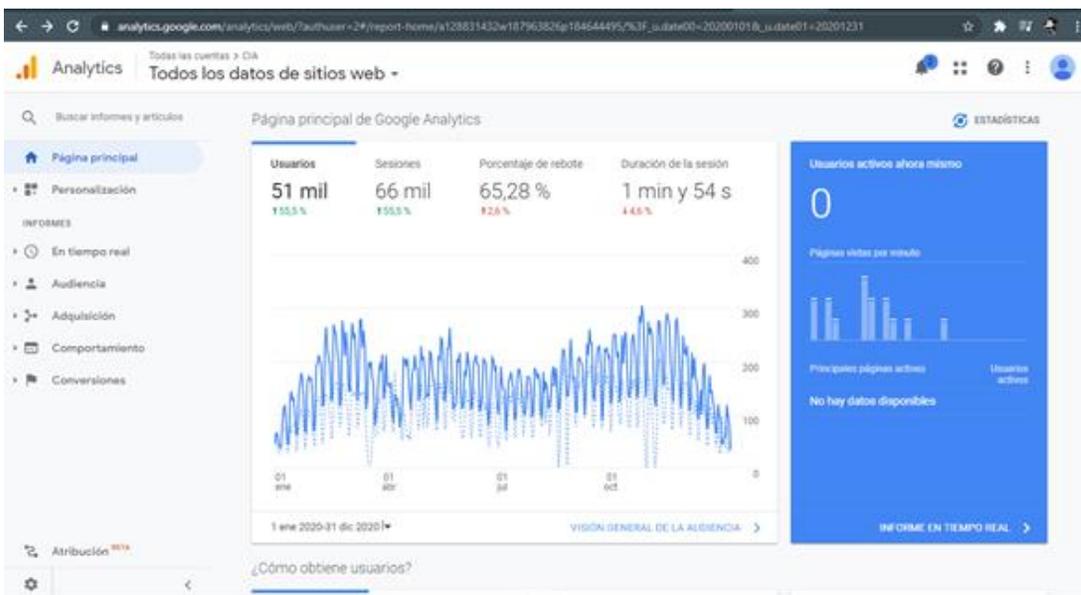


Ilustración. Tomado de la cuenta del CIA en Google Analytics, 2020

De manera presencial se atendieron 99 usuarios. A partir del mes de noviembre para atender los requerimientos de documentos que solo están en formato físico impreso o digital CD o DVD, se inició la prestación del servicio del CIA de forma presencial, gradual y controlada, bajo los protocolos de bioseguridad establecidos por la Corporación y bajo el esquema de atención establecido para ello, un usuario cada hora, bajo cita previa programada para evitar aglomeraciones.

- Se prestaron 318 documentos, 176 documentos se usaron en sala y 142 se prestaron a los usuarios para llevar a sus casas.

#### 5.2.3.4 Subactividad: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar las sedes de la Corporación.

La Corporación cuenta con un elemento mecánico de movilidad vertical (malacate) para dar respuesta a necesidades de transporte de elementos e insumos en el laboratorio de la Subdirección de Gestión Ambiental, ubicado en el cuarto piso de la Sede Central, dependencia que le genera ingresos importantes para la Corporación.

Las muestras y otros materiales que son importantes para el funcionamiento del Laboratorio, obligan a ser transportados de forma independiente y aislados de las personas, con el fin de no generar riesgo de contaminación y/o de vulnerabilidad. Por tal motivo el malacate es un equipo que genera seguridad y eficiencia a nivel corporativo buscado el bienestar tanto de los usuarios internos como externos.



Adicional a lo anterior también se atendieron una serie de acciones para el mejoramiento y funcionamiento de las unidades de servicio (**LABORATORIO, VIVEROS, CAV Y CIA**), tales como:

Reparación y mantenimiento de pisos.

Reparaciones y mantenimiento de las unidades hidrosanitarias

Mantenimiento de acabados.

Reparaciones y mantenimiento de carpintería metálica y de madera

Reparaciones y mantenimiento de cielos falsos

Reparaciones, adecuaciones y mantenimiento de redes eléctricas, voz y datos.

Las anteriores acciones permitieron que estas unidades funcionaran de una manera adecuada, propendiendo siempre por el bienestar tanto de los usuarios internos como externos, logrando en cada una de estas unidades, de acuerdo al desarrollo de sus actividades un mejor confort, para lo cual se destacan:

Instalación de 2 tanques de almacenamiento en Hogar de Paso Loma Hermosa



Instalación de un sistema de riego para mantener las especies de flora con adecuadas condiciones de humedad para el vivero de San Jerónimo.



Zona para el acopio de sustratos (tierra arena, cascarilla) vivero de Hispania



Mejoramiento de la circulación dentro del vivero de Hispania



Cielo falso Laboratorio



Cambio estructura de techo sala de gases del Laboratorio.



Instalación de malla anti aves para del Laboratorio



Cambio de cielo falso acceso al Laboratorio:



Instalación Griferias Laboratorio



Suministro e instalación de cartuchos de orinales sin agua:

Instalación caja para compresor Laboratorio



Puesta en funcionamiento tanque de tratamiento de Laboratorio:



Reparación gotera CIA



**5.2.4. ACTIVIDAD: INFORMAR A LOS ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

5.2.4.1 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de comunicaciones corporativo articulado con el SGI

El Plan de Comunicaciones Corporativo fue formulado al inicio de la vigencia y aprobado por la Dirección General el 29 de enero de 2020, mediante Acta 040OC-ACT2007-2094. Su

implementación se efectuó a cabalidad, lo cual se evidencia en el **100% del cumplimiento del indicador.**



Fotos. Evento Distinción Vida / Atención a medios Entrega Sello de Sostenibilidad

El Plan de Comunicaciones respondió a los criterios de comunicación pública, según las orientaciones en la materia para las entidades estatales en Colombia; además, se alineó con los intereses y prioridades plasmadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción Corporativo, en respuesta a la responsabilidad de aportar, desde la integralidad y transversalidad de las estrategias de comunicación, al logro de los retos y metas fijadas para Corantioquia durante el cuatrienio.

Desde el inicio de año se definió la premisa “Con el Corazón” como eje central del discurso institucional y se reforzó en todas las acciones y productos comunicacionales realizados; con ello se comunicó el interés institucional de trabajar con criterios de cercanía, corresponsabilidad y compromiso, no solo con la gestión misma que se lidera, sino con los usuarios, comunidades y demás actores estratégicos con los que se relaciona la entidad.

En ese sentido, la labor adelantada por la Oficina Asesora de Comunicaciones cumplió con el objetivo de contribuir a la generación de una cultura ambiental que promueva el cuidado de la vida mediante la protección y el uso responsable de los recursos naturales, incidiendo en la toma de decisiones adecuadas por parte de la ciudadanía y en la incorporación de la educación y comunicación de lo ambiental en los instrumentos de planeación, gestión y desarrollo territorial.

Asimismo, se fortaleció la visibilidad de la gestión institucional entre los grupos de interés de la Corporación, mediante estrategias y tácticas que permitieron llevar al territorio información relevante sobre las acciones de la entidad y fomentar la cercanía con distintos actores, con miras a consolidar la imagen positiva que tienen dichos actores sobre las acciones de Corantioquia.



Foto. Facebook Live Informe de Gestión 2020

En concordancia con las medidas de bioseguridad adoptadas ante la contingencia por Covid 19, también se fortaleció el uso de canales virtuales como alternativa para garantizar que la información llegara a los públicos de interés de la mejor forma posible, sin que se viera afectado el derecho que tienen los usuarios y comunidades a conocer el accionar de la entidad.

El Plan de Comunicaciones desarrolló cuatro estrategias:

- **Estrategia Informativa:**

Con ella se generaron y difundieron contenidos relacionados con la organización, a través de medios propios y la gestión de publicaciones en medios de comunicación masiva, con el fin de mantener informada a la sociedad acerca de las acciones desarrolladas en cumplimiento de la misión institucional.

Durante el año se desarrollaron 13 campañas generales que fueron difundidas en redes sociales, con un alcance de 14.961.147 personas usuarias de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Además, se concretaron 4 campañas como parte del acompañamiento a contratos específicos dentro de los proyectos corporativos.

De ellas se destacan la campaña de posicionamiento institucional “Con el corazón”; la referida a la protección de la fauna silvestre “¡Paremos Ya!”; y otra enfocada en la promoción de siembras en el territorio.



Fotos. Referencias de campañas desarrolladas en 2020

A continuación, se relacionan las campañas realizadas:

1. Distinción Vida
2. Con la fuerza del corazón
3. Guardabosques
4. ¡Paremos Ya!
5. BIO+
6. Prevención del Covid – 19
7. Gestión de Corantioquia sin intermediarios
8. Plan de Acción 2020-2023
9. Temporada de Lluvias
10. Plan Más Aire Puro
11. Sello de Sostenibilidad
12. Cada uno un árbol
13. Hechos con el Corazón
14. Polinizadores
15. Viveros corporativos
16. Red de viveros comunitarios
17. Gobernanza del agua (Fortalecimiento de los POMCA)

Así mismo, se mantuvo actualizada la información pública a través de la página web corporativa, con un cumplimiento del 100% en las respuestas dadas, en relación con las solicitudes recibidas por otras dependencias. En total se atendieron satisfactoriamente 939 solicitudes así: 136 noticias, 137 secciones, 89 publicaciones relativas a Ley de Transparencia, 18 convocatorias, 557 avisos, 6 campañas.

En cuanto a la divulgación en medios de comunicación, se superó significativamente la meta prevista, ya que se logró la generación y divulgación de 72 boletines de prensa; 44 notas

periodísticas; 10 entregas de boletín mensual "Hechos Corantioquia", tanto en video como en digital a través de *mailing*; 40 entregas de sección radial "Nuestro Ambiente, la cual se emitió en al menos 50 espacios periodísticos; 304 contenidos audiovisuales; 19 emisiones del microprograma de TV "Antioquia Más Viva"; y participación en 38 emisiones del programa ECO Radio, de la emisora San Buenaventura Estéreo.

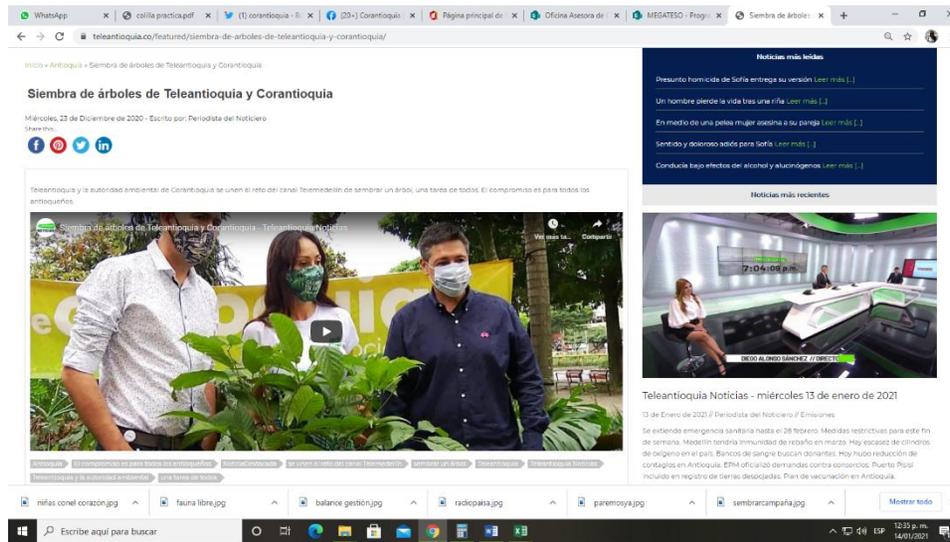


Foto. Vinculación del Canal Teleantioquia a la campaña "Cada uno, un árbol"

Como resultado de la gestión de prensa, se logró la publicación de 1462 notas; de ellas el 70% fueron positivas, más del 29,3% neutras y solo el 0,7% con incidencia negativa. La valoración de *free press* superó los \$12.463 millones; las notas tuvieron un alcance de más de 590 millones de impactos y un promedio de 404 mil lectores.

- **Estrategia Movilizadora:**

Se asume la educomunicación como un enfoque institucional para la transformación de la cultura ambiental, con el fin de implementar, apoyar y promover planes y acciones de comunicación y divulgación que permitan construir sentidos educativos y pedagógicos, más allá de la publicidad.



Foto. Actividad de promoción ambiental y siembra en comunidad indígena del Bajo Cauca.

En 2020 se formuló el documento "Educomunicación: enfoque para la gestión de la cultura ambiental en la jurisdicción de Corantioquia", el cual fue integrado como una de las rutas de movimiento de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental Territorio como Zona de Vida y se avanzó en el desarrollo de 3 acciones educomunicativas orientadas a la identificación de públicos, canales y oportunidades, así como a generar apropiación social del agua y de las áreas protegidas en público infantil y en la comunidad educativa; todo ello con miras a facilitar la labor con enfoque educomunicacional durante los siguientes años de la vigencia del Plan de Acción.

La estrategia movilizadora también acompaña los procesos institucionales que promueven la generación de alianzas con actores estratégicos para fortalecer la gestión ambiental, en la perspectiva de la corresponsabilidad, con miras a armonizar el desarrollo de los territorios con criterios de sostenibilidad ambiental.

En este sentido, la Oficina Asesora de Comunicaciones brindó acompañamiento a los componentes de comunicaciones de los contratos, convenios y estrategias institucionales, con una respuesta del 100% a las solicitudes recibidas por parte de distintas dependencias de la entidad.

Las acciones de acompañamiento incluyeron, entre otras: asesoría, diseño y producción de piezas comunicacionales (materiales, impresos, gran formato, etc), entrega de distintivos, generación de contenidos para redes sociales, revisión y corrección de contenidos y piezas comunicacionales, realización de videos, divulgación en medios institucionales y a través de gestión de prensa, organización y apoyo a eventos, y ejecución de planes de medios cuando fue requerido.



Fotos. Actividades de estrategia movilizadora. Campaña “Cada uno, un árbol” / Promoción de Mercados Verdes

Como eventos destacados, se llevaron a cabo los eventos “Reconocimiento Distinción Vida”, con el cual se exaltó a los mejores líderes ambientales de la jurisdicción, incentivando en ellos y sus comunidades el compromiso de fortalecer iniciativas ambientales; y la entrega del Sello de Sostenibilidad, con participación de representantes de organizaciones comprometidas con las buenas prácticas ambientales, y en el cual fueron reconocidas 21 organizaciones; y la entrega del balance de gestión institucional 2020. En estos y otros eventos de impacto se garantizó la conexión virtual, acogiendo los protocolos de bioseguridad y con el fin de que los habitantes de todo el territorio tuvieran acceso a la información.



Fotos. Piezas comunicacionales de eventos destacados Distinción Vida y Sello de Sostenibilidad



Foto. Evento destacado Informe de Balance de Gestión 2020

Así mismo, es de resaltar la iniciativa **Red de Fauna Silvestre Libre**, que convoca a ciudadanos voluntarios a sumarse en la protección y cuidado de la fauna silvestre. Con esta, la Oficina Asesora de Comunicaciones incentivó la movilización a través de un grupo en la red social Facebook, del que ya hacen parte 5.880 miembros.

- **Estrategia Relacionamiento Institucional:**

Esta se orienta a reforzar la identidad y posicionamiento de la Corporación, mediante el fortalecimiento de vínculos con los grupos de interés. El acercamiento y fortalecimiento de relaciones con actores estratégicos aporta a facilitar la cooperación para la gestión ambiental, el apoyo de agentes validadores y multiplicadores del trabajo, la corresponsabilidad de usuarios representativos en procesos de autoridad ambiental y la generación de alianzas para el desarrollo de convenios o estrategias conjuntas.

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se apoyaron más de 30 reuniones y acercamientos con actores estratégicos, entre los que se destacan: Ejército Nacional; entidades públicas como la Gobernación de Antioquia, la Agencia Nacional de Minería, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corporaciones Autónomas Regionales, Procuraduría General de la Nación, PNN y EPM; las agremiaciones Proantioquia, Camacol, Comité de Cafeteros de Antioquia y Prosur; el Programa Mundial de Alimentos, Juntas de Acción Comunal; sector productivo (Mineros SA, Cemex, Fedemaderas, Aguacate); ICLEI América Latina; Diócesis de Santa Rosa de Osos; Consejo Rector de Antioquia 2040 y reunión con Conservación Internacional, entre otros.

En la gestión con gran parte de estos actores, se apoyó la realización de eventos o protocolización de convenios interinstitucionales que se firmaron en compromiso con la protección del patrimonio ambiental.

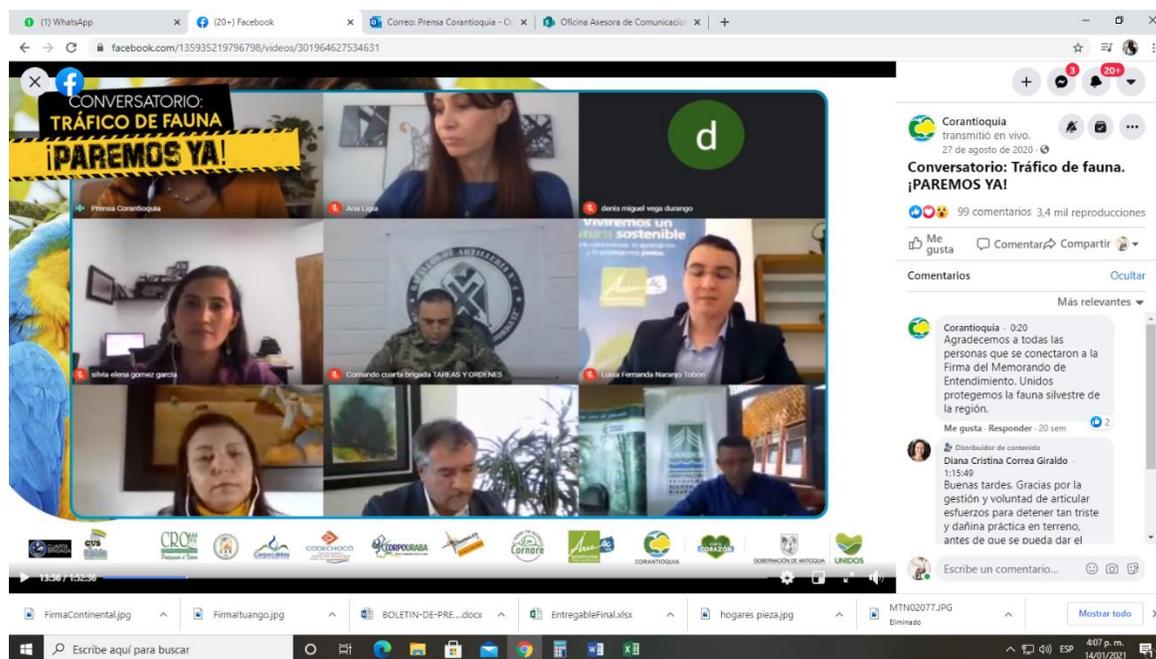


Foto. Firma de acuerdo entre autoridades ambientales por la protección de la fauna silvestre

Otro grupo de interés importante para fortalecer el relacionamiento es el de periodistas y comunicadores de las regiones, quienes son aliados clave en la divulgación del mensaje ambiental en los territorios; los periodistas, a través de sus programas y medios de comunicación; y los comunicadores de administraciones municipales, desde los medios institucionales y los planes de comunicación de las alcaldías.

Actualmente se cuenta con grupos de comunicación virtual en los que se ha mantenido interacción constante, promoviendo la colaboración mutua para la difusión de contenidos. En cuanto a la Red de Periodismo Ambiental, en 2020 se llevó a cabo el VI Encuentro con el "Conversatorio virtual: Periodismo Ambiental, una cuestión de vida", con participación de expertos en Periodismo Ambiental, del ámbito regional, nacional e internacional. En este evento se contó con la conexión de más de 70 periodistas a la transmisión en vivo y más de 1.600 reproducciones desde su publicación.

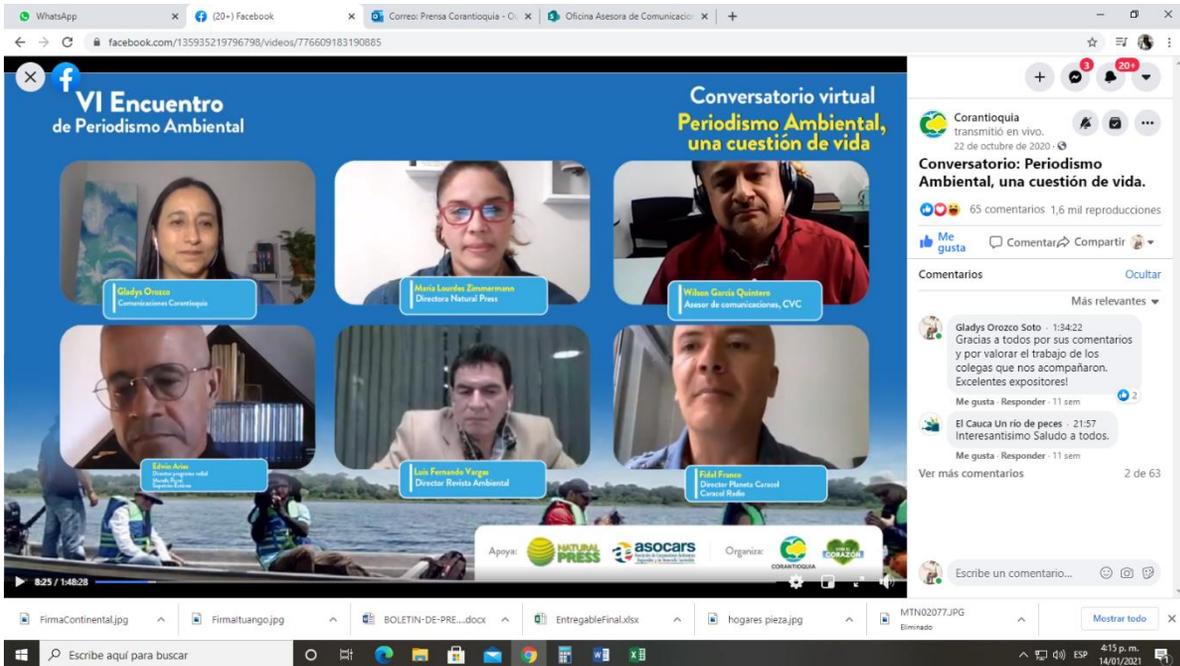


Foto. Encuentro virtual de Periodismo Ambiental

Con los periodistas se compartieron, además, de manera permanente, temas enfocados en el mensaje ambiental para el fortalecimiento de su ejercicio periodístico; igualmente 40 ediciones de la sección radial “Nuestro Ambiente”, que fue difundido en más de 50 espacios periodísticos.

- **Estrategia Organizacional:**

Con ella se promovió y fortaleció la coherencia y articulación interna entre los colaboradores de la entidad, con el fin de lograr identidad, apropiación y cohesión; motivar la creatividad y la innovación; fortalecer el trabajo en equipo; mejorar las capacidades de los recursos humanos; informar y democratizar la información; y crear sentido de pertenencia en el público interno.



Foto. Evento virtual de socialización sobre el proceso de valoración de la Cultura Organizacional

Para lograr dichos propósitos se desarrollaron cuatro acciones específicas:

- **Campañas para fortalecimiento de la Cultura Organizacional:** para sensibilizar a los servidores públicos hacia metas o fines comunes y con su implantación se cumple la función de promover el buen clima laboral y la cultura organizacional.

En 2020 se cumplió con 14 campañas: Festival Virtual de Talentos Corantioquia, Postulación a Distinción Vida de Servidores Públicos, socialización y posicionamiento de los servicios del Centro de Información Ambiental -CIA, implementación del PGAR, Plan de Bienestar Laboral, Prevención del COVID – 19, Implementación del Plan de Acción, Día internacional de la Mujer, Socialización del Manual de Bioseguridad de Corantioquia, Lista de difusión interna, Protección de datos personales, Día Nacional del Servidor Público, Apropiación del SGI, y Navidad.



Fotos. Piezas de referencia sobre campañas de comunicación interna realizadas

- **Eventos internos**, durante la vigencia se cumplió con 14 eventos enfocados en fortalecer el bienestar laboral y el buen clima organizacional: Día de la Mujer, Día del Hombre, Talleres Plan de Acción, Jornadas de Inducción, Día del Servidor Público, Socialización del Manual de Bioseguridad de la Corporación, Celebración de los 25 años de la Corporación, Cierre de auditorías internas, Festival Virtual de Talentos Corantioquia, apoyo a la realización de Miércoles del Conocimiento, Halloween, Distinción Vida Servidor Público, Socialización para valoración de la cultura organizacional y todas las actividades asociadas con la celebración de la Navidad.



Foto. Eventos celebración de la Navidad

- **Apropiación del Sistema Integrado de Gestión (SGI)**, mediante el apoyo a la ejecución de su plan de comunicaciones, el cual se cumplió en un 99%, superando la meta prevista del 80%. Como acciones significativas, se adoptó el logo del SGI y fueron divulgados diversos contenidos relacionados con auditoría internas, planes de mejoramiento, capacitaciones, revisión por la Dirección, lucha contra la corrupción, Mapa de Riesgos y Oportunidades, formatos vigentes del SGI, Política de Calidad. Además, se realizó Boletín socializando los principales resultados de la renovación de la certificación, se dio cumplimiento a la publicación de 3 ediciones de la revista digital de los componentes ambientales para el SGI y diseño y publicación del NotiAhorro 2020.
- **Generación de contenidos**, para permitir el intercambio de información en la Corporación a través de los medios Boletín Interno Corantioquia al Día, Intranet, WhatsApp Interno, fondos de pantalla de los computadores, carteleras y ventana de Loguin del correo electrónico. En total se divulgaron 675 contenidos de interés interno.



Más de 6800 hectáreas son ahora territorio protegido en el norte del valle de aburrá.



Mediante Acuerdo 596 el Consejo Directivo de Corantioquia declaró el Área Protegida Quitasol - La Holanda, bajo la figura de Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI).

Entérate de todo aquí 



Países andinos firman Carta Ambiental para enfrentar crisis climática



El documento firmado por Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú, será un marco para la acción en favor de la protección ambiental, así como del desarrollo sostenible, según dijo la canciller colombiana, Claudia Blum.

Entérate de todo aquí 

Fotos. Piezas de referencia, contenidos internos divulgados

#### 5.2.4.2 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

En el mes de septiembre se adopta la Política General de Tecnología, de Seguridad y Privacidad de la Información en la Corporación mediante el radicado 040-RES2010-5756

#### 5.2.4.3 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Teniendo en cuenta que el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y con la adopción de la Política General de Tecnología, de Seguridad y Privacidad de la Información en la Corporación mediante el radicado 040-RES2010-5756, se aportó para la estructuración de los riesgos de seguridad y privacidad de la información

#### 5.2.4.4 Subactividad: Ejecución de acciones de comunicación en los proyectos del plan de acción

En ejecución del Plan de Comunicaciones, y desde el criterio de transversalidad de las acciones de comunicación estratégica requeridas por la entidad, se ha garantizado una respuesta satisfactoria a las necesidades de acompañamiento, asesoría y apoyo a los proyectos institucionales, de acuerdo con la dinámica propia de los procesos de contratación e inicio de actividades en cada caso. **El cumplimiento de este indicador en 2020 fue del 100%**

Durante el año se brindó acompañamiento permanente al cumplimiento de planes, componentes y estrategias de comunicación, según lo contemplado en distintos convenios y contratos.

Entre los resultados se incluye la asesoría a más de 100 convenios, contratos o iniciativas con acciones de comunicación incluidas en su ejecución, la realización de más de 50 eventos, el diseño de más de 3 mil piezas de comunicación, la divulgación en distintos medios institucionales y con apoyo en la gestión de prensa y la producción de distintivos institucionales.

Se enuncian a continuación los principales temas apoyados:

- **Proyecto 1. Protegiendo ecosistemas naturales:** planes de manejo de áreas protegidas, declaratoria de nuevas áreas protegidas, fortalecimiento a Silap, y acciones de cuidado y conservación de las áreas protegidas, especialmente la estrategia Guardabosques.
- **Proyecto 2. Conectando Ecosistemas Naturales:** Estrategia Integral para el Control de la Deforestación; protección de fauna y flora silvestres; prácticas adaptativas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la mitigación del riesgo y la conservación de los polinizadores en la jurisdicción; espacios públicos verdes; red de viveros comunitarios.
- **Proyecto 3. Planificando el uso del agua:** divulgación de contenidos asociados a las temáticas específicas del proyecto; fortalecimiento de POMCA; gobernanza del agua.
- **Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua:** programa Piragua, divulgación constante en los medios institucionales e implementación de planes de medios.
- **Proyecto 5. Orientando la ocupación del territorio:** Plan de Gestión Ambiental Regional, Plan de Acción y procesos liderados por la Subdirección de Planeación; Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- **Proyecto 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles:** Sello de Sostenibilidad; acciones la eliminación del uso del mercurio; fortalecimiento de negocios verdes y de prácticas de producción y consumo sostenible en sectores productivos y comunidades étnicas; gestión integral de residuos peligrosos; prácticas de producción y consumo sostenible.
- **Proyecto 8. Consolidando hábitat y hábitos sostenibles:** promoción del consumo responsable, énfasis en campaña de Hogares Ecológicos y Mercados Verdes; Mesas

de Calidad del Aire Corporativas; gestión de contenidos, diseño y publicación de la campaña asociada al Plan Más Aire Puro; gestión integral de residuos sólidos.

- **Proyecto 9. Promoviendo la legalidad ambiental:** Unidades de Atención al Ciudadano; procedimientos y actuaciones administrativas en emergencia sanitaria, y todas las medidas adoptadas; campaña Corantioquia Sin Intermediarios; formalización minera y reducción del uso del mercurio, control al tráfico de fauna y flora silvestres, legalidad ambiental y conservación de ecosistemas en fuentes hídricas que abastecen instituciones educativas rurales; esquemas de reconocimiento forestal.
- **Proyecto 10. Fortaleciendo los actores para la gestión:** incorporación del enfoque comunicativo en la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental Territorio como Zona de Vida; capacitaciones en gestión ambiental al Ejército; Red Cideam; Guardianes de la Naturaleza; Educación Ambiental; Red PRAE; Modelo de Administración de los Recursos Naturales.
- **Proyecto 11. Participando en lo ambiental:** gestión de contenidos, diseño y publicación de la Campaña Plan de Acción 2020-2023; curso Hogares Ecológicos. Se apoyaron en general los procesos de participación y cultura ambiental; con eventos como el reconocimiento Distinción Vida se exaltó a líderes comprometidos con la protección del patrimonio natural, incentivando en ellos y sus comunidades el fortalecimiento de iniciativas ambientales.

#### **5.2.5. ACTIVIDAD: PROMOVER PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL.**

5.2.5.1 Subactividad: Implementación de procesos de gestión cultural y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos.

Para el año 2020, esta subactividad tiene un porcentaje de cumplimiento del 27%, que se ve reflejado en:

La formulación de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental (FEGCEA), con un porcentaje de cumplimiento del 20%. A la fecha se adelanta la edición final de la versión 1 del documento, denominado “Estrategia de la Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, El territorio como Zona de Vida”, para vincularlo al Sistema de Gestión Integral.

Socialización y apropiación de la estrategia por parte de los actores, incluidos los actores internos (SAEGAPA), con un porcentaje de cumplimiento equivalente al 7%.

Adicionalmente se ha avanzado en este período en acciones de cumplimiento en la vinculación de la estrategia al 100% de los procesos precontractuales y a su implementación en los procesos contractuales que se formalizaron y presentan avances a diciembre de 2020, lo que representa un porcentaje en la aplicación de aproximadamente el 70%, representado en:

Despliegue de la estrategia de gestión de la Cultura y la Educación Ambiental en los proyectos y actividades del Plan de Acción (DEGCEA).

La formulación de la estrategia implicó un proceso de construcción y revisión permanente al interior del equipo de profesionales que integran la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental y de articulación con las otras dependencias corporativa y profesionales de diferentes disciplinas que desde su saber aportaron a la definición de la estrategia; cabe resaltar el apoyo de la oficina de comunicaciones; el encuentro que desde la Dirección general se propició con los jefes y profesionales sociales de las 8 oficinas territoriales y el espacio coordinado con la Subdirección de Planeación para la socialización de la estrategia a todos los funcionarios de la Corporación a través de la estrategia corporativa denominada “Miércoles del conocimiento”.

La formulación de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental se soporta en: infográficos; presentación en power point y documento en Word.



Infográficos, Estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental corporativo. 2020

La estrategia de gestión de la Cultura y la Educación Ambiental se socializó en diferentes escenarios.

A continuación, por categorías se describen los actores estratégicos con los que se socializó la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental.

#### Corporativos:

Subdirección de sostenibilidad y Gestión Territorial, en el marco de un grupo primario que contó con profesionales de todas las dependencias corporativas y las oficinas territoriales.

Consejo directivo.

Grupo Primario, Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, dos de los cuales contaron con la participación de la Directora de la Corporación.

Espacios con diferentes funcionarios de las dependencias de: ecosistemas; Sostenibilidad y Gestión Territorial; Gestión ambiental; Enlaces Territoriales.

Estrategia corporativa “Miércoles del conocimiento”.

Encuentro con los 8 jefes de las oficinas territoriales y con los profesionales sociales adscritos a las oficinas.

#### Espacios en el marco de la ejecución de acciones educativas:

Formación a la fuerza militar-Curso virtual Ambiental Plan estratégico ambiental de la Cuarta Brigada Alianza entre Corantioquia y Ejército Nacional; educación formal -Encuentro Red CIDEAM; PROCEDA -Encuentro formación de formadores Red Guardianes de la Naturaleza; Escuela de Nutrición de la Universidad de Antioquia; Escuela de Guardabosques de Antioquia Corantioquia.

Espacios de acercamiento con actores externos: ACOPI; Fundación Transformando Territorios; Tecnológico de Antioquia; INER.

Despliegue de la estrategia de gestión de la Cultura y la Educación Ambiental en los proyectos y actividades del Plan de Acción (DEGCEA).

Un escenario significativo de despliegue de la estrategia fue la incorporación de procesos de gestión de la cultura y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos, lo que permitió incrementar el número de acciones de educación ambiental.

Como proyección para darle continuidad a las acciones de fortalecimiento de la apropiación e implementación de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, El Territorio como Zona de Vida por parte de los funcionarios corporativos, se estableció en el contrato 140-CNT2010-1444, suscrito con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el alcance 2. “Implementación de procesos de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental en los Programas y Proyectos Corporativos”; alcance que considera 6 actividades orientadas al diseño de una estrategia edu-comunicativa para la apropiación y la implementación de la Estrategia; diseño y producción de por lo menos dos piezas edu-comunicativas y Sistematización del proceso desarrollado.

#### 5. 2.5.2 Subactividad: Ejecución de acciones en educación ambiental.

En esta Subactividad se presentan las acciones de educación ambiental desarrolladas durante la vigencia 2020 de acuerdo a las categorías definidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este sentido, se define como una acción de educación ambiental a las actividades que se desprenden del proceso de fortalecimiento e implementación de las Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y de la formulación y desarrollo de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental “El Territorio como Zona de Vida”.

Las categorías de educación ambiental definidas por el Minambiente son:

- Participación en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental departamental y municipal
- Suscripción de acuerdos o alianzas para la implementación de estrategias de educación ambiental.
- Acompañamiento e implementación de los PRAE.
- Acompañamiento de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda).
- Acciones específicas de educación ambiental a cargo de las autoridades ambientales regionales.

Las tablas que se relacionan a continuación presentan las acciones desarrolladas en educación ambiental de manera transversal de las categorías presentadas por el Ministerio de Ambiente.

<b>Categoría</b>	<b>Acciones</b>
<b>Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental</b>	<p>Reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo.</p> <p>En esta categoría se desarrollaron también acciones para el fortalecimiento de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-Proceda a través del Aula Ambiental Móvil.</p> <p>El proceso de acompañamiento y asistencia técnica a los Proyectos Ambientales Escolares-PRAE inicio con la articulación con el Programa Agua para la Educación, Educación para el Agua que se implementa en articulación con la Fundación EPM y la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial para la vigencia 2020.</p>
<b>Acciones de educación ambiental asociadas a áreas protegidas y restauración de ecosistemas</b>	<p>Implementación estrategia educativa y de participación para el reconocimiento y apropiación socio-cultural de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación con enfoque étnico diferencial.</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas en acciones articuladas a la estrategia de BIO Viveros y la Escuela de Guardabosques de Antioquia</p>

	Dinamización procesos de investigación e innovación para el fortalecimiento de la administración de los recursos Natural Renovables (incluye saberes ancestrales), con enfoque diferencial.
<b>Acciones de educación ambiental asociadas al patrimonio hídrico</b>	Fortalecimiento las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico Implementación estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico
<b>Acciones de educación ambiental asociadas a la apropiación social del territorio.</b>	Implementación de estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables (con enfoque diferencial) Implementar estrategia de acompañamiento y educación a los sectores económicos para generar articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles Promoción hábitos ciudadanos sostenibles, con enfoque diferencial Promoción prácticas ciudadanas de consumo sostenibles Implementación estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores Promoción de procesos de gestión de la cultura ambiental, la educación ambiental y la diversidad cultural en el marco de los programas y proyectos del plan de acción, con enfoque diferencial. Se inició la Escuela de Formación de Formadores que hace parte de un proceso de formación ambiental para la apropiación comunitaria del complejo Cenagoso del Bajo Cauca-Guarda Ciénagas.

Del mismo modo, dentro de los procesos de fortalecimiento de los procesos de educación ambiental, la implementación del plan de acción 2020-2023 de la Corporación y en atención a la formulación e implementación de la estrategia de Territorio como Zonas de Vida se desarrollaron las siguientes actividades:

<p><b>Gestión de alianzas y acuerdos para el desarrollo de acciones de educación ambiental en el territorio de la jurisdicción:</b></p>	<p>Programa Mundial Alimentos, Tecnológico de Antioquia, Ecopetrol, Universidad de Antioquia, OIA, Gerencia Indígena, Gerencia Afro, Ministerio de Ambiente, EPM, Fundación Grupo Argos, Fundación HORUS, Gestión de alianzas y acuerdos para el desarrollo de acciones de educación ambiental en el territorio de la jurisdicción: Pacífico II, Mar 1 (Devimar), Administraciones municipales como: Puerto Nare, Yondó, Fredonia, Yolombó, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Montebello.</p>
<p><b>Encuentros y acción de Articulación</b></p>	<p>Secretaria de Medio Ambiente, planeando acciones conjuntas en educación ambiental; Secretaría de Educación.</p>
<p><b>Encuentros y acción de formación</b></p>	<p>Encuentros virtuales de formación con los CIDEA municipales. Planeación y ejecución de 6 encuentros de la Red CIDEAM; Planeación y ejecución de encuentros de formación de formadores del proceso Guardianes de la Naturaleza, Encuentro CIDEAM en municipios de la jurisdicción; articulación a la estrategia Corporativa de Sembratón; celebración del día del medio ambiente.</p> <p>Se realizaron actividades de enlace con los promotores ambientales y otros actores estratégicos para realizar encuesta en el marco de la contingencia sanitaria por COVID – 19, Reunión con familias de huertas campesinas del municipio para socializar la estrategia de hogares ecológicos. Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles</p>
<p><b>Acciones de fortalecimiento institucional</b></p>	<p>Subdirecciones de Ecosistemas fauna y especies invasoras, Gestión ambiental PORH. Realización reuniones con funcionarios de los municipios de la territorial Zenufaná, Yondó, Puerto Nare, Vegachí, Yalí, Amalfi, Yolombó, Caracolí, Maceo, Cisneros, Segovia y Remedios.</p> <p>Revisión y asesoría en la incorporación de la “Estrategia de Gestión de Cultura y la Educación Ambiental, El Territorio como Zona de Vida” en los procesos precontractuales de CORANTIOQUIA, cabe mencionar: Convenio Guardabosques; Convenio de Educación Ambiental con las Terminales de Transporte de Medellín, Convenio Educación para el Agua Fundación EPM; Convenio con el AMVA para la atención de la fauna silvestre en la jurisdicción de CORANTIOQUIA; Pago Por servicios Ambientales, asesoría educativo ambiental y cultural a la Estrategia de Gestión Integral de</p>

	Residuos sólidos en áreas rurales y corregimientos en jurisdicción de Corantioquia; Politécnico Jaime Isaza Cadavid, acciones de Educación ambiental y Gestión del Riesgo y Cambio Climático; convenio Guardabosques; Convenio de Polinizadores, Convenio Piragua-Aire; Convenio con el AMVA para la atención de la fauna silvestre en la jurisdicción de CORANTIOQUIA
<b>Acciones de proyección</b>	Participación en 3 Conferencias sobre perspectivas y retos de la Educación Ambiental: En Latinoamérica, en El Bajo Cauca Antioqueño, en ASOCARS.
<b>Acciones de divulgación</b>	<p>Participación en la planeación, ejecución de 3 foros virtuales en educación ambiental, Bio+, territorio como zona de vida y estrategia de fauna silvestre en Puerto Nare.</p> <p>Encuentro de educación ambiental con la unidad móvil de educación ambiental en el municipio de Itagüí, con los temas de Aire, residuos y educación ambiental,</p> <p>Planeación, motivación y revisión del concurso virtual frente las formas de conservar el patrimonio ambiental por los niños y niñas de la jurisdicción, Actividades de educación con el tema del oso en los municipios de Segovia y Támesis. Participación en programa radial sobre Cultura del Reciclaje. Emisora Buenaventura Estéreo. 95.4FM.</p> <p>Gestión de mensajes educomunicativos para las sembratón en los municipios de Amalfi y Barbosa, en el marco de la celebración del día del medio ambiente.</p> <p>Se realizó conferencia con la universidad Lasallista, tema de hogares ecológicos</p>
<b>Acciones de formación interinstitucional</b>	<p>Se realizaron dos procesos de formación virtual dirigida a soldados de 10 Batallones, en el primer y segundo semestre. Esta formación ambiental para cumplir con requisitos propios de preparación para el servicio militar y aportar en sus funciones de apoyo a la gestión ambiental en el territorio en el marco de la Alianza entre CORANTIOQUIA y la IV Brigada del Ejército Nacional.</p> <p>PIRAGUA: Tratamiento de aguas residuales y mantenimiento de sistemas, Residuos sólidos: normatividad y manejo, Manejo de residuos orgánicos en pacas Biodigestoras, Nuestros Ecosistemas y biodiversidad, áreas protegidas, Estrategias de conservación y viveros.</p> <p>Guardabosques: importancia y función, Nuestra Fauna silvestre: Paremos Ya, Administración de</p>

	los recursos naturales renovables: control y vigilancia ambiental, Control a la deforestación, Minería ilegal, Actividad experiencial para la gestión de saberes y la educación ambiental, Presentación trabajo de autoformación
--	--

En esta Subactividad es importante señalar que en atención a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y Departamental para atender la crisis originada por la pandemia, se optimizaron los procesos de acompañamiento y desarrollo de acciones de educación ambiental a través de canales virtuales. En este caso, la optimización permitió desarrollar más acciones de educación ambiental que las inicialmente previstas al disminuir los tiempos de desplazamientos y mitigar las variables asociadas a la asistencia presencial.

Del mismo modo, es importante precisar que por error involuntario en el reporte del tercer trimestre el indicador supero el porcentaje de avance; se aclara que el valor del indicador para ese periodo es inferior al reportado.

### 5.2.5.3 Subactividad: Implementación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos.

El indicador de esta actividad se enmarca en las acciones acordadas con las Comunidades Étnicas en el Capítulo Étnico del PGAR 2020-2031. Su objetivo es medir el avance en la construcción e implementación de dos espacios etnoeducativos fortalecidos desde los saberes ancestrales, culturales, espirituales orientados a la protección del medio ambiente en articulación con la estrategia Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, El territorio como Zona de Vida, uno por tipo de comunidad étnica: Indígena y Afrodescendiente.

En la vigencia 2020 la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental lideró una indagación a través de la aplicación y análisis de una encuesta dirigida a autoridades étnicas o sus delegados, en 36 comunidades indígenas y 93 consejos comunitarios para la caracterización, focalización y análisis de información territorial, poblacional con el objetivo de precisar las posibilidades de acercamiento y ejecución de acciones, entre ellas, la implementación de espacios etnoeducativos.

Asimismo, en coordinación y dialogo con los Consejeros Afro, Expertos Comunitarios Afro y la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA- se avanzó en la construcción del esquema de coordinación con el fin de brindar los elementos de soporte para la construcción de un mecanismo de coordinación entre la Autoridades de Pueblos Indígenas y Afrocolombianos en la jurisdicción de Corantioquia y Corantioquia, para el desarrollo del capítulo étnico del PGAR; el diseño del proyecto de resolución por el cual se adoptaría este esquema; y la proyección del proceso a desarrollar este año con las comunidades afrocolombianas e indígenas para la implementación de espacios etnoeducativos.

En el último se firmó el convenio N°040-COV2010-182 con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA-; el convenio N°040-COV2010-214 con la Unión Temporal Afroambiental y el convenio N°040-COV2010-180 con el resguardo indígena Cristiania para la implementación y/o fortalecimiento de espacios de etnoeducativos con 99 consejos comunitarios y espacios de educación propia con 63 comunidades indígenas.

En el desarrollo de estos procesos se presentaron las propuestas metodológicas para la implementación de procesos de educación propia que contribuyan al mejoramiento de capacidades en las autoridades indígenas, líderes y grupos representativos; y el fortalecimiento de la autonomía alimentaria y territorial mediante el desarrollo de procesos de educación propia y etnoeducación para el mejoramiento de capacidades.

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2020, esta subactividad cuenta con un avance del 1,69 por lo tanto presenta un porcentaje de cumplimiento del 85%.

Se informa que la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del coronavirus COVID-19 y las medidas Decretadas por el Gobierno Nacional para la contención del virus; afectó el cumplimiento del 100% de la meta establecida para esta vigencia debido a las restricciones para el desarrollo de actividades presenciales, en particular con grupos étnicos de conformidad con la Circular Externa 0015 de 2020 expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social.

**5.2.5.4 Subactividad: Fortalecimiento de las capacidades en las autoridades étnicas y actores representativos.**

El objetivo de esta actividad es contribuir al fortalecimiento de la capacidades en las autoridades étnicas y actores representativos, lo cual repercute en los cambios significativos y positivos que tendrán los ecosistemas y los paisajes donde se habita y se desarrollan las actividades cotidianas y así evaluar de manera real los impactos de la planificación, planes, políticas, objetivos, programas, proyectos, procesos, actividades y tareas desarrolladas en el marco de la corresponsabilidad y la gobernanza.

En la vigencia 2020 se realizó el levantamiento de información primaria mediante encuestas realizadas a 36 comunidades indígenas y 93 consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas para determinar el nivel de fortalecimiento actual de acuerdo con los descriptores establecidos para la gestión ambiental: autonomía en los territorios, gestión de la información y del conocimiento propio, desarrollo propio, gobierno propio, capacidad de Incidencia en la institucionalidad local y regional.

El proceso de construcción de construcción de Plan de Acción 2020-2023, contribuyó al fortalecimiento de la capacidad de Incidencia en la institucionalidad local y regional por parte de las autoridades étnicas y/o actores representativos, lo cual se evidencia en la incorporación de los retos étnicos en los programas, proyectos y actividades de la estructura programática.

Asimismo, en coordinación y dialogo con los Consejeros Afro, Expertos Comunitarios Afro, la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA- para la construcción del esquema de coordinación con el fin de brindar los elementos de soporte para la construcción de un mecanismo de coordinación entre las Autoridades de Pueblos Indígenas y Afrocolombianos en la jurisdicción de Corantioquia y la corporación para el desarrollo del capítulo étnico del PGAR y el diseño del proyecto de resolución por el cual se adoptaría este esquema.

Finalmente se realizó la formulación de estudios previos del proceso a desarrollar en las vigencias 2020 y 2021 con 99 consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas y 63 comunidades indígenas a través de los convenios N°040-COV2010-182, 040-COV2010-214, y

040-COV2010-180 con el resguardo indígena Cristiania -Karmata rua- y la proyección de la propuesta metodológica para el fortalecimiento de capacidades en autoridades étnicas y actores representativos asociadas a la autonomía en los territorios, el desarrollo propio, el gobierno propio y la capacidad de Incidencia en la institucionalidad local y regional.

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2020, esta subactividad cuenta con un avance del 9%, por lo tanto, presenta un porcentaje de cumplimiento del 90%.

Se informa que la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del coronavirus COVID-19 y las medidas Decretadas por el Gobierno Nacional para la contención del virus; afectó el cumplimiento del 100% de la meta establecida para esta vigencia debido a las restricciones para el desarrollo de actividades presenciales, en particular con grupos étnicos de conformidad con la Circular Externa 0015 de 2020 expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social.

#### 5.2.5.5 Subactividad: Fortalecimiento de organizaciones socio-ambientales

La estrategia de gestión de la cultura denominada “Territorio como Zona de Vida”, es el punto de anclaje para desarrollar las actividades de fortalecimiento de las organizaciones socio-ambientales, en el sentido que busca la apropiación social de los procesos ambientales que se desarrollan en el territorio, bajo estos parámetros establecidos en dicha estrategia, se configuran los niveles de participación que se requieren para entender si los actores priorizados, logran fortalecer su gestión desde las acciones educativo ambientales y de promoción de una ciudadanía ambiental participativa.

Durante la vigencia del año 2020, se han desarrollado acciones educativas, de participación, de investigación con grupos juveniles, Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, grupos étnicos (afros e Indígenas), Hogares ecológicos, juntas de acción comunal, juntas de acueducto veredal, guardaciénagas, entre otros.

Como parte de las acciones de fortalecimiento a estos actores, se han priorizados algunas de estas organizaciones, debido a sus características de relacionamiento con los ecosistemas y por su incidencia en su afectación o su protección; para este periodo, se han priorizado a las Juntas de acción comunal y las juntas administradoras de acueductos.

#### Organizaciones socio-ambientales identificadas en el territorio

ORGANIZACIÓN SOCIO -AMBIENTAL	NÚMERO
<i>Mesas Ambientales</i>	122
<i>Grupos Juveniles</i>	40
<i>CIDEAM</i>	80
<i>Guardacienagas</i>	120
<i>Guardianes de la Naturaleza</i>	130
<i>Indígenas</i>	60
<i>Afrocolombianos</i>	100
<i>Hogares Ecológicos</i>	400
<i>JAC patrimonio hídrico</i>	3
<i>JAC patrimonio hídrico</i>	7
<i>JAC bioviveros</i>	21
<i>JAV patrimonio hídrico</i>	4
<i>Asocomunales</i>	80
<i>JAC fortalecimiento</i>	11
<i>Total</i>	1178

Durante el año 2020 la Corporación realizó varios procesos que permitió fortalecer a las diferentes organizaciones socio-ambientales. Se identificaron un total de 1178 organizaciones socio-ambientales, entre las cuales se pueden referenciar a las Juntas de Acción Comunal, las Juntas Administradoras de Acueducto comunitarias, las Mesas Ambientales, los CIDEAM, los Hogares Ecológicos, grupos juveniles, las comunidades étnicas, entre otros.

Las acciones de fortalecimiento llevadas a cabo, implicaron acompañamientos, asesorías, ejercicios de educación ambiental, acompañamiento en campo, así como ejercicios de formación en temas específicos. Todos ellos enmarcados en la PNEA, la ley 99 y la ley 1757.

Bajo estos elementos normativos, se fortalecieron los conocimientos normativos, las lecturas de contexto ambiental, las herramientas participativas y organizativas necesarias para que dichos actores sean incidentes en la gestión ambiental corporativa.

A través de las acciones propias de la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, se realizaron asesorías a 70 de los 80 CIDEAM de la jurisdicción corporativa, se realizaron acciones de formación para fortalecer 12 mesas ambientales de las 122 existentes, al igual que 5 grupos juveniles de los 40 identificados en procesos de educación ambiental hasta el 2019, se desarrollaron momentos de formación con 65 grupos de guardianes de la Naturaleza, se fortalecieron 400 hogares ecológicos, y de manera específica se hicieron ejercicios de formación para el fortalecimiento en la gestión ambiental de 43 juntas de acción comunal y juntas administradoras de acueducto en el manejo de Bioviveros y de gestión del patrimonio hídrico.

Número de organizaciones socio-ambientales con acciones de fortalecimiento

Organización socio - ambiental	Número	Número de organización de fortalecimiento
Mesas Ambientales	122	12
Grupos Juveniles	40	5
CIDEAM	80	70
Guardaciénagas	120	0
Guardianes de la Naturaleza	130	65
Indígenas	60	0
Afrocolombianos	100	0
Hogares Ecológicos	400	400
JAC patrimonio hídrico	3	3
JAC patrimonio hídrico	7	7
JAC bioviveros	21	18
JAA patrimonio hídrico	4	4
Asocomunales	80	0
JAC fortalecimiento	11	11
<b>Total</b>	<b>1178</b>	<b>595</b>

En los contratos y convenios como (040-COV2007-113, 140-CNT2010-144), se desarrollaron acciones específicas de fortalecimiento de las JAC y las JAA, en materia de POMCAS y PORH. Estas 43 organizaciones socio-ambientales recibieron cursos de formación que les permitió comprender información básica sobre los instrumentos de planificación hídrica, la normatividad que las cobija, los contextos ambientales de las cuencas a ordenar, así como una construcción

colectiva de las relaciones de conflicto y demanda las mismas, se indicaron los mecanismos de participación posibles en estos instrumentos de planificación y se definieron acciones a desarrollar por parte de dichos actores para tener una incidencia más efectiva en el momento de la planificación hídrica en sus propios territorios.

Los elementos básicos del fortalecimiento de la participación de estas organizaciones socio-ambientales se enmarcan en los niveles de la información y en el desarrollo de iniciativas ambientales. Por las particularidades de este año, marcado por la pandemia, no se logró fortalecer a dichas organizaciones en otros niveles de la participación como lo son; el control socio-ambiental, las acciones de concertación, de gestión, la consulta y la decisión.

Para este periodo se caracterizaron 595 organizaciones socio-ambientales, que fueron priorizadas para desarrollar acciones de fortalecimiento.

#### **5.2.6. ACTIVIDAD: DINAMIZAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RNR (INCLUYE SABERES ANCESTRALES), CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

5.2.6.1 Subactividad: Promoción de la investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente.

Esta actividad tiene como propósito la formulación, desarrollo y presentación de resultados de los procesos de investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente.

En la vigencia 2020 se realizó como parte de la gestión Corporativa, reuniones de articulación con la Gerencia de Afrodescendientes y la Gerencia Indígena de la Gobernación de Antioquia para revisar posibilidades de coordinación y aunar de recursos y esfuerzos para el desarrollo de acciones de sistematización e investigación encaminadas al fortalecimiento de saberes ancestrales de comunidades étnicas; y se realizaron reuniones semanales durante el segundo semestre con los Consejeros y Expertos Comunitarios Afro y con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia para la concertación del proyecto de investigación a formular e implementar en las vigencias 2020 y 2021.

De igual forma, se realizó la formulación de estudios previos para la formulación de proyectos de investigación y la implementación de las etapas de concertación con autoridades étnicas locales, el fortalecimiento en métodos y técnicas comunitarias de investigación, la construcción del estado del arte y la recolección de información; lo cual se materializó con la firma de los convenios N°040-COV2010-182 con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA y la Gerencia Indígena del Departamento de Antioquia; y el convenio N°040-COV2010-214 con la Unión Temporal Afroambiental.

Finalmente, se informa que en el desarrollo de estos procesos se presentaron las propuestas metodológicas para fortalecer los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del patrimonio ambiental, lo cual contribuye al rescate y/o preservación y/o reapropiación y/o salvaguarda de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y afrocolombianas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, especialmente asociado a las practicas alimentarias y de salud propia.

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2020, esta subactividad cuenta con un avance del 0,40 por lo tanto presenta un porcentaje de cumplimiento del 80%.

Se informa que la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del coronavirus COVID-19 y las medidas Decretadas por el Gobierno Nacional para la contención del virus; afectó el cumplimiento del 100% de la meta establecida para esta vigencia debido a las restricciones para el desarrollo de actividades presenciales, en particular con grupos étnicos de conformidad con la Circular Externa 0015 de 2020 expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social.

5.2.6.2 Subactividad: Promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas

Sin meta programada para la vigencia

A continuación, se hace una relación de acciones y procesos contractuales que le aportan al indicador “porcentaje de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas”. Las acciones que aportan a este indicador se relacionan con el ejercicio de caracterización de actores socioambientales en la jurisdicción de Corantioquia, mapa de actores y relacionamiento de actores en el territorio.

El principal aporte al indicador se genera mediante el contrato No 140-CNT2010-144, cuyo objeto es “desarrollo de un proceso educativo ambiental para la apropiación de herramientas de participación y educación en cambio climático y gestión del riesgo, levantamiento de líneas bases de indicadores PGAR, formulación e implementación de procesos de investigación y de gestión del conocimiento con actores priorizados en la jurisdicción de CORANTIOQUIA”. Mediante el desarrollo del contrato se avanzó en la articulación con el observatorio de conflictos socioambientales, en relación al diseño del proyecto de investigación en las temáticas priorizadas desde los enfoques de ciencia colaborativa, investigación aplicada con los actores involucrados y la generación de un sistema de medición que relacione datos geográficos y cuali-cuantitativos para la recolección y análisis de información. A su vez, se avanzó en la formulación de preguntas orientadoras en el marco investigativo, y un documento de planificación que establece un contexto para la recopilación de la información, una metodología, una relación de avances, una descripción de las limitaciones encontradas, un cronograma de actividades para el año 2021, y unas recomendaciones para abordar el proceso.

También mediante el convenio N° 040–COV2009–113, celebrado entre Corantioquia y el Instituto de Estudios Regionales – INER de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos con el Instituto de Estudios Regionales para el diseño del modelo de participación, el fortalecimiento de actores en la planificación del patrimonio hídrico, transversalizado por el enfoque diferencial". Desde allí, se ha avanzado en un proceso de caracterización, mapa de actores y relacionamiento de los actores en el territorio.

Adicionalmente, se han articulado acciones de caracterización de actores socio ambientales, como parte de una priorización investigativa, los procesos, programas o proyectos correspondientes a: Guardabosques y Pomca San Juan Ituango. Está pendiente la articulación del ejercicio de caracterización en los procesos, programas o proyectos: Hogares ecológicos, bio-viveros y comunidades indígenas.

**Nota:** Esta subactividad no establece meta programada para la vigencia 2020, sin embargo, lo anterior muestra un avance del 5% en el desarrollo de esta subactividad.

5.2.6.3 Subactividad: Promoción de innovaciones generadas y puestas en funcionamiento en la administración de lo ambiental

Sin meta programada para la vigencia

### 5.2.7. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO AMBIENTAL

5.2.7.1 Subactividad: Implementación del observatorio ambiental

Dentro del proceso de conformación e implementación del observatorio de conflictos socioambientales, y con fecha de corte del 31 de diciembre de 2020, se da cumplimiento a la meta establecida para esta vigencia, en representación de un 25%, correspondiente al momento de conformación. Adicionalmente, se avanza en un 10% entre actividades proyectadas para los años 2021 y 2022, en correspondencia a los momentos de apropiación y operatividad, y funcionamiento. A continuación, se hace una relación del cumplimiento del indicador denominado “porcentaje de implementación del observatorio ambiental”:

<b>MOMENTOS</b>	<b>COMPONENTES</b>	<b>Meta</b>	<b>AÑO</b>	<b>% de Avance</b>
<b>1. Conformación</b>	Estructuración	25%	2020	25%
	Marco teórico			
	Conceptualización			
	Categorización			
	Criterios de selección de casos			
	Protocolización			
<b>2. Apropiación y operatividad</b>	Articulación (interna e interinstitucional)	25%	2021	5%
	Selección de casos			
	Estrategia de comunicaciones			
	Laboratorio pedagógico			
	Centro de Atención de Emergencias			
	Proceso de formación			
<b>3. Funcionamiento</b>	Atención a casos seleccionados	25%	2022	5%
	Diseño y aplicación metodológica			

	Diseño y aplicación de herramientas y técnicas investigativas			
<b>4. Funcionamiento y Evaluación</b>	Seguimiento a casos	25%	2023	0%
	Gestión del conocimiento			
	Evaluación de procesos			
	Evaluación de impactos			
<b>TOTAL ACUMULADO</b>		100%	4 años	35%

Tabla. Porcentaje de implementación del observatorio ambiental. Elaboración propia. Diciembre de 2020. Fuente: megateso – prueba de escritorio.

Con esto, para el momento uno (1) conformación, se cumplió la meta del 25% realizando acciones de estructuración, marco teórico, conceptualización, categorización, definición de criterios de selección de casos y protocolización. A su vez, para el momento dos (2) de apropiación y operatividad se avanzó en acciones de articulación interna e interinstitucional y selección de casos. Adicionalmente, se avanzó en acciones establecidas en el momento (2) sobre el funcionamiento, en atención a dos (2) casos seleccionados. Por último, y en complemento a las acciones desarrolladas desde el observatorio y encomendadas desde la Corporación, se aplicó una encuesta que evidencia un proceso de indagación sobre riesgos del COVID -19 en el territorio, y se desarrolló un proceso de articulación de proceso de caracterización de actores socioambientales en el territorio, a nivel corporativo.

A continuación, se hará una relación de cada de las acciones que da cumplimiento a la meta.

**1. Proceso de conformación del observatorio de conflictos socioambientales: Estructuración, marco teórico, conceptualización, categorización, definición de criterios de selección de casos y protocolización.**

Como parte de la conformación del observatorio de conflictos socioambientales, se delimitaron unos objetivos, alcances, acciones, roles y funciones, de acuerdo a reuniones sostenidas con las subdirecciones de Planeación Ambiental, Sostenibilidad y Gestión Territorial, Administrativa y Financiera, y Participación y Cultura Ambiental. Además, se definió una estructuración del observatorio, un relacionamiento en términos de manejo y gestión de la información, un marco teórico, una conceptualización, categorización, definición de criterios de selección de casos y protocolización. Todos estos elementos se encuentran relacionados en el documento del SIG: “procedimiento del observatorio de conflictos socioambientales del Centro de Antioquia”. A continuación, se hace una descripción de cada uno de los elementos.

**1.1. Estructuración del observatorio:**

Como parte del cumplimiento del indicador en relación a la implementación del observatorio de conflictos socioambientales, se realizó una estructuración del observatorio, lo que permite

delimitar funciones, responsabilidades roles. Dentro de la estructuración se definieron los objetivos del observatorio, unos alcances, una metodología y principales acciones, a saber:

### **Objetivos:**

#### **General:**

Identificar, manejar, resolver y transformar situaciones y procesos que generan conflictos socioambientales, permitiendo a la Corporación su gestión y la toma de decisiones concertada con los actores dentro de su jurisdicción.

#### **Específicos:**

Apoyar a la Dirección General y las demás dependencias en la toma de decisiones frente a conflictos socioambientales en la jurisdicción de Corantioquia.

Implementar un sistema de información y del conocimiento sobre conflictos socioambientales, que permita el manejo, gestión, resolución y/o transformación del conflicto, en apoyo a la toma de decisiones de la Corporación.

Elaborar estrategias, metodologías, acciones de articulación y rutas de gestión de conflictos socioambientales, en un escenario de dialogo, reflexión y cooperación.

### **Alcances:**

A su vez, se ha determinado unos alcances, a saber:

- El observatorio surge como apoyo a la Dirección General y las demás dependencias para la toma de decisiones en asuntos relacionados a conflictos socioambientales.
- El observatorio aporta a la generación de espacios de diálogo, de investigación e innovación dentro una propuesta educativa, de participación y de gestión ambiental corporativa.
- El enfoque del observatorio es sistémico, en donde se relaciona la territorialidad y su dinámica ambiental, social, cultural, económica y política. Articulado a las Estrategias Bio+ y Territorio como zona de Vida, al igual que a dinámicas y procesos históricos en referencia a una memoria adaptativa e imaginarios en los territorios.
- El observatorio permitirá un espacio vinculante entre la Corporación y los actores sociales en el territorio (Gobernanza).
- El observatorio establece una estrategia para la gestión del conocimiento y la innovación social, que permita una construcción de gobernanza territorial.
- Desde el observatorio se implementará un sistema de información y del conocimiento sobre conflictos socioambientales, que permita el manejo, gestión, resolución y/o transformación del conflicto, en apoyo a la toma de decisiones de la Corporación.
- El observatorio generará estrategias, metodologías, acciones de articulación y rutas de gestión de conflictos socioambientales, en un escenario de dialogo, reflexión y cooperación.

### **Metodología:**

Como **propuesta metodológica**, desde el observatorio se definió la siguiente:

<b>Momento 1: Indagación</b>	Identificación de los actores: Rol, función, influencia, incidencia.
	Identificación del proceso: toma de decisiones, manejo o gestión del conflicto, comunicación, coaliciones, relaciones de tensión, presión y/o cooperación.
	Definición del problema: Sobre asuntos, intereses, necesidades, posiciones.
	Definición de la población objeto de estudio
	Revisión de la literatura de acuerdo al caso
	Marco de referencia en términos socioambientales
	Plan de trabajo referencial - perfil del trabajo de campo
<b>Momento 2: Planeación y diseño.</b>	Definición de categorías analíticas
	Identificación de actores en el conflicto
	Definición de instrumentos de investigación: Fuentes primarias y secundarias
<b>Momento 3: Aplicación de instrumentos de investigación (trabajo empírico).</b>	Recolección de la información
	Mapa de actores
	Línea de tiempo
<b>Momento 4: Análisis de la información.</b>	Consolidación de la información: Fuentes primarias y secundarias
	Codificación, categorización y aplicación de variables de acuerdo al caso
	Relacionamiento de situaciones de tensión, presión y/o cooperación
	Localización del nivel de incidencia de los actores sobre el conflicto
<b>Momento 5: Definición ruta de gestión del conflicto socioambiental.</b>	Observaciones sobre el proceso de indagación, planeación, aplicación de instrumentos, y análisis de la información.
	Definición del conflicto socioambiental
	Conclusiones
	Definición de ruta de gestión del conflicto socioambiental

Tabla. Metodología del observatorio de conflictos socioambientales. Elaboración propia. Octubre de 2020.

### **Acciones:**

Por su parte, se definieron unas acciones concretas para la conformación e implementación del observatorio, tales como:

- Revisión y análisis de datos estadísticos en relación a conflictos ambientales, extraídos de trámites ambientales, PQR, actas, resoluciones o acuerdos.

- Generación de reportes e informes sobre la situación de conflictos ambientales en la jurisdicción de Corantioquia.
- Atención a diez (10) casos de conflictos socioambientales priorizados, en donde se establecerán ruta de gestión de conflictos.
- Protección de datos personales acorde a la política establecida desde la Corporación.
- Diseño metodológico y orientación pedagógica para la atención a casos de conflictos socioambientales priorizados.
- Asesoría a la Corporación en manejo, resolución y/o transformación de conflictos.
- Articulación de procesos investigativos en la Corporación: mapa de actores, caracterización, diagnóstico territorial, aplicación de encuestas, tabulación y análisis de la información.

Dentro del proceso de estructuración, se ha establecido la participación activa de los profesionales sociales de cada oficina territorial. La subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial, es la encargada de coordinar las acciones de los profesionales sociales en las oficinas territoriales, por tal, desde allí se hará una orientación de la participación de dichos profesionales en el observatorio de conflictos socioambientales. La articulación se sitúa en que desde la subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial, tiene a su cargo la actividad No 9.2 “Implementar el Modelo de Administración de los Recursos Naturales”, subactividad 9.2.3 “Definición de rutas de gestión de conflictos ambientales”, e indicador “porcentaje de conflictos ambientales con rutas de gestión”, desde donde se estableció una ruta de gestión de conflictos ambientales para diez (10) casos en la jurisdicción de Corantioquia. Estos diez (10) casos que conforman el “porcentaje de conflictos ambientales con rutas de gestión”, estarán asociados al observatorio de conflictos socioambientales, y serán desarrollados por los profesionales sociales de las oficinas territoriales. Así, el observatorio garantizará su presencialidad en el territorio, y cubrimiento de los casos con ruta de gestión en cumplimiento a las metas establecidas. Con esto, los profesionales sociales de las oficinas territoriales, hacen parte de la estructura del observatorio de conflictos socioambientales, tal como se muestra en la gráfica siguiente:

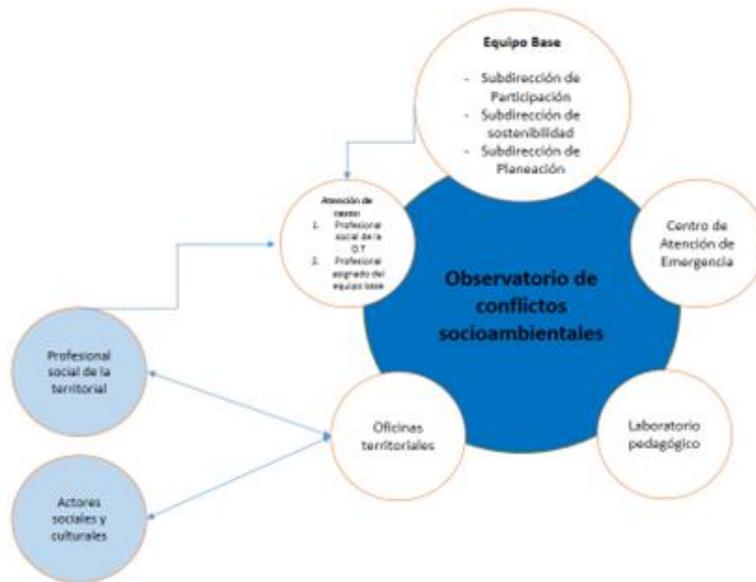


Figura. Estructuración del Observatorio de Conflictos Socioambientales. Elaboración propia. Diciembre de 2020.

Con esto, el observatorio estará conformado por un equipo base, integrado por delegados de las subdirecciones de Participación y Cultura Ambiental, Sostenibilidad y Gestión Territorial, y Planeación. Como parte operativa, los diez (10) casos que serán abordados desde el observatorio, y que pasarán por un proceso de selección acorde a las categorías analíticas del observatorio, se distribuirán entre cada Oficina Territorial y estará a cargo de la selección el profesional social de la oficina territorial, en conjunto con el jefe territorial. La valoración del caso está a cargo del equipo base, quien determina si el caso es propio del objeto de estudio del observatorio (conflictos socioambientales), y dará inicio al caso frente al desarrollo metodológico expuesto con anterioridad, o de manera contraria, la remisión del caso a la oficina territorial para que el conflicto sea abordado desde allí con el acompañamiento del Observatorio. Todo esto está relacionado en detalle en el documento SGI “procedimiento del observatorio de conflictos socioambientales del Centro de Antioquia”, con código MN-GC-02, versión 1, ubicado en la ruta documentos/SGI/documentos\_SGI/procesos/2.Misionales/GC/2.Manuales. A su vez, dentro del proceso de apropiación y operatividad del observatorio (momento 2 establecido para el año 2021), se conformarán dos escenarios como apoyo y complemento al observatorio: En Centro de Atención de Emergencias, y el Laboratorio Pedagógico. La definición de cada uno se encuentra en el documento SIG “procedimiento del observatorio de conflictos socioambientales del Centro de Antioquia”.

Por último, se presenta un esquema que muestra la interconexión de datos de manera interna y externa, así como las salidas en términos de productos desde el observatorio:

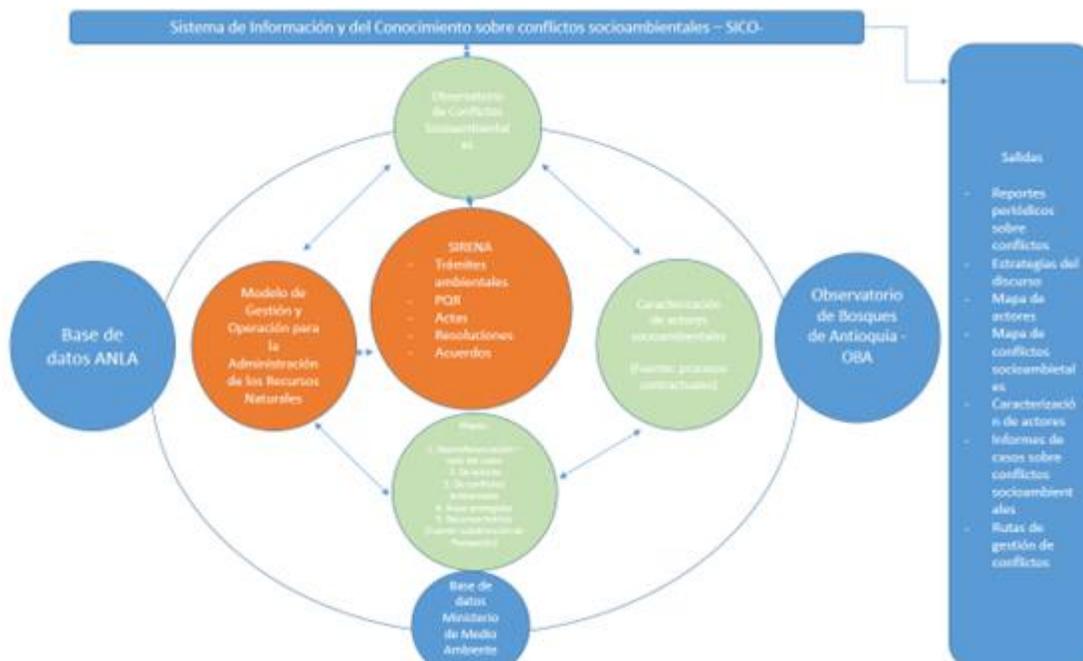


Figura. Flujo de información del observatorio. Elaboración propia. Diciembre de 2020.

## 1.2. Marco teórico y conceptualización:

El proceso de referencia teórica, hace parte del cumplimiento de la meta establecida para esta vigencia 2020, en cuanto la conformación del observatorio de conflictos socioambientales. La referencia teórica va de la mano con la conceptualización, encaminados a desarrollar un contexto conceptual amplio en el cual se ubique el objeto de estudio y el problema identificado. Así, el marco teórico y la conceptualización tienen la función de orientar al observatorio hacia una perspectiva de acercamiento al problema, necesario para interpretar los resultados del estudio. Con esto, los conceptos son abstraídos de la realidad de la cual hacen parte, esto quiere decir que los conceptos toman significado puesto en un marco de referencia en un sistema teórico. Es de aclarar que tanto el hecho como el concepto no son el fenómeno de estudio, es complemento y abstracción de éste. En sí, los conceptos permiten unas relaciones empíricas, y los hechos se afirman como una relación entre conceptos. En breve: la conceptualización consiste en abstraer y generalizar impresiones sobre el fenómeno u objeto de estudio, en nuestro caso los conflictos socio ambientales.

El marco teórico representa la descripción, explicación y análisis, desde un plano teórico, y centrado en el problema de investigación. En sí el marco teórico sirve al Observatorio para la descripción y análisis del problema, orienta la organización de datos o hechos significativos, e integra la teoría con la investigación. Esto no quiere decir que desde el observatorio se hará teoría, sino más bien se apoyará frente a posiciones teóricas reflejadas en conceptos, lo que permite abordar un problema, y desarrollar un caso específico dentro de la jurisdicción de Corantioquia. A continuación, se relacionan los principales conceptos abordados desde el observatorio, que refieren una orientación teórica: Individuo, sujeto, actor social, movimiento social, campo social, habitus, conflicto, conflictos ambientales, conflictos socioambientales, resiliencia, violencia directa, violencia estructural, violencia cultural.

### 1.3. Categorización

Para el desarrollo metodológico propuesto desde el observatorio, se definieron unas **categorías analíticas**, acorde a los lineamientos corporativos como autoridad ambiental, a saber:

CATEGORIA ANALÍTICA	SUBCATEGORIA
<b>1. Conflictos socioambientales en relación con el agua</b>	Administración del recurso hídrico
	Vertimientos
	Permisos y concesiones
	Oferta y demanda
	Calidad del agua
<b>2. Conflictos socioambientales en relación al aire</b>	Contaminación atmosférica (por fuentes fijas y móviles)
	Ruido
	Olores ofensivos
<b>3. Conflictos socioambientales en relación a los bosques y suelos</b>	Deforestación
	Interacciones humanos - fauna silvestre
	Cambio climático
	Gestión del riesgo
	Residuos sólidos
	Expansión urbana
<b>4. Conflictos socioambientales en relación a macro proyectos</b>	Minería
	Hidroeléctricas
	Hidrocarburos
	Infraestructura
	Agroindustria

Tabla. Categorías analíticas. Elaboración propia. Diciembre de 2020.

### 1.4. Definición de criterios de selección de casos y protocolización.

Esta definición de criterios de selección de casos y protocolización, se relacionan como anexos al documento SGI “procedimiento del observatorio de conflictos socioambientales del Centro de Antioquia”, con código MN-GC-02, versión 1. Frente a los criterios de selección de casos, permite evaluar los casos presentados al observatorio, mediante una valoración cuantitativa y cualitativa, por medio del cual se seleccionarán diez (10) para aplicar la metodología del observatorio, teniendo en cuenta las categorías analíticas. Respecto a la protocolización, se elaboraron dos (2) protocolos, a saber: Para la atención de casos sobre conflictos socioambientales y para la activación del Centro de Atención de Emergencias.

#### **2. Proceso de apropiación y operatividad: Articulación interna e interinstitucional, y selección de casos.**

Desde el observatorio de conflictos socioambientales, se realizaron actividades de articulación con las subdirecciones de Planeación Ambiental, Sostenibilidad y Gestión Territorial, Ecosistemas, Administrativa y Financiera. Los siguientes son los asuntos tratados, en direccionamiento hacia la implementación del observatorio de conflictos socioambientales:

- Subdirección de Planeación Ambiental: Revisión documento SGI “procedimiento del observatorio de conflictos socioambientales del Centro de Antioquia”, apoyo de herramientas SIG para cartografía, avance en la elaboración de esquema de flujo, y apoyo en herramientas tecnológicas para el diseño y aplicación de encuestas.

- Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial: Articulación con profesionales sociales de las oficinas territoriales, para realizar acciones propias del observatorio de conflictos socio ambientales, de acuerdo a los casos priorizados por la Corporación. Se articularon acciones para la estructuración del observatorio, la definición de la metodología del observatorio, y atención a casos.

- Ecosistemas: Definición de categorías para encuesta de “caracterización de actores socioambientales”, por medio de los guardabosques. Se avanzó en la definición de caso sobre interacción negativa entre humanos y fauna silvestre, como parte de las categorías analíticas del observatorio.

- Subdirección Administrativa y Financiera: Articulación con el CAD para definición y operatividad de descriptores para el observatorio, y el grupo interno de trabajo tecnología de la información y las comunicaciones, para asuntos pendientes en aplicativos y herramientas tecnológicas para el manejo de la información. Capacitación a auxiliares administrativos sobre el observatorio y aplicación de descriptores ante el SIRENA.

En relación a la articulación interinstitucional, se adelantó mediante acciones de cooperación entre la ANLA, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Observatorio de Bosques de Antioquia – OBA, todas orientadas hacia la cooperación en relación de base de datos e información asociada a las categorías analíticas del observatorio. Con la ANLA, se hicieron acciones de articulación específicamente para el caso Quebradona en el municipio de Jericó, dentro del proceso de licenciamiento del proyecto minero Quebradona.

### **3. Funcionamiento: Atención a dos (2) casos seleccionados.**

Como avance en cumplimiento de metas establecidas para el periodo 2022, en relación a la atención de casos seleccionados y aplicación metodológica, se ha abordado dos (2) casos en esta vigencia 2020: Proyecto Minero Quebradona en el municipio de Jericó, y Ladrilleras en el municipio de Itagüí.

Sobre el caso de Minera Quebradona, se realizó informe sobre análisis del caso, el cual cuenta con número radicado 160-IT2004-3470, y recoge asuntos de desarrollo metodológico, descripción del proyecto de acuerdo al estudio de impacto ambiental, una identificación de actores, desarrollo de línea de tiempo, análisis de las relaciones de tensión, presión y cooperación entre los actores, unas conclusiones y recomendaciones. Para este caso se ha logrado una articulación interna entre las subsecretarías de Participación y Cultura Ambiental, Sostenibilidad y Gestión Territorial, Planeación, y la oficina territorial Cartama. El caso se encuentra en seguimiento de acuerdo a las dinámicas del conflicto, por parte del Observatorio. Para este caso se logró establecer una ruta de gestión del conflicto, al cual se le hará seguimiento desde el observatorio de conflictos socioambientales.

En relación al caso Ladrilleras en el municipio de Itagüí, se oficializa la atención mediante radicado No 140-MEM2006-4117. Se realizó informe de análisis sobre el caso (en proceso de revisión y radicación), el cual cuenta con un desarrollo metodológico propio del observatorio, una descripción de la situación y sus antecedentes, una descripción del territorio, una identificación de actores, mapa de actores relacionamiento en el territorio, recolección y análisis de la información, conclusiones y recomendaciones (ruta de gestión del conflicto socioambiental). El caso está siendo abordado con la articulación entre las subsecretarías de Participación y Cultura Ambiental, Sostenibilidad y Gestión Territorial, Planeación, y la oficina territorial Aburrá sur. Para este caso se logró establecer una ruta de gestión del conflicto, al cual se le hará seguimiento desde el observatorio de conflictos socioambientales.

### **3.1. Aplicación de herramientas y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa**

Desde el Observatorio de conflictos socioambientales, se han aplicado diversas técnicas de investigación, las cuales orientan el proceso de recolección de información desde fuentes primarias y secundarias. Las técnicas aplicadas permiten tener una lectura de la realidad social y ambiental, partiendo desde las percepciones de los actores en el territorio frente al conflicto, esto permite una mejor comprensión del conflicto, posibilitando su análisis e identificación de dinámicas del conflicto, niveles de escalonamiento del mismo, y una orientación para el manejo, gestión, resolución o transformación del conflicto. Las siguientes son las técnicas de investigación aplicadas en este periodo 2020:

- Líneas de tiempo: dos (2)
- Mapa de actores: dos (2)
- Encuestas: Tres (3)
- Entrevistas: Diez (10)
- Grupos focales: dos (2)
- Taller sobre percepción del conflicto: (1).

### **3.2. Rutas de gestión del conflicto.**

Las rutas de gestión del conflicto permiten dar orientaciones precisas a la corporación frente al manejo, gestión, resolución o transformación de conflictos. Para esta vigencia 2020, se logró establecer dos (2) rutas de gestión del conflicto para los casos de los municipios de Jericó – Caso Minera Quebradona, referenciadas en el radicado No 160-IT2004-3470, y en el municipio de Itagüí – caso Ladrilleras, en el radicado No 140-MEM2101-72. Adicionalmente, en estos momentos se encuentra en proceso de orientación sobre el conflicto en dos nuevos casos solicitados, a saber: La Huesera en el municipio de Amagá, y uso del suelo (parcelaciones) en los municipios de San Jerónimo, Sopetrán y Santa Fe de Antioquia.

## **4. Encuesta: Proceso de indagación sobre riesgos del COVID -19 en el territorio.**

Como parte del momento 3 “funcionamiento establecido” que da cumplimiento al indicador “porcentaje de implementación del observatorio ambiental”, se ha avanzado en el diseño y aplicación de herramientas y técnicas de investigación, mediante una encuesta, cuyo propósito fue la indagación sobre el riesgo del COVID – 19 en el territorio.

Como finalidad, se estableció que, desde Corantioquia se busca identificar las condiciones sociales, económicas y ambientales, que viven los territorios bajo su jurisdicción, en el contexto de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, de tal manera que se tengan elementos suficientes para orientar las acciones de gestión y autoridad ambiental en el marco de la oportunidad y la pertinencia que exigen las actuales condiciones sanitarias. Por tal razón, le fue delegado al observatorio de conflictos socios ambientales, diseñar, aplicar y analizar una encuesta dirigida a cuatro actores estratégicos, a saber: comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, organizaciones sociales y administraciones municipales. Para tal ejercicio, se estableció como objetivo general “precisar las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los actores territoriales para la gestión ambiental, la apropiación ambiental, social, cultural y adaptativa de los territorios, frente a la contingencia generada por el COVID-19”. A su vez, como objetivos específicos se estableció: 1). Identificar las afectaciones sociales, culturales, ambientales y económicas que se vienen dando en los territorios de la Jurisdicción de Corantioquia, como consecuencia de la contingencia generada por el COVID-19 y las medidas de cuidado y protección que se han implementado desde las administraciones municipales, las organizaciones sociales y los sistemas de gobierno propio. 2. Identificar las medidas de adaptación que las comunidades y las administraciones municipales están desarrollando en respuesta a las actuales condiciones que impone la contingencia sanitaria. 3. Precisar las necesidades en términos de acompañamiento, asesoría y formación para la gestión ambiental, la apropiación social, cultural y capacidad de adaptación, que los actores comunitarios e institucionales identifican y demandan a la Corporación, durante y posterior a la contingencia sanitaria. 4. Definir conjuntamente estrategias de acompañamiento, asesoría y formación orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión ambiental y la apropiación social y cultural del territorio como zona de vida en el marco de situaciones de riesgo como la actual contingencia sanitaria generada por el COVID 19.

#### **4.1. Diseño de la encuesta:**

La técnica de recolección fue una encuesta dirigida a cuatro actores estratégicos, con un periodo de ejecución de la encuesta del 5 de mayo al 30 de mayo de 2020. La población objetivo fueron actores de la sociedad civil (organizaciones sociales, comunidades indígenas, afrocolombianas) y sector público (administraciones municipales), y el universo fue constituido por servidores públicos de las administraciones municipales, autoridades indígenas, consejos comunitarios y comunidades afro, organizaciones sociales y ambientales, identificados en la jurisdicción de Corantioquia. El tamaño muestral se orientó a los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia, dentro de una cobertura en zonas urbana y rural. La técnica de recolección de la información fue por medio de encuestas por formularios de Google Drive, correo electrónico, WhatsApp, desarrollado en formato físico y por llamadas telefónicas.

#### **4.2. Resultados de la encuesta:**

Como resultado, se aplicó 422 encuestas en 74 municipios de los 80 que hacen parte de la jurisdicción de Corantioquia. Las encuestas se dividen en 113 aplicadas en zonas urbanas y 309 en zonas rurales. Por parte de los actores, se obtuvo una respuesta de 36 encuestas por parte de administraciones municipales, 40 encuestas de comunidades indígenas, 100 encuestas de comunidades afro descendientes, y 246 encuestas de organizaciones sociales y ambientales.



Figura. Comparativa de encuesta entre actores y relación urbano – rural. Elaboración propia. Julio de 2020.

A continuación, se presenta una gráfica con el número de encuestas aplicadas en las territoriales:

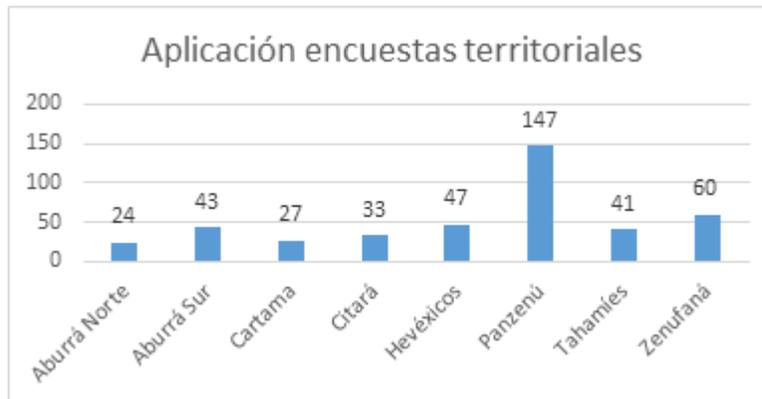


Figura. Aplicación de encuesta por territoriales. Elaboración propia. Julio de 2020.

Las preguntas de la encuesta se dirigieron sobre los siguientes temas: acceso al territorio en relación al COVID -19, protocolos de bioseguridad, conectividad, posibilidad de reuniones presenciales, posibilidad de reuniones virtuales, identificación de riesgo social, ambiental y económico por parte del actor, identificación de alternativas de solución a los riesgos sociales y ambientales, identificación de actividades de participación, educación, ambientales y de ayudas humanitarias por parte del encuestado, requerimientos a la corporación por parte del encuestado, identificación de personas con formación técnica, tecnológica y profesional, y conocimiento en gestión ambiental. Los resultados de la encuesta, fueron entregados desde la subdirección de Cultura Ambiental a la Corporación mediante el documento “entrega del informe del proceso de indagación social acerca de la percepción de los actores territoriales en el marco del manejo de la pandemia del COVID-19 en el territorio de la jurisdicción de

CORANTIOQUIA realizada durante mayo y junio de 2020”, mediante radicado No 140-MEM2007-4362.

### 5. Articulación de proceso de caracterización de actores socioambientales en el territorio, a nivel corporativo.

En cumplimiento al indicador “porcentaje de implementación del observatorio ambiental, en el momento dos (2) de apropiación y operatividad, se establece un componente de articulación (interna e interinstitucional), por medio del cual se evidencia un avance del 5%, en correspondencia al periodo 2021. Para la vigencia 2020, se avanzó en el proceso de articulación de caracterización de actores socio ambientales, mediante contratos y convenios en ejecución desde la Corporación, y orientado desde el Observatorio de Conflictos Socio ambientales. La intención del ejercicio de articulación es establecer una ruta metodológica para la recolección de la información mediante una encuesta diseñada desde el observatorio, y posteriormente una consolidación, análisis y evaluación del proceso de caracterización. Con esto, se busca como resultado un instrumento de consulta para la corporación y actores en el territorio, que permita interactuar con la información, teniendo en cuenta la protección de datos personales. A continuación, se relacionan las caracterizaciones focalizadas a nivel corporativo, para hacer acompañamiento desde el observatorio:

#	PROCESO/PROGRAMA/PROYECTO/ACCIÓN	ESTADO	SUBDIRECCIÓN
1	HOGARES ECOLÓGICOS	Sin iniciar	Participación y cultura ambiental
2	BIO-VIVEROS	Sin iniciar	Participación y cultura ambiental
3	MODELO DE PARTICIPACIÓN	En desarrollo	Participación y cultura ambiental
4	COMUNIDADES INDIGENAS	Sin iniciar	Participación y cultura ambiental
5	GUARDABOSQUES	Finalizado	Ecosistema
6	POMCA San Juan Ituango	En desarrollo	Ecosistema

Tabla. Procesos, programas o proyectos que adelantan una caracterización de actores socioambientales. Elaboración propia. Diciembre de 2020.

### 5.3 PROYECTO 11. PARTICIPANDO EN LO AMBIENTAL

**Objetivo:** Consolidar una red de participación efectiva que permita lograr el escenario de sostenibilidad propuesto en el PGAR, en el marco de la corresponsabilidad. Trabajando de manera conjunta las diferentes temáticas ambientales a desarrollarse en la jurisdicción, de forma que se mitiguen los impactos ambientales negativos en el territorio.

#### 5.3.1 ACTIVIDAD: FORMULAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE PARTICIPACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

5.3.1.1 Subactividad: Formulación e implementación del modelo de participación

La necesidad de formular y aplicar un modelo de participación está estrechamente relacionada con la necesidad de la interactuación de los diferentes actores que se encuentran en el territorio jurisdiccional y la corporación respecto a la gestión ambiental, así como la búsqueda de una participación ciudadana en la gestión ambiental. La necesidad de consolidar una ciudadanía ambiental, está en el marco de la ley 99 (en su artículo 31, numeral 3), como en la Política Nacional de Educación Ambiental en su estrategia de PROCEDAS. A esto se suma, los lineamientos de la ley estatutaria 1757 de consolidación de la participación.

Bajo estos elementos, la corporación, desarrollo un convenio durante los últimos tres meses del año, para la formulación de dicho modelo. Este convenio, se realizó con la Universidad de Antioquia, específicamente con el Instituto de Estudios Regionales – INER, quien con su experiencia en el territorio y la investigación procedieron a presentar a la corporación la metodología para esta formulación



Figura. Metodología presentada por el INER – 2020

Esta metodología contempló la recolección de una información primaria y secundaria, a la vez, que una caracterización de actores. Este modelo participación denominado “Modelo de Gobernanza Territorial Ambiental para la Participación – GOTA”, desarrollo una serie de herramientas para la recolección de la información, pasando por encuestas, entrevistas, grupos focales y conversatorios.

La formulación de GOTA con enfoque diferencial, implicó un encuadre, este partió de toda la información construida por la corporación, así como, retomar la experiencia en diferentes procesos de gestión ambiental corporativa, representados en la Red Pégate, la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental, la Piragua, CIDEAM, el proceso desarrollado con las comunidades indígenas y afros, entre otros.

El INER diseño diferentes guías metodológicas para la revisión documental, así como para identificar el mapa de actores en el cual se pudieron identificar las relaciones de cooperación entre los diferentes actores, los diseños de las entrevistas, las metodologías de los encuentros, para encuestas y análisis estadísticos. Estas herramientas obedeciendo a la pregunta fundamental de cuál es la necesidad institucional y cuál es la necesidad de participación de los actores del territorio.

La manera como se abordó dicha formulación retoma tres categorías; una analítica, otra normativa y la última desde la práctica. Desde este punto de vista la gobernanza territorial puede ser entendida bajo la siguiente perspectiva; el modelo debe considerar que la Gobernanza y la Participación Ciudadana son relaciones políticas entre actores, que se reconocen como portadores de intereses y concepciones plurales sobre la democracia y sus prácticas de participación ciudadana, que en un momento dado establecen equivalencias que les permite llegar a acuerdos y concertaciones en términos de un fin común y una forma de lograrlo, lo cual, impulsa a los actores a actuar colectiva y sinérgicamente mediante una estrategia política.

El modelo compiló a partir de los datos organizados por la corporación, que representan 19 bases de datos de actores claves en el territorio, para ello, el INER desplegó un análisis y depuración de las mismas, se categorizaron para su manejo, tomando como base el registro de 2710 personas, y la identificación de 131 registros colectivos. Se presentan los parámetros de aplicación de los instrumentos de la siguiente manera.



Figura. Diseño muestral para la aplicación de los instrumentos

En el marco de la implementación de dicho diseño metodológico se realizaron 30 entrevistas, 4 talleres y 16 encuestas. Se logró la grabación en audio o en video de la totalidad de estas entrevistas, se realizó un registro posterior en una ficha de registro en la que se consignó los principales aspectos de cada encuentro y luego esta información fue sistematizada en una matriz que permitiera ver recurrencias según tipos de actores, discursos y prácticas en relación con la participación ciudadana asociada a los procesos de gestión ambiental adelantado por la Corporación.

En pro de construir información de corte cualitativa que permitiera el análisis de prácticas y discursos en relación a la participación ciudadana, se realizaron entrevistas semiestructuradas que giraron alrededor de tres tópicos de conversación: 1) Papel de los actores dentro de la gestión ambiental, 2) percepciones sobre el estado actual de la participación ciudadana al interior de esos procesos de gestión ambiental, y 3) horizontes deseados con respecto a la participación política. Las entrevistas tuvieron una duración de entre 30 minutos a 60 minutos. Los actores priorizados fueron agrupados de la siguiente manera:

- Al interior de Corantioquia: Consejo directivo; subdirecciones, oficinas territoriales.

- Por fuera de Corantioquia: Actores territoriales en los que se agrupó a líderes e integrantes Mesas Ambientales, Juntas de Acción Comunal-JAC, Red de liderazgo Juvenil y comunidades étnicas, además del sector empresarial.

Se creó un formulario en Google en el que se consignó el diseño de la entrevista para ser resuelto de manera independiente por el actor.

También es importante destacar que, si bien la implementación de las estrategias de las entrevistas puede valorarse como exitosa ya que se logró una importante muestra de entrevistas para la mayoría de grupos de actores priorizados, hubo dificultades con la realización del acercamiento con el sector empresarial. Bases de datos desactualizadas y luego desinterés o dificultades en la agenda de los actores dificultaron bastante el acercamiento, lo que dio como resultado el que no se logró el cometido de tener una visión por cada uno de los 14 gremios (minero, PCH, infraestructura, porcicultores, constructor, sector tomatero, cafetero, lechero, piscicultura, avícola, empresas consultoras ambientales, ganadero, cítricos, aguacateros) con los que Corantioquia tiene relación.

Se planteó un proceso de interlocución con tres actores que se hacen partícipes de los procesos de gestión ambiental y priorizados por su relevancia en el diagnóstico inicial de este ejercicio, estos son: funcionarios del nivel medio de Corantioquia, Mesas ambientales y comunidades étnicas.

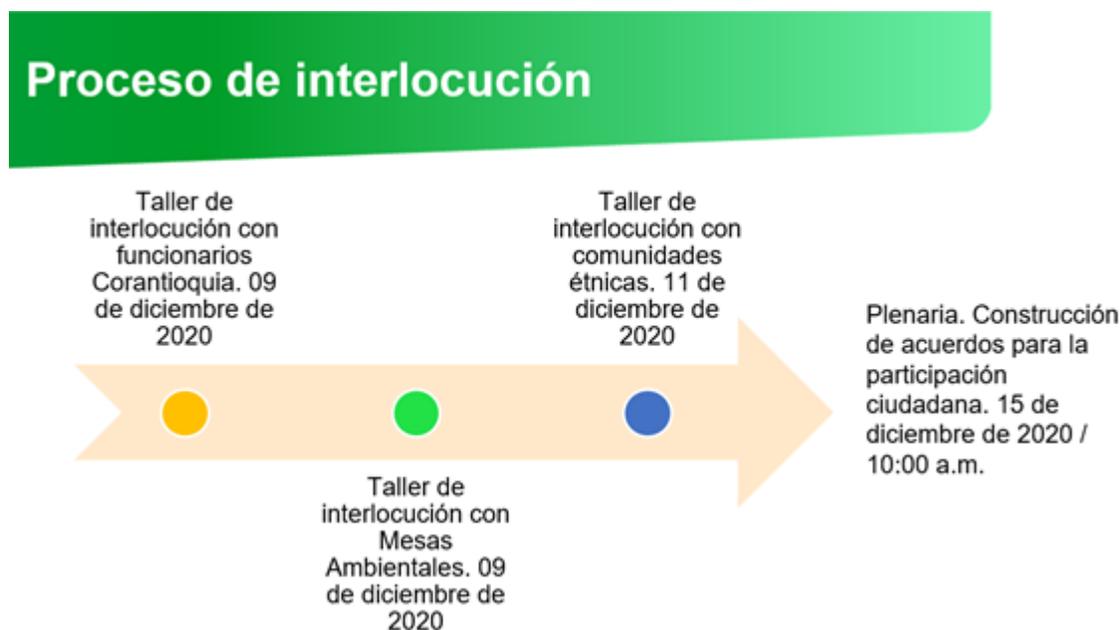


Figura. Talleres de interlocución – 2020. Construcción propia

De la conformación actual del Consejo Directivo se logró entrevista con:

1. Pedro Miguel Estrada Londoño, Representante del señor presidente de la República
2. Oswaldo Aharon Porras Vallejo, Representante del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
3. Martín Emilio Londoño Santana, Representante de Comunidades Afrocolombianas
4. Juan Alberto Franco Moreno, Representante del Sector Privado
5. Consuelo Vallejo Arboleda, representante de las entidades sin ánimo de lucro.

6. Clara Victoria Gallego Arango, Representante del sector privado (cámara colombiana de la infraestructura seccional Antioquia)

Como hallazgos de la investigación se presentan las siguientes conclusiones.

1. La conversación con cada uno de los grupos de actores priorizados permite evidenciar distintos tipos de tensiones en relación con la participación ciudadana ambiental. Estas tensiones no son excluyentes, es decir, no únicamente afectan al actor a partir del cual se nombra la tensión, pero la posición de éste en el campo de la gestión ambiental evidencia con mucha más fuerza dicha tensión.
2. La tensión que permitió dilucidar el abordaje del Consejo Directivo tiene relación con algo que se propone conceptualizar como capital técnico ambiental, y que se refiere a los distintos conocimientos y sensibilidades necesarias para que un actor pueda moverse dentro del campo de la gestión ambiental. Sin dicho capital, los actores no tienen muchas posibilidades de incidir en la toma de decisiones, en este caso de las del Consejo Directivo y por ende participar.
3. Las entrevistas con actores pertenecientes a las subdirecciones permitieron encontrar que al interior de Corantioquia conviven y mantienen una tensión constante dos definiciones de participación ciudadana: una ampliada, que propone reconocer en la cotidianidad de los actores ejercicios de participación ciudadana y en la mayoría de los casos propugna porque los actores sociales logren incidir en los espacios de participación ciudadana. Y otra definición de tipo restrictiva, por cuanto insiste en que la participación ciudadana debe ajustarse y cumplir con una serie de formalidades que permitan su corroboración legal; esta definición además llama a reconocer los límites de la participación ciudadana al recordar que esta insta a escenarios de escucha y consulta, pero nunca a ejercicios de coadministración.
4. La entrevista con actores de las oficinas territoriales entregó como hallazgo la tensión alrededor de la materialidad de la participación. Estos actores fueron enfáticos en llamar la atención que la participación tiene limitaciones materiales imponderables que deben ser abordadas para lograr una efectiva participación. Dificultades para el encuentro y la comunicación, la falta de capital humano técnico que pueda hacerse cargo del acompañamiento de las distintas comunidades y territorios.
5. Los actores territoriales pusieron en la agenda de discusión la tensión en relación a los alcances de la participación ciudadana. Cercanos a la definición ampliada de esta noción, los actores territoriales buscan que los espacios de participación ciudadana superen la lógica de información y logren ser unos de construcción conjunta de las decisiones y las políticas públicas.
6. El sector empresarial por su parte propugna por superar la lógica de usuarios de trámites ambientales por una de interlocutores de la Corporación que permita un diálogo constante.
7. Por último, el proceso de interlocución permitió evidenciar que los tres actores considerados: funcionarios del nivel medio, mesas ambientales y comunidades étnicas; coinciden en el escenario posible a ser concretado con el modelo de participación: se espera que más actores se hagan partícipes, más democratización de los espacios formales de participación, creación de espacios y escenarios de participación en las distintas escalas, en lo que no hay acuerdo es en las causas de ese escenario posible: algunos insistieron en que se necesitaba más educación ambiental que lograra la conciencia ética de los actores con respecto a los temas ambientales y la participación ambiental “necesitamos lograr un pacto donde todos nos hagamos responsables del medio ambiente”. Para otros esta es una posición insuficiente porque no reconoce que

“la gestión ambiental es un campo político, quiénes estamos participando estamos buscando incidir en el territorio con agendas distintas”; por su parte las comunidades indígenas llamaron a la necesidad del reconocimiento de la diferencia para poder llegar a ese escenario posible y deseable

5.3.1.2 Subactividad: Participación efectiva de los actores en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental

Sin meta programada para la vigencia

**5.3.2 ACTIVIDAD: FORTALECER ESPACIOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

5.3.2.1 Subactividad: Promoción de acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de participación

Para dar cuenta de esta subactividad se desarrolló una ruta de encuentros formativos en gobernanza y gestión ambiental, con la colaboración del Instituto de Estudios Regionales – INER de la Universidad de Antioquia, mediante convenio 040-COV2007-113 de 2020. En esta ruta se buscó aportar herramientas conceptuales y metodológicas de cara al fortalecimiento de la ciudadanía en la gestión ambiental del territorio.

Los actores con los cuales se desarrolló esta ruta fueron:

<b>Red Participación para la gestión ambiental del territorio. Articula a las Mesas Ambientales</b>	<b>Red de liderazgo Juvenil Ambiental. Articula grupos juveniles</b>	<b>Mesas de concertación y participación territorial: actores que participaron de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional</b>
---	--	---

Este proceso se dirigió a las ocho territoriales de la jurisdicción, y su contenido temático estuvo basado en la reflexión sobre la participación en la gobernanza y la gestión desde la gobernanza y la gestión ambiental territorial.

El objetivo fundamental de estos encuentros de formación, fue Fortalecer los espacios e instrumentos de participación, con enfoque diferencial (fortalecimiento de las acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de participación; proporcionarán las herramientas necesarias para que puedan incidir en los espacios e Instrumentos de participación).

## Objetivo

### Objetivo institucional

Fortalecer los espacios e instrumentos de participación, con enfoque diferencial (fortalecimiento de las acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de participación; proporcionarán las herramientas necesarias para que puedan incidir en los espacios e instrumentos de participación).



Para ello se definieron los criterios de selección de los actores que permitirá tener una presencia territorial y una representación general de los diferentes actores en el fortalecimiento de la gestión ambiental territorial:

## Población participante

### Criterios de selección

Integrantes de:

- Red de Liderazgo Juvenil.
- Mesas Ambientales.
- Mesas de Participación y Concertación Territorial (en las que se encuentran comunidades indígenas y afrocolombianas).
- Participación un miembro de cada actor (3) por territorial (8), para un total de 24 participantes, procurando equilibrio en términos de paridad de género.



Ref Foto: <https://www.facebook.com/Reddeliderazgojuvenilambiental/>



La ruta formativa contemplo una serie de sesiones en la cual los diferentes actores pudieran mapear las zonas de interés para la gestión ambiental territorial, ya sea en el orden local, regional o bajo los parámetros territoriales de necesidad; desarrollar un ejercicio de construcción formativa que implico un mapeo de las zonas de intereses para la Corporación, propiamente en su jurisdicción, con el sentido de generar claridades del conocimiento contextual que los diferentes actores se identificarán con las necesidades de gestión de la entidad.

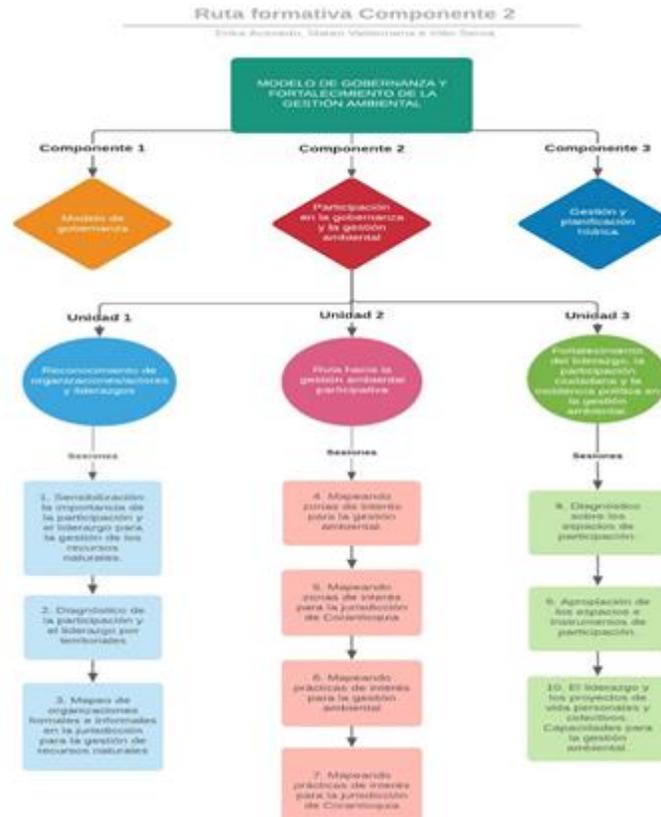


Gráfico. Ruta formativa para la gestión ambiental 2020

Asociada este proceso de formación, la formulación del modelo de participación se integró al ejercicio, aplicando los diferentes instrumentos definidos y realizando un diálogo de saber con los actores en formación para clarificar su postura frente a los elementos de la participación ciudadana y política.

Los momentos de formación se identifican a continuación:

Momentos de formación	Objetivos
<b>Unidad 1</b> <b>reconocimiento de las organizaciones/actores y liderazgos</b>	
<b>Sesión 1 plenaria: Sensibilización frente a la importancia de la participación y el liderazgo para la gestión del patrimonio ambiental.</b>	Identificar casos de éxito en la gestión del patrimonio ambiental para ser socializados en el marco de la alianza CORANTIOQUIA/INER.
<b>Sesión 2 Trabajo por territoriales: Diagnóstico de la participación y el liderazgo</b>	Identificar logros y restricciones de la gestión de Corantioquia: ¿Qué ha funcionado?, ¿qué no ha funcionado y por qué? ¿Qué se puede seguir haciendo desde las comunidades Identificar los vínculos/rupturas/ y/o relaciones inexistentes entre las organizaciones para la gestión del patrimonio ambiental emplazadas en las ocho (8) territoriales.
<b>Sesión 3 Mapeo de las organizaciones formales e informales en la jurisdicción de CORANTIOQUIA para la gestión del patrimonio ambiental.</b>	Identificar las organizaciones formales e informales en la jurisdicción de CORANTIOQUIA para la gestión del patrimonio ambiental.
<b>Unidad 2</b> <b>Ruta hacia la gestión ambiental participativa</b>	

<b>Sesión 4 Mapeando zonas de interés para la gestión ambiental.</b>	Identificar <b>zonas de interés</b> para la gestión ambiental desde el punto de vista de las comunidades locales.
<b>Sesión 5. Mapeando zonas de interés para la jurisdicción de CORANTIOQUIA.</b>	Socializar el mapa de zonas de interés por territoriales y construir un mapa de zonas de interés para la jurisdicción de CORANTIOQUIA (las ocho territoriales).
<b>Sesión 6 Mapeando prácticas de interés para la gestión ambiental</b>	Identificar <b>prácticas</b> de interés para la gestión ambiental desde el punto de vista de las comunidades locales.
<b>Sesión 7 Mapeando prácticas de interés para la jurisdicción de CORANTIOQUIA.</b>	Socializar Mapa de la sesión 6 e identificar prácticas de interés para la gestión ambiental y desde el punto de vista de las comunidades locales para la jurisdicción de CORANTIOQUIA
<b>Unidad 3</b>	
<b>Fortalecimiento del liderazgo, la participación ciudadana y la incidencia en la gestión ambiental.</b>	
<b>Sesión 8 Diagnóstico sobre los espacios de participación.</b>	Identificar las responsabilidades y potencialidades de espacios de participación como las Mesas Ambientales, Mesas de Participación y Concertación Territorial o Mesas PGAR y Red Juvenil. Identificar otros espacios existentes en los que se pueda incidir políticamente. Identificar los tipos o estilos de liderazgo que se ejercen en cada espacio.
<b>Sesión 9 Apropriación de los espacios e instrumentos de participación.</b>	Fortalecer las acciones de incidencia de las Mesas Ambientales, las Mesas de Participación y Concertación Territorial (o Mesas PGAR) y la Red Juvenil en los espacios e instrumentos de participación. Proporcionar herramientas a los actores para la incidencia en los espacios e instrumentos de participación.
<b>Sesión 10 El liderazgo. El proyecto de vida del líder, lo personal y lo colectivo (el cumplimiento de los objetivos y planes de las organizaciones y comunidades).</b>	Identificar las capacidades existentes entre los participantes en el proceso formativo a partir de un ejercicio de introyección para la promoción de nuevas capacidades en torno a la gestión ambiental

Tabla. Estructura de los momentos de la formación de actores en la gestión ambiental 2020

Se diseñó y aplicó una ruta formativa de diez (10) sesiones divididas en tres (3) unidades: 1) Reconocimiento de las organizaciones/actores y liderazgos; 2) Ruta hacia la gestión ambiental participativa; y 3) Fortalecimiento del liderazgo, la participación ciudadana y la incidencia en la gestión ambiental. En cada una de las fechas establecidas se llevaron a cabo dos sesiones sincrónicas a través de la plataforma informática Microsoft Teams, una en horas de la mañana y otra en horas de la tarde, abordando los mismos contenidos por día, con la intención de facilitar la participación de las personas, lo cual se cumplió satisfactoriamente. La dinámica de las sesiones fue planeada así: una (1) hora de trabajo en plenaria -con todas las territoriales-, media (1/2) hora de trabajo por territorial para realizar los ejercicios propuestos y un tercer momento de media (1/2) hora de socialización del ejercicio efectuado por cada territorial, nuevamente en plenaria. Cada sesión tuvo una duración de dos (2) horas.

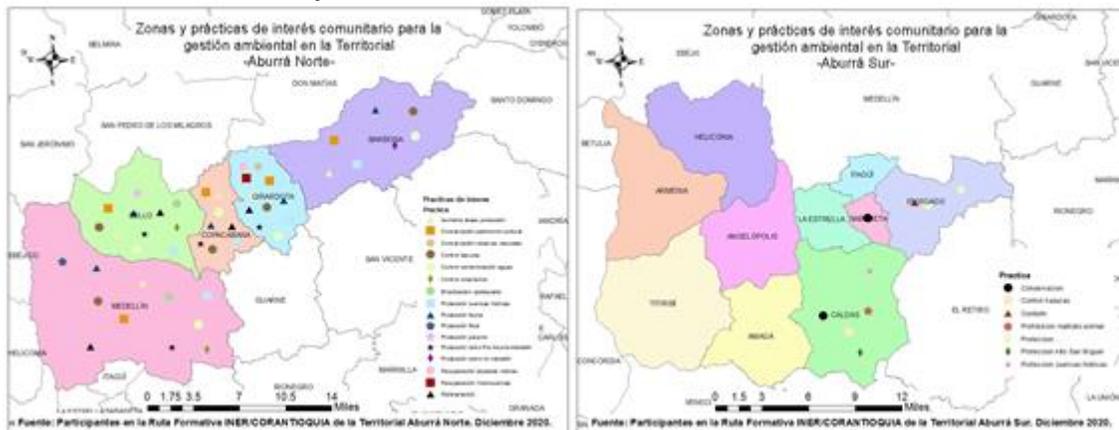
#### Logros:

Se lograron identificar logros y restricciones de la gestión de Corantioquia, a partir de un diálogo generado alrededor de las siguientes preguntas: ¿Qué ha funcionado?, ¿qué no ha funcionado y por qué? ¿Qué se puede seguir haciendo desde las comunidades?

Un hallazgo importante encontrado en las respuestas brindadas por las y los participantes, es la identificación de logros de gestión que corresponden a los saberes y experiencias de actores comunitarios como los Consejos Comunitarios Afrocolombianos, que permiten descentrar el papel de Corantioquia y visualizar alternativas en las que se comparte el ejercicio de la autoridad ambiental entre comunidades e instituciones del Estado.

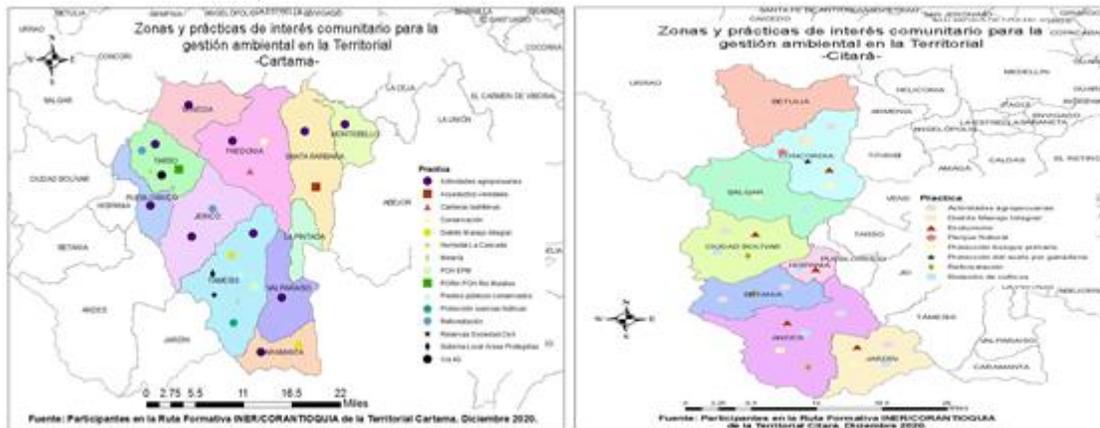
Dentro de estos logros se identificaron las zonas y prácticas de interés comunitario para la gestión ambiental de cada una de las territoriales, realizando un ejercicio de mapeo en cada una de ellas; a continuación, se hace referencia a cada una:

### Territoriales Aburra Sur y Norte



Para estas dos territoriales las prácticas de interés comunitario en la gestión ambiental, están representadas en: el aumento de las áreas protegidas, la conservación del patrimonio cultural, la conservación de reservas naturales, el control de los residuos sólidos, el control sobre la contaminación de las aguas, el control urbanístico, la erradicación de especies invasoras como el ojo de Poeta, la protección de cuentas hidrográficas, la protección de la fauna y la flora, la protección de los páramos, la protección de los retiros del río Aburra, recuperación de especies nativas y ejercicios de reforestación, protección del alto se de san Miguel.

### Suroeste: Cartama y Citará



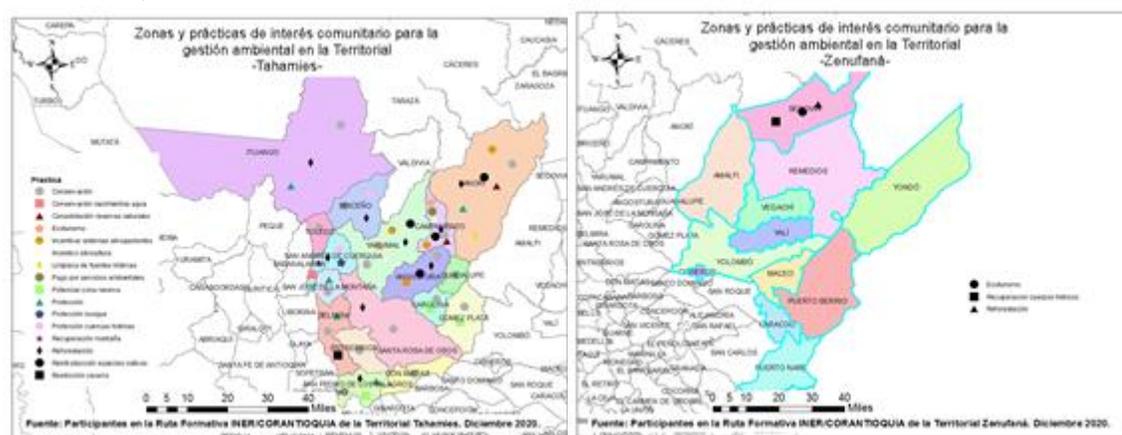
Mejorar las prácticas agropecuarias, apoyar acueductos veredales, control sobre las ladrilleras, fortalecer la conservación, fortalecer el distrito de manejo integrado, proteger el humedal la cascada, control sobre la minería, control sobre las PCH, fortalecer el PORH de mulatos, proteger los predios públicos, protección de cuencas hidrográficas, realizar acciones de reforestación, apoyar las reservas de la sociedad civil, fortalecer los sistemas locales de áreas protegidas, control a las vías 4G, promover el ecoturismo.

## Territoriales: Hevéxicos y Panzenú



Para estas territoriales las prácticas de acción comunitaria están en el cuidado del bosque seco tropical, promover el ecoturismo y regular el existente, protección de las áreas de incidencia del Páramo de Santa Inés, fortalecer los sistemas de acuíferos; cuidado de la flora y la fauna, la conservación de fuentes hídricas, la conservación de humedales, la conservación de territorios indígenas, la prohibición de la minería mecanizada, procesos de reforestación, realizar acciones de repoblación de peces y siembra de alimentos.

## Tahamíes y Zenufaná



Para estas dos territoriales las prácticas de interés comunitario para la gestión ambiental, se representan en la conservación en términos generales, la conservación en los nacimientos de agua, la consolidación de reservas naturales, el desarrollo del ecoturismo, incentivar los sistemas silvopastoriles, limpieza de las fuentes hídricas, el desarrollo de los pagos por servicios ambientales, potenciar las zonas de reserva, la protección de bosques y cuencas hidrográficas, recuperación de montañas, reintroducción de especies nativas, restricción a la cacería.

Se identifican a la vez, los conflictos socio-ambientales por territorial. Para ellos, en cada territorial se elaboraron los mapas de conflictos

Los principales actores que hacen uso de espacios e instrumentos de participación para la gobernanza territorial ambiental son actores comunitarios, como las mesas ambientales, los grupos juveniles, los acueductos comunitarios, los grupos étnicos, las asociaciones campesinas, entre otros.

Si bien estos actores reconocen la presencia territorial de CORANTIOQUIA, demandan que los procesos tengan mayor continuidad, que el acompañamiento que se hace, a través de los enlaces territoriales y otros mecanismos, sea más constante y que la Corporación ejerza con mayor contundencia su función de autoridad ambiental con respecto a actividades económicas que generan fuertes impactos sobre el patrimonio ambiental en las generalidades de las territoriales, principalmente la minería legal e ilegal, la deforestación por tala de madera y ganadería y la contaminación de fuentes hídricas por el uso inadecuado de vertimientos y residuos sólidos. Ante estas problemáticas que involucran los actores económicos, un factor a considerar es su ausencia de participación en el proceso formativo.

Algunos de estos actores económicos fueron los que se ubicaron en los mapas como portadores de intereses contrarios al cuidado del patrimonio ambiental, teniendo alto nivel de incidencia como en el caso de la minería. La permisividad frente a este tipo de actividades, llevó a algunos participantes a ubicar a CORANTIOQUIA en una escala más baja en el nivel de interés a favor del patrimonio ambiental.

Los diversos intereses de los actores, llevan a tensiones por la superposición entre los distintos usos que se dan al espacio y el territorio. A través de las cartografías se lograron espacializar las zonas y prácticas de interés para la gobernanza territorial ambiental desde el punto de vista de los participantes, ejercicio que evidenció las diversas tensiones territoriales, las cuales se manifiestan espacialmente, dado que giran alrededor de dinámicas ambientales e intereses de diversos actores presentes en el territorio, en algunos casos opuestos entre sí, lo que lleva a manifestarse conflictos en diversas escalas.

Estos conflictos territoriales lograron mapearse por cada territorial, ampliando y profundizando sus causas, asociadas a actividades como la minería, el avance de la frontera agrícola por monocultivos agroindustriales o tradicionales, las hidroeléctricas, la ganadería, la deforestación, la urbanización, la contaminación de fuentes hídricas, la expansión urbana, entre otras. Los mapas son insumos para analizar la forma en que se superponen estos usos generadores de conflicto, con otros usos comunitarios o institucionales que propenden por el cuidado del patrimonio ambiental.

Estos insumos permitirán a la Corporación ejercer con mayor contundencia su función de autoridad ambiental en procura del cuidado del patrimonio ambiental, incluyendo la participación protagónica de las comunidades.

Es importante fortalecer las dinámicas organizativas que permitan sostener de manera continua los procesos participativos, desde las formulaciones, ajustes, revisiones, veedurías, monitoreos, seguimientos y ejecuciones de lo planeado. La mayoría de los participantes reconocen que los espacios organizativos a los que pertenece son tenidos en cuenta en la gestión ambiental. Sin embargo, se recalcó que, en algunos ámbitos y temas, no son tan

incidentes, como por ejemplo el caso de la minería extractiva a gran escala. Frente a esto, es necesario aumentar los niveles de participación de la población, para ir más allá de los espacios consultivos o de planeación, e incluirles también en la toma de decisiones para garantizar una verdadera Gobernanza Territorial Ambiental que les incluya como interlocutores válidos, capaces y sujetos con participación protagónica y decisoria con respecto a su realidad territorial

### **5.3.3 ACTIVIDAD: EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PGAR EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN**

5.3.3.1 Subactividad: Ejecución de los retos del PGAR con corresponsabilidad, en el marco del plan de acción

Para el avance de este indicador, se inició con un ciclo de capacitaciones que abarcó en su convocatoria a los 80 municipios de la jurisdicción en una agenda de 9 sesiones. Esta estrategia permitió generar capacidades a los funcionarios de las administraciones municipales en la formulación de subproyectos para ser cofinanciados conjuntamente con la corporación; de esta manera se incentivó la corresponsabilidad de las administraciones con los retos ambientales que abarcan las metas del PGAR 2020 – 2031.

Para el avance en la meta de este indicador, se han realizado dos convocatorias desde Gestión Ambiental y Ecosistemas para diferentes tipos de proyectos de Riesgos y Saneamiento, que busca el desarrollo de subproyectos de manera conjunta y con corresponsabilidad, entre la Corporación y los municipios, en este segundo semestre se están ejecutando los subproyectos seleccionados en las convocatorias; esto como inicio de la estrategia de ejecución del PGAR 2020-2031 con corresponsabilidad por parte de los actores del territorio de la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

A la fecha, con base en el seguimiento realizado a los estudios previos a los cuales se les solicita su expedición del certificado BPC, se identificó que de los estudios previos que cuentan con contrato, y que son en corresponsabilidad, le han apuntado a la ejecución de 36 retos del PGAR, lo que corresponde al 72% de los 50 retos.

5.3.3.2 Subactividad: Apropiación social del PGAR con acciones por parte de los actores en el territorio

La apropiación social por parte de los actores en el territorio se viene materializando desde un ejercicio participativo en la formulación de este instrumento de planificación en la vigencia 2019.

Para ello se realizaron 16 encuentros territoriales y un encuentro jurisdiccional (Ver numeral 1.2.3.1 Encuentros Territoriales – PGAR 2020- 2031 aprobado mediante Acuerdo No. 180-ACU1912-575 del Consejo Directivo). De igual manera Corantioquia en aras de establecer relacionamientos cercanos con los diferentes sectores que dinamizan el territorio desde las actividades que realizan, realizó reuniones con estos actores en los cuales se generaron conversaciones sobre los retos de sostenibilidad que tiene cada sector para lograr implementar buenas prácticas en la producción y reconocer la relación de las actividades que desarrollan

con la provisión de bienes y servicios que les brindan los ecosistemas como soporte socioeconómico ((Ver numeral 1.2.3.2 Encuentros Sectoriales – PGAR 2020- 2031 aprobado mediante Acuerdo No. 180-ACU1912-575 del Consejo Directivo).

Con fundamento al Artículo 7 de la Constitución Política de Colombia de 1991 el cual reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana, también se adelantó un ejercicio participativo en la formulación en los cuáles se articularon las comunidades étnicas presentes en la jurisdicción. Producto de esta apropiación de actores se incorporó un Capítulo Étnico en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020-2031, en el cual quedaron plasmadas entre otras, las acciones que beneficiarán a estas comunidades (Capítulo 4 PGAR 2020- 2031 aprobado mediante Acuerdo No. 180-ACU1912-575 del Consejo Directivo).

Dando continuidad a la participación como forma de apropiación social de los diferentes actores, se formuló el Plan de Acción PA 2020-2023. El Plan de Acción es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. Formulación del Plan de Acción 2020-2023.

Para la formulación del PA 2020-2023 se desarrollaron 8 encuentros territoriales cuyo ejercicio metodológico se enmarcó en las acciones y retos definidos por las mismas comunidades en los encuentros para la formulación del PGAR, con el objetivo de articular ambos instrumentos de planificación; participaron 667 actores representantes de instituciones educativas, administraciones municipales, organizaciones de la sociedad civil, empresas públicas y privadas, comunidades étnicas, entre otros.

Con los pueblos étnicos; se realizaron encuentros con los representantes de las comunidades indígenas y afrodescendientes con presencia en los municipios que integran la jurisdicción de Corantioquia los días 11 y 12 de febrero, y 18 y 19 de febrero de 2020, donde se desarrollaron conversatorios que partieron de una contextualización, la revisión de los retos establecidos en el PGAR 2020-2031 asociados a estas comunidades, y posteriormente se establecieron propuestas para la ejecución de los retos en marco del Plan de Acción 2020-2023 y los mecanismos de gestión conjunta para la financiación de los proyectos.

Dada la situación de declaratoria de emergencia que llevó a establecer acciones en el orden nacional ante el Covid-19, no fue posible realizar encuentros, por tanto, se retomó las propuestas de acciones a trabajar conjuntamente con los sectores, que fueron definidas a partir de los encuentros realizados en el marco del Plan de Gestión 2020-2031. Estos encuentros se tienen proyectado iniciarlos en la presente vigencia.

Con el ánimo también de fomentar la apropiación social del PGAR por parte de los actores, se formulará el modelo de participación que orientará la forma de articulación de la corporación con los diferentes actores del territorio.

### **Con las Administraciones Municipales:**

El numeral 1 del artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015 establece que “El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán

suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley”. En cumplimiento de este deber de asesoría, la Corporación adelantó el 16 de enero de la presente vigencia una capacitación a los alcaldes municipales elegidos para el periodo 2020-2023 y a sus equipos de trabajo con el fin de orientar aquellos elementos que desde el componente ambiental deben de ser priorizados en sus Planes de Desarrollo Municipal y que la planificación territorial se fundamentará en unos Planes de Ordenamiento Territorial actualizados a partir de la incorporación de las determinantes ambientales que a cada municipio aplique (180 personas aproximadamente).

De igual manera y acorde al numeral 3 del Artículo 2.2.8.6.1.2. Del Decreto 1076 de 2015, a Corantioquia le corresponde revisar técnicamente y constatar la armonización de la gestión ambiental de los Planes de Desarrollo Municipal con los demás planes de la región. Los 80 municipios de la jurisdicción enviaron a la Corporación sus proyectos de Planes de Desarrollo y se emitieron estos conceptos de armonización de estos instrumentos y se dieron entre otras las siguientes orientaciones a los municipios:

- Establecer como proyecto prioritario, la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, en el sentido que es instrumento de planificación quien “define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio” [1].
- Ejecutar acciones estratégicas y prioritarias en materia de los planes de manejo de las áreas protegidas ya que estos se constituyen como determinantes ambientales a ser adoptados por los municipios e incorporadas en los respectivos instrumentos de planificación.
- En cuanto al ordenamiento y manejo de la cuenca abastecedora de los acueductos municipales y de las demás cuencas, se orientó a los municipios a contemplar en sus planes de desarrollo, acciones estratégicas para el desarrollo regional o local a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades que contemplan la implementación de los instrumentos de Planificación Hidrológica: POMCA, PORH, PMA.
- En aquellos municipios donde hubiese comunidades indígenas y afros, se dieron orientaciones para formular acciones que impacten de manera positiva a estos pueblos, teniendo en cuenta que en la planificación ellos tienen territorios que les fueron otorgados y que poseen sus propios instrumentos: Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo.
- Considerar acciones o proyectos que den respuesta a la ejecución de planes y programas ambientales como: el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), los PUEAA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

Aporta al Reto # 32 del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR

### **Acuerdos entre los proveedores de servicio (Públicos y Privados) la incorporación de obligaciones de siembra de árboles por cada millón pesos ejecutado.**

Asimismo, se firmaron acuerdos para avanzar en la reforestación y conectividad ecológica del territorio por medio de la incorporación de obligaciones de siembra de árboles en los contratos y convenios celebrados por la Corporación y la Red BIO+, con lo cual se aporta al reto No. 4: Aumentar la conectividad y diversidad biológica en predios públicos y privados para consolidar

la estructura ecológica del territorio. La medida es un árbol por cada millón de pesos ejecutado dentro del presupuesto del convenio.

# de Contrato o Convenio	# de Arboles
150-CNT2008-109, 040-CNT2011-147, 190-CNT2010-137, 110-CNT2010-138, 110-CNT2011-148, 110-CNT2009-127, 110-CNT2009-125, 140-CNT2009-132, 120-CNT2007-98, 140-CNT2010-145, 110-CNT2009-133, 120-CNT2007-102, 150-CNT2007-95, 160-CNT2007-99, 150-CNT2008-118, 150-CNT2007-87, 110-CNT2007-104, 160-CNT2007-89, 150-CNT2007-84, 110-CNT2007-85, 090-CNT2007-82, 160-CNT2007-91, 150-CNT2007-93, 110-CNT2007-86, 140-CNT2007-101, 090-CNT2008-116, 120-CNT2007-105, 160-CNT2007-90, 090-CNT2007-83, 150-CNT2009-126, 150-CNT2009-128, 090-CNT2008-115, 110-CNT2007-106, 190-CNT2009-134, 090-CNT2007-103, 120-CNT2007-97, 110-CNT2008-107, 110-CNT2008-108, 150-CNT2008-109, 120-CNT2007-100, 140-CNT2010-143, 140-CNT2009-123, 150-CNT2008-113, 120-CNT2008-117, 140-CNT2010-141, 190-CNT2012-156, 150-CNT2008-122, 190-CNT2011-152, 110-CNT2011-150, 110-CNT2011-155, 110-CNT2009-129, 110-CNT2011-153, 120-AO2008-12, 150-AO2007-11, 190-AO2009-13, 190-AO2011-15, 040-COV2009-87, 040-COV2009-102, 040-COV2009-109, 040-COV2009-91, 040-COV2009-103, 040-COV2010-209, 040-COV2009-108, 040-COV2009-110, 040-COV2009-114, 040-COV2007-56, 040-COV2007-57, 040-COV2009-112, 040-COV2009-111, 040-COV2008-75, 040-COV2008-79, 040-COV2009-107, 040-COV2009-90, 040-COV2010-160, 040-COV2010-210, 040-COV2009-139, 040-COV2010-213, 040-COV2007-58, 040-COV2008-81, 040-COV2008-70, 040-COV2010-158, 040-COV2009-88, 040-COV2009-113, 040-COV2009-118, 040-COV2008-78, 040-COV2008-66, 040-COV2008-73, 040-COV2008-74, 040-COV2010-180, 040-COV2010-196, 040-COV2010-169, 040-COV2009-150, 040-COV2008-76, 040-COV2011-220, 040-COV2009-115, 040-COV2009-136, 040-COV2009-137, 040-COV2009-143, 040-COV2009-130, 040-COV2009-129, 040-COV2009-132, 040-COV2009-128, 040-COV2009-133, 040-COV2009-145, 040-COV2010-156, 040-COV2009-146, 040-COV2009-149, 040-COV2009-153, 040-COV2009-141, 040-COV2009-151, 040-COV2010-157, 040-COV2009-89, 040-COV2009-152, 040-COV2008-69, 040-COV2008-71, 040-COV2007-59, 040-COV2007-60, 040-COV2008-65, 040-COV2008-63, 040-COV2009-98, 040-COV2010-165, 040-COV2010-208, 040-COV2011-215, 040-COV2009-135, 040-COV2009-121, 040-COV2009-83, 040-COV2009-106, 040-COV2008-64, 040-COV2011-222, 040-COV2010-163, 040-COV2010-178, 040-COV2010-170, 040-COV2010-181, 040-COV2007-61, 040-COV2010-183, 040-COV2010-171, 040-COV2010-168, 040-COV2010-190, 040-COV2010-164, 040-COV2010-177, 040-COV2010-173, 040-COV2008-67, 040-COV2010-195, 040-COV2010-155, 040-COV2009-123, 040-COV2010-159, 040-COV2009-94, 040-COV2010-211, 040-COV2009-85, 040-COV2009-84, 040-COV2009-95, 040-COV2008-77, 040-COV2009-97, 040-COV2009-99, 040-COV2009-92, 040-COV2009-93, 040-COV2008-82, 040-COV2010-182, 040-COV2009-96, 040-COV2010-197, 040-COV2009-124, 040-COV2008-80, 040-COV2009-140, 040-COV2010-202, 040-COV2010-212, 040-COV2009-86, 040-COV2010-214, 040-COV2010-166, 040-COV2011-216, 040-COV2010-184, 040-COV2010-198, 040-COV2011-217, 040-COV2009-104, 040-COV2009-105, 040-COV2010-188, 040-COV2010-199, 040-COV2011-219, 040-COV2010-176, 040-COV2010-175, 040-COV2009-122, 040-COV2009-138, 040-COV2010-162, 040-COV2009-142, 040-COV2009-126, 040-COV2009-127, 040-COV2009-147, 040-COV2009-148, 040-COV2009-116, 040-COV2009-117, 040-COV2009-154, 040-COV2009-125, 040-COV2010-204, 040-COV2011-221, 040-COV2009-144, 040-COV2009-134, 040-COV2010-191, 040-COV2010-205, 040-COV2010-186, 040-COV2010-187, 040-COV2010-185, 040-COV2010-206, 040-COV2010-179, 040-COV2010-192, 040-COV2010-172, 040-COV2010-189, 040-COV2010-207, 040-COV2010-200, 040-COV2009-101, 040-COV2011-223, 040-COV2011-218	102.268

Tabla de relación de los Convenios y Contratos celebrados en los Últimos 6 meses

### Acompañamiento a la RED Jurisdiccional CIDEAM

Mediante el acompañamiento de los 65 CIDEAM que se encuentran en diferentes niveles de cohesión, se avanza en el fortalecimiento de la capacidad de los actores para una gestión ambiental corresponsable, lo cual aporta al reto No. 30 del PGAR. Dando con ello un avance en 3 acciones de apropiación social con actores priorizados en función de su incidencia en la gestión ambiental territorial.

Durante el año 2020 se realizaron 6 Encuentros Jurisdiccionales con la participación de los municipios de las 8 territoriales de nuestra Jurisdicción.

Encuentro	Objeto	Fecha	Municipios que participaron	Asistencia del encuentro
I Encuentro Jurisdiccional RED CIDEAM	Generar un escenario de encuentro con los Comités Interinstitucionales De Educación Ambiental Municipal, orientado a la identificación de las herramientas marco que orientan	25 de Junio de 2020	Participaron 31 municipios de los 80' de la jurisdicción	Firmaron 33 la asistencia en la plataforma virtual.

	<p>las estrategias de la corporación para el cumplimiento de sus objetivos misionales en el territorio y las actuales condiciones de los CIDEAM para desarrollar sus planes de acción.</p> <p>Construir un escenario colaborativo en el marco de la corresponsabilidad y la gobernanza que permita la definición de acciones conjuntas y articuladas entre CORANTIOQUIA y los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal enmarcadas en la Política Pública de Educación Ambiental y el Plan de Acción de Corantioquia 2020-2023.</p>			
II Encuentro Jurisdiccional RED CIDEAM	Construir un escenario colaborativo en el marco de la corresponsabilidad y la gobernanza que permita la definición de acciones conjuntas y articuladas entre CORANTIOQUIA y los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal enmarcadas en la Política Pública de Educación Ambiental y el Plan de Acción de Corantioquia 2020-2023.	9 de julio de 2020	Participaron 47 municipios de los 80 de la jurisdicción	Firmaron 67 la asistencia en la plataforma virtual.
III Encuentro Jurisdiccional RED CIDEAM	Apropiar los significados, los elementos conceptuales, contextuales y normativos que dan origen a la reflexión en torno a la educación ambiental en los municipios que están en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.	13 de agosto de 2020	Participaron 51 municipios de los 80 de la jurisdicción	Firmaron 113 la asistencia en la plataforma virtual.
IV Encuentro Jurisdiccional RED CIDEAM	Definir una ruta metodológica que permita la definición de estrategia y metodologías participativas para realizar los diagnósticos educativo-ambientales de los CIDEAM	17 de septiembre de 2020	Participaron 35 municipios de los 80 de la jurisdicción	Firmaron 87 la asistencia en la plataforma virtual
V Encuentro Jurisdiccional RED CIDEAM	Definir una ruta metodológica que permita la definición de estrategia y metodologías participativas para realizar los diagnósticos educativo-ambientales de los CIDEAM	29 de Octubre de 2020	Participaron 37 municipios de los 80 de la jurisdicción	Firmaron 87 la asistencia en la plataforma virtual.
VI Encuentro Jurisdiccional RED CIDEAM	Identificar el nivel de comprensión que tienen los CIDEAM municipales en materia de educación ambiental local que les permita como comité proyectar una ruta de fortalecimiento de los procesos en su municipio.	10 de Diciembre de 2020	Participaron 20 municipios de los 80 de la jurisdicción	Firmaron 50 la Asistencia en la plataforma virtual

Adicionalmente con el equipo interno de trabajo de la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental realizaron acompañamientos presenciales y virtuales a solicitud de los municipios de nuestra jurisdicción.

## **Apropiación de los Territorios de comunidades Afro en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA**

Mediante el Convenio 040-COV2010-214 cuyo Objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, conocimientos, saberes y aspectos financieros para promocionar y fortalecer la diversidad étnica ambiental, cultural, organizacional y territorial de los consejos comunitarios de las comunidades afrocolombianas de la jurisdicción de Corantioquia, mediante el desarrollo de las acciones concertadas y establecidas en el PGAR 2020- 2031 y la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional 2020 -2023.” Donde se desarrollan 7 alcances:

Alcance 1. Contribuir a la protección efectiva de ecosistemas estratégicos presentes en los territorios afro.

Alcance 2. Establecimiento de procesos de restauración, rehabilitación y recuperación con especies apropiadas para las condiciones del terreno a restaurar en territorios afro.

Alcance 3. Fortalecimiento de las capacidades en autoridades afro para la administración ambiental desde la colaboración, coordinación y la articulación

Alcance 4. Fortalecimiento de la autonomía alimentaria y territorial mediante el desarrollo de procesos de etnoeducación para el mejoramiento de capacidades.

Alcance 5. Fortalecimiento de saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente.

Alcance 6: Fortalecer la economía propia y asociatividad de Consejos Comunitarios en el desarrollo de emprendimientos, mediante el acompañamiento y asistencia en proyectos productivos.

Alcance 7: Presentación de informes mensuales, final y sistematización del proceso

Para el fortalecimiento, revisión e implementación del Capítulo Étnico de los Territorios de comunidades Afro (104 Consejos Comunitarios de nuestra Jurisdicción) dando aportes al Reto 10-11-13-9-20-27-29-44-45-46-47-48-49-50 del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR

## **Apropiación de los Territorios de comunidades Indígenas en la jurisdicción de CORANTIOQUIA**

Con el convenio 040-COV2010-182 cuyo objeto es “Desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades y una eficiente coordinación y cooperación con las autoridades indígenas presentes en la jurisdicción de Corantioquia en el ejercicio de la gestión ambiental que incluye el saneamiento hídrico, la educación, la participación y la gestión integral y sostenible de la biodiversidad” Donde se desarrollan 7 alcances:

Alcance 1: Contribuir a la protección efectiva de ecosistemas estratégicos presentes en los territorios indígenas.

Alcance 2: Establecer procesos de restauración, rehabilitación y recuperación con especies apropiadas para las condiciones del terreno a restaurar en territorios indígenas.

Alcance 3: Fortalecer las capacidades en autoridades indígenas para la administración ambiental desde la colaboración, coordinación y la articulación.

Alcance 4: Fortalecer la autonomía alimentaria y territorial mediante el desarrollo de procesos de educación propia para el mejoramiento de capacidades. Alcance 5: Fortalecer los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del patrimonio ambiental.

Alcance 6: Fortalecer la economía propia y asociatividad de comunidades indígenas en el desarrollo de emprendimientos mediante el acompañamiento y asistencia en proyectos productivos.

Alcance 7: Desarrollar acciones de saneamiento hídrico que contribuyan a la descontaminación de las fuentes en territorios indígenas.

Para el fortalecimiento, revisión e implementación del Capítulo Étnico de los Territorios de comunidades Indígenas (63 comunidades indígenas de nuestra Jurisdicción.) dando aportes al Reto 10-11-13-9-20-27-29-44-45-46-47-48-49-50 del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.

### **Apropiación de los Territorios de comunidades Indígenas en la jurisdicción de CORANTIOQUIA**

Con el convenio 040-COV2010-182 cuyo objeto es “Desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades y una eficiente coordinación y cooperación con las autoridades indígenas presentes en la jurisdicción de Corantioquia en el ejercicio de la gestión ambiental que incluye el saneamiento hídrico, la educación, la participación y la gestión integral y sostenible de la biodiversidad” Donde se desarrollan 7 alcances:

Alcance 1: Contribuir a la protección efectiva de ecosistemas estratégicos presentes en los territorios indígenas.

Alcance 2: Establecer procesos de restauración, rehabilitación y recuperación con especies apropiadas para las condiciones del terreno a restaurar en territorios indígenas.

Alcance 3: Fortalecer las capacidades en autoridades indígenas para la administración ambiental desde la colaboración, coordinación y la articulación.

Alcance 4: Fortalecer la autonomía alimentaria y territorial mediante el desarrollo de procesos de educación propia para el mejoramiento de capacidades. Alcance 5: Fortalecer los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del patrimonio ambiental.

Alcance 6: Fortalecer la economía propia y asociatividad de comunidades indígenas en el desarrollo de emprendimientos mediante el acompañamiento y asistencia en proyectos productivos.

Alcance 7: Desarrollar acciones de saneamiento hídrico que contribuyan a la descontaminación de las fuentes en territorios indígenas.

Para el fortalecimiento, revisión e implementación del Capítulo Étnico de los Territorios de comunidades Indígenas (63 comunidades indígenas de nuestra Jurisdicción.) dando aportes al Reto 10-11-13-9-20-27-29-44-45-46-47-48-49-50 del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.

#### **5.3.3.3 Subactividad: Realización de reportes públicos compartidos de avance de cumplimiento PGAR**

Mediante circular con radicado No. 040-CIR2012-20 de diciembre 9 de 2020, se impartieron instrucciones a las dependencias de la Corporación para la realización del reporte de cumplimiento a metas del Plan de Acción y del Plan de Gestión Ambiental – PGAR en la

vigencia 2020. Para el seguimiento del PGAR 2020-2031, en la plataforma MEGATESO se ha dispuesto la estructura de este instrumento con la definición de la dependencia responsable de cada indicador. Para aquellos indicadores del PGAR que corresponda a indicador del Plan de acción 2020-2023, se utilizará la misma información de avance que se reporte en el Plan de acción. La consolidación del avance del cumplimiento a metas del PGAR lo realizará la Subdirección de Planeación y este conformará el informe de gestión de la vigencia 2020.

Tabla. Avance físico y financiero Programa, Proyectos y Actividades

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUEST O 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Programa V. Conectados por el ambiente	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100%	90%	90%	45.777.188.898	40.437.209.864	88.3%
Proyecto 9. Promoviendo la legalidad ambiental	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	83.5%	83.5%	25.930.129.425	23.744.048.596	91.6%
Actividad 9.1: Definir y adoptar el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	75%	75%	0	0	0
Actividad 9.2: Implementar el Modelo de Administración de los Recursos Naturales	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	95.5%	95.5%	25.583.372.688	23.398.623.914	91.5%
Actividad 9.3: Implementar estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	80%	80%	346.756.737	345.424.682	99.6%
Proyecto 10. Fortaleciendo los actores para la gestión	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	86.5%	86.5%	19.219.594.635	16.244.178.124	84.5%
Actividad 10.1: Consolidar los sistemas de información integrados e interconectados con los sistemas de información de otras instituciones, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	55.8%	55.8%	1.064.692.984	782.521.339	73.5%

<b>PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>META FÍSICA DE LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUEST O 2020</b>	<b>EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020</b>	<b>% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
Actividad 10.2: Consolidar la Corporación como una organización moderna e innovadora	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	94.7%	94.7%	9.730.973.556	7.681.102.365	78.9%
Actividad 10.3: Definir y ejecutar modelo de operación para consolidar las unidades de servicio (Laboratorio, Viveros, CAV y CIA)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	96.2%	96.2%	4.019.913.842	3.785.039.737	94.2%
Actividad 10.4: Informar a los actores internos y externos para la gestión ambiental en el marco de los programas y proyectos del plan de acción, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	83.8%	83.8%	2.224.245.981	1.942.283.906	87.3%
Actividad 10.5: Promover procesos de gestión de la cultura y la educación ambiental en el marco de los programas y proyectos del plan de acción, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	94.9%	94.9%	1.665.378.644	1.601.119.389	96.1%
Actividad 10.6: Dinamizar procesos de investigación e innovación para el fortalecimiento de la administración de los RNR (incluye saberes ancestrales), con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	80%	80%	439.841.189	393.574.928	89.5%
Actividad 10.7: Implementar el observatorio ambiental	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	74.548.439	58.536.460	78.5%
Proyecto 11. Participando en lo ambiental	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	100%	100%	627.464.838	448.983.144	71.6%
Actividad 11.1: Formular e implementar el modelo de participación, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	311.978.419	182.872.699	58.6%
Actividad 11.2: Fortalecer espacios e instrumentos de	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	243.171.289	240.256.073	98.8%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUEST O 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
participación, con enfoque diferencial							
Actividad 11.3: Ejecutar la estrategia de cooperación y apropiación social para la ejecución del PGAR en el marco del Plan de Acción	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	72.315.130	25.854.372	35.8%

Tabla. Avance físico de subactividades

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 9.1.1: Definición y adopción del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial	% de adopción del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial. Nota: PGAR 2020-2031. Modelo de atención con enfoque étnico diferencial en procedimientos de Corantioquia.	100%	100%	100%	Se formuló el modelo ejecutando los siguientes pasos: Diagnóstico, Definición y diseño del modelo, Validación del modelo, Presentación del modelo, Adopción del modelo. El modelo se adoptó a través de Resolución No. 040-RES2012-7723 de diciembre 31 de 2020  La formulación del nuevo modelo para administración de los recursos naturales, fue construido a partir de cuatro componentes o líneas estratégicas: permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral; atención al ciudadano y sistema de reconocimiento, promoción e incentivos, rodeado por unos aspectos transversales a todos los componentes como son gestión del conocimiento incluyendo el uso de la tecnología, gobernanza y corresponsabilidad, visión total y flexible, rediseño de procesos y educación y comunicación para la cultura. Su propósito principal es garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales a partir de una administración integral y efectiva en el territorio, la interacción y acompañamiento permanente con los diferentes actores y usuarios, que contribuya la consolidación de los propósitos establecidos en la visión del PGAR 2020-2031.
Subactividad 9.1.2: Adopción de la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de	% de adopción de la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de	100%	50%	50%	En estos momentos se está a la espera de realizar al 100% la Prueba piloto de implementación de la metodología del Ministerio, sobre lo priorizado y posteriormente se realizará la Evaluación de los resultados de la prueba piloto y la

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Necesidades Ambientales	Necesidades Ambientales				implementación de correctivos en caso de requerirse o adopción definitiva de la metodología.
Subactividad 9.2.1: Coordinación y articulación con las autoridades ambientales de la jurisdicción de mecanismos y respuesta en la administración de los recursos naturales	Coordinación y articulación con las autoridades ambientales de la jurisdicción de mecanismos y respuesta en la administración de los recursos naturales	0.5	0.5	100%	Construida la estrategia de articulación con las diferentes Autoridades Ambientales que tienen injerencia en la jurisdicción de Corantioquia, se logra la firma de dos memorandos de entendimiento con las siguientes autoridades: Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-Corpouraba, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare-Cornare, Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Caldas, Corpocaldas, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, Área Metropolitana el Valle De Aburrá, Departamento de Antioquia y Terminales de Transporte de Medellín S.A. En el marco de estos acuerdos se ha trabajado el tema de Puestos de Control Ambiental para el control del tráfico ilegal de flora y fauna.
Subactividad 9.2.2: Coordinación y articulación de mecanismos de gestión territorial ambiental concertados con las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos desde su modelo de gestión con enfoque étnico	Número de mecanismos de coordinación y articulación de la gestión territorial ambiental concertados entre las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos y la autoridad ambiental desde su modelo de gestión con enfoque étnico, en funcionamiento	0.5	1	100%	Se realizó la construcción del Esquema de Coordinación y Articulación con las comunidades indígenas, adoptado mediante resolución N°040-RES2012-7335. A través del convenio N°040-COV2010-214 con la Unión Temporal Afroambiental se deberá diseñar el esquema de coordinación entre las comunidades afrocolombianas y la corporación, y avanzar en el año 2021 con su validación, adopción y operación
Subactividad 9.2.3: Definición de rutas de gestión de conflictos ambientales	% de conflictos ambientales con rutas de gestión	5%	5%	100%	Durante este año se trabajó en la definición de gestión de dos conflictos ambientales que significa el 100% de cumplimiento a esta subactividad. Uno, relacionado con el tema de Calidad del Aire en el municipio de Itagüí. El otro, relacionado con el tema de megaproyectos en el municipio de Jericó. Ambos conflictos, llevaron la siguiente ruta: Identificación, Sistematización y análisis de la información primaria y Generación de rutas de conflicto. Esta última, una vez se comprendieron a fondo los conflictos y se identificaron los actores y los motivos de la tensión en el territorio, se pasó a describir una serie de acciones que

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					constituyen las rutas que debe asumir la corporación y otras entidades para promover la transformación del conflicto.
Subactividad 9.2.4: Coordinación de acciones con autoridades étnicas	% de acciones coordinadas efectivamente con autoridades étnicas.	20%	16%	81%	se realizó la formulación de estudios previos y la firma del convenio N°040-COV2010-182 entre la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA y la Gerencia Indígena del Departamento de Antioquia para el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de capacidades y una eficiente coordinación y cooperación con las autoridades indígenas presentes en la jurisdicción de Corantioquia en el ejercicio de la gestión ambiental que incluye el saneamiento hídrico, la educación, la participación y la gestión integral y sostenible de la biodiversidad. De igual manera, se realizó la formulación de estudios previos y la firma del convenio N°040-COV2010-214 con la Unión Temporal Afroambiental para promocionar y fortalecer la diversidad étnica ambiental, cultural, organizacional y territorial de los consejos comunitarios de las comunidades afrocolombianas de la jurisdicción de Corantioquia, mediante el desarrollo de las acciones concertadas y establecidas en el PGAR 2020- 2031 y la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional 2020 -2023.
Subactividad 9.2.5: Atención efectiva de situaciones críticas en lo ambiental mediante acciones de control articuladas	% de situaciones críticas en lo ambiental atendidas efectivamente mediante acciones de	20%	20%	100%	<p>Minería: la Corporación continúa aunando esfuerzos con la institucionalidad minera, la Agencia Nacional de Minería, la Secretaría de Minas de la Gobernación Antioquia y el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de apoyar los procesos de formalización, conscientes que es un mecanismo para atender la ilegalidad del sector. Igualmente, se trabaja con las administraciones municipales, como aliados para el logro de la sostenibilidad y legalidad minera, en temas de competencia y estado de los procesos de formalización minera de su jurisdicción. De otra parte, con los mineros se les capacita en temas de legalización de la actividad.</p> <p>Especies Invasoras: Caracol Gigante africano - Acatina fulica. Se han realizado dos reuniones en la Mesa Interinstitucional de tratamiento del caracol gigante africano - MITCA. Sumado a lo anterior, se diseñó material didáctico que permite aprender a identificar la especie de caracol gigante africano y a diferenciarla de las especies nativas de caracoles.</p> <p>Episodios Contaminación Atmosférica: Luego de la atención al primer episodio de contaminación atmosférica ocurrido en el Valle de Aburrá entre los meses de marzo y abril, entre los meses mayo y septiembre, se realiza toda la fase de aprestamiento como preparación de lo que fue la atención al segundo episodio de contaminación atmosférica que se presentó en el valle de Aburrá principalmente durante el mes de octubre.</p>

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Deforestación: Como gestión inicial en atención a esta situación crítica, se actualizó base de datos de las industrias forestales con base en las visitas y gestión documental realizada obteniéndose 121 registradas y 257 no registradas, permitiendo tener un panorama claro para la priorización en los controles y seguimientos correspondientes. Por otro lado, se viene construyendo el documento propuesta de directriz para adoptar el libro de operaciones en línea con base en la resolución 1971 de 2019 y la socialización del procedimiento brindada por el MADS y ASOCARS el cual, se encuentra en revisión y aprobación por parte de Corantioquia. De igual manera, en el mes noviembre se realizaron talleres dirigidos a industrias forestales y actores principales en los aprovechamientos forestales, ubicados en los municipios de Segovia, Puerto Berrio, Puerto Nare, Guadalupe, y Carolina del Príncipe; en el mes de diciembre se adelantaron los talleres con la misma temática en los municipios de Ituango y Anorí (13). Así mismo se realizaron visitas de control y seguimiento (15) y Puestos de Control Ambiental-PCA (22).
Subactividad 9.2.6: Acompañamiento en la formalización de sectores estratégicos	Número de sectores estratégicos con procesos de acompañamiento para su formalización	1	8	100%	En el marco de los procesos de acompañamiento para la formalización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, cuyo propósito es buscar estrategias para garantizar el desarrollo sostenible del territorio y promover la corresponsabilidad, identidad y pertenencia por el territorio en el marco de la legalidad y el cumplimiento normativo, la Corporación realizó acciones con los sectores priorizados, entre ellos el sector agrícola (cafetero, aguacatero y tomateros), constructor, hidroeléctrico, infraestructura, institucional, ladrillero, maderero, minero, pecuario (ganadero, acuícola, avícola y/o porcicultura) y textil
Subactividad 9.2.7: Implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales	% de implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales	0%	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 9.2.8: Formalización de actores	% de formalización de actores	25%	37.5%	100%	Se logró la legalización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de algunos de los actores que hacen parte de los sectores cafeteros, institucional y minero, en la obtención de los trámites ambientales requeridos para el desarrollo de sus actividades, con el fin de garantizar su uso sostenible
Subactividad 9.2.9: Implementación del Plan Acción sectorial Ambiental de Mercurio	% de avance del Plan de Acción sectorial Ambiental de Mercurio	30%	95%	100%	Con el propósito de tener una mayor claridad sobre la calidad del compartimiento ambiental asociado a la calidad de aire en la Oficina Territorial Hevéxicos se realizó el estudio para evaluar la concentración de vapores de Mercurio (Hg) debido al auge minero, en el municipio de

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Buriticá. el total de mediciones validas, solo 4 puntos superan la barrera de 1µg Hg/m3, estos resultados confirman la presencia de Hg en el aire en la zona urbana del municipio de Buriticá, a pesar de que no todos los puntos superan los límites máximos permisibles de los contaminantes tóxicos en el aire, los resultados evidencian la necesidad de un monitoreo regular que permita establecer la tendencia temporal de los niveles de Hg en el aire. Teniendo en cuenta que no toda la población es consciente de los impactos que se generan con la liberación de Hg al ambiente, se requiere propiciar campañas y jornadas de concienciación a los distintos grupos poblacionales de los daños a la salud ambiental y en especial a la salud de la población joven y adulta ante la exposición de Hg.
Subactividad 9.2.10: Resolución de solicitudes de licencias ambientales dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	% de las solicitudes de licencias ambientales de competencia de Corantioquia resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	60%	63%	100%	A la fecha de corte han ingresado 27 trámites de solicitud y modificación de licencia ambientales con acto de inicio, de las cuales se han decidido 17
Subactividad 9.2.11: Atención de los tramites ambientales en los tiempos establecidos	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (días).	90	67	100%	Se abrieron 1745 trámites ambientales (Licencia Ambiental, Concesión de Agua, Permiso de Vertimiento, Aprovechamiento Forestal, Permiso de Emisiones, Permisos de Estudio y Permisos de Ocupación de Cauce), de los cuales se resolvieron 932 en un tiempo promedio de 67 días

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 9.2.12: Atención de procesos sancionatorios	% de procesos sancionatorios resueltos	20%	13.9%	69.7%	Al 31 de diciembre de 2020 se tuvo un total de 245 expedientes de procesos sancionatorios ambientales resueltos, incluyendo dentro de estos 6 expedientes que fueron archivados y se encontraban dentro de la línea base.
Subactividad 9.2.13: Seguimiento a autorizaciones ambientales	% de autorizaciones ambientales con seguimiento	100%	94.9%	94.9%	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial definió, dentro del indicador "Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IDEI", para las Corporaciones que la meta para el control y seguimiento; específicamente en los trámites ambientales Concesión de Aguas, Licencias Ambientales, Aprovechamientos Forestales y Vertimientos, sería del 100% de los trámites decididos, vigentes y en firme. Situación que llevó a desarrollar nuevas estrategias que contribuyeran al logro de las nuevas metas que implicaban mayor número de actuaciones.
Subactividad 9.3.1: Implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores	% de implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental	25%	20%	80%	Se realizó la revisión y sistematización de información como: normatividad étnica, capítulo étnico PGAR 2020-2031, acciones étnicas afro e indígenas, planes de etnodesarrollo y planes de vida y cartografía de Consejos Comunitarios Afrocolombianos y comunidades, cabildos y resguardos Indígenas para la formulación de la estrategia; y la construcción de la línea base mediante el diseño, aplicación, tabulación y análisis de encuestas con representantes legales, presidentes, miembros de juntas de gobierno o promotores de 93 Consejos Comunitarios y con gobernadores indígenas, miembros del cabildo o líderes de 36 comunidades indígenas. Se realizaron reuniones de articulación con la Gerencia de Afrodescendientes y la Gerencia Indígena de la Gobernación de Antioquia para revisar posibilidades de coordinación y aunar de recursos y esfuerzos para la realización de acciones conjuntas con estos grupos étnicos; y se realizaron reuniones semanales durante el segundo semestre con los Consejeros y Expertos Comunitarios Afro y con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia para el diseño del proceso a realizar en el año 2020 y construcción de criterios e instancia de coordinación y relacionamientos y también para la caracterización, focalización y análisis de información territorial, poblacional y dinámicas comunitarias. Se realizó la formulación de estudios previos para el desarrollo de la estrategia de administración ambiental y colaboración social con comunidades indígenas y afrocolombianas, lo cual se materializó con la firma de los convenios N°040-COV2010-

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					182 con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia - OIA y la Gerencia Indígena del Departamento de Antioquia; y el convenio N°040-COV2010-214 con la Unión Temporal Afroambiental.
Subactividad 10.1.1: Promoción de desarrollos tecnológicos del manejo de información que soporte la gestión ambiental con enfoque étnico	Número de desarrollos tecnológicos para el manejo de información que soporte la gestión ambiental con enfoque étnico	0	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 10.1.2: Integración e interconexión de Sistemas de información	% de integración e interconexión de los sistemas de información	25%	12.5%	50%	En el aplicativo sirena, se ajustó el trámite de concesión de aguas y se levanta el requerimiento con prototipo para el trámite vertimiento con la información requerida por el IDEAM para luego terminar su integración a través de web de servicios.
Subactividad 10.1.3: Actualización y reporte de la información en el SIAC	% de actualización y reporte de la información en el SIAC	90%	55.5%	61.6%	<p>Los datos reportados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RUA: 105 registros validados y transmitidos.</li> <li>• SIRH: 869 registros entre los que se encuentran fuente, usuarios, concesiones, vertimientos y PUEAA.</li> <li>• SISAIRE: 7.958 registros reportados.</li> <li>• SNIF: 148 registros reportado.</li> <li>• RESPEL: 372 registros validados.</li> </ul> <p>Para el reporte del SISAIRE se presentaron dificultades toda vez que las estaciones estuvieron en operación aproximadamente hasta mediados del mes de marzo, esto debido a que presentaron fallas técnicas o problemas en la telemetría, los cuales no fue posible atender en su momento a causa de la cuarentena por COVID declarada por el Gobierno Nacional.</p> <p>En SIRH y SNIF se presentaron dificultades para el cargue de información.</p>
Subactividad 10.2.1: Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC	% de formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.	100%	90.3%	90.3%	Se resalta que: 1. no hay fallos disciplinarios ni quejas asociados a riesgos de corrupción 2.La formalización del Comité de Gestión y Desempeño mediante la Resolución n.º 040-RES2012-7361 3. La inscripción de la totalidad de trámites en el SUIT, así como el registro de los datos de operación. 4. El tiempo promedio de resolución de trámites ambientales se encuentra en 67 días hábiles 5. a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019, desarrollada de manera virtual el 24 de marzo de 2020 6. Se avanzó en la actualización de las encuestas de satisfacción,

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					incorporando a los viveros corporativos, y la inclusión de los canales virtuales de atención 7. se realizó el convenio °040-COV2010-182 con el propósito de contar con cartillas informativas en Emberá Chamí, Emberá Katío u otro idioma 8. El 71% equivalente a 315 funcionarios, que han cursado y obtenido la Certificación en el "Módulo de Fundamentos Generales del MIPG". Se encuentra pendiente aplicar la metodología para priorización de trámites a racionalizar, y la publicación del plan de participación ciudadana, acciones que son tenidas en cuenta para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021
Subactividad 10.2.2: Formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR	% de formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR	50%	50%%	100%	A 31 de diciembre de 2020, se realizó la implementación de este Instrumento Archivístico, a través de la contratación de personal de apoyo y con la formulación del Plan Institucional de Archivo – PINAR, además se cumplió con el diagnóstico integral de archivos del Archivo General de la Nación, el cual fue reportado en abril de 2020, a través de correo electrónico a la Oficina de Control Interno; se construyó el instrumento SIC Sistema integrado de conservación documental, el cual se presentará al comité interno de archivo; el compromiso es tenerlo aprobado, incorporado y publicado al 15 de febrero de 2021. La contratación del servicio de custodia archivística, fue aprobado el presupuesto para la vigencia 2021, por lo anterior, retomaremos este proceso.
Subactividad 10.2.3: Formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones	% de formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones	100%	90.5%	90.5%	<p>Al 31 de diciembre de 2020, se publicaron en el SECOP II, todos los procesos contractuales, de acuerdo con las necesidades de bienes, obras y servicios, requeridos por las diferentes dependencias y áreas de la Corporación; permitiendo esto de manera eficiente y efectiva atender cada una de las solicitudes realizadas al Grupo interno de trabajo de Recursos Físicos adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera.</p> <p>Es importante resaltar que solo dos de los 21 procesos de contratación, se declararon desiertos en reiteradas ocasiones por razones ajenas a la Corporación, teniendo en cuenta que los proponentes incumplieron con los requisitos exigidos dentro de cada proceso.</p>
Subactividad 10.2.4: Formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes	% de formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes	100%	100%	100%	La formulación del Plan anual de vacantes 2020 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040-RES2005-2485 del 07 de mayo de 2020 como anexo al Plan Estratégico de Talento Humano 2020 y publicado en la página Web de Corantioquia. A 31 de diciembre de 2020 la Corporación cuenta con 124 vacantes definitivas de su

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					planta de empleos de 461 cargos, las cuales fueron reportadas a la CNSC a través de SIMO (Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad), con el fin de hacer parte de la próxima convocatoria pública a realizarse a través de concurso de ascenso (concurso cerrado) y a nivel nacional (concurso abierto). Dentro de las vacantes definitivas reportadas en SIMO se tiene la provisión actual de algunas de ellas, mediante provisionalidad y encargo y otras sin proveer.
Subactividad 10.2.5: Formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos	% de formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%	98.3%	98.3%	La formulación del PPRH 2020 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040-RES2005-2485 del 07 de mayo de 2020 como anexo al Plan Estratégico de Talento Humano 2020. A 31 de diciembre de 2020 la Corporación cuenta con 16 vacantes sin proveer. Se realizaron entre enero 01 y diciembre 31 de 2020, 8 procesos de Encargo, permitiendo de esta manera cubrir algunas vacantes e incentivando de esta manera a los servidores públicos, con la oportunidad de ocupar otros empleos dentro de la planta corporativa. La Corporación suscribió el Contrato No. 150-CNT2004-61 de 2020 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con el objeto de realizar un estudio técnico para el fortalecimiento de la capacidad institucional, a partir de un proceso de modernización corporativa, que permita enfrentar los retos institucionales del PGAR 2020 – 2031 y cumplir las metas planteadas en el Plan de Acción 2020 – 2023.
Subactividad 10.2.6: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano	% de formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano	100%	99.9%	99.9%	La formulación del PETH 2020 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040-RES2005-2485 del 07 de mayo de 2020, el cual tuvo como punto de partida el resultado de las mediciones realizadas, como son “clima y cultura”, la “encuesta sobre Ambiente y Desarrollo Institucional –EDI”, el “Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno” y además, la articulación que se debe tener con el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
Subactividad 10.2.7: Formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación	% de formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación	100%	100%	100%	El Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2020 se formuló con el diagnóstico realizado de manera participativa con los jefes de las dependencias y la socialización realizada ante la Comisión de Personal de la Corporación, de la cual se recibieron aportes que contribuyeron a su construcción. Se adoptó mediante la Resolución 040-RES 2003-1101 de 06 de marzo de 2020. Se realizaron jornadas de inducción: marzo 6, mayo 22 y 26, julio 16, agosto 24, noviembre 6. Se brindó capacitación en temas como: Estrategias de Comunicación y Mercadeo Digital, Actualización en Seguridad Social UGPP y Planilla Integrada 2020, Información Exógena, Corrección de Estilos, Actualización

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					en Legislación sindical y procesos de negociación colectiva para entidades públicas, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRs, Diplomado sobre integración de Desastres, emociones fuente de bienestar, Higiene Postural y ergonomía en el puesto de trabajo, Valoración económica del daño en la evaluación del impacto ambiental, novedades en la política de Archivo y Gestión documental electrónica, Congreso internacional de Derecho procesal, Gestión de Conocimiento para la Innovación y capacitaciones en puesto de trabajo. Desde la estrategia del miércoles del conocimiento se realizaron 23 capacitaciones. 315 funcionarios han realizado el curso básico de MIPG
Subactividad 10.2.8: Formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral	% de formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral	100%	100%	100%	Al 31 de diciembre de 2020, se logró en un 100% la formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral donde se beneficiaron todos los servidores públicos en actividades asociadas a calidad de vida laboral y protección y servicios sociales.
Subactividad 10.2.9: Formulación e implementación del Plan de Incentivos Institucionales	% de formulación e implementación del Plan de Incentivos Institucionales	100%	100%	100%	Al 31 de diciembre de 2020, se logró un 100% de la formulación de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los servidores públicos en actividades asociadas procesos de encargo, educación formal, días de descanso, y bonos turísticos.
Subactividad 10.2.10: Formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI	% de formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI	100%	100%	100%	Se realizó entrega de Botiquines de Primeros Auxilios al personal técnico que realiza visitas técnicas de campo, chalecos salvavidas y Chaqueta; Formación Seguridad Vial, Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, protocolo General de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación y Contagio del COVID-19 (memorando con radicado No. 150-MEM2005-3420 en cumplimiento a la Resolución 666 de 2020), Entrega de Elementos de Bioseguridad (Tapabocas, guantes, gafas de seguridad), Revisión Lineamientos del SGI para contratistas y proveedores, Se realizaron Exámenes Médicos de ingreso, periódicos y de retiro, Se adelantó proceso contractual para el desarrollo Exámenes Médicos de ingreso, periódicos y de retiro, Auto reporte de Condiciones de Trabajo remoto, Formulario Monitoreo diario de condiciones de salud (cumplimiento a la Resolución 666 de 2020), Clasificación de personal de acuerdo "Formulario De Prevención Y Protección Para El Retorno A Las Actividades Presenciales" (cumplimiento a la Resolución 666 de 2020, Se realizó matriz de peligros y riesgos en relación con el virus COVID-19 y actualización de Matriz Sede Central en Colmena Gestión, Reporte de incapacidades en plataforma Colmena Gestión para caracterización de ausentismo por causas

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					médicas, Reporte de accidentes de trabajo con identificación de causalidad, Apoyo construcción Informe para Rendición de Cuentas y Revisión por la Dirección, Envío de información ARL Colmena para inicio de evaluación Enfermedad Laboral Producto del COVID-19. Igualmente, se adelantaron procesos contractuales para la adquisición de elementos de bioseguridad e insumos de desinfección de áreas de trabajo.
Subactividad 10.2.11: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETIC	% de formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETIC	50%	75%	100%	Se conformó el grupo de elaboración del PETIC donde por medio de memorando con radicado 190-MEM2010-6584 se solicitó a las dependencias asignar un enlace. Se trabajó con las guías e instrumentos de Mintic e igualmente se solicitó apoyo al ministerio para la elaboración del documento. La Corporación realizó un Estudio técnico para realizar el fortalecimiento de la capacidad institucional, a partir del proceso de modernización corporativa. Mediante el contrato 150-CNT2004-61 suscrito con la ESAP. Implementación del modelo operativo de Mesa de Ayuda, a partir del trabajo realizado con el contrato 090-CNT1909-110 suscrito con la firma Ernst & Young S.A.S. Se adquiere un nuevo servidor para la granja de servidores, se amplía el sistema de backup con la adquisición de un robot de copias, se incrementa la capacidad de almacenamiento, y se amplía la capacidad de memoria de los servidores de base de datos. Se implementa la herramienta MEGATESO sobre plataforma SharePoint. En el proyecto definir e implementar modelo avanzado de seguridad de la información (incluye Protección de Datos Personales), en el mes de septiembre se adopta se adopta la Política General de Tecnología, de Seguridad y Privacidad de la Información en la Corporación mediante el radicado 040-RES2010-5756. Se ajustó el trámite de concesión de aguas y se levanta el requerimiento con prototipo para el trámite de vertimientos con la información requerida por el IDEAM para terminar su integración a través de web de services; Y por último se desarrolla el trámite de registro de usuarios para concesión de aguas y vertimientos.
Subactividad 10.2.12: Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física	% de formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física	50%	100%	100%	A través del plan maestro de Infraestructura se busca el cuidado de la infraestructura de la Corporación.  Uno de los compromisos de la Subdirección Administrativa y Financiera es alcanzar directa o indirectamente el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción 2020-2023 buscando la Preservación, mantenimiento y mejoramiento de las sedes existentes propiedad de la Corporación, desarrollando los diferentes planes de actuación y proyectos de intervención contemplados dentro del Plan Maestro en consonancia con

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					los horizontes temporales del mismo y las capacidades económicas de la Entidad. Teniendo en cuenta lo anterior para la vigencia 2020, se cumplió con el 100% de la proyección del indicador, logrando tanto la parte contractual como la formulación del Plan.
Subactividad 10.2.13: Representación judicial (demandas y conciliaciones Pre-judiciales) de la Corporación	% de eficacia en la representación judicial (demandas y conciliaciones Pre-judiciales)	100%	100%	100%	Actualmente, en el eKOGUI, entendido como el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano y herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional, registra 290 procesos activos en los cuales la Corporación ha sido vinculada La corporación dentro de sus archivos registra 233 conciliaciones extrajudiciales. Debido a la contingencia que actualmente se vive, la rama judicial suspendió términos judiciales desde el 16 de marzo hasta el 1 de julio de los corrientes, periodo de tiempo durante el cual solo de manera excepcional se tramitaron o impulsaron los procesos en los cuales es parte la Corporación, en la totalidad del año 2020 ingresaron 27 nuevos procesos judiciales. Se tienen 66 conciliaciones activas. No solo del total registrado en el eKOGUI, sino de las nuevas actuaciones, el área de representación judicial atendió todos y cada uno de ellos en la forma en que establecen los estatutos procesales
Subactividad 10.2.14: Formulación e implementación del proceso de modernización corporativa	% de formulación e implementación del proceso de modernización corporativa	70%	100%	100%	Corantioquia suscribió el Contrato No. 150-CNT2004-61 de 2020 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con el objeto: Estudio técnico para realizar el fortalecimiento de la capacidad institucional, a partir del proceso de modernización corporativa. A 31 de diciembre de 2020, se cuenta con el estudio técnico entregado por la ESAP y se implementó la fase 1 de dicho estudio, en la cual se suprimieron dos (2) cargos, uno de subdirector y uno de Asesor, ambos de libre nombramiento y remoción y se crearon dos cargos con denominación Profesional Especializado Código 2028, Grado 19 de libre nombramiento y remoción, adscritos a la Dirección General.
Subactividad 10.2.15: Implementación del MIPG y su articulación con el SGI	% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI	75%	82%	100%	El resultado anualizado teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento obtenido para las 15 políticas de gestión y desempeño que conforman el indicador fue de 82%. Se resalta como fortalezas las políticas de control interno, gestión presupuestal, planeación institucional, y rendición de cuentas, las cuales se ubicaron en un valor superior al 95%.  Como logros principales en la anualidad se destacan la formalización del Comité de Gestión y Desempeño (Resolución n.º 040-RES2012-7361, 2020) y la aprobación del modelo de procesos son un logro para la

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					<p>implementación del MIPG, así como la articulación de los 12 planes temáticos en el marco del plan de acción asociados a actividades del proyecto X: Fortaleciendo los actores para la gestión, lo que permitió contar con avances importantes en las políticas que se evalúan.</p> <p>Si bien se presenta un avance importante en las diferentes políticas, este obedece más a la iniciativa de los procesos que a un plan propiamente dicho, por lo que desde el Equipo del SGI se realizará un Plan que consolide las principales asuntos a mejorar con fechas de logro y responsables.</p>
Subactividad 10.2.16: Formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo	% de formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo	25%	6%	25%	<p>En el marco de esta subactividad se avanzó en la elaboración del autodiagnóstico acorde con los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG de la función pública. se avanzó en la revisión documental de antecedentes que permitan identificar las diferentes acciones que previamente ha emprendido la Corporación y la consolidación de las mismas (Convenio de Cooperación 1172 de 2013 con FUNLAM; Convenio de Asociación 1410-80 con FUNLAM y Convenio de Asociación 1506-77 con la FUNLAM) . A su vez, se realizó una indagación en guías y experiencias de otras entidades en la formulación de estrategias de gestión del conocimiento como referentes de estudio, que nutran el proceso de formulación del plan Corporativo. A partir de esta revisión documental y acorde con lo que determina en la Política 17. Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG, se propone un marco normativo que sustenta la formulación de este plan, lo cual se complementa con un marco institucional, basado en el PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción 2020-2023. En consonancia con lo anterior se definen objetivos para el plan de gestión del conocimiento los cuales serán validados en la fase de participación.</p>
Subactividad 10.2.17: Gestión del recaudo	% de eficiencia en el recaudo	100%	102%	100%	<p>Al cierre de la vigencia se alcanzó un recaudo de ingresos, del 102% del valor presupuestado, siendo un importante resultado, a pesar de las afectaciones económicas de los usuarios, generadas por la pandemia producto de la presencia del COVID-19. Lo anterior derivado de la estrategia implementada, desde el mes de abril, con la no incorporación de los excedentes financieros y una mayor gestión de cartera, además del control a la facturación y recaudo de las más importantes rentas.</p>
Subactividad 10.2.18: Ejecución del programa de auditorías de control interno	% de cumplimiento programa de auditorías de control interno	100%	100%	100%	<p>El plan de auditorías para la vigencia 2020 consideró de primera parte los procesos con un mayor riesgo y de gran significancia para el logro de las metas y resultados plasmados en el plan de acción 2020-2023. Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020, la Oficina de Control Interno, de las cuatro auditorías planificadas y aprobadas</p>

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					por el Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno, para el año 2020, ha realizado las cuatro: 1. Saneamiento Hídrico 2. Armonización de la planificación ambiental, con los niveles de planificación local, regional y nacional 3. Contratación de actividades de control y seguimiento de autoridad ambiental 4. destinación de los recursos y a los procesos de contratación realizados por la Corporación con ocasión de la emergencia económica por el COVID-19 durante el 2020
Subactividad 10.3.1: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el Laboratorio Ambiental	% de acciones ejecutadas para la consolidación del Laboratorio Ambiental	25%	25%	100%	Se cumplió con el plan anual de adquisiciones y al cierre de la vigencia 2020, mediante acto administrativo "Resolución de acreditación No. 1389 del 04 de diciembre de 2020 otorgada por el IDEAM", fue actualizado el alcance de la acreditación del Laboratorio Ambiental para producir información cuantitativa, física, química y biótica, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes e información de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, superando los parámetros acreditados con los cuales se inició el cuatrienio
Subactividad 10.3.2: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar los viveros y CAV	% de acciones ejecutadas para la consolidación de los viveros y CAV	25%	37,5%	100%	<p>Las infraestructuras de tratamiento de fauna silvestre están reguladas por la resolución ministerial 2064 de 2010, contamos en la Corporación con un Hogar de Paso, por lo que el modelo de operación deberá considerar los requisitos mínimos para su funcionamiento y adaptarlos a las condiciones y necesidades Corporativas, así mismo todos los aspectos operativos dentro de los cuales están los protocolos de atención de la fauna que allí ingresa.</p> <p>Así mismo la Resolución ICA No 2457 de 2010 mediante la cual se realiza la certificación de los viveros productores y/o comercializadores de plantas de especies forestales, exige contar con una infraestructura mínima, equipos y protocolos, los cuales deben ser considerados en el modelo de operación de estas infraestructuras Corporativas, aspectos que el modelo de operación deberá contemplar.</p> <p>Los anteriores asuntos se han venido trabajando de manera articulada con la subdirección Administrativa y Financiera y se ha realizado las adecuaciones que en términos de infraestructura se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de los viveros y el CAV corporativo, los cuales consistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuaciones en el techo del invernadero.</li> <li>• Suministro, instalación y adecuación de tanque en Polietileno de 3000-6000 litros con acometidas</li> </ul>

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					<p>hidráulicas hasta las eras de crecimiento y/o batería sanitaria, cocineta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de 2 tanques de almacenamiento de agua (1 de 5000 lt y otro de 2000 lt),</li> <li>• Instalación de un sistema de riego para mantener las especies de flora con adecuadas condiciones de humedad.</li> <li>• Suministro y adecuación de bomba sumergible de ½ o 1 hp con automático interno fronkey, hidroneumático por 1000 libras diafragma, el sistema de riego será instalado con los materiales necesarios y adecuados para el buen funcionamiento de este, incluir caseta para los controles y bomba. Y suministro de caseta para adecuar la zona administrativa de 4 m*3 m.</li> <li>• Construcción de una rampa de acceso y andén para poder mejorar las condiciones de cargue y descargue de las especies nativas.</li> <li>• Instalación de 1 tanque de almacenamiento de 5000 lt como reserva para las ocasiones donde se interrumpe el servicio que pueden poner en riesgo los animales, igualmente se reparó la grifería en mal estado y se instala sistema de regulación de presión</li> </ul> <p>Otra de las acciones que se suman a la implementación de un modelo de operación de los viveros corporativos, fue la contratación de un Ingeniero Agrónomo, a través de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales No 120-CNT2001-14 y No 120-CNT2007-97, dicho funcionario apoyó técnicamente la producción en los viveros corporativos, como también acompañó el desarrollo de las acciones necesarias para el registro y mantenimiento de los mismos ante el ICA, en la supervisión de las adecuaciones de la red de viveros, en la construcción del procedimiento para su operación técnica y administrativa, así como el Manual De Operaciones de dicha red, en conjunto con el grupo Biodiversidad de la Subdirección de Ecosistemas y grupo Sistema de Gestión Integral de la Subdirección de Planeación.</p>
Subactividad 10.3.3: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el CIA	% de acciones ejecutadas para la consolidación del CIA	100%	94%	94%	Se solicitó a 15 proveedores de bases de datos en acceso abierto, la autorización y los requerimientos para disponer la url de sus bases de datos en la página web de Corantioquia o en el catálogo digital del CIA, de estos 11 proveedores autorizaron disponer su url, para ello se adelantaron acciones técnicas para la actualización del Sistema Integrado Koha.

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					<p>Se ejecutaron estrategias para la dinamización de la información y el conocimiento: 12 envíos de Información Ambiental a Tu Alcance, 34 Tertulia Literaria, 23 Miércoles del Conocimiento, se realizaron tres campañas comunicacionales Con esta estrategia se dieron a conocer los servicios del CIA durante la emergencia sanitaria.</p> <p>Se diseñó la primera versión del prototipo para la imagen del Catálogo Digital del CIA. Se modifica el banner de la página de inicio del catálogo virtual.</p> <p>Trabajo articulación con la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, para programar y realizar el foro virtual "Participación social y diversidad cultural en el Ordenamiento Territorial".</p> <p>Se adelanta articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones para la difusión de los recursos y servicios del CIA. En lo que va del año se han incorporado 35 documentos bibliográficos a la memoria institucional de la Corporación.</p> <p>Del total del material que hace parte de la memoria institucional se han revisado, ajustado y dispuesto para consulta en la web 1305 documentos. De igual forma se han incorporado 47 materiales documentales producidos por otras entidades, a las colecciones para consulta interna y externa.</p>
Subactividad 10.3.4: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar las sedes de la Corporación	% de acciones ejecutadas para la consolidación de las sedes de la Corporación	25%	87.5%	100%	<p>Contrato mantenimiento de aires acondicionado, mantenimiento de sedes, lograr la intervención de estas unidades, apuntando al mejoramiento continuo de las mismas a través de las diferentes acciones planteadas para ello, entre ellas: Reparación y mantenimiento de pisos, reparaciones y mantenimiento de las unidades hidrosanitarias, Mantenimiento de acabados de las unidades de servicio, reparaciones y mantenimiento de carpintería metálica y de madera de las unidades de servicio, adecuación y mantenimiento del mobiliario de las unidades de servicio, reparaciones y mantenimiento de cielo</p>
Subactividad 10.4.1: Formulación e implementación del Plan de comunicaciones corporativo articulado con el SGI	% de formulación e implementación del Plan de comunicaciones corporativo articulado con el SGI	100%	100%	100%	<p>El Plan de Comunicaciones Corporativo fue formulado al inicio de la vigencia y aprobado por la Dirección General el 29 de enero de 2020, mediante Acta 040OC-ACT2007-2094. Desde el inicio de año se definió la premisa "Con el Corazón" como eje central del discurso institucional y se reforzó en todas las acciones y productos comunicacionales realizados. El Plan de Comunicaciones responde a los criterios de comunicación pública, según las orientaciones en la materia para las entidades estatales en Colombia;</p>

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					además, se alineó con los intereses y prioridades plasmadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción Corporativo, en respuesta a la responsabilidad de aportar, desde la integralidad y transversalidad de las estrategias de comunicación, al logro de los retos y metas fijadas para Corantioquia durante el cuatrienio. El Plan de Comunicaciones desarrolla cuatro estrategias: Estrategia Informativa, Estrategia Movilizadora, Estrategia Relacionamiento Institucional, Estrategia Organizacional.
Subactividad 10.4.2: Formulación e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	% de formulación e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	50%	45%	90%	En el mes de septiembre se adopta la Política General de Tecnología, de Seguridad y Privacidad de la Información en la Corporación mediante el radicado 040-RES2010-5756
Subactividad 10.4.3: Formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	% de formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	50%	45%	90%	Teniendo en cuenta que el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y con la adopción de la Política General de Tecnología, de Seguridad y Privacidad de la Información en la Corporación mediante el radicado 040-RES2010-5756, se aportó para la estructuración de los riesgos de seguridad y privacidad de la información
Subactividad 10.4.4: Ejecución de acciones de comunicación en los proyectos del plan de acción	% de proyectos del plan de acción con acciones de comunicación implementadas	100%	100%	100%	Desde el criterio de transversalidad de las acciones de comunicación estratégica requeridas por la entidad, se ha garantizado una respuesta satisfactoria a las necesidades de acompañamiento, asesoría y apoyo a los proyectos institucionales, de acuerdo con la dinámica propia de los procesos de contratación e inicio de actividades en cada caso: asesoría a más de 100 convenios, contratos o iniciativas con acciones de comunicación incluidas en su ejecución, la realización de más de 50 eventos, el diseño de más de 3 mil piezas de comunicación, la divulgación en distintos medios institucionales y con apoyo en la gestión de prensa y la producción de distintivos institucionales.
Subactividad 10.5.1: Implementación de procesos de gestión cultural y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos	% de implementación de procesos de gestión cultural y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos	25%	40.8%	100%	Se adelanta la edición final de la versión 1 del documento, denominado "Estrategia de la Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, El territorio como Zona de Vida", para vincularlo al Sistema de Gestión Integral. Igualmente, la Socialización y apropiación de la estrategia por parte de los actores, incluidos los actores internos. Adicionalmente se ha avanzado en acciones de su implementación en los procesos contractuales. Como proyección para darle continuidad a las acciones de fortalecimiento de la apropiación e implementación de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, El Territorio como

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Zona de Vida por parte de los funcionarios corporativos, se estableció en el contrato 140-CNT2010-1444, suscrito con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el alcance 2. "Implementación de procesos de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental en los Programas y Proyectos Corporativos"; alcance que considera 6 actividades orientadas al diseño de una estrategia edu-comunicativa para la apropiación y la implementación de la Estrategia; diseño y producción de por lo menos dos piezas edu-comunicativas y Sistematización del proceso desarrollado.
Subactividad 10.5.2: Ejecución de acciones en educación ambiental	% de ejecución de acciones en educación ambiental	100%	117%	100%	Se define como una acción de educación ambiental a las actividades que se desprenden del proceso de fortalecimiento e implementación de las Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y de la formulación y desarrollo de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental "El Territorio como Zona de Vida". Las acciones desarrolladas en educación ambiental fueron: Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, Acciones de educación ambiental asociadas a áreas protegidas y restauración de ecosistema, Acciones de educación ambiental asociadas al patrimonio hídrico, Acciones de educación ambiental asociadas a la apropiación social del territorio. En atención a la formulación e implementación de la estrategia de Territorio como Zonas de Vida se desarrollaron las siguientes actividades: Gestión de alianzas y acuerdos para el desarrollo de acciones de educación ambiental en el territorio de la jurisdicción, Encuentros y acción de Articulación, Encuentros y acción de formación, Acciones de fortalecimiento institucional, Acciones de proyección, Acciones de divulgación, Acciones de formación interinstitucional
Subactividad 10.5.3: Implementación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos	Número de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos	2	1.69	85%	Se firmó el convenio N°040-COV2010-182 con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA-; el convenio N°040-COV2010-214 con la Unión Temporal Afroambiental y el convenio N°040-COV2010-180 con el resguardo indígena Cristianía para la implementación y/o fortalecimiento de espacios de etnoeducativos con 99 consejos comunitarios y espacios de educación propia con 63 comunidades indígenas. En el desarrollo de estos procesos se presentaron las propuestas metodológicas para la implementación de procesos de educación propia que contribuyan al mejoramiento de capacidades en las autoridades indígenas, líderes y grupos representativos; y el fortalecimiento de la autonomía alimentaria y territorial mediante el desarrollo de procesos de educación propia y etnoeducación para el mejoramiento de capacidades.

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 10.5.4: Fortalecimiento de la capacidad en las autoridades étnicas y actores representativos	Fortalecimiento de la capacidad en las autoridades étnicas y actores representativos	10%	9%	90%	Se realizó el levantamiento de información primaria mediante encuestas realizadas a 36 comunidades indígenas y 93 consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas para determinar el nivel de fortalecimiento actual de acuerdo con los descriptores establecidos para la gestión ambiental: autonomía en los territorios, gestión de la información y del conocimiento propio, desarrollo propio, gobierno propio, capacidad de incidencia en la institucionalidad local y regional. El proceso de construcción de construcción de Plan de Acción 2020-2023, contribuyó al fortalecimiento de la capacidad de incidencia en la institucionalidad local y regional por parte de las autoridades étnicas y/o actores representativos, lo cual se evidencia en la incorporación de los retos étnicos en los programas, proyectos y actividades de la estructura programática.
Subactividad 10.5.5: Fortalecimiento de organizaciones socio-ambientales	% de organizaciones socio-ambientales con acciones de fortalecimiento	10%	10%	100%	Se han desarrollado acciones con grupos juveniles, Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, grupos étnicos (afros e Indígenas), Hogares ecológicos, juntas de acción comunal, juntas de acueducto veredal, guardaciénagas,, entre otros. Los actores priorizados son las Juntas de acción comunal y las juntas de acueductos comunales, con ellas se han venido realizando actividades de fortalecimiento para la gestión ambiental, específicamente en el conocimiento y participación en los instrumentos de planificación hídrica.
Subactividad 10.6.1: Promoción de la investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente	Número de proyectos de investigación ejecutados para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente	0.5	0.4	80%	Se realizó como parte de la gestión Corporativa, reuniones de articulación con la Gerencia de Afrodescendientes y la Gerencia Indígena de la Gobernación de Antioquia para revisar posibilidades de coordinación y aunar de recursos y esfuerzos para el desarrollo de acciones de sistematización e investigación encaminadas al fortalecimiento de saberes ancestrales de comunidades étnicas; y se realizaron reuniones semanales durante el segundo semestre con los Consejeros y Expertos Comunitarios Afro y con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia para la concertación del proyecto de investigación a formular e implementar en las vigencias 2020 y 2021. Se presentaron las propuestas metodológicas para fortalecer los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del patrimonio ambiental, lo cual contribuye al rescate y/o preservación y/o reapropiación y/o salvaguarda de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y afrocolombianas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, especialmente asociado a las practicas alimentarias y de salud propia.

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 10.6.2: Promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas prioritizadas	% de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas prioritizadas	0%	0%	0%	Sin meta programada para la vigencia. Sin embargo, se adelantaron acciones tales como: Articulación con el Observatorio de Conflictos Socioambientales en Sistema de Información Geográfica - SIG, preguntas orientadoras para la investigación, documento de planificación y cronograma, avances en proceso de caracterización de actores socioambientales y avance mapa de actores.
Subactividad 10.6.3: Promoción de innovaciones generadas y puestas en funcionamiento en la administración de lo ambiental	Número de innovaciones generadas y puestas en funcionamiento en la administración de lo ambiental	0	0	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 10.7.1: Implementación del observatorio ambiental	% de implementación del observatorio ambiental	25%	25%	100%	Las acciones que dan cumplimiento a la meta física del indicador son: Estructuración del observatorio, elaboración de marco teórica, referencia conceptual y categorización, criterios de selección de casos, protocolización del observatorio, articulación interna e interinstitucional, selección de casos prioritizados, atención a dos (2) casos seleccionados, diseño y aplicación metodológica para los casos, diseño y aplicación de herramientas y técnicas de investigación para los casos seleccionados.
Subactividad 11.1.1: Formulación e implementación del modelo de participación	% de formulación e implementación del modelo de participación	25%	25%	100%	La corporación, desarrollo un convenio durante los últimos tres meses del año, para la formulación de dicho modelo. Este convenio, se realizó con la Universidad de Antioquia, específicamente con el Instituto de Estudios Regionales – INER. Este modelo participación denominado “Modelo de Gobernanza Territorial Ambiental para la Participación – GOTA”, desarrollo una serie de herramientas para la recolección de la información, pasando por encuestas, entrevistas, grupos focales y conversatorios.
Subactividad 11.1.2: Participación efectiva de los actores en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental	% de decisiones en la gestión ambiental conforme a la participación efectiva con los actores	0%	0%	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 11.2.1: Promoción de acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de	% de acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de participación	12.5%	13%	100%	Se desarrolló una ruta de encuentros formativos en gobernanza y gestión ambiental, con la colaboración del Instituto de Estudios Regionales – INER de la Universidad de Antioquia, mediante convenio 040-COV2007-113 de 2020. En esta ruta se buscó aportar herramientas conceptuales y metodológicas de cara al fortalecimiento de la ciudadanía en la gestión ambiental del territorio. Los actores con los cuales se desarrolló esta ruta fueron: 1. Red Participación para la gestión ambiental del territorio. Articula

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					a las Mesas Ambientales. 2. Red de liderazgo Juvenil Ambiental. Articula grupos juveniles 3. Mesas de concertación y participación territorial: actores que participaron de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional. Este proceso se dirigió a las ocho territoriales de la jurisdicción, y su contenido temático estuvo basado en la reflexión sobre la participación en la gobernanza y la gestión desde la gobernanza y la gestión ambiental territorial.
Subactividad 11.3.1: Ejecución de los retos del PGAR con corresponsabilidad, en el marco del plan de acción	% de ejecución de los retos del PGAR con corresponsabilidad, en el marco del plan de acción	10%	72%	100%	Para el avance de este indicador, se inició con un ciclo de capacitaciones que abarcó en su convocatoria a los 80 municipios de la jurisdicción en una agenda de 9 sesiones. Esta estrategia permitió generar capacidades a los funcionarios de las administraciones municipales en la formulación de subproyectos para ser cofinanciados conjuntamente con la corporación; de esta manera se incentivó la corresponsabilidad de las administraciones con los retos ambientales que abarcan las metas del PGAR 2020 – 2031. Se han realizado dos convocatorias desde Gestión Ambiental y Ecosistemas para diferentes tipos de proyectos de Riesgos y Saneamiento. De los estudios previos que cuentan con contrato, y que son en corresponsabilidad, le han apuntado a la ejecución de 36 retos del PGAR, lo que corresponde al 72% de los 50 retos.
Subactividad 11.3.2: Apropiación social del PGAR con acciones por parte de los actores en el territorio	Número de acciones de apropiación social del PGAR por parte de los actores en el territorio	2	6	100%	La apropiación social por parte de los actores en el territorio se viene materializando desde un ejercicio participativo en la formulación de este instrumento de planificación en la vigencia 2019. Para ello se realizaron 16 encuentros territoriales y un encuentro jurisdiccional (Ver numeral 1.2.3.1 Encuentros Territoriales – PGAR 2020- 2031. Se realizó reuniones con estos actores en los cuales se generaron conversaciones sobre los retos de sostenibilidad que tiene cada sector para lograr implementar buenas prácticas en la producción y reconocer la relación de las actividades que desarrollan con la provisión de bienes y servicios que les brindan los ecosistemas como soporte socioeconómico. También se adelantó un ejercicio participativo en la formulación en los cuáles se articularon las comunidades étnicas presentes en la jurisdicción. Producto de esta apropiación de actores se incorporó un Capítulo Étnico en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020-2031. Para la formulación del PA 2020-2023 se desarrollaron 8 encuentros territoriales cuyo ejercicio metodológico se enmarcó en las acciones y retos definidos por las mismas comunidades en los encuentros para la formulación del PGAR. Se adelantó el 16 de enero de la presente vigencia una capacitación a los alcaldes municipales elegidos para el periodo 2020-2023 y a sus equipos de trabajo con el fin de orientar aquellos elementos

POGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE III	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					que desde el componente ambiental deben de ser priorizados en sus Planes de Desarrollo Municipal. se firmaron acuerdos para avanzar en la reforestación y conectividad ecológica del territorio por medio de la incorporación de obligaciones de siembra de árboles en los contratos y convenios celebrados por la Corporación y la Red BIO+. Mediante el acompañamiento de los 65 CIDEAM que se encuentran en diferentes niveles de cohesión, se avanza en el fortalecimiento de la capacidad de los actores para una gestión ambiental corresponsable. Apropiación de los Territorios de comunidades Afro en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA Mediante el Convenio 040-COV2010-214. Apropiación de los Territorios de comunidades Indígenas en la jurisdicción de CORANTIOQUIA: Con el convenio 040-COV2010-182
Subactividad 11.3.3: Realización de reportes públicos compartidos de avance de cumplimiento PGAR	Número de reportes públicos compartidos de avance de cumplimiento PGAR	1	1	100%	Mediante circular con radicado No. 040-CIR2012-20 de diciembre 9 de 2020, se impartieron instrucciones a las dependencias de la Corporación para la realización del reporte de cumplimiento a metas del Plan de Acción y del Plan de Gestión Ambiental – PGAR en la vigencia 2020. Para el seguimiento del PGAR 2020-2031, en la plataforma MEGATESO se ha dispuesto la estructura de este instrumento con la definición de la dependencia responsable de cada indicador. Para aquellos indicadores del PGAR que corresponda a indicador del Plan de acción 2020-2023, se utilizará la misma información de avance que se reporte en el Plan de acción. La consolidación del avance del cumplimiento a metas del PGAR lo realizará la Subdirección de Planeación y este conformará el informe de gestión de la vigencia 2020.

## 6 PLAN FINANCIERO 2020

Se presenta a continuación, la medición de los indicadores de orden financiero, contable y presupuestal que se establecieron en el capítulo cuarto del Plan de Acción Cuatrienal de 2020 a 2023, Plan Financiero, específicamente para el año 2020, con los cuales se mide el cumplimiento de las metas allí establecidas, esto nos permite identificar la fortaleza de la estrategia de financiación, sus fuentes, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. También el estado de cumplimiento de las cifras proyectadas de ingresos por fuentes y de gastos tanto de funcionamiento como de inversión.

Al cierre de diciembre 31 se alcanza un recaudo de \$138 mil millones que corresponden al 102% del total que se presupuesta en 136 mil millones; situación que refleja un buen comportamiento del ingreso, a pesar de las afectaciones por la pandemia generada por el COVID.

La Subdirección Administrativa y Financiera avanzó en procesos de cobro y comunicación con los deudores, propiciando acuerdos y facilidades de pago. Así mismo, se realizó seguimiento continuo a los recaudos que certifican los municipios, con respecto a sobretasa ambiental, y la verificación de su oportuna transferencia en los plazos legales, siendo notorio el recaudo alcanzado por los entes territoriales, acogándose al decreto nacional, por descuento de intereses de mora.

De igual forma se procede con el seguimiento al oportuno recaudo de las transferencias del sector eléctrico, cuyo comportamiento también se vió afectado por la pandemia.

La ejecución de gastos, es decir, los recursos comprometidos al cierre de la vigencia 2020, ascendieron a \$ 113.512 millones, lo que representa una ejecución del 83%, lo que evidencia un importante nivel de cumplimiento, teniendo en cuenta la aprobación del plan de acción para el periodo 2020 – 2023, el 30 de abril de 2020.

### 6.1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de acción:

**Tabla. Medición en el cumplimiento de las metas**

INDICADORES	VARIABLES/ INDICADOR (Cifras en millones de \$)	RESULTADO CUALITATIVO DE LA META	% CUMPLI MIENTO DE LA META
<b>1. Eficiencia en el Recaudo</b>			
VRTI= Valor del recaudo total de ingresos	\$138.508		
VPDI= Valor presupuesto definitivo de ingresos	\$136.455		
<b>%PER = Porcentaje Eficiencia en el Recaudo</b>	<b>101,51%</b>	<b>Se cumple la Meta</b> (El Recaudo alcanzó la Eficiencia en el Recaudo igual o mayor al 80%)	<b>101,51%</b>
<b>2. Recursos de gestión para la ejecución de convenios</b>			
TRAE = Total recursos aportados por otros entes en dinero independiente que se incorporen o no en el presupuesto	\$11.711		

INDICADORES	VARIABLES/ INDICADOR (Cifras en millones de \$)	RESULTADO CUALITATIVO DE LA META	% CUMPLI MIENTO DE LA META
TRC= Total de los recursos de los convenios en dinero (depurando el valor neto de los convenios marco y los convenios derivados, para evitar duplicidad)	\$41.970		
<b>RG = Porcentaje de los recursos de gestión para la ejecución de convenios</b>	<b>28,05%</b>	<b>Se cumple la Meta</b> (Su nivel de ejecución es Sobresaliente, por superar el 10% de la cofinanciación)	<b>100,00%</b>
<b>3. Incremento real de la facturación de las rentas</b>			
REPA = Valor neto facturado en el periodo de análisis de los servicios de laboratorio, ventas material vegetal, y servicios por licencias permiso y trámites	\$3.222		
REVAN = Valor neto facturado en el periodo anterior de los servicios de laboratorio, ventas material vegetal, y servicios por licencias permiso y trámites	\$3.654		
IPC = Índice de precios al consumidor	1,61%		
<b>PII = Porcentaje de incremento de los ingresos reales por facturación de los servicios de laboratorio, ventas material vegetal, y servicios por licencias permiso y trámites</b>	<b>-13,23%</b>	<b>No se Cumple la Meta</b> (El incremento de los derechos facturados no superó el IPC)	<b>0%</b>
<b>4. Incremento real del recaudo de los derechos</b>			
VRRPAC = Valor real recaudado en el periodo actual	\$88.312		
VRRPAN = Valor real recaudado en el periodo anterior	\$94.242		
IPC = Índice de precios al consumidor	1,61%		

INDICADORES	VARIABLES/ INDICADOR (Cifras en millones de \$)	RESULTADO CUALITATIVO DE LA META	% CUMPLI MIENTO DE LA META
PIR = Porcentaje de incremento real de los recaudos de los derechos facturados entre periodos iguales evaluados entre año actual versus año anterior	-7,78%	No se cumple la Meta (El recaudo disminuyó respecto al año anterior)	0%

### ANÁLISIS:

A 31 de diciembre de 2020, la Corporación gestionó recursos en dinero, producto de la suscripción de convenios interadministrativos, cumpliendo con la meta de forma sobresaliente con el 28,05%.

Adicionalmente, no se cumple con el indicador de incremento real en los derechos facturados y el recaudo. Lo anterior, debido a la crisis sanitaria del Covid 19 que afectó toda la dinámica económica del país, afectando obviamente tanto la demanda de servicios como el recaudo de las distintas rentas de la Corporación. Ejemplo, los servicios facturados de laboratorio presentaron una disminución del 25% con respecto al 2019. Y, por otro lado, el recaudo de la Tasa Retributiva disminuyó más de 10 mil millones con respecto al 2019, es decir, un 59%. Todo lo anterior, sumado al impacto en la cartera tanto por el no pago de las obligaciones como por la suscripción de facilidades y/o acuerdos de pago con el objeto de ampliar los periodos de pago.

## 6.2. EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO 2020

Para el año 2020, se inició con una programación, tanto de ingresos como de gastos por valor de \$114.492 millones y con la adición del rezago presupuestal y de los recursos gestionados a la fecha, se cuenta con una apropiación definitiva de \$136.661 millones, lo que representa un incremento del 19%, es decir, de \$23.149 millones.

Al cierre de la vigencia 2020, se alcanza la siguiente ejecución relacionada con los ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del Plan Financiero.

### INGRESOS Y RENTAS

Cifras en miles de pesos

Conceptos	Valor Inicial 2020	Valor a diciembre 30 de 2020	Ejecución diciembre 30 de 2020	% Cumplimie nto
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>114.491.960</b>	<b>136.660.840</b>	<b>138.514.178</b>	<b>101%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>44.391.513</b>	<b>46.920.155</b>	<b>48.917.857</b>	<b>104%</b>

<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>22.077.647</b>	<b>41.586.885</b>	<b>45.570.753</b>	110%
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	<b>45.583.500</b>	<b>45.583.500</b>	<b>41.455.268</b>	91%
<b>APORTES DE LA NACION</b>	<b>2.439.300</b>	<b>2.570.300</b>	<b>2.570.300</b>	100%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>114.491.960</b>	<b>136.660.840</b>	<b>113.511.650</b>	83%
Funcionamiento	18.260.576	19.057.113	14.494.283	76%
Inversión	96.231.384	117.603.727	99.017.367	84%

Nota: La columna de ejecución de gastos corresponde a recursos comprometidos.

Del valor total recaudado, las rentas que representan una mayor participación son: Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble, Transferencias sector eléctrico y Recuperación de cartera.

Fue muy notorio el incremento en el recaudo del último trimestre, con respecto a los municipios y la sobretasa sobre el impuesto predial, ya que algunos ampliaron los plazos con descuentos, y aplicaron el decreto nacional de reducción de intereses de mora.

#### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

Cifras en miles de pesos (\$)

CONCEPTO	Valor Programado 2020	Valor Compromisos	% Ejecución	Valor Obligación	% Ejecución	Valor Pagos	% Ejecución
Funcionamiento	19.057.113	<b>14.494.283</b>	76%	<b>14.276.450</b>	75%	<b>14.221.685</b>	75%
Inversión	117.603.727	<b>99.017.367</b>	84%	<b>73.717.576</b>	63%	<b>73.320.899</b>	62%
<b>TOTAL</b>	<b>136.660.840</b>	<b>113.511.650</b>	83%	<b>87.994.026</b>	64%	<b>87.542.584</b>	64%

Nota: los % están referenciados frente al valor programado 2020.



Con respecto a los gastos, al cierre de 2020 se presenta una apropiación por valor de **\$136.661 millones** de pesos; de éstos **\$117.604 millones** de pesos se destinan a gastos de inversión, es decir el **86%** y **\$19.057 millones** de pesos para gastos de funcionamiento, es decir un **14%**. De lo anterior, se identifica, que, de cada 100 pesos de presupuesto, 86 pesos se destinan para Inversión.

Ahora bien, la ejecución total de gasto, a nivel de compromisos presupuestales (recursos comprometidos y en ejecución), alcanzó el 83%; es decir, que se comprometieron recursos tanto en funcionamiento como en inversión por un valor de **\$113.512 millones** de pesos; distribuidos así: Gastos de Funcionamiento **\$14.494 millones** de pesos, lo que representa una ejecución del 76% de lo apropiado. Ahora bien, en cuanto a gastos de Inversión, se comprometieron recursos por valor de **\$99.017 millones** de pesos.